

**EL DESTINO NACIONAL
Y LA UNIVERSIDAD**

P O L E M I C A



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL

BIBLIOTECA ARTIGAS

Art. 14 de la Ley de 10 de agosto de 1950

COMISION EDITORA

Prof. JUAN E. PIVEL DEVOTO
Ministro de Instrucción Pública

MARÍA JULIA ARDAO
Directora Interina del Museo Histórico Nacional

DIONISIO TRILLO PAYS
Director de la Biblioteca Nacional

JUAN C. GÓMEZ ALZOLA
Director del Archivo General de la Nación

COLECCIÓN DE CLÁSICOS URUGUAYOS

Vol. 67

JOSÉ P. VARELA - CARLOS M. RAMÍREZ

EL DESTINO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD

POLÉMICA

Tomo I

Preparación de la edición y cuidado del texto a cargo de
JUAN E. PIVEL DEVOTO y ARTURO ARDAO

JOSE PEDRO VARELA
CARLOS MARIA RAMIREZ

EL DESTINO NACIONAL
Y LA UNIVERSIDAD

POLEMICA

Prólogo de
ARTURO ARDAO

TOMO I

MONTEVIDEO
1965

PROLOGO

De estas conferencias surgirá un libro, y este libro, cuyos materiales son constituidos por los artículos publicados en El Siglo por el Dr. Ramírez y el señor Varela, será en todo tiempo un timbre de honor para nuestro centro literario. — Memoria de la Comisión Directiva del Club Universitario, presidida por Pablo De-María (El Siglo, 7 de febrero de 1877)

I

Por primera vez se reúne en volumen la célebre polémica sostenida entre Carlos María Ramírez y José Pedro Varela, con motivo de la publicación por este último de su libro *La Legislación Escolar*. Iniciada en la tribuna del Club Universitario y continuada en las columnas del diario *El Siglo* — que recogió asimismo las conferencias pronunciadas en aquella tribuna — se extendió de principios de setiembre a principios de noviembre de 1876. Sólo fragmentariamente fue reproducida después en distintas ocasiones y épocas, en estudios sobre la obra de Varela o sobre la evolución intelectual y universitaria del país. Su publicación íntegra en volumen — incumplido propósito, en su hora, de las autoridades del Club Universitario — constituía un anhelo de los estudiosos y una verdadera necesidad de la historiografía nacional.

El interés de polémica tan extensa y de contenido tan variado y rico, es múltiple. Imposible, más que difícil, precisarlo en todos sus alcances. Cabe, con

PROLOGO

todo, referirlo a tres grandes aspectos: el estilo, los hechos, las ideas, de una época fundamental en el proceso de organización de la República.

En primer término, el episodio constituye, en la forma en que ha quedado documentado, una insuperable muestra de un modo o estilo de actividad intelectual que fue típico de nuestro siglo XIX, en su segunda mitad. Se dio entonces aquí — como también en la Argentina, y a veces de país a país — una sucesión de memorables polémicas, sin parangón en este siglo. La etapa decisiva de nuestras nacionalidades, que se atravesaba; la entrega sin tasa de las primeras ilustraciones a una acción pública cargada de urgencias de toda índole; el sitio que la prensa periódica y las publicaciones circunstanciales de combate sustrajeron al libro orgánico o académico; la sensibilidad y el temperamento, propicios al duelo oratorio o periodístico, de las generaciones románticas y post-románticas: he ahí algunos factores que condicionan, en los actores y en los públicos, la prodigalidad de aquel espíritu polémico. El encuentro entre Ramírez y Varela constituye muestra insuperable del mismo, por la jerarquía de los protagonistas, por la significación de la audiencia a que se dirigían en el centro y el diario que sirvieron de teatro, por las circunstancias históricas, por los temas debatidos. A cargo de las dos inteligencias militantes más representativas, a la vez que contrapuestas en sus modalidades de lógica y de expresión, fue, sin duda, la mayor de las polémicas de entonces. Por su solo desarrollo formal, pues, es ya una preciosa introducción al alma de la época.

En segundo término, el interés de esta polémica deriva del importante acopio de informaciones y datos que proporciona sobre materias de hecho. Están los

PROLOGO

hechos constitutivos de la polémica misma, en cuanto fue un capítulo saliente de la biografía de dos hombres públicos de primera fila, teniendo por fondo los acontecimientos históricos del año 76, la exaltación de Latorre al directo poder personal y el comienzo de la Reforma Escolar; y están los hechos, mucho más complejos y variados, a que profusamente se hace referencia a lo largo de las piezas cruzadas entre los polemistas. Esos hechos van desde la vida política y económica a la social y cultural del país, en los años inmediatamente anteriores, sin perjuicio de remontarse a veces más atrás, hasta los propios orígenes de la nacionalidad. Media, claro está, la interpretación subjetiva de los contendientes, a través de un debate por momentos apasionado. No por eso deja de ofrecerse una abundante cantera para el historiador o el sociólogo, tanto más valiosa cuanto más próximos son los hechos al momento de la polémica. Sometidos a la debida crítica, confrontados con materiales de otras procedencias, abren numerosas perspectivas para el estudio y la comprensión de aquel período. Insustituible resulta la polémica, por ejemplo, para el conocimiento de lo que fue por dentro la llamada Universidad Vieja, en vísperas de la honda transformación que iba a experimentar en los lustros siguientes, y de que fue planteamiento histórico, precisamente, la polémica misma. Y acaso insustituible también para determinar, en el estricto terreno de los hechos, la conciencia que nuestras clases intelectuales tuvieron de la gran crisis nacional de la década del 70, el repertorio de sus problemas, su manera de plantearlos, el sentido de las soluciones propuestas, o concebidas, o simplemente esbozadas. Por todo ello, la polémica que ahora se exhuma está llamada a prestar, en condiciones de consulta

menos precarias que hasta ahora, muy importantes servicios como fuente de información sobre hechos capitales de nuestro pasado.

En tercer término, el aspecto en que reside, sin ninguna duda, el interés mayor de la polémica, lo constituyen las ideas y doctrinas enfrentadas. Su distinción respecto a los hechos en juego, y aun a la misma forma del encuentro, es obviamente convencional. Las ideologías se entrelazan con los hechos e influyen en los estilos personales de los polemistas. Todo el episodio tiene un contexto indivisible, al cual en definitiva habrá que remitirse siempre, cualquiera sea el enfoque que de él se haga. Pero más allá del choque pasional, y después de todo accidental, de dos vigorosas personalidades, y de la vasta masa de hechos, grandes y pequeños, llevados y traídos en las conferencias, artículos, apéndices, anexos y notas aclaratorias, lo que ese episodio expresaba era un esencial conflicto teórico, en última instancia filosófico, por el que se estaba transformando radicalmente la cultura y la inteligencia nacionales: el conflicto entre el tradicional espiritualismo romántico, de cuño histórico-político, y el insurgente positivismo evolucionista, de inspiración científico-naturalista.

El hecho de que la polémica fuera motivada por el libro de Varela *La Legislación Escolar*, ha generado la difusa idea de que las divergencias fueron a propósito de la reforma educacional. Nada de eso: en este terreno, como había acontecido en tantos otros, Varela y Ramírez se hallaban estrechamente solidarizados, desde que juntos fundaron en 1868 la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. El hecho de que aquel libro se publicara en relación directa con el comienzo de la gestión oficial de Varela bajo la dicta-

dura de Latorre, ha predispuesto también a creer que la polémica fue sobre el colaboracionismo del Reformador. Nada de eso tampoco. En vísperas de la muerte de Varela, lo mismo que después, sin perjuicio de importantes reservas políticas, sería Ramírez su más encumbrado panegirista, aun frente a los que lo negaban invocando aquel colaboracionismo. La nacionalidad entera, sumida en profundas crisis, y no tal o cual actitud personal, tal o cual reforma, fue, en verdad, la gran cuestión debatida.

Como parte privilegiada de la nacionalidad misma, la propia inteligencia dirigente lo fue también, a través del examen crítico de la institución universitaria y de su ideología dominante, en momentos en que una universal revolución filosófica llegaba a nuestras playas. Desde el interior de sí misma, la inteligencia uruguaya se reacomodaba a una realidad nacional dramáticamente desquiciada en sus cuadros sociales e institucionales. En la vanguardia, la mentalidad autodidacta de Varela decretaba la ruptura con un modo tradicional de pensamiento que, en su hora, había sido también el suyo; a través de un doloroso desgarramiento, la mentalidad académica de Ramírez acusaba el impacto en nombre de todo un sector universitario llamado, al fin, a asimilarlo. En ningún otro momento del país puede observarse en términos tan nítidos el reajuste dialéctico de pensamiento y realidad.

Ese carácter o significado de la polémica, en lo que tuvo de más sustancial, no se manifiesta en forma expresa. Lo oculta o disimula a cada paso la enmarañada discusión en torno a las realidades vernáculas. Nada más lejos de un debate académico sobre escuelas o doctrinas consideradas en sí mismas. Más que el enfrentamiento definido de tesis o teorías, aunque

PROLOGO

se halle implícito e inevitable en cada uno de los acuerdos decisivos, lo que se produce es el choque entre los respectivos modos de pensamiento resultantes de filosofías opuestas, entre las respectivas aplicaciones prácticas de éstas al esclarecimiento y solución de los problemas nacionales. Por otra parte, ninguno de los antagonistas se propone abogar en términos de pensamiento puro por una determinada tendencia. Varela, avanzado de la mentalidad positivista que principalmente por su intermedio hacía su entrada en el país, expresaba sobre la marcha el desenlace cada vez más categórico de su propia crisis filosófica personal; Ramírez, portavoz en la ocasión de las tradiciones universitarias espiritualistas, expresaba a su vez, en las alternativas del debate, con conciencia o no de ello, una incipiente crisis, también personal, que iba a conducirlo con el tiempo, prácticamente, al campo de su adversario. En lo que tenía de filosófico, la polémica que los enfrentaba estaba instalada en la intimidad de cada uno de ellos, aunque fuera en el propio curso del encuentro — tal vez — que se produjo para Varela su superación definitiva, y para Ramírez su definitiva formalización.

En 1885, después de haber señalado la filiación evolucionista — en política como en ciencia — de *La Legislación Escolar*, el libro de Varela que motivó la polémica, decía de esta misma Manuel Herrero y Espinosa: “Fue la lucha de dos épocas en la hora penumbrosa de la muerte de una y de la alborada de otra... fue la lucha de dos épocas, de dos sistemas, de dos ideales políticos en la República Oriental”.¹

1. Manuel Herrero y Espinosa, *José Pedro Varela*, Montevideo, 1885, págs. 73, 74, 80.

PROLOGO

En el orden político, y en el léxico de entonces, la lucha fue entre el *principismo*, solidario del espiritua-
lismo romántico, representado por Ramírez, y el *evolu-
cionismo*, producto político del evolucionismo filo-
sófico, representado por Varela. Varela, sin embargo,
procedía de las filas del principismo, cuyo candidato
y bandera electoral, nada menos, había sido en los
trágicos recientes comicios del 1º y el 10 de enero
de 1875, prólogo del Motín y su secuela. Cierto es que
al publicar semanas antes de esos comicios, en noviem-
bre de 1874, su primer libro fundamental, *La Edu-
cación del Pueblo*, estaba ya tácitamente divorciado
en doctrina de sus viejos compañeros principistas, de
los que el más íntimo había sido precisamente Carlos
María Ramírez; pero sería recién en 1876, con la pu-
blicación de *La Legislación Escolar*, después de las co-
munes peripecias cívicas del 75, que aquel divorcio
doctrinario se iba a volver expreso. El principista Ra-
mírez, por su parte, iba a orientarse en lo sucesivo,
cada vez más, hacia el evolucionismo político, cuya
exaltación llegaría a hacer. Nada mejor que esta com-
probación, a propósito de las concepciones políticas,
para ilustrar la relación guardada en el campo de la
filosofía general, por las respectivas posiciones de Ra-
mírez y Varela. Es decir, lo que más allá de la pugna
ostensible, había de dialéctica personal en el espíritu
de cada uno de ellos.

II

Considerada en su esencial médula ideológica, la
polémica Ramírez-Varela constituye, en el ocaso del
Club Universitario, el más importante de los choques

XIII

PROLOGO

iniciales en el país entre el espiritualismo y el positivismo.

En esos choques iniciales, que se extienden de 1874 a 1877, Carlos María Ramírez fue invariablemente el personero de la hasta entonces filosofía oficial de la Universidad. En 1874, desde Río de Janeiro, refutó en la prensa de Montevideo manifestaciones positivistas de Angel Floro Costa, hechas desde Buenos Aires. En 1876 enfrentó a Varela en el Club Universitario. En 1877 impugnó en el mismo Club a los positivistas Francisco Suñer y Capdevila y Julio Jurkowski, profesores fundadores de la Facultad de Medicina, instalada el año anterior. Costa, Varela, Capdevila y Jurkowski, son los primeros propagandistas del positivismo; hasta 1877, Ramírez es el único espiritualista que les hace frente. De entonces en adelante, transformado el Club Universitario en el Ateneo del Uruguay, y formalizada en éste y en la Universidad una vasta contienda entre espiritualistas y positivistas, se sustrae, significativamente, a la misma. En el carácter de cabeza de la resistencia espiritualista lo reemplaza un hombre de la generación siguiente, Prudencio Vázquez y Vega, no sólo con una especialización filosófica, sino también con una rigidez doctrinaria que él no había tenido. Desde el principio, la actitud de Ramírez, si bien polémica, había sido de amplitud y comprensión. En los años que siguieron, no pudiendo escapar al hondo influjo de las nuevas corrientes, deja de oponérseles.

Su mayor despliegue polémico en ese breve período en que actuó como resistente del espiritualismo, lo llevó a cabo ante *La Legislación Escolar* de Varela. No fueron sólo razones doctrinarias las que lo movieron. Una pasión profunda, por momentos enconada, vibra

en sus palabras. Aquella obra incluía una severa crítica a la Universidad y a la clase universitaria de los doctores, que él, su encarnación más brillante, sintió como ofensa personal. La sintió así, tanto más cuanto que convertía de golpe en abierta ruptura, el progresivo distanciamiento filosófico y político de Varela respecto a círculos universitarios con los que había mantenido numerosos y antiguos vínculos, de los cuales ninguno más poderoso, ninguno más estrecho, que la amistad y el compañerismo fraternales con Carlos María Ramírez.

No se dio seguramente en nuestro siglo XIX, un ejemplo igual de amistad y solidaridad entre figuras públicas de primer plano, como el protagonizado por Varela y Ramírez. Poco mayor en edad el primero, habían sido camaradas desde niños. Juntos hicieron poesía y literatura en la *Revista Literaria* del 65, periodismo en *El Siglo* en los años siguientes, propaganda educacional desde el 68 en la Sociedad de Amigos que encabezaron; y también desde entonces política activa, sancionada por la persecución y el destierro apenas salidos de la adolescencia, hasta compartir en el 72, después de la Paz de Abril, la aventura principista del Club Radical. Pudo decir Ramírez al iniciar la polémica: "Mi amistad con el Sr. Varela data desde los primeros años de la infancia. La sonrisa de los primeros amores y la nostalgia de los primeros destierros, hirieron a un mismo tiempo nuestras almas, confundiendo nuestras vidas en una estrecha comunión de emociones generosas y pensamientos graves". Y pudo Varela al responderle, hablar de "la antigua y estrecha amistad que me ha ligado y me liga aún, a pesar de todo, al Dr. don Carlos María Ramí-

rez". No se puede escribir la biografía de ninguno de ellos sin mezclar a cada paso el nombre del otro.²

Aflojados desde hacía algún tiempo los lazos políticos, doctrinarios y, sin duda, personales; acaso traídas de golpe a la superficie soterradas rivalidades juveniles, el choque de 1876 fue muy violento. Tenían entonces, Varela 31 años, Ramírez 28. La dura requisitoria del primero contra la Universidad y los graduados, sólo abogados, provocó la respuesta más dura todavía del segundo. Como aquella requisitoria, más allá de la pasión a que no fue extraña, obedecía a una profunda evolución de la ideología de Varela, evadido del racionalismo metafísico y el principismo político que había compartido antes con Ramírez, el choque se elevó naturalmente a planos de doctrina. Y andando el tiempo, Ramírez tomaría una y otra vez la palabra o la pluma para defender con nobleza, de injustos ataques, el nombre y la obra de su viejo amigo.

La Legislación Escolar se coronaba con un proyecto articulado de Ley de Educación Común (3ª parte), al que precedía una amplia exposición de sus principios

2. Cuando a los veintitrés años Varela publicó su libro de versos *Ecoss perdidos*, en 1869, en Nueva York, dedicó la primera parte a su madre y la segunda a Carlos María Ramírez. La dedicatoria a éste decía: "Querido Carlos: Juntos hemos caminado los primeros años de la vida y juntos, espero, caminaremos en el porvenir. Nuestras ideas, nuestros sentimientos, han sido siempre los mismos. Yo he aplaudido tus triunfos; he admirado tu genio. Tú, con críticas tan severas como justas, has hecho desaparecer infinitos errores de mis pobres versos. Es por eso que te dedico estas "Meditaciones". ¡Cuántos de los errores que hay aún en ellas no desaparecerían si, antes de salir a la prensa, pudieran pasar por el crisol de tu crítica! Pero el tiempo y la distancia se oponen. Sin embargo, aun con sus abismos y con sus sombras, ellas serán un homenaje de admiración al poeta y una prueba de sincero afecto al amigo. Siempre tuyo. — José Pedro. — Nueva York, febrero 19, 1869".

o fundamentos (2ª parte). De ahí su título. Pero el autor creyó del caso iniciar la obra con un extenso estudio sociológico que denominó "De nuestro estado actual y sus causas" (1ª parte), de relación sólo indirecta con aquel título general. En ese estudio iba a radicar todo el conflicto con Ramírez. Por la pugnacidad de sus páginas — cuyo núcleo lo constituía la mencionada crítica a la Universidad y a los letrados — dicha primera parte de la obra es al mismo tiempo la primera parte de la larga polémica que iba a seguir. No le faltaba, pues, razón a Ramírez al decir que "la primera piedra" la había tirado Varela.

Al enviar su primera conferencia a *El Siglo*, se declaraba Ramírez "cruelmente ofendido en el libro *La Legislación Escolar*, a la par de mis compañeros de profesión y de mis hermanos de ideas". Ya había dicho en el curso de la misma conferencia: "Vengo a ocupar esta tribuna bajo las impresiones de la ofensa". Y al final dejaba aclarado en qué lugar la ofensa se anidaba: "¿Por qué agregar al proyecto de educación común, a sus comentarios, a su defensa, esa primera parte que no habla de la educación común, ni del proyecto, y por manera alguna era necesaria o pertinente a los comentarios del proyecto? ¿Por qué incrustar ese trozo de polémica, y de polémica violenta, en una obra de paz y de concordia?... Si hubiera dejado en sus archivos secretos esa malhadada introducción sobre *nuestro estado actual y sus causas*, todos habríamos recibido su libro con extremada benevolencia, con verdadero júbilo, porque su nombre nos es simpático y su causa, la de la educación, es nuestra causa".

Esa reacción de Ramírez no pudo tomar de sorpresa a Varela. Dos años atrás, en el penúltimo capítulo de

La Educación del Pueblo, dedicado a las "Universidades", había dicho: "Pero no nos proponemos comentar ahora la organización actual de nuestra Universidad, ni detenernos a observar los beneficios o los males que pueda haber producido. La materia daría tema para un interesante volumen, en el que sería necesario recorrer el campo agitado de nuestra existencia política, para encontrar en él las huellas de la oligarquía universitaria, más vana que sabia y más divagadora que fecunda. Tal vez, si otros no lo emprenden antes, algún día emprenderemos nosotros ese trabajo, que levantaría resistencias y heriría mal entendidas susceptibilidades, y chocaría con hondas y arraigadas preocupaciones". No tardó en escribirlo él mismo, y era precisamente esa parte primera de *La Legislación Escolar* por la que, de acuerdo con su propia previsión, tan herido se sentía Ramírez como representante sobresaliente de la clase universitaria.

Al comienzo de su segunda conferencia expuso Ramírez el programa que iba a desarrollar. La *primera* había versado sobre "Juicio crítico e idea general del libro" y la *segunda* tenía por tema "Injusticias que el señor Varela comete con su propio país". Añadía: "El de la *tercera*, será esa descomunal paliza que *La Legislación Escolar* aplica a la Universidad y a todos los que hemos estudiado en ella. Me ocuparé en la *cuarta* de esa falsa y funestísima teoría que formula ese libro, acerca de la influencia subalterna de las instituciones y de los gobiernos en los destinos de las sociedades humanas. Examinaré en la *quinta*, las ideas económico-financieras del Sr. Varela, comparándolas con las que en nuestra Universidad enseñaba no ha mucho el inolvidable Lavandeira, y enseña actualmente su digno sucesor D. Carlos María de Pena. En la *sexta*

estudiaré el Proyecto de Educación Común, y en la *última* estableceré un paralelo entre ese Proyecto y el que presentó a las Cámaras constitucionales nuestro distinguido compatriota don Agustín de Vedia". En total, siete conferencias.

Ese programa quedó trunco y la polémica inconclusa. Cuando fue suspendida al cabo de dos meses, para ser luego abandonada,³ Ramírez había pronunciado sólo cuatro conferencias: las dos primeras arriba mencionadas, y otras dos sobre "La paliza a la Universidad y a los graduados". Como la cuarta no fue más que una continuación de la tercera, dejó pendientes las cuatro últimas previstas en el plan inicial; y todavía alguna más complementaria que anunció más adelante (en un apéndice a la segunda), sobre "La doctrina de la evolución y sus aplicaciones a las ciencias morales y políticas". Varela, por su parte, contestó las conferencias de Ramírez, una vez desde la misma tribuna del Club Universitario y luego en artículos de prensa.

Conforme a su desarrollo efectivo, y a sus resortes intelectuales y emocionales más íntimos, la polémica desembocó finalmente en el neurálgico tema de la Universidad, su enseñanza y su influencia. Pero, expreso o tácito, el antagonismo filosófico actuó desde los primeros pasos del debate, resultando así, del principio al fin, su verdadero hilo conductor.

3. La polémica iba a continuarse, como lo anunciaron los polemistas al suspenderla y lo reiteró la Directiva del Club Universitario en su memoria fechada en enero de 1877 (y publicada en *El Siglo* el 7 de febrero). En su abandono definitivo debió influir, aparte de otras posibles motivaciones, el grave accidente de caza sufrido por Varela en el mismo mes de enero, que lo alejó de sus actividades hasta mediados de año.

III

A primera vista, el *Juicio crítico e idea general del libro*, expuestos por Ramírez en su primera conferencia, respondieron a un enfoque puramente literario:

“De algún tiempo a esta parte viene el señor Varela haciendo propaganda enérgica contra las influencias de la literatura francesa y pregonando la necesidad de pasarnos con armas y bagages a la literatura inglesa, o mejor, a la literatura alemana”. De ahí “el defecto primordial” de su libro: no se hace leer fácilmente. “Parece que el señor Varela, aferrado cada vez más a su nuevo sistema literario, hubiese querido aplicarlo rudamente en su obra *La Legislación Escolar*. Parece que hubiera abrazado temerariamente el partido de escribir un libro a la inglesa, un libro a la alemana. Ha querido a todo trance ser profundo, profundo como los filósofos ingleses, profundo como los sabios alemanes”. Grande equivocación, piensa Ramírez: “Mientras no podamos — y por mi parte entiendo que no podremos en mucho tiempo —, mientras no podamos, digo, aspirar a la originalidad poderosa, a la facultad creadora de la literatura inglesa y de la literatura alemana, creo muy conveniente y muy loable que, en la modesta medida de nuestras débiles fuerzas, tratemos de asimilarlos la claridad y el encanto de la literatura francesa, para divulgar y popularizar entre nuestras jóvenes sociedades, las ideas que encontramos hechas, las conquistas que encontramos realizadas en el seno de las grandes sociedades europeas”.

Detrás de esa en apariencia inocente oposición de formas literarias, era en realidad toda la cuestión doc-

trinaria de fondo la que quedaba planteada en el riguroso punto de partida. Ya en *La Educación del Pueblo* había hecho Varela la crítica del modelo cultural francés, vigente en el país con la Universidad por bastión, proponiendo en su reemplazo el inglés y el alemán, muy especialmente el primero, en su doble versión europea y norteamericana. Pero era por la médula doctrinaria de unas y otras formas de cultura, en lo que tenían de predominante, que hacía semejante prédica. El modelo oficial francés de la época, se remitía en última instancia a la metafísica romántica del espiritualismo ecléctico de Víctor Cousin y su escuela; el modelo sajón era el de la filosofía naturalista del evolucionismo de Darwin y Spencer, que estaba renovando profundamente el saber positivo de las ciencias físicas y sociales.

Por eso, en el comienzo mismo de *La Legislación Escolar*, describiendo "nuestro estado actual", utiliza Varela un pretexto cualquiera para intercalar un trozo de Spencer, extenso de varias páginas, sobre una cuestión aparentemente tan alejada como el estado de "la ciencia en Inglaterra". Por más que sean páginas ajenas, traducidas y transcriptas, configuran uno de los pasajes clave para la interpretación de la ideología de su obra. Era la primera vez que el jefe del evolucionismo, muy pocos años después patrono de la Universidad de Montevideo, aparecía invocado por el naciente positivismo uruguayo. Y lo era a través de páginas de polémica, ellas mismas, en una refutación de Spencer a su compatriota Arnold a propósito de los respectivos valores de las culturas francesa e inglesa de la época.

En aquel trozo de Spencer se hacía recuento de las conquistas inglesas, tanto en el campo de la filosofía general, la lógica, la ética, la psicología, como en el

de las ciencias positivas, vistas esas conquistas desde el ángulo naturalista del positivismo. El estado mayor inglés de éste, estaba representado, fuera del obvio del propio Spencer, por nombres como los de Darwin, Mill, Huxley, Bain. De Darwin emitía Spencer opiniones cuya reproducción por Varela — en las condiciones en que lo hacía — venía a constituir en Montevideo el primer desafío del revolucionario darwinismo al espiritualismo universitario. En 1885, impuesto ya abrumadoramente el evolucionismo en la Universidad, declaraba en un discurso el Rector Vásquez Acevedo: “En pocos países la teoría moderna de la evolución ha hecho más rápido camino que en nuestra pequeña república. Mientras viejas naciones europeas todavía ponen trabas a las verdades que el eminente Darwin ha enseñado, nosotros nos atrevemos a adelantarlas, llevando las aplicaciones y las consecuencias filosóficas más lejos que el mismo sabio inglés”.⁴ ¿Cómo, entonces, no conferir verdadero carácter histórico a aquel primer desafío del darwinismo realizado por intermedio de Varela apenas nueve años antes? El trozo de Spencer intercalado en *La Legislación Escolar*, decía en ese punto:

“Más recientemente hemos tenido el gran progreso que Mr. Darwin ha hecho hacer a la Biología. El abuelo de Mr. Darwin se había adelantado a Lamarck formulando la concepción general del génesis de las formas orgánicas, por la adaptación al medio, pero no había cavado esta idea como lo hizo Lamarck. Mr. Darwin, siguiendo las huellas de su abuelo, se aperció de que éste se había equivocado, lo mismo que Lamarck, atribuyendo las modificaciones a causas en

4. *El Siglo*, 7 de octubre de 1885.

parte verdaderas, pero, sin embargo, insuficientes para explicar todos los efectos. Reconociendo la causa más profunda, que ha llamado la selección natural, Mr. Darwin ha conseguido traer la hipótesis, de una fórmula que no era más que parcialmente sostenible, a una fórmula enteramente sostenible. Esa idea, que ha desarrollado de una manera tan admirable, ha sido adoptada por la gran mayoría de los naturalistas: está en tren de operar una revolución en las concepciones biológicas del Universo entero, haciendo más inteligible la marcha de la evolución orgánica. Tomando las palabras del profesor Cohn: 'ninguna obra de nuestra época ha ejercido sobre las concepciones de la ciencia moderna una influencia comparable a la de la primera edición de *El origen de las especies*, de Carlos Darwin.'⁵

No era, pues, por meras preferencias formales o estilísticas, que al iniciar Ramírez la crítica del libro de Varela, impugnaba la severidad de la literatura inglesa en nombre de la claridad y encanto de la francesa. Ese primer ataque, en apariencia literario, era ya un ataque ideológico. Por eso, en la misma primera conferencia, como anticipo de lo que vendría más tarde, desliza intencionadas alusiones al nuevo credo filosófico de Varela. Para desacreditar intelectualmente a éste ante el clásico auditorio espiritualista del Club Universitario, querrá ponerlo en evidencia desde el principio como un "positivista"; y aun como un "materialista", conforme a la consabida identificación polémica que los espiritualistas hacían entre uno y otro término.

5. *La Legislación Escolar*, edición de la Biblioteca "Artigas", 1964, t. I, págs. 55-56. La totalidad del trozo de Spencer reproducido abarca 15 páginas.

PROLOGO

Recogiendo el desafío doctrinario de Varela, muy directamente denunció Ramírez la inspiración spenceriana y darwinista de *La Legislación Escolar*:

“Esa disposición de ánimo (desencantos personales y políticos), ha hecho también a mi juicio que el señor Varela acogiese con demasiado entusiasmo, con ciega convicción, las principales doctrinas de una obra reciente, que cita dos veces en su libro y hubiera podido citarla en casi todos los capítulos de la primera parte. Me refiero a la *Introducción a la ciencia social*, por Herbert Spencer. Este filósofo inglés, que es uno de los que más llaman la atención europea, se ha formado una especie de sistema cosmogónico, combinando con innovaciones atrevidas la metafísica de Augusto Comte y la biología de Darwin. El mundo de la ciencia ha recibido con admiración esa *Introducción a la ciencia social*, que es, según entiendo, la última de las obras de Spencer, pero sin aceptar, ni aun con beneficio de inventario, la mayor parte de sus doctrinas sociales. . . . Spencer aplica cruelmente. . . iba a decir brutalmente, los principios de la filosofía natural que se llama el darwinismo. La lucha por la existencia, la concurrencia vital, es el espectáculo universal de la creación. La selección es su ley. . . . He ahí, señores, el libro, sabio y célebre, sí, muy sabio y muy célebre, en que ha ido a buscar inspiraciones el autor de *La Legislación Escolar*. ¿Quién no descubre luego que las ideas y las tendencias dominantes en la primera parte del libro *La Legislación Escolar*, son reflejo directo de las ideas y tendencias que campean en la obra del filósofo inglés? ¿Cuán fácil no sería marcar a cada paso la teoría *spenceriana* que está escrita en esa primera parte, después de haber desalojado una teoría opuesta, y cien veces predicada, del espíritu del señor Varela?”

En armonía con eso dirá, por ejemplo: "Para que el auditorio pueda juzgar de la fidelidad de mis impresiones, que acaso el *hoy positivista* autor del libro califique de románticas..."; "pero yo, que no he adelantado lo bastante para ser *materialista* como Enrique Taine y el señor Varela..."; "*sociológicos* prefiere decir el autor empleando el lenguaje de su filosofía predilecta..."; "su naufragio por las costas de la filosofía *spenceriana*...".

Ese esencial emplazamiento filosófico del debate hecho por Ramírez desde su primera conferencia, fue de buena gana aceptado por Varela. Era, sin duda, lo que más íntimamente deseaba, dado el carácter de provocación doctrinaria que había tenido su libro. En la conferencia que fue su primera réplica, atendiendo ante todo aspectos personales del conflicto, lo resumió en cuanto a lo demás en estos términos: "es grande nuestra divergencia de opiniones con respecto a varias de las *principales cuestiones filosóficas y sociales*". En relación con tal divergencia, se limitó a hacer de pasada esta defensa del jefe del evolucionismo: "Dichoso él que tiene autoridad bastante, para tratar con tanto desenfado y tan magistral desdén, al *último de los metafísicos ingleses*, como ha llamado la *Revista de Ambos Mundos* a H. Spencer". En cambio, en su réplica a la segunda conferencia de Ramírez, réplica que ya no fue oral sino periodística, entrará en materia, y a fondo.

IV

La segunda conferencia de Ramírez tuvo por tema: *Injusticias que el Sr. Varela comete con su propio país*. Desde el enfoque del crítico, no se trató allí de

desacuerdos filosóficos, aunque al pasar señalara las lecturas positivistas y materialistas de aquél: “No tiene estudios universitarios; pero ha leído extraordinariamente, y en el campo de la filosofía moderna, Stuart Mill, Spencer, Darwin, Buchner, Moleschott y Madame Rover, le son en cierto modo familiares”. En la réplica, su adversario desplazó, sin embargo, el debate a planos teóricos, al punto de que será en esta parte donde el antagonismo filosófico de la polémica alcance — desde el enfoque de Varela — su formulación más radical y de mayor entidad.

A las críticas de Ramírez empezó por oponer el capítulo de *La Legislación Escolar* que aparecía comprometido, transcribiéndolo íntegro. Era el capítulo VI, donde había denunciado los peligros que para la existencia misma de nuestra nacionalidad — como de las demás hispanoamericanas — derivaban de su estado de turbulencia y atraso. A continuación amplió y fundamentó su tesis. Pero en seguida llevó la discusión a dos grandes cuestiones teóricas: el concepto de patria y el problema del origen y diversidad de las razas humanas. La primera le dio pie para hacer la crítica del dogmatismo político principista; la segunda, la exposición y defensa de la doctrina de la evolución. Sin más rodeos, se llegaba así a la médula de la polémica.

El dogmatismo político principista, fundado en el culto de “principios” absolutos de derecho natural, era un definido producto de las tradiciones del constitucionalismo liberal francés. Sobre esas tradiciones se había modelado el principismo uruguayo. En la propia Francia positivista de la Tercera República, había entrado en crisis. Para enjuiciarlo, Varela se apoyó en un escritor también francés:

“El dogmatismo político, dice un distinguido escritor (G. Valbert, *Del dogmatismo en política*), es hoy un fenómeno extraño, un verdadero anacronismo, que asombra a la Europa y le disgusta. Desde hace algunos años la política se ha hecho más que nunca una ciencia experimental, que desconfía de las doctrinas, que examina en cada caso particular lo que es útil o lo que es posible, y se ocupa sobre todo de los hechos y de la lógica de los hechos. Como lo ha hecho notar el ingenioso autor de un libro sobre la Constitución inglesa, vivimos en una época de realismo, y los hábitos de nuestro espíritu se han modificado por el considerable desarrollo que han tenido las ciencias de observación; por el desarrollo más considerable aún que se ha dado al comercio. Antes la filosofía razonaba mucho sin creerse obligada a observar los hechos; hoy, para descubrir los secretos de la creación, Darwin cuenta con las experiencias minuciosas y repetidas que pueden hacerse con las palomas... En Inglaterra, como en Italia, como en Prusia, los hombres de Estado no se ocupan ya de la metafísica, se consideran esencialmente como hombres de negocios, y para tener éxito en sus empresas, están prontos a entrar en conversación con todo el mundo, aun con los hombres cuyas opiniones, cuyo carácter y cuya figura les gusta poco. Este modo de entender el arte de gobernar, es útil en todas partes, y lo sería particularmente en un país como la Francia, donde la ontología política ha caído en el más profundo descrédito, donde ahora se desconfía mucho de *los principios*, sobre todo de los principios que son intratables...”

Esa crítica del dogmatismo político principista, en nombre de un realismo relativista, hecha suya por

Varela, era un capítulo accesorio de la crítica más genérica que el positivismo de la época, cada vez más imbuido de evolucionismo, venía haciendo del dogmatismo metafísico espiritualista. La impugnación por Ramírez de las ideas que sobre riesgos de los pueblos de raza latina había expuesto Varela en su libro, empujan a éste a ese plano general de la filosofía. Con el título "De la inteligencia y el instinto", expone largamente la tesis naturalista de que entre el hombre y los animales existen "similitudes notables no sólo en la parte física, sino también en la parte intelectual". Siguen a ello estas palabras, que subrayamos porque apuntan lo que fue el corazón mismo de aquel encuentro singular: *"Con estas observaciones no opino, indico; trato de llamar la atención sobre ciertas cuestiones, como paso previo para ocuparme de desenvolver la doctrina de la evolución; y las doctrinas que conceptúo más aceptables con respecto al origen del hombre"*.

La trascendencia histórica de ese planteamiento se mide por la circunstancia de que por primera vez tales revolucionarias doctrinas — que se venían conociendo a través de publicaciones europeas — se iban a exponer y defender en el país. El antes mencionado pasaje sobre Darwin, del trozo de Spencer intercalado en *La Legislación Escolar*, fue lo que hemos llamado el primer desafío del darwinismo a nuestro espiritualismo universitario. Corresponde entenderlo así, habida cuenta de la intención polémica que animaba ya a Varela al hacer aquella transcripción. Pero ahora, sólo unos meses después de la aparición del libro, se trataba de otra cosa. Recogido el desafío por Ramírez a través de diversos flechazos al darwinismo de Va-

rela, pasaba éste a presentar in extenso las doctrinas del sabio inglés.

Consciente del efecto que producirían, explicaba de este modo aquel desarrollo previo sobre la inteligencia y el instinto: "me sirve de introducción, con el objeto de que no sorprendan demasiado las doctrinas que voy a exponer en el párrafo siguiente, al que pongo, como portada, estos largos, pero magníficos párrafos de Carlos Martins". Y esos a su juicio *magníficos párrafos* tomados de la obra *Pruebas de la teoría de la evolución*, del francés Martins, por los que venía a enfatizar su propia definición personal, terminaban así:

"La teoría de la evolución emitida por Lamarck en 1809, filosóficamente comprendida por Goethe, definitivamente formulada por Carlos Darwin y desarrollada por sus discípulos, liga entre sí todas las partes de la historia natural, como las leyes de Newton han ligado entre sí los movimientos de los cuerpos celestes... El principio de la evolución no se limita a los seres organizados, es un principio general que se aplica a todo lo que tiene un comienzo, una duración progresiva, una decadencia inevitable y un fin previsto. La aplicación de ese principio está destinada a apresurar el progreso de todas las ciencias positivas, y a iluminar con nueva luz la historia de la humanidad: sistema solar, globo terrestre, seres organizados, género humano, civilización, pueblos, idioma, religión, orden social y político, todo sigue las leyes de la evolución: nada se crea, todo se transforma... La inmovilidad, un retroceso definitivo, son imposibilidades demostradas por la historia, y confirmadas por la experiencia de todos los días. Los cambios bruscos, las restauraciones violentas, o los sacudimientos completos, sin raíces en

en el pasado, no tienen probabilidades de éxito en el porvenir. El tiempo es el auxiliar indispensable de toda modificación durable, y la evolución de la naturaleza viviente es el modelo y la regla de todo lo que progresa, en el orden físico, como en el orden intelectual y moral."

El extenso párrafo siguiente, titulado "La doctrina de la evolución y el origen del hombre", constituyó lo que hace unos años llamamos manifiesto inicial del darwinismo en el Uruguay. Explicando la fuente y el método utilizados, decía Varela:

"Al emprender la publicación de la primera edición francesa de *La descendencia del hombre* de Carlos Darwin, el editor Mr. Reinwald, pidió a Carlos Vogt, el distinguido naturalista ginebrino, que le enviara un prefacio para esa nueva obra que estaba destinada a llamar la atención del mundo científico, en el que habían producido una revolución de inmensa trascendencia los trabajos de Darwin y de sus discípulos distinguidos. Y Carlos Vogt contestó con estas palabras, que traduzco textuales a veces, a veces extractándolas, para exponer la doctrina darwinista en su enunciación. Lo sigo con tanto más gusto cuanto que a la vez que expone la doctrina, hace resaltar el espíritu general que en ella domina y las inmensas consecuencias que está llamada a producir."

En parte a través de Vogt, en parte a través de desarrollos personales, expuso Varela ampliamente a Darwin. Después de llamar a éste "el más profundo sabio y el más robusto pensador de nuestros tiempos", la exposición se cerraba con las palabras también terminales de *La descendencia del hombre*:

"Se puede excusar al hombre porque experimente cierta fiereza por haberse elevado, aunque no sea por

sus propios esfuerzos, a la verdadera cima de la escala orgánica; y el hecho de haberse elevado así, en lugar de haber sido colocado en ella primitivamente, puede hacerle esperar un destino aún más elevado, en un porvenir remoto. Pero no tenemos para qué ocuparnos aquí ni de esperanzas ni de temores, y, sí, solamente de la verdad en los límites en que nuestra razón nos permite descubrirla. He acumulado las pruebas tan bien como he podido. Ahora bien, me parece que debemos reconocer que el hombre, a pesar de todas sus nobles cualidades, de las simpatías que experimenta por los más groseros de sus semejantes, de la benevolencia que extiende no sólo a sus semejantes, sino aun a lo seres vivientes más humildes; a pesar de la inteligencia divina que le ha permitido penetrar los movimientos y la constitución del sistema solar — a pesar de todas sus cualidades de un orden tan eminente — debemos reconocer, digo, que el hombre conserva aún en la organización corporal el sello indeleble de su origen inferior.”

La cuestión del origen del hombre interesaba a Varela por las consecuencias que quería extraer — y que en efecto a continuación extrajo — en el problema de las razas humanas, que a propósito del porvenir de nuestras nacionalidades discutía con Ramírez. Como se lo reprochaba éste, era remontarse demasiado lejos para justificar la tesis de que nuestra población corría peligro de extinguirse: “Se traduce tres columnas sobre el instinto y la inteligencia; diserta por cuenta ajena sobre los castores, las hormigas y los escarabajos; reproduce largos párrafos de Darwin sobre el origen de la especie humana, y se ostenta partidario de la teoría que nos hace primos hermanos de los monos”. Llevado por el irreprimible impulso de la gran

revolución filosófica de la época, a la que el Uruguay todavía permanecía ajeno — radicalizado acaso en el curso de la polémica misma —, más que el concreto punto discutido en ese momento importaba a Varela la presentación de las nuevas doctrinas. Y es esto lo que va dando al encuentro su sentido más profundo.

Cuando Varela concluyó de publicar su réplica periodística a la segunda conferencia de Ramírez (6 de octubre), en que figuró la referida exposición general de la teoría de la evolución, su crítico había pronunciado ya, aunque no publicado todavía, sus conferencias tercera y cuarta (26 de setiembre y 3 de octubre). No pudo éste, por lo tanto, tomar en cuenta en las mismas aquellos planteamientos filosóficos. Pero, recogiendo también este nuevo desafío, se propuso alterar su plan para responder con una inmediata conferencia sobre el tema: "La teoría de la evolución y sus aplicaciones a las ciencias morales y políticas". Así lo anunció en uno de los apéndices (5 de octubre), a la segunda. Hemos dicho ya, que, como otras anunciadas desde el comienzo, quedó en proyecto, al hacerse abandono de la polémica por ambos contendientes.

No obstante, como va a verse, tendría todavía oportunidad de hacer la defensa del espiritualismo, al ocuparse de la enseñanza de la filosofía en la Universidad.

V

Las conferencias tercera y cuarta de Ramírez versaron sobre un mismo tema: *La paliza a la Universidad y a los graduados*. Del punto de vista de su des-

arrollo concreto, la polémica entró entonces en una nueva fase, que iba a ser la culminante.

El enjuiciamiento de la Universidad, en sus relaciones con la realidad ambiente, que Varela hizo en *La Legislación Escolar*, constituía pieza clave en su explicación sociológica de la gran crisis nacional. Deficiente en su estructura orgánica, la institución — a su juicio — no lo era menos en su espíritu, resultado de concepciones y doctrinas caducas. El fruto de esa planta era la oligarquía o casta universitaria de los doctores, tan dogmática y presuntuosa como ignorante y vacua. La raíz de esa misma planta era lejana: estaba en Francia, “la nación que nos ha servido de tipo para la organización de nuestra Universidad, y en la que ésta ha bebido sus ideas filosóficas y políticas”.⁶ En apoyo de su crítica, transcribe Varela extensamente la que de la Universidad francesa acababa de hacer el economista Courcelle Seneuil, centrada en la tesis de que era un conservatorio de las ideas y del espíritu de la antigüedad clásica. En tácita alianza con los caudillos para perpetuar los privilegios de unos y otros, a través de todo un sistema social y político, los doctores tenían gran responsabilidad en el drama que vivía el país.

En sus dos últimas conferencias hizo Ramírez una admirable defensa de la Universidad, remontando la polémica a sus momentos más brillantes. Con espléndido señorío intelectual de fondo y de forma, sorprendente a su edad de veintiocho años, evidenció en su alegato que no enseñándose entre nosotros el griego, ni el derecho romano, y dándose del latín sólo un barniz, no existía “la enseñanza clásica que los economistas franceses dan por primordial fundamento de sus

6. *Ibidem.*, p. 114.

juicios sobre la instrucción secundaria y profesional de su país". Y que, en cambio, se enseñaba desde hacía quince años como disciplina fundamental y orientadora la economía política — resistida todavía su admisión en la Universidad francesa al hacerse aquellas críticas — ciencia esencialmente moderna, que impone "principios diametralmente opuestos a los de la enseñanza clásica". Aceptaba que la Universidad tuviera numerosas deficiencias e insuficiencias, pero rechazaba que la animara un espíritu de casta.

Sin duda — lo hemos dicho ya otras veces — en su radicalismo polémico, no hacía justicia Varela, hasta donde la merecía, al liberalismo filosófico y político de la Universidad, en lo que tenía de democrático y de progresista.⁷ Pero más allá de las exageraciones e incomprensiones en que uno y otro, aquí como a lo largo de todo el encuentro, incurren, estaba el real fondo de la cuestión: el conflicto entre dos grandes formas intelectuales, de las cuales una, a través de la Universidad, había sido hasta entonces la dominante, y otra irrumpía con el designio de imponerse en su lugar. Al discutirse la institución universitaria, ese conflicto de fondo volvió necesariamente a la superficie en sus términos filosóficos.

En el capítulo de *La Legislación Escolar* dedicado a la Universidad, figuraba una severa crítica de la en-

7. En el mismo sentido puede verse dos importantes y diferentes enfoques de la discusión de Ramírez y Varela sobre la Universidad, en M. Blanca París de Oddone, *La Universidad de Montevideo en la formación de nuestra conciencia liberal*, Montevideo, 1958, págs. 303 a 324, y en Juan Antonio Oddone y M. Blanca París de Oddone, *Historia de la Universidad de Montevideo La Universidad Vieja. 1849-1885*, Montevideo, 1963, págs. 291 a 294. La totalidad de ambas documentadas y capitales obras es de consulta obligada para formar juicio sobre lo que fue nuestra Universidad Vieja, y por lo tanto sobre la polémica misma de Ramírez y Varela en torno a ella.

señanza que se hacía de la filosofía, de la que dan idea estos párrafos: "No nos proponemos apreciar las doctrinas filosóficas que se enseñan en la Universidad, doctrinas que, en cuanto nosotros sabemos, están mandadas retirar del mundo de la ciencia, por erróneas unas y por insuficientes otras. hace ya largo tiempo: no es tampoco nuestro objeto ocuparnos del método que se aplica a esa enseñanza... El espíritu de secta filosófica ¡y de qué secta!, se eleva para los jóvenes estudiantes a la categoría de ciencia profunda, y poco a poco van pervirtiéndose así los procederes mentales hasta el punto de que llega el caso de que sean incapaces de libertarse de la tiranía de la secta a que pertenecen".⁸ La secta a que se aludía, como lo corroboran todavía otros pasajes, era, claro está, aunque no se la nombrara, la francesa del espiritualismo ecléctico, que imperaba en la cátedra oficial de la Universidad. En conjunto, esa crítica de Varela marcaba en la evolución de la enseñanza filosófica en el Uruguay, el fin de una época y el comienzo de otra. Las páginas de *La Legislación Escolar* que la contenían, deben ser consideradas en la materia, el punto de arranque de la reforma que cuajó en el histórico programa de filosofía de 1881, redactado por los "varelianos" Eduardo Acevedo y Martín C. Martínez.

Ramírez se hizo cargo de la crítica en el correr de la cuarta conferencia: "Y ya que he nombrado a Darwin, me parece oportuno preguntarme a mi mismo, si no siendo criterio inequívoco de atraso o de adelanto tal o cual sistema general de legislación, entre los que imperan en las naciones cultas, podrá serlo entonces la resistencia o el asentimiento al darwinismo. Sugirió-

8. *La Legislación Escolar*, ed. citada, t. I, págs. 128-130.

reme esta duda el desprecio con que el autor de *La Legislación Escolar* habla del sistema filosófico que se enseña en la Universidad, y más aún lo mucho que se lamenta de ver a estudiantes de 16 años, afirmando con ciega convicción, entre otras cosas tan arduas, *la existencia de un mundo ulterior y de una divinidad soberana*. Me confirma también en esas dudas el entusiasmo triunfal con que el señor Varela ha apelado a las teorías de Darwin para poner a cubierto de la crítica las aberraciones de *La Legislación Escolar*".

Aprovecha la ocasión para emitir sobre el darwinismo un juicio que ilumina magníficamente el dramatismo filosófico de la polémica:

"Debo ante todo declarar que no me causan pavor los señores materialistas; y que muy pocas ilusiones perdería por el solo hecho de adoptar tal o cual teoría sobre el origen de las especies vivientes. Me inclino a creer que no descendemos de Adán y Eva; y no veo que por convencerme de nuestras ramificaciones genealógicas con el mono en remotísimo pasado — pueda cambiar sensiblemente lo que pienso sobre la fisonomía actual y los destinos futuros de la raza humana. Con esta disposición de ánimo, no seré yo quien excomulgue el materialismo o me escandalice de los darwinistas, como si estuvieran en pecado mortal; pero no por eso me siento inclinado a justificar que se califique de *atraso* la fidelidad a las doctrinas espiritualistas, y la resistencia a tomar como dogmas de fe todas las teorías de Darwin. Me parecería un poco temerario colocar en el rango de los atrasados al ilustre Agassiz, ídolo científico de los Estados Unidos, que fue sorprendido por la muerte en la comenzada tarea de refutar el darwinismo; al gran sabio alemán Burmeister, que califica de fantasía ese sistema; a

Quatrefages y Blanchard que lo rechazan, y a tantos sabios renombrados que no lo aceptan sino como brillante hipótesis, dependiente todavía de las revelaciones del porvenir. Vemos, en otra esfera, que el jefe del partido liberal inglés, el eminente Gladstone, ha fulminado por diversas veces la teoría de la evolución, y es fama, señores, que Thiers, una de las grandes inteligencias de este siglo, emplea las últimas horas de su vida en preparar, como su testamento filosófico, la refutación de los principios sociales y políticos que, con atrevida impaciencia, han señalado los discípulos de Darwin como corolarios lógicos de los principios naturales del maestro. Ni en Inglaterra, ni en Alemania, ni en Francia, ni en los Estados Unidos, es medida de progreso o de retardo la popularidad del darwinismo; mal podría serlo aquí para demarcar el atraso comparativo de los graduados, cuando tan escasos adeptos cuenta ese sistema entre las demás personas de la sociedad oriental."

En apartado sobre *el estudio de la filosofía*, en el primer apéndice a la tercera y cuarta conferencias, completó Ramírez su posición. "Estoy por mi parte persuadido — dijo — de que esas doctrinas (las espiritualistas), necesitan rectificaciones y ampliaciones considerables; como reconozco que deben introducirse modificaciones importantes en la enseñanza de la filosofía." Se explayó al respecto, para concluir: "Tales son las concesiones que de buena gana hago al autor de *La Legislación Escolar*; pero al hacerlas no dejaré de tener una palabra de aliento para *las doctrinas filosóficas que se enseñan en la Universidad*. En su fondo, no están, no, *mandadas retirar del mundo de la ciencia*; y con oportunas reformas en su método de

enseñanza, alcanzarían brevemente todo el desarrollo compatible con el estado de la verdadera ciencia. En medio de las corrientes poderosas que empujan a la negación de todas las creencias, aun de las más racionales, aun de las más santas, sería una gran conquista moral de nuestro país, que su Universidad salvase el dogma progresivo del espiritualismo en el alma de las generaciones presentes y futuras". Con una larga transcripción de Paul Janet, a quien llama "primer espiritualista contemporáneo", cerraba su alegato.

Al final de esta reconstrucción del espinazo doctrinario de la polémica, es obligado recordar que en anexo a sus últimas conferencias incorporó Ramírez declaraciones que había formulado dos años atrás, en carta abierta desde Río Janeiro a Angel Floro Costa, residente entonces en Buenos Aires. Muy importantes son esas declaraciones para documentar, junto a tantos giros y salvedades en el duelo con Varela, lo que había de incipiente crisis de su conciencia filosófica. Esas notables páginas salidas de su pluma juvenil, encerraban una autocritica del dogmatismo principista, tan severa, en verdad, como la crítica que desde su campo iban a desplegar los positivistas. Y anunciaban aquel su gradual pasaje al evolucionismo exteriorizado en su última época de *La Razón*. A la hora de su muerte, en 1898, pudo escribir Alberto Nin Frías: "Y ya que abordamos la palabra evolución, recordemos la doctrina del que fue nuestro maestro en el apostolado político de la prensa: su sereno y fino pensar se inclinaba por la aplicación de la teoría darwinista al desarrollo del progreso humano"...⁹

9. *La Razón*, 21 de setiembre de 1898 (ed de la tarde).

VI

A través del cruce de definiciones filosóficas entre Ramírez y Varela, se tendían en 1876 las líneas para la gran batalla que en los años inmediatos, espiritua- listas y positivistas iban a librar en el país. Todo lo demás traído y llevado en el debate, por importante que sea tal o cual aspecto particular del mismo, resulta accesorio o subordinado a aquella cuestión funda- mental.

Sólo cuatro años más tarde, en 1880, los positivis- tas llegaban a la dirección de la Universidad, encabe- zados por el Rector Alfredo Vásquez Acevedo, familiar y colaborador de Varela. A la Reforma de la Escuela, llevada a cabo por el propio Varela del 76 al 79, su- cedió entonces, como siguiente etapa de un mismo gran movimiento educacional, la Reforma de la Uni- versidad, impuesta conforme a las directivas filosófi- cas y pedagógicas del evolucionismo de Darwin y Spencer, por quienes se sintieron allí los "varelianos".

Fue ése el verdadero desenlace histórico de la im- par polémica de 1876, dramático prólogo de lo que aquellas reformas iban realmente a consagrar: una re- volución mental en el Uruguay.

ARTURO ARDAO

JOSE PEDRO VARELA

En realidad Pedro José, nació en Montevideo el 19 de marzo de 1845, hijo de Jacobo Dionisio Varela y de Benita Gurmensinda Berro. Hace sus primeros estudios en el Colegio de los Padres Escolapios, trabaja en la barraca de su padre y publica en "El Iris", "La Revista Literaria" y "El Siglo", empleando ocasionalmente el seudónimo Cuasimodo. Hacia 1867 viaja a Estados Unidos, vía Europa. Conoce a Víctor Hugo. En Estados Unidos entabla relación con Sarmiento quien le inicia en los problemas educacionales. Envía correspondencias a "El Siglo" y publica *Eclos perdidos*, New York, Juan M. Macías, 1868. Emprende, vuelto a la patria, una doble gestión política y pedagógica. El 19 de diciembre de 1869, funda "La Paz" en el cual comienza una campaña que le vale el destierro a Buenos Aires en 1870. Regresa a Montevideo, reaparece "La Paz" y luego "El Hijo de La Paz". Concertada la paz el 6 de abril de 1872, participa con Carlos María Ramírez en las actividades del Club Radical. Electo Presidente José E. Ellauri en marzo de 1873 se opone a él y clausura "La Paz". Se casa el mismo año con Adela Acevedo. En lo pedagógico contribuye el 18 de setiembre de 1868, a la fundación de la Sociedad Amigos de la Educación Popular, ocupa su presidencia a la muerte de Elbio Fernández y publica *La Educación del Pueblo*. En 1875 es candidato al Juzgado Ordinario. En las elecciones se produce una grave conmoción que degenera en un motín militar que impone a Pedro Varela como Presidente. El 10 de marzo de 1876, el Coronel Lorenzo Latorre se proclama Gobernador y por intermedio de José María Montero le ofrece la Dirección de Instrucción Pública; es designado el 28 de marzo de 1876 y de inmediato se entrega a su labor. El mismo año se imprime *La Legislación Escolar*, mantiene a su propósito una polémica con Carlos María Ramírez e inaugura las Conferencias Pedagógicas. El 24 de agosto de 1877 se firma el decreto-ley de Educación Común y se le nombra Inspector Nacional de Educación. Varela presenta la *Memoria* (19 de abril de 1876 a 19 de agosto de 1877). Reúne en 1878 el Congreso de Inspectores en Durazno y aparece la primera entrega de "La Enciclopedia de la Educación". En 1879 se imprime la *Memoria* correspondiente al período transcurrido entre el 24 de agosto de 1877 hasta el 31 de diciembre de 1878.

El 24 de octubre de 1879, fallece de una afección pulmonar. Fuera de las obras mencionadas, Varela publicó *De las conferencias de maestros y de la pedagogía*, Mont., 1876 y *Educación popular*, Mont., 1878, compiló *El banquete de la juventud*, Mont., 1872 y tradujo con E. Romero la obra de N. A. Calkins *Manual de lecciones sobre objetos*, Mont., 1873. Luego de su muerte se editaron sus *Impresiones de viaje en Europa y América. Correspondencia literaria y crítica, 1867-1868*; recopilación y comentarios de N. Fusco Sansone, Montevideo, Liceo, 1945.

CARLOS MARIA RAMIREZ

Carlos María Ramírez nació el 6 de diciembre de 1847 en San Gonzalo, pueblo del Estado de Río Grande del Sur (Brasil) donde se habían refugiado sus padres durante la Guerra Grande. Su padre, Juan P. Ramírez, era rico estanciero de Cerro Largo, hombre culto y progresista; su madre, Consolación Alvarez, fue mujer de gran ilustración, agudo ingenio y mucho carácter. Después de la paz de 1851 regresó la familia a sus propiedades. Allí pasó Ramírez los años de su infancia recibiendo las primeras nociones de su madre. Su paso por las aulas de la Universidad de Montevideo fue brillante, licenciándose en jurisprudencia a los veinte años. En esa misma época comenzó su labor periodística en "El Siglo" como opositor al gobierno del Gral. Lorenzo Batlle, prédica que le valió ser desterrado a Buenos Aires. Producida la revolución de 1870 se incorporó al ejército legal alejándose de sus filias después de la batalla del Sauce. Hizo entonces un llamado a la opinión del país exhortándola a desligarse de los partidos tradicionales, idea que difundió en "La Bandera Radical" durante el año 1871 en que desempeñó al mismo tiempo la cátedra de Derecho Constitucional. Después de la paz de abril de 1872 fundó el Partido Radical al que dio un programa de principios. Fue luego Fiscal de Hacienda y, durante el gobierno de Ellauri, desempeñó la representación diplomática de la República en el Brasil hasta 1875 en que, iniciado el período militarista, participó en la Revolución Tricolor. En 1880 reanudó su prédica principista en "El Plata" de la que resultó la fundación del Partido Constitucional. Obligado a alejarse nuevamente del país publicó en Buenos Aires en 1882 un juicio crítico sobre el *Bosquejo Histórico* del Dr. Francisco A. Berra con el cual inició la polémica sobre Artigas que con brillo y eficacia desarrolló luego desde "La Razón" en 1884.

En 1887 volvió a representar a la República en Río de Janeiro; ingresó después en la Cámara de Representantes y fue Ministro de Hacienda en 1891. Electo Senador compartió sus actividades legislativas con la dirección de "La Razón" que ejerció con indiscutida autoridad hasta su muerte ocurrida el 19 de setiembre de 1898. Su actividad como escritor, profesor, polemista y hombre público está reflejada en *Los Palmares*, novela inconclusa aparecida en "La Bandera Radical", Montevideo, 1871; *La guerra civil y los partidos*, Mont., 1871; *Juicio crítico del Bosquejo Histórico*, Buenos Aires, 1882; *Los amores de Marta*, Mont., 1884; *Artigas*, Mont., 1884, reeditado en 1897, 1915 y 1953, *Conferencias de Derecho Constitucional*, Mont., 1897; *Discursos Parlamentarios*, Mont., 1914; *Escritos*, Mont., 1923; *Apuntes y Discursos*, Mont., 1948, y una vasta producción dispersa en revistas y en las columnas de la prensa periódica en las que volcó lo mejor de su talento y de su indeclinable fervor por la causa pública.

CRITERIO DE LA EDICION

El texto recoge total y fielmente las piezas integrantes de la polémica, tales como aparecieron en el diario *El Siglo* en los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1876. En notas al pie de cada una de ellas se hace constar su fecha de publicación.

Se ha devuelto su unidad originaria a aquellas piezas que se publicaron en fragmentos sucesivos. Como algunas se emitieron en forma oral, antes de aparecer en el diario, y otras directamente en éste, se ha desechado el orden cronológico de impresión para ordenarlas conforme al sitio real que tuvieron en el desarrollo del encuentro.

El título general de la obra ha sido concebido para esta su primera publicación en volumen. Los títulos de cada una de las piezas, que figuran en el texto, son los mismos de su publicación en *El Siglo*. En algunos casos, se los ha aligerado de reiteraciones o menciones accesorias resultantes de la publicación periódica alterna, y a veces fragmentaria, de aquellas piezas. En la confección del índice analítico se trató de mantener en todo lo posible los títulos, expresiones y divisiones del propio texto. El cotejo lo hará fácilmente el lector en cada caso.

En carácter de "Epílogo" se hace la inclusión de varias piezas de Carlos María Ramírez, con indicación de lugar de publicación y fecha, también en su texto fiel y completo.

Tanto en la polémica como en el epílogo se eliminan las erratas observadas y se moderniza la ortografía.

**EL DESTINO NACIONAL
Y LA UNIVERSIDAD**

P O L E M I C A

Club Universitario *

Conferencias sobre el libro de don José Pedro Varela. — DE LA LEGISLACIÓN ESCOLAR. CONSIDERACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA, PRECEDIDAS DE UN ESTUDIO SOBRE NUESTRO ESTADO ACTUAL Y SUS CAUSAS Y SEGUIDAS DE UN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN COMÚN PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Publicado por la Comisión de Instrucción Pública de Montevideo.

Señor Director de *El Siglo*.

Saben mis amigos que si bien preparo paciente-mente, en cuanto me es posible, las conferencias que he iniciado en el Club Universitario sobre el último libro del señor Varela, no las escribo de antemano, ni pensaba darles publicidad en la prensa.

Eso me demandaba esfuerzos, que por diversas razones, no me encontraba dispuesto a realizar.

El señor Varela, disponiéndose a publicar sus réplicas, como me lo ha anunciado particularmente, me obliga a volver sobre esa resolución, y en virtud de una circunstancia especialísima.

Por los fragmentos del discurso que pronunció en la noche del 11, después de concluida mi segunda conferencia, — pude comprender que si bien su memoria ha sido fiel para reproducir algunos largos párrafos

* Diario *El Siglo*, 14 de setiembre de 1876.

de mi primer discurso, no lo ha sido para reproducir otros más breves y menos aún para asimilarse el verdadero espíritu de mis críticas picantes, pero en el fondo amistosas.

Eso mismo, podría yo soportarlo, sin imponerme el sacrificio de escribir un discurso pronunciado hace diez o doce días, a no intervenir la circunstancia de que el señor Varela, desfigura un tanto mis conceptos o mis palabras, precisamente para exagerar la rudeza de mis ataques que ya la tenían en excesiva dosis y para llegar hasta suponer que he querido inferir una ofensa a su honorabilidad personal. Lo que es falso, de todo punto falso, y me duele verdaderamente. No puedo dejar en pie esa agravante insinuación, porque, si bien cruelmente ofendido en el libro de *La Legislación Escolar*, a la par de mis compañeros de profesión y de mis hermanos de ideas, traicionaría mi conciencia si dirigiese al Sr. Varela acusaciones que menoscabasen su honra, suponiendo de la manera más absurda e insensata que se ocupa de hacer negocios en las ímprobos y gratuitas tareas de la Comisión de Instrucción Pública.

He ahí explicado por qué me decido a escribir y publicar mi primera conferencia, forzando mis recuerdos, con el simple auxilio de mis apuntes y mis notas.

He tratado de conservar a ese trabajo la entonación oral, que necesariamente tiene, y la forma popular que me parece imprescindible cuando se habla ante un auditorio numeroso.

En los límites de lo posible, creo haber sido enteramente exacto. Puedo haber escrito algunas palabras de más, pero me persuado de que no he omitido ninguna o casi ninguna de las que realmente pronuncié, y precisamente lo que atañe a las susceptibilidades de mi

amigo Varela y a los pasajes que motivaron su réplica, he hecho esfuerzos singulares para reproducir mis palabras aun con las irregularidades o deficiencias de forma que se escapan en la improvisación oral.

He pronunciado dos conferencias, antes de que el Sr. Varela produjese su primera réplica; me creo, pues, con derecho de pedir que la primera se publique antes de la réplica respectiva, y en todo caso simultáneamente.

De Vd. affmo. y S. S.

Carlos María Ramírez

S/c. Setiembre 13 de 1876.

Primera conferencia *

JUICIO CRÍTICO E IDEA GENERAL DEL LIBRO

I

Apenas repuesto de la molestia que por dos veces, me ha obligado a suspender esta conferencia vengo a cumplir el compromiso que voluntariamente he asumido con el Club Universitario, y con el público.

Compromiso voluntariamente asumido, y no sin embargo porque yo me encuentre exento de ese deseo de quietud y de silencio que en estos tristes días domina la generalidad de los espíritus, y nos incita a repetir las palabras de Lutero en el cementerio de Worms: *¡Envidia a los que descansan!* Pero descansar, Sr. Presidente, y sobre todo, descansar en la primera jornada de la vida, no es lo que impone el deber ni lo que deja tranquila la conciencia. Obedeciendo pues, a altas consideraciones morales, vengo a ocupar esta tribuna, y no para disertar sobre un tema de pasatiempo literario o de meras abstracciones filosóficas.

El tema que he elegido es un tema de polémica, es un tema de combate: polémica muy ardua para mi inteligencia, combate muy doloroso para mi corazón.

Me propongo, señores, hacer la crítica, y de antemano lo declaro, la crítica severa, de un libro escrito por el Sr. D. José Pedro Varela, que es uno de mis

* Pronunciada en el Club Universitario el 5 de setiembre de 1876 y publicada en el diario *El Siglo*, los días 14 y 15 del mismo mes

mejores amigos y uno de los compatriotas que más aprecio me merecen entre los miembros de la generación a que pertenezco.

Mi amistad con el Sr. Varela data desde los primeros años de la infancia. La sonrisa de los primeros amores y la nostalgia de los primeros destierros hirieron a un mismo tiempo nuestras almas, confundiendo nuestras vidas en una estrecha comunión de emociones generosas y pensamientos graves. Pueden las necesidades de la vida individual haber aflojado un tanto los vínculos materiales de nuestra antigua intimidad; pero en el fondo de mi alma y estoy seguro que en el fondo de la suya, arde la llama de la amistad como en los hermosos días de la adolescencia.

Y como lo he dicho antes, no me limito a reconocer en el Sr. Varela a uno de mis mejores amigos. Soy grande y sincero admirador de su tenaz pasión, de su formidable manía por la causa de la educación popular, y pienso que si de sus perseverantes esfuerzos consigue por lo menos el Sr. Varela implantar en nuestro país el maravilloso sistema de las lecciones sobre objetos, eso solo bastará para que los orientales le asignemos un puesto distinguido entre los obreros de nuestra regeneración social.

Pues bien, esa doble circunstancia, que debiera al parecer retraerme de la grave tarea que me he impuesto, es acaso lo que más ha influido para que me determine a emprenderla; en pocas palabras dejaré explicado ese misterio.

Muy amigo de Platón; pero más amigo de la verdad, y el Sr. Varela, en su libro mal llamado de *La Legislación Escolar* ha ofendido cruelmente la verdad, la verdad que reina en mi conciencia, que fortifica

mis ilusiones y mis esperanzas; que forma el numen y el culto de mi vida.

Estas ofensas a la verdad se presentan por otra parte ante mis compatriotas con el prestigio de una autoridad simpática, y además bajo el patrocinio de una alta corporación del Estado, por lo que tienen mayor importancia, pueden ejercer mayor influencia, y demandan extraordinarios esfuerzos de parte de aquellos que nos sentimos con el ánimo dispuesto a repelelas.

He ahí porqué he creído de necesario acometer, y acometer de una manera ruidosa, la crítica y la refutación del libro del Sr. Varela con absoluta confianza en la pureza de mis móviles, bien que sea grande mi recelo por el éxito definitivo de la empresa.

El combate va a empezar. Es probable que sus choques enciendan momentáneamente el alma de los combatientes y que en torno suyo se levante la nube de polvo que los confunde y los ciega durante el frenesí de la batalla; pero yo espero que al fin de la jornada, tras esos fenómenos aparentes o transitorios, ha de descubrirse el genio de la amistad procurando estrechar y confundir las manos de los ocasionales adversarios.

Distingo en esta reunión la fisonomía del Sr. Varela, séame permitido evocar ante el amigo una grata reminiscencia personal.

Hace algunos años, extrañados del país, por mandato del gobierno de aquella época, ambos nos encontramos internados en la sierra de Córdoba. Habitábamos el valle, y era uno de nuestros solaces favoritos tomar por distintas direcciones el camino salvaje de la montaña, cifrando nuestra caprichosa emulación en llegar primero hasta la cima y primero divisar a nues-

tros pies, bajo un horizonte ilimitado, el panorama grandioso de la pampa.

Han cambiado los tiempos; ha mudado la forma de las cosas; mas el fondo acaso se conserva igual. Nos encontramos desterrados en el seno de la propia patria — yo a lo menos —, y bien pudiera esta mi primera conferencia, tomarse en cierto modo, como una invitación que dirijo al antiguo compañero de destierro, para que cifremos otra más noble emulación en subir a esta pequeña montaña del Club Universitario (*señalando la tribuna*) para disputarnos el honor de ser el primero en descubrir el panorama de la verdad ante los ojos del público distinguido e ilustrado que llena este recinto.

II

Estas explicaciones personales, de que no podía prescindir, Sr. Presidente, me obligan a condensar el verdadero exordio en dos palabras. Imploro y necesito del auditorio una gran dosis de paciencia, pues siento tener que anticiparle la mala noticia de que el programa de la conferencia de esta noche tal vez me fuerce a mantener la palabra durante un par de horas. Consuélame sin embargo la idea de que esta conferencia es, entre las que tengo proyectadas, si no la más difícil, la más espinosa para mí y la más fatigante para el público — indispensable a pesar de todo, para dar tono y nervio de animación al debate, así como para preparar por medio de un cuadro general y comprensivo la mejor inteligencia de todas las conferencias subsiguientes.

Es sensible que el libro del señor Varela, cuyo examen me propongo hacer, no sea conocido de todos o

casi todas las personas que componen el auditorio. Me inclino a creer que muy pocos lo habrán leído desde el principio hasta el fin.

No faltará quien atribuya esto a nuestro estado de atraso intelectual, cuyos lamentables caracteres tanto se complace en ponderar la obra del señor Varela. Prescindiendo por ahora de discutir sobre la realidad de ese estado, séame permitido manifestar que el corto número de los lectores de esa obra puede también explicarse por ciertas condiciones especiales de la misma obra.

En efecto, señor Presidente, hablando con franqueza, encuentro al libro *La Legislación Escolar* el defecto primordial de que no se hace leer fácilmente, y este defecto es doblemente grave, tratándose de un libro destinado a defender y popularizar un proyecto de educación común. Lejos de insinuarse con alguna coquetería al espíritu del lector, lo recibe desde las primeras páginas con aire de severidad imponente.

Si leyese ese libro el crítico Enrique Taine, que tiene por sistema descubrir en las producciones literarias la influencia directa de causas puramente físicas, tal vez pretendería que *La Legislación Escolar* lleva impreso en sus páginas el ceño adusto e inflexible del autor; ¹ pero yo, que no he adelantado lo bastante para ser materialista como Enrique Taine, y el señor Varela,

1. En su réplica del lunes, en la tribuna del Club Universitario se manifestó el Sr. Varela, rozado por ese rasgo del discurso, y lo comparó al de la célebre verruga de que habla Larra

Creo immotivado el roce, e inexacta la comparación. Sabe el señor Varela que en la crítica moderna es frecuente la invocación de ciertas cualidades personales o de ciertos distintivos del autor del libro sometido a tela de juicio, y en las conferencias populares de los Estados Unidos, habrá tenido ocasión de oír con frecuencia ese género de alusiones, sin que parezcan ofensivas, pero ni siquiera malignas.

doy al hecho una explicación de naturaleza muy diversa.

De algún tiempo a esta parte viene el señor Varela haciendo propaganda enérgica contra las influencias de la literatura francesa y pregonando la necesidad de pasarnos con armas y bagajes a la literatura inglesa, o mejor a la literatura alemana.

No voy a discutir esa cuestión, que manda fuerza, y me alejaría del asunto principal. Me limitaré a decir que si bien reconozco en la literatura inglesa (tomo la palabra en el sentido más amplio) y en la literatura alemana, mayor originalidad, creo que en cambio no puede desconocerse sin evidente injusticia, la claridad y el encanto peculiares a la literatura francesa.

Y bien, mientras no podamos, y por mi parte entiendo que no podremos en mucho tiempo — mientras no podamos, digo, aspirar a la originalidad poderosa, a la facultad creadora de la literatura inglesa y de la literatura alemana, creo muy conveniente y muy loable que, en la modesta medida de nuestras débiles fuerzas, tratemos de asimilarnos la claridad y el encanto de la literatura francesa, para divulgar y popularizar entre nuestras jóvenes sociedades las ideas que encontramos hechas, las conquistas que encontramos realizadas en el seno de las grandes sociedades europeas.

Parece que el señor Varela, aferrado cada vez más, a su nuevo sistema literario, hubiese querido aplicarlo rudamente en su obra *La Legislación Escolar*. Parece que hubiera abrazado temerariamente el partido de escribir un libro a la inglesa, un libro a la alemana. Ha querido a todo trance ser profundo, profundo como los filósofos ingleses, profundo como los sabios alemanes. Me represento a mi querido amigo, con una resma de papel encima de su mesa, diciéndole entu-

siasmado: "Yo mojaré mi pluma en el tintero de la profundidad, y prometo emborronar hasta la última de tus hojas tentadoras".

¡La profundidad! Sr. Presidente: la profundidad, es la última expresión de la fuerza y de la actividad en la inteligencia humana; es la intuición del genio; es la aspiración suprema del espíritu a la plena posesión de la verdad; — y este don excelso, no lo ha tirado Dios... *a la marchanta*, para que se lance a recogerlo todo el que quiera adornar con él alguna de sus improvisaciones juveniles.

Lo que sucede con frecuencia, Sr. Presidente, cuando se abrigan tan temerarias pretensiones, es que se toma la forma por el fondo, la apariencia por la realidad, y que al buscar los elementos creadores de la profundidad, no cosecha el aspirante sino los defectos literarios de que no raras veces se presenta la profundidad acompañada.

Es de observarse, en efecto, que la completa aridez de formas literarias suele ser el distintivo de las obras más profundas, más estimadas y respetadas en el alto mundo de la ciencia; y esto se explica fácilmente.

El pensador, el sabio, se preocupan exclusivamente del descubrimiento de la verdad, y todo proceder retórico les parece una evolución inútil que relaja su atención y altera la línea recta de sus certeras investigaciones científicas. El pensador, el sabio, no escriben para nosotros, sino para los espíritus elegidos de la humanidad, buscan ante todo la fórmula precisa, definitiva de la verdad, y todas las galas del estilo les parecen fútiles atavíos que ocultan o deforman la belleza intrínseca de sus concepciones. Tienen la desnudez de la estatuaria griega.

Y esta desnudez también la tiene, Sr. Presidente, el libro *La Legislación Escolar*, pero en mi humilde entender, ¡le falta mucho a esa estatua para alcanzar a la belleza de una estatua griega!

La obra del señor Varela, como las obras más profundas, y acaso con la exageración consiguiente a las imitaciones, tiene una entonación singularmente monótona, de seriedad, de gravedad, de dogmatismo, que exigen de parte del lector extraordinarios esfuerzos de atención, para acompañar la ventilación minuciosa de ideas y observaciones que a menudo no son graves, ni serias y mucho menos profundas. Como los pensadores y los sabios, ha despreciado el autor todos los procederes retóricos, todas las galas del estilo, que antes amenizaban y hacían amables sus ensayos políticos y literarios. No se encuentra allí un solo oasis donde las facultades intelectuales del lector se refresquen y vigoricen para continuar con nuevas fuerzas el prolongado viaje. Y pensar Sr. Presidente, que le hubiera sido tan fácil al autor brindar esos oasis! — Jamás una sonrisa, ni siquiera para esas pobres mujeres a quienes el proyecto de educación común concede voto activo y pasivo en las elecciones de los distritos escolares! He leído, señores, la obra sin interrupciones, con encarnizamiento, *habilitando horas*, como dicen los curiales; y debo confesar que me ha dejado, bajo el punto de vista literario, la impresión de una larga pieza de canto con un acompañamiento sepulcral!

El tono sentencioso y severo, como lo dejo dicho, no abandona un solo momento al libro *La Legislación Escolar*. En ese tono se encuentran a menudo consignadas esas observaciones triviales que no faltan en los libros serios, pero que los escritores experimentados mencionan a la ligera, tomándolas como elementos

conocidos y aceptados de todos, para llegar a conclusiones de un orden superior.

Para justificar mi aserto, en cuanto es posible hacerlo al tratar de la fisonomía general del libro, tomaré un ejemplo que me parece comprensible, y tiene la ventaja de ser relativamente breve.

Dice el Sr. Varela, después de señalar el aumento de riqueza que se ha operado en nuestro país durante los últimos años.

“Es sin duda la constatación de ese hecho, sin constatar a la vez las causas que lo producen, lo que ha nublado el espíritu de todos, haciéndonos creer que seguíamos un camino de progreso sólido e incommovible, por el que, a pesar de sus convulsiones debía llegar en breve la República a relativamente grandes destinos.

“A menudo sin embargo, en los fenómenos sociológicos sucede lo mismo que en los fenómenos físicos; la apariencia está muy distante de la realidad. En ciertos días, en el mar, véanse, los peces como si estuvieran casi en la superficie y en realidad hállanse a una gran profundidad; — para comprender esto es necesario tener en cuenta las leyes de la refracción de la luz.” (pág. 42). *

Me parece, Sr. Presidente, una verdad muy conocida y familiar, esa de que la apariencia suele estar muy distante de la realidad, y en los fenómenos físicos, y en los fenómenos morales y en los fenómenos sociales, *sociológicos* prefiere decir el autor, empleando el lenguaje de su filosofía predilecta.

Parecía innecesario corroborar esa verdad con un ejemplo físico: más innecesario aún elegir un ejemplo

* Esta y las siguientes citas de *La Legislación Escolar* están referidas a su primera edición. - J. P. B. y B. N.

tan común como el de los peces que aparentan nadar en la superficie del agua, y la última expresión de lo innecesario recordar que ese fenómeno de óptica como todos los fenómenos de igual clase, se opera en virtud de las leyes que rigen el agente luminoso.

Lo que he querido hacer comprender, y lo que cae bajo mi crítica, es ese tono sentencioso, ese tono dogmático, aun para expresar lo que los ingleses llaman *truism*, y para nosotros verdades de *Perogrullo*. Como la que he citado, se encuentran en el libro muchísimas observaciones triviales, y todas en esa forma magistral que parece destacar ante el lector la imagen de un filósofo que medita en las altas horas de la noche, con los ojos puestos en el fuego de la chimenea!

Encarando ahora la profundidad bajo otra faz, haré presente que ella suele andar unida a la oscuridad de la expresión; pero es necesario distinguir; ¿se trata de oscuridad metafísica, no de oscuridad lógica o gramatical!

Y esto también se explica fácilmente. En ciertas regiones elevadas de la ciencia, el pensador, el sabio, llegan a la concepción de verdades superiores, por medio de elementos intermediarios y sucesivos, que omiten al fijar definitivamente la fórmula de sus conquistas racionales, porque no harían tal vez sino embarrasar la comprensión de esa fórmula por parte de aquellos que cerniéndose en las mismas regiones de la ciencia, pueden seguir el vuelo de las inteligencias superiores. Así esas grandes obras que más han penetrado en las entrañas de la verdad, y que a la larga, difundidas sus ideas por los escritores más avezados en la asimilación y popularización de ideas extrañas, mayor influencia ejercen sobre las evoluciones del espíritu humano, — examinadas en sí mismas —, nos ha-

cen el efecto de cimas escarpadas, matizadas de luz y de sombra, que columbramos a lo lejos, sin esperanzas de llegar jamás hasta ellas.

Y el libro *La Legislación Escolar*, tiene también muy a menudo la oscuridad de la expresión, mas no esa oscuridad metafísica de la profundidad de buena ley, explicable en la manera que dejo establecida. La profundidad de buena ley, es irreprochable de expresión, en el sentido lógico y en el sentido gramatical. El sabio, el pensador dicen lo que quieren, en una fórmula condensada, irreductible, irremplazable, por decirlo así. Ni una palabra menos, ni una palabra más. Se valen de las palabras como las matemáticas de los signos algebraicos: todas las operaciones caen por tierra, si se cambia o confunden cualquiera de esos signos.

En el libro *La Legislación Escolar*, siento decir, que se encuentra poco de eso. La frase, por lo común, es vaga, ondulante, recargada. Las palabras escasean unas veces, otras veces abundan, y sobreabundan por lo general. Ya el autor dice menos de lo que quiere decir, o dice más, o en algunas ocasiones dice precisamente lo contrario.

Recuerdo haber leído no sé dónde que Voltaire con modestia poco habitual en él, dijo cierta vez a un literato que ponderaba la claridad de su estilo: "Mi estilo es claro como son claras las aguas de los arroyos de poco fondo". Examinando, señores, el libro *La Legislación Escolar*, creo haberlo encontrado en muchos pasajes, arroyo de poco fondo y aguas turbias.

Justificaré el aserto con dos ejemplos que elijo entre otros, por lo comprensibles y lo breves.

Habla el Sr. Varela de la instrucción pública, como potencia política; y apelando luego a la historia, dice

textualmente: "Así la Prusia, después de los desastres sufridos a principios de este siglo, cuando los ejércitos franceses *invadieron la nación después de aniquilarla*, reorganizó sus sistemas de escuelas, y buscó en la educación el medio de reparar, etc., etc." (pág. 104).

Como se ve: *cuando los ejércitos franceses invadieron la nación después de aniquilarla*, no cuando *la aniquilaron después de invadirla*, de invadirla y conquistarla. Es lo que se dice vulgarmente; los bueyes atrás de la carreta.

Leyendo esta frase singular, yo me he preguntado si habrá pretendido el autor expresar una verdad histórica en una de esas formas paradójales que tanto agradan a su espíritu.

Habría querido decir en términos enérgicos que antes de consumir, el primer Bonaparte, la invasión y la conquista, había tratado de aislar, de extenuar y de aniquilar a la Prusia, por manera que se hallase en el momento decisivo de la guerra, desarmada e impotente. Pero sería eso un error gravísimo. Cuando estalló la guerra de 1806 se encontraba la patria de Federico II en estado de prosperidad extraordinaria, como que gozaba de paz desde 1795, mientras las demás naciones del continente se consumían en las tremendas guerras de la República, del Consulado y el Imperio. Napoleón I, lejos de abatir y de extenuar a la Prusia, se había propuesto fomentar sus ambiciones y ensancharla, como medio de dominar al Austria, que era en aquella época el más peligroso enemigo de la Francia y se encontraba entonces a la cabeza de la Confederación Germánica. Poco antes de la ruptura, Napoleón había engrandecido a la Prusia con las importantísimas posesiones del Hanover, vieja y conocida aspiración de la política prusiana. Es en 1806, y en esa

situación, que llevado por las exigencias de su ambición colosal el Emperador de Francia invade el territorio de la Prusia y en el transcurso de un mes dispersa o aprisiona sus ejércitos y toma la mayor parte de sus plazas fuertes, siéndole fácil en 1807, con la paz de Tilsitt, arrebatar a los vencidos la mitad de sus rentas, la mitad de su población, la mitad de su territorio, imponiéndoles la prohibición de mantener un ejército mayor de 40.000 hombres, y atándolos al carro de las victorias imperiales hasta la gloriosa resurrección de 1813.

De modo, Sr. Presidente, que decir: *cuando los ejércitos franceses invadieron la nación después de aniquilarla*, es tan falso ante la historia como absurdo ante la lógica, y ante la gramática.

Otro ejemplo, señores — dice el Sr. Varela en la página 111 de su libro:

“Ningún espíritu ilustrado pretendería sostener hoy que los descendientes de Alarico, de Juan sin Tierra o de Fernando el Católico son superiores a Franklin, pero hasta no hace muchos años, algunos siglos apenas, atribuíase la elevación en la escala social de los miembros del estado llano a excepciones de la regla y a fenómenos producidos por la naturaleza.”

Aquí está, señores, — *hasta no hace muchos años, algunos siglos apenas!*

Acaso pretenda convencérsenos con una explicación sabihonda, que es síntoma de nuestro atraso e ignorancia, encontrar que *algunos siglos* no componen precisamente *pocos años*. Según las doctrinas de Darwin, se dirá, la menor de las evoluciones inherentes a la transformación de las especies, necesita millares de años para realizarse, y la geología moderna demuestra que sólo algunos depósitos sedimentarios de los Alpes

requieren millones de años para su formación. Mas todo será en vano, porque el hombre, por un movimiento instintivo de su espíritu, busca la medida moral del tiempo no en las evoluciones de los irracionales ni en las modificaciones geológicas de la corteza terrestre, sino en el término común de su existencia, de sus manifestaciones de actividad consciente; y por eso, en el lenguaje familiar y en el lenguaje científico, decir: *no hace muchos años, algunos siglos apenas*, dará siempre materia a la risa socrática del sentido común.

Preveo, Sr. Presidente una objeción — dos objeciones. ¿Por qué tanta severidad? ¿Por qué tanta rudeza de mi parte? Ha de comprenderlas y de disculparlas, todo el que haya leído detenidamente el libro.

Es un libro soberbio y desdeñoso, que no pide esa benevolencia necesaria a nuestros ensayos de la juventud, sino que pretende imponerse con la autoridad peculiar a las obras sazonadas de los maestros: es un libro severo, implacable, cruel, con todo lo que existe en el país; con el pasado, el presente y el porvenir de la República; con todos los hombres y todas las cosas de nuestra sociedad. Debemos juzgarlo como al pretor romano, con las leyes que ha dictado él mismo, y por mi parte, he declarado desde un principio, para poner en transparencia mi parcialidad, que vengo a ocupar esta tribuna bajo las impresiones de la ofensa.

Preveo una segunda objeción, y es ésta: “¿Por qué detenerse tanto en señalar la forma más o menos absurda de una frase o de una serie de frases?”.

Respondo en primer lugar que estoy juzgando la parte literaria del libro, antes de entrar al examen de fondo, que vendrá en breve, y antes de acometer la refutación de sus más notables doctrinas. Esas manifestaciones del estilo, en segundo lugar tienen impor-

tancia para caracterizar la especie de profundidad que el escritor ha conseguido derramar en las páginas de su obra; y además pretendo para robustecer esos ejemplos, apelar a otros en que las incongruencias de forma se confunden con verdaderas incongruencias de fondo.

Trataré de andar ligero.

Dice el señor Varela, ponderando la esterilidad intelectual, genial y absoluta, según él, de los pueblos de origen español, en la página 95 de su libro:

“La necesidad de que los pueblos de habla castellana salgan del marasmo en que viven, para que no les toque la suerte de la Grecia, es tan evidente que casi no necesita demostrarse.”

¿Cómo el autor de *La Legislación Escolar*, invoca el clásico recuerdo de la Grecia, hablando de países que, según él, deben todos sus males sociales y políticos, al abatimiento del espíritu a las densas tinieblas de la ignorancia?

¡La Grecia! espléndida florecencia del espíritu humano; pueblo inmortal, que hizo raya, y raya imprecadera en todas las manifestaciones de la inteligencia. Causas sociales, causas políticas, engendraron su decadencia, la llevaron a la servidumbre, y durante largos siglos, bajo las influencias incontrastables de la fuerza y de la usurpación, ha dejado de ser responsable de su suerte.

¿Cómo ha olvidado el señor Varela esa historia tan conocida de la antigüedad, a punto de presentarla como ejemplo a esas Repúblicas Sudamericanas, tales como las describe, y se las forja en mucha parte, sufriendo en sus destinos sociales y políticos, la consecuencia ineludible de sus pobrísimas condiciones intelectuales?

Tal vez por esa ligereza y esa impremeditación, latentes bajo las apariencias de la profundidad, — que le hacen también olvidar la Constitución de su propio país. — como voy a demostrarle con otro breve ejemplo.

Dice *La Legislación Escolar* en la página 88, hablando de nuestros vicios y males administrativos:

“Agreguemos a esto el error de crear privilegios en favor del empleado público, haciendo del empleo una propiedad, de la que no puede despojarse *sin una causa bastante grave para dar mérito a un juicio*. De esa manera las nulidades y las ineptitudes que sucesivamente van injertándose en la administración, continúan siempre en ella, etc., etc.”

La acusación es injusta, y lo es contra esa pobre Constitución de la República, que *por fas o por nefas* debe cargar en estos tiempos con la responsabilidad de todos nuestros pecados.

Es enteramente falso que la Constitución de la República haga del *empleo una propiedad*, de la que no puede despojarse al empleado *sino por causa bastante grave para dar mérito a un juicio*. Según el artículo 81, el empleado puede ser destituido *por simples omisiones y por ineptitud*, con consentimiento del Senado, y puede ser destituido por delito, pasándose la causa al juez del crimen. Es susceptible de crítica esta disposición que tiene sin embargo antecedentes numerosos en las constituciones de los Estados de la Unión Americana, pero es desconocerla u olvidarla tristemente, para un libro tan profundo, decir que el empleado sólo puede ser destituido *por causa bastante grave para dar lugar a un juicio*. Si hay administradores honestos, si hay senadores íntegros, que representen los verdaderos intereses del país, *ni las nulidades ni las ineptitudes* po-

drán injertarse para siempre en el tronco de la administración, y si no hay administradores honestos, ni verdaderos representantes del pueblo, inútil sería buscar en otro género de disposiciones constitucionales la podadora necesaria para hacer saltar esos injertos.

Pasemos a otro ejemplo.

Dice *La Legislación Escolar*, a renglón seguido de aquel párrafo en que los ejércitos franceses invaden a la Prusia después de aniquilarla:

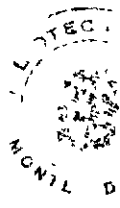
“Es también la instrucción del pueblo la que salvó la Inglaterra de una inminente bancarrota en el primer cuarto de este siglo.” (pág. 104).

¿Cómo se explica que afanado en escribir un libro a la inglesa, un libro a la alemana, haya estampado el señor Varela una frase de ese género, que se halla desmentida por sus mismos trabajos anteriores de estadística escolar, y que aparece en seguida desvirtuada, condenada, por la prosecución del mismo párrafo?

Esa expresión, *instrucción del pueblo*, tiene un sentido técnico que no puede tergiversarse en manera alguna. No es posible confundirla ni con la poderosa ilustración de las clases elevadas, ni con los adelantos mecánicos de la industria, ni con el desarrollo económico del comercio. Y tomando la expresión en su sentido técnico, único en que debe ser tomado, es absurdo decir que “la instrucción del pueblo salvó a la Inglaterra de una inminente bancarrota en el primer cuarto de este siglo”. Todos sabemos, Sr. Presidente, que durante *el primer cuarto de este siglo*, era una cosa lamentable, desastrosa, *la instrucción del pueblo* en Inglaterra. En 1804, se hizo una de esas investigaciones concienzudas, que son el auxiliar indispensable de la política progresista de esa gran nación; y resultó,

Sr. Presidente que sólo asistía a las escuelas un niño por 1712 habitantes; proporción aterradora, que no debía haber dejado huella pasajera entre las impresiones *educacionistas* del Sr. Varela. En 1818, nueva investigación: y como lo recuerda Laveleye, no se hicieron notar progresos sensibles, progresos de importancia real. Y llegamos al límite *del primer cuarto de este siglo*, debiendo agregar que fue un poco más tarde que empezaron a agitarse por la causa de la educación común, las fuerzas de la iniciativa privada; y bastante más tarde todavía que probándose por la experiencia el deficiente resultado de la iniciativa privada, entró en combate la iniciativa del Estado, y ha ido progresando de año en año, — no lo suficiente sin embargo para que la Inglaterra deje de ocupar un puesto subalterno en la escala de los grandes progresos escolares.

Esto probará al Sr. Varela (y me conviene anticiparlo) que la instrucción del pueblo no es el barómetro exclusivo de la civilización y del poder de las naciones, cumpliéndome recordar, para dejar liquidado este punto, lo que verdaderamente salvó de la bancarrota a la Inglaterra en el *primer cuarto de este siglo*, y aún después. Fue el saber y la experiencia de una poderosa aristocracia, virilmente formada en las lides de la libertad, en la práctica de esas bellas instituciones representativas, que el señor Varela considera como adminículos subalternos de la civilización. Fue la sorprendente habilidad de esa raza que mientras parecía no dispersar sus flotas por la extensión inmensa de los mares sino en la prosecución de sus operaciones de guerra, buscaba constantemente el desarrollo y el ensanche de sus vastas relaciones de comercio, preparando la formación de los vínculos que más



debieran contribuir un día a mantener y fortificar la paz de las naciones.

Fueron en fin, los grandes descubrimientos industriales que coincidieron con aquella época fecunda, como si hubiese querido la naturaleza dar al hombre, en medio de aquellas guerras colosales, que destruían y aniquilaban con rapidez pasmosa, medios extraordinarios de reparar las ruinas amontonadas, y de hacer brotar sorprendentes veneros de riquezas. "Me ocupo de hacer lo que más agrada a los reyes: *poder*", decía Watt a Guillermo III y Arkwright exclamaba con orgullo: "Yo solo crearé riqueza para pagar toda la deuda de Inglaterra". ¡Exagerada presunción! como lo observa Du Puynode — ¡El poder y la riqueza, no eran sino los productos inmediatos o remotos de las viejas instituciones inglesas!

III *

Cúmpleme ahora, Sr. Presidente, avanzar algo más, y concluir también, respecto del paralelo que indirectamente me he propuesto hacer entre la verdadera profundidad y el libro *La Legislación Escolar*.

Si por regla general algo caracteriza y distingue esa eminente calidad del pensamiento, es el atributo de la lógica, la consecuencia de las ideas, el enlace estrecho e inquebrantable de las concepciones que llegan a componer una obra. Eso no necesita explicación. Las contradicciones pueden bien tomarse, respecto de la profundidad, como el reverso de la medalla.

Y bien, en mi concepto, se encuentran en el libro *La Legislación Escolar*, contradicciones singulares,

* Diario *El Siglo*, 15 de setiembre de 1876

verdaderos desórdenes de memoria, que dejan atónito al lector. Quedando para más adelante la explicación de un contraste, de una antítesis que domina en las dos partes fundamentales de la obra, tomaré dos ejemplos que pueden ser discernidos por el público en medio de una rápida lectura.

Tratando el Sr. Varela de demostrar que nuestro país se ha creado necesidades ficticias, copiadas de las sociedades europeas, sin copiar al mismo tiempo *los hábitos de trabajo, la industria, la capacidad productora* que hace posible la satisfacción de esas necesidades, después de pintar con colores risueños a la ciudad de Montevideo, declarando así como que *da gatazo* al extranjero, dice textualmente lo que sigue:

“El alma se entristece en cuanto se aleja uno de las alegres quintas que forman sus alrededores; más allá, empiezan primero *los campos* torpemente cultivados, *sin un árbol, casi desiertos*, para seguir después *la campaña*, más despoblada aún, en la que pasta libre el ganado semisalvaje que constituye la gran fuente de producción de nuestro país y cuyo cuidado ocupa la vida indolente de nuestros hombres de campo” (pág. 35).

Como se ve, a juzgar por el párrafo que acabo de leer, divide el Sr. Varela a la República en tres zonas, al parecer matemáticamente demarcadas: primero, Montevideo y sus quintas lujosas — después los campos *torpemente cultivados. sin un árbol.* etc., etc., y por último *la campaña*, más despoblada aún. un verdadero desierto. ¿Ignorará el autor de *La Legislación Escolar*, que más allá de nuestras quintas no concluyen realmente ni las poblaciones, ni los árboles, ni las plantaciones relativamente hermosas? ¿Ignorará por ventura que fuera de Montevideo, en el litoral y en

el interior, tenemos ciudades, villas y aldeas, relativamente prósperas rodeadas de una zona agrícola más o menos adelantada, y que aun a grandes distancias de esas zonas tenemos centenares de establecimientos pastoriles, donde hay árboles, confortables habitaciones, y todos los signos materiales y morales de una civilización relativamente avanzada? Tranquiliémonos: nada de eso ignora el Sr. Varela, y sabe muy al contrario describirlo con la exageración de tintes que forman su sistema artístico, sin perjuicio de olvidarlo en seguida, para volver a la negra idea que se ha formado de nuestro pobre país.

Dice *La Legislación Escolar*:

“Así en Montevideo, como en todo el resto de la República, el valor de la propiedad ha triplicado en los últimos quince años; *los centros de población que antes existían se han desarrollado con una progresión asombrosa*; el número de casas ha duplicado en Montevideo y en muchos otros de los pueblos y ciudades de la República; por otra parte, *nuevas poblaciones se han formado, y allí donde no hace mucho vagaba libre el ganado, véanse hoy pueblos florecientes y aldeas llenas de vida*. El capital que se incorpora sin consumirse a todos los objetos que sirven para satisfacer nuestras necesidades, reales o ficticias, ha seguido un aumento correspondiente. El menaje de nuestras habitaciones representa hoy un valor triple o cuádruple del que representaba el menaje de las habitaciones de nuestros padres hace quince o veinte años. *El capital que se incorpora al suelo en la forma de árboles y plantas ha disminuido sin duda alguna, en la forma de montes vírgenes; pero ha aumentado rápidamente en la*

forma de montes cultivados, sea de árboles frutales, o de árboles para leña o adorno y de plantas a'imenticias, florestales o medicinales, etc." (página 41).

Examinando por separado esos dos cuadros antitéticos, ¿quién había de pensar, señor Presidente, que se refieren a un mismo país, y se encuentran en un mismo libro dibujados por la misma mano?

Veamos otra contradicción más singular, y de mayor alcance filosófico.

Habla el señor Varela de la impotencia *colonizadora* y *expansiva de los pueblos latinos*, y dice lo siguiente:

"La California y los territorios adyacentes permanecieron durante siglos en poder de los españoles y sus descendientes sin realizar el más pequeño progreso: y en menos de 30 años se han transformado bajo el dominio de los anglosajones, produciéndose allí el mismo fenómeno que se había producido antes en la costa de Mississipi" (pág. 100), y un poco más adelante agrega: "El mismo contraste se nota cuando las dos razas obran aisladamente sin que conflicto alguno se produzca. La Francia ha ensayado sin éxito relativo la colonización de la Argelia. *Las repúblicas sudamericanas continúan languideciendo en las antiguas colonias españolas.*" (pág. 101).

Según resulta, pues, para avergonzar a estas infelices repúblicas sudamericanas *que continúan languideciendo en las antiguas colonias españolas*, se invoca el imponente ejemplo de la California *que permaneció durante siglos en poder de los españoles y sus descendientes, sin realizar el más pequeño progreso, mientras bajo el dominio de los anglosajones, en menos de 30 años, se ha transformado en floreciente estado de la Unión Americana.*

Darí­a mucho que pensar y que sufrir ese argumento, si por fortuna el autor de *La Legislación Escolar*, después de haber dicho todo eso en las páginas 100 y 101, no dijese en la página 269, lo siguiente:

“En las riberas del Pacífico hay un país joven, California, que ha crecido con extraordinaria rapidez en los últimos años, que tiene una extensión territorial de 180 000 millas cuadradas con 498.000 habitantes, etc.”.

Y agrega: “En las riberas del Atlántico, a la embocadura del Plata hay un país joven también, que ha crecido con más extraordinaria rapidez, que sólo tiene una extensión de 63.322 millas cuadradas, con no menos de 500.000 habitantes, etc.”.

Así pues, resulta en definitiva que el ejemplo de la California sirve en la primera parte del libro para hacer sonrojar a la colonización hispano-americana, mientras en la penúltima página de la parte última, sirve a su vez para hacer palidecer a la colonización anglosajona. O en otros términos, venimos a saber por fin de fiesta, que esa fabulosa California, prodigio de la colonización anglosajona, ha sido sobrepasada en potencia de reproducción y de expansión, por una de esas repúblicas sudamericanas, hijas malditas de la maldita España, que continúan languideciendo en las antiguas colonias españolas.

Lo sensible, señores, es que el autor de *La Legislación Escolar* si ha sido muy injusto en su primera afirmación, no ha sido muy exacto en la segunda. pues bien examinadas las cosas, tomándolas como deben tomarse y no arbitrariamente, el asombroso desarrollo de la República Oriental, verificado entre los ayes y las furias de la guerra civil, no es superior, ni aun

igual, al del Estado de California, verificado por cierto bajo las bendiciones de la paz y de la libertad.¹

Tales contradicciones, tales inexactitudes, que serían disculpables en nuestros escritos precipitados de la prensa diaria, disculpables aun en modestos ensayos literarios, dejan de serlo cuando se encuentran incrustadas en grandes obras filosóficas, que aspiran a la profundidad y trascienden a la legua el *desideratum* supremo de causar una revolución, una revolución inglesa, una revolución alemana en el movimiento intelectual de nuestro país y nuestra época.

IV

Creo, Sr. Presidente, haber dado una idea clara, no de las condiciones literarias del libro; pero sí del juicio que he formado acerca de esas mismas condiciones; y mi juicio queda francamente sometido al tribunal superior de este auditorio. Avanzando ahora en mi camino y preparando el de las conferencias subsiguientes, trataré de presentaros en extracto la sustancia misma de la obra.

Se divide en tres partes, aparentemente: la realidad es que se divide en dos. La primera, en que el autor estudia nuestro estado económico, político y social, con sus causas respectivas; y la segunda parte, en que formula un proyecto de educación común, lo comenta y lo defiende, con abundante erudición de la materia.

Estas dos partes reales de la obra, muy análogas, muy gemelas bajo el punto de vista estético, encierran sin

1 Algo he tenido que decir también acerca de la California en la segunda conferencia y aún trataré con detención ese punto, cuando llegue a examinar las ideas económico-financieras del señor Varela.

embargo un contraste radical bajo el punto de vista filosófico, contraste que se percibe y acentúa en el espíritu del lector cuando, terminada la lectura, extinguido el eco de aquella nota monótona y estridente que campea desde las primeras hasta las últimas páginas del libro, nos es dado recapacitar tranquilamente sobre las ideas y tendencias que caracterizan cada una de esas partes.

Colocado en esa situación, olvidando la forma para penetrar en el fondo, recogido en la meditación he sentido impresiones que me permitiré comunicar al auditorio.

La primera parte presenta a nuestros ojos los rasgos primordiales de un paisaje siniestro; cielo sombrío, inmóvil, montañas cubiertas de nieve; abismos llenos de vértigo; soledad, desolación, parece que el frío helara la sangre en nuestras venas y congelara en nuestro cerebro las ideas... apenas si la última página de esa primera parte deja entrever en el horizonte como el humo de un hogar lejano, que nos ofrece la remota esperanza de un asilo, en que será calentado nuestro cuerpo y consolado nuestro espíritu.

Guiado por las visiones de aquel humo, que no será tal vez sino una nube más negra de aquel horizonte enlutado, emprendemos la marcha hacia la segunda parte de la obra; y nos encontramos repentinamente en un paisaje de caracteres opuestos. Cielo color de rosa, brisa tibia; praderas ondulantes; risueñas colinas por doquiera; animación y bullicio a nuestro lado...

Nos disponemos a reposar de las fatigas y amarguras de la primera jornada, cuando parece que el señor Varela, cabalgando gallardamente en la utopía, se pre-

sentase ante nosotros y nos invitase a seguirle en un fantástico paseo de poeta!

Para que el auditorio pueda juzgar de la fidelidad de mis impresiones, — que acaso el hoy positivista autor del libro, califique de románticas — entro sin demora a examinar sumariamente el fondo de esa dualidad que de un modo tan contradictorio ha impresionado mi espíritu.

En la primera parte de *La Legislación Escolar*, dirige el autor una mirada a las glorias tradicionales de la República, sin excluir, antes aludiendo, a la triple lucha por la independencia de la patria y encuentra que esas glorias son exactamente, ni más ni menos, las mismas glorias de Arauco, esa tribu salvaje que resistió primero a la civilización española y aún resiste en nuestros días a la civilización chilena.

Dirige una mirada a nuestro estado de civilización general; y después de sabias observaciones y de eruditos argumentos, tiene la galantería de compararnos disimuladamente¹ con otra tribu salvaje del interior del Africa.

Dirige una mirada a nuestras aptitudes de organismo nacional, a nuestras facultades de reproducción y de expansión, y manifiesta la inocentísima sospecha de que los orientales tenemos algunos puntos de con-

1. No recuerdo precisamente si dije esa palabra o dije *indirectamente*, pero estoy seguro de que una de las dos u otra por el estilo, de igual alcance, fue la que pronuncié en ese pasaje. Todo el que conozca la anécdota del *rey negro* y la aplicación que le da el señor Varela en la página 20 de su libro, ha de reconocer que *indirecta* o *disimuladamente* nos compara con la tribu africana, suponiendo por lo menos que en relación a las naciones de Europa (y él habla de Europa, sin hacer distinciones) nos encontramos en situación idéntica a la del *rey negro* con relación a los monarcas europeos. Esto lo demostramos a la evidencia en la segunda conferencia, y como se verá oportunamente, carece de todo valor la rectificación del Sr. Varela.

tacto con otra tribu salvaje de la América del Norte, la tribu de los Pieles Rojas, raza abyecta que desaparece rápidamente de la superficie de la tierra, según observaciones recientes de Mr. Simonin, que el autor tiene especial placer de reproducir en largas páginas! Con ese mismo motivo, evocando a Darwin, menciona un hecho igual entre los indios de Oceanía... Es de esperarse que la obra próxima del Sr. Varela, apele también a alguna tribu del interior de Asia, para que los orientales encontremos émulos de gloria o colegas de barbarie entre los salvajes de las cinco partes del mundo.

Descendiendo a los detalles, dirige el autor una mirada a nuestra prensa y encuentra que nuestra prensa revela *un grande atraso intelectual*.¹ ¡Si podrá servirnos de consuelo que quien eso dice ha sido largos años periodista!

Dirige una mirada a la Universidad de la República, y moderadamente encuentra que la Universidad de la República, es un taller infatigable de ignorantes char-

1. Creo que empleé en esta frase la palabra *generalmente* Dice que no, el Sr Varela y se queja de que omitiese la expresión *a menudo*, que está en su libro 'Sea' — esa omisión no altera el fondo del reproche, si se comenta la frase con la continuación del párrafo, como debe comentarse, y es necesario tomar las cosas, para hablar ante un público que no está dispuesto a oír largas citas

A renglón seguido de esa frase, *atraso intelectual*, dice el señor Varela. Así lo que se refiere al incendio de un buque, como el América y lo que trata de las más arduas y complicadas cuestiones sociales, se estudia y dilucida todo en una o dos columnas del diario, etc Este rasgo picante, con que se quiere retratar la superficialidad de nuestra prensa, atañe directamente a *El Siglo*, que en la época del incendio del América, dilucidó en largos y sucesivos artículos las responsabilidades criminales atribuidas al capitán Bossi. En cuanto a la explicación que ahora presenta el Sr Varela, es demasiado especiosa y se parece mucho a una de esas *chicanas forenses* que tanto critica y tan familiares supone a los graduados universitarios.

latanes, de presuntuosos atrasados, y lo que es peor, de abominables embrollones.

Dirige también la mirada a nuestras asambleas, y rotundamente las declara, en nombre de la experiencia y del pasado, virtualmente ineptas para dictar leyes benéficas, pero en grado heroico aficionadas a prodigar gracias y pensiones inmorales.¹

Dirige también otra mirada, (¡son vastísimas las miradas del autor!) a nuestros modernos códigos, y descubre parcamente en ellos, *millares* de disposiciones absurdas... sí, señor Presidente, *millares* es la palabra del libro; millares! en códigos que no cuentan acaso millares de disposiciones!² Sobre estos raros

1 He agregado algunas notas, tomando por base mis recuerdos de lo que oí al Sr. Varela en la noche del lunes. Respecto de este punto y de otros, que ventila en lo publicado por *El Siglo* y no dicho en la tribuna, oportunamente contestaré, si lo juzgo necesario, a la defensa de mis críticas.

2 En su réplica del lunes 11, dijo el señor Varela, que esto es desnaturalizar su pensamiento, hablo de la *legislación positiva*, no hablé precisamente de los *códigos*! Otra *chicana joreense* que queda desvirtuada con las siguientes observaciones 1º Viene hablando el autor del *atraso* de los doctores de hoy, en relación a las demás clases de la sociedad, y cita como prueba la *legislación positiva*, claro está que es la legislación que ellos han hecho, pues mal podrían ser signo de su atraso las viejas leyes españolas, las leyes sueltas, dictadas por toda clase de asambleas, los decretos de los gobiernos y los edictos de los jefes políticos 2º Que el autor se refiere lógicamente y aun expresamente, a los novísimos códigos, se comprueba por los mismos ejemplos que cita *las venas maritales* y el *matrimonio* 3º Esto mismo se halla confirmado por el parrafo siguiente de la página 15: "Hánse consignado en nuestras leyes comerciales disposiciones de detalle, cuya evidente impracticabilidad podría demostrar un simple dependiente de aduana, lo que no es de extrañar ya que se sabe que es LA FALTA DE SENTIDO PRACTICO LO QUE CARACTERIZA A LOS GRADUADOS UNIVERSITARIOS, etc" Observó también el Sr. Varela, que no habia hablado de disposiciones absurdas, sino de disposiciones que trascienden desde lejos al *cesarismo romano* o al *feudalismo* de la *Edad Media*. Me parece algo pobre la defensa, pues a cualquiera se le ocurre que es el colmo del absurdo dar a nuestras sociedades ultrademocráticas leyes tomadas del feuda-

conocimientos jurídicos del señor Varela, tendré ocasión de hablar en otra conferencia, cuando me ocupe de la acusación que dirige a los graduados universitarios de hablar con suficiencia y con desdén sobre *cuestiones que ignoran o que no conocen sino por el forro* (pág. 82 de *La Legislación Escolar*).

Después o en medio de todos estos juicios, tan variados como atrabiliarios, formulados sin hacer salvedades positivas, sin restricción ni atenuación en tono jactancioso y agresivo, como si se complaciera en mortificar al prójimo, y lo que es más grave, en zaherir a la patria, entra el autor de *La Legislación Escolar* a lanzar epigramas sangrientos sobre los ciudadanos que tienen fe en la influencia regeneradora de las instituciones políticas, en la acción progresiva y moralizadora de las leyes. Dije al principio que este libro no desarrugaba el ceño en una sola de sus páginas; ¡mentira! Para satirizar a los que tienen plena fe en las instituciones y en las leyes, hasta jovial y ameno, se muestra el autor de *La Legislación Escolar*. Con cuanta gracia no ridiculiza, a los distinguidos compatriotas que en 1874 abrigaron la inocente idea de extirpar, o de disminuir al menos, por medio de una ley electoral, los abusos y los vicios más frecuentes de nuestras elecciones! Eso le parece al Sr. Varela algo como la última expresión de las atrasadas y pedantescas presunciones doctoriles.

¡Pobre pueblo! ignorante, holgazán y miserable; semisalvaje todavía, sin glorias en el pasado ni esperanzas en el porvenir, con maldiciones de raza en la sangre de sus venas, con maldiciones exclusivamente

lismo de la Edad Media, etc Algo de todo esto mismo dije al Sr. Varela en mi improvisada réplica, de aquella noche, como se verá oportunamente

suayas en el desarrollo de sus destinos nacionales; condenado a reír de los que quieran enseñarle las instituciones libres, a reír de los que quieren darle buenas leyes! ¡Ah! leyendo las páginas de esa primera parte, siente una tentación de escribir al margen aquel comentario del literato inglés al poema descreído y materialista de la antigüedad, al poema de Lucrecio: *No olvidarme de que cuando acabe de leer el libro tengo que tirarme al río!*; pero por fortuna el libro del Sr. Varela tiene una segunda parte, que rescata en mucho las faltas de la primera, que obra en sentido contrario a las impresiones de aquélla, y arroja una abundante lluvia de rocío sobre las esperanzas marchitas con que llega el lector a sus umbrales.

En esa segunda parte se opera un cambio completo de decoración. Aquel pueblo semisalvaje, cuyas glorias, cuyo estado social, cuyas facciones distintivas llevaban a la memoria del señor Varela ya el recuerdo de Arauco, ya el de la tribu africana, ya el de los Pielles Rojas, ya el de los indios de Oceanía (faltan los del Asia), esa miserable república sudamericana, que continúa languideciendo en la antigua colonia española, se transforma súbitamente en una bonita nación de más asombrosos adelantos que el asombroso estado de California; y el autor de *La Legislación Escolar*, le fabrica un proyecto de educación común, con ciento diez artículos y mil y tantos incisos, basados unos y otros en los principios de la más absoluta descentralización administrativa, que se conocen y practican únicamente en los pueblos más adelantados y más positivamente libres de la tierra. Ese perfeccionado y complicadísimo instrumento de descentralización administrativa es el que presenta mi amigo D. José P. Varela, para que lo maneje, sin preparación y sin es-

tudio, el pueblo que él ha descrito, que él ha ofendido y que por añadidura se encuentra todavía en materia de instrucción primaria, bajo un sistema informe de centralización absoluta, de modo que la transición sería tan brusca e inesperada como la que media entre la primera y la segunda parte del libro.

Según el proyecto, debe dividirse el país en numerosísimos distritos escolares, casi independientes los unos de los otros, con personal propio cada cual: y todavía esos distritos escolares deben necesariamente establecerse aun en los sitios apartados, donde no existan núcleos de población organizada.

Cada uno de esos distritos es gobernado por una comisión que elige y destituye maestros, que forma los programas, que señala los métodos, que dispone absolutamente de la organización escolar, con la sola y contradictoria excepción de la designación de textos.

Esas comisiones de distrito son popularmente elegidas por aquellos infelices Pielas Rojas, a quienes se confía por otra parte el cuidado de celebrar *meetings* educacionistas, bajo la presidencia de inspectores encargados a su vez de echarles discursos pedagógicos, confiriéndoles además el derecho de votar las contribuciones escolares, de aprobar o desaprobar permutas territoriales, de autorizar o desautorizar la fundación de *jardines de infantes*, etc.. etc.

Y esas nobles tareas de los Pielas Rojas, observe el Sr. Presidente, que también deben desempeñarlas sus mujeres, que según el proyecto tienen voto activo, y aun voto pasivo para ocupar promiscuamente un puesto en las Comisiones de Distrito!

Yo no sé hasta qué punto eso revela fuertes alcances de sentido práctico, pero imagino que cualquiera, no conociendo a nuestros doctores sino por la pri-

mera parte de *La Legislación Escolar*, y al Sr. Don José Pedro Varela por su ley de *Educación común para la República Oriental del Uruguay*, le haría fácilmente la injusticia de suponerlo doctor en ambos derechos, *in utroque!*

Parece inútil agregar, que el Sr. Varela se promete grandes cosas de la aplicación concienzuda de su ley, aunque tanto provocan su desdén los que alguna cosa esperaban de una buena ley electoral. Mediante esa aplicación, aquel espíritu frío y descreído de los primeros capítulos, se lanza intrépidamente a soñar que ve a *nuestro país, pequeño por el número de sus habitantes y aun por la extensión de su territorio, pero marchando al frente de los pueblos que hablan nuestro idioma, por su instrucción, por su saber, por su laboriosidad, por su industria y contribuyendo activa y poderosamente, a salvar nuestro idioma, nuestras costumbres buenas y oún nuestra raza!* (pág. 107).

Y es necesario andar de prisa. El proyecto no da espera. Poderes constitucionales retardarían indefinidamente su sanción: poderes transitorios deben apresurarse a sancionarlo y a ponerlo en juego.¹ Es cuestión de vida o muerte. Puede salvarse el porvenir . .

Un célebre revolucionario francés, en los delirios del Terror, se formaba una singularísima concepción del régimen que podía adaptarse a las necesidades accidentales de la Francia; era un dictador con todos los poderes, disponiendo libremente de la vida, de los derechos y de los intereses de todos, pero encerrado en un calabozo y con una barra de grillos en los pies. Algunas semejanzas vagas le encuentro a la concepción utópica de *La Legislación Escolar*; parece que

1. Véase la nota de remisión al actual Ministro de Gobierno inserta en el mismo libro.

aceptara la omnipotencia personal, bajo condición de levantar en sus manos el proyecto de educación común!

De todos modos, señores, la segunda parte de la obra nos hace entrar en la alta región de la utopía, mientras la primera nos hundía en el abismo del escepticismo; y aquella utopía, me complazco en declararlo, prescindiendo de la cuestión de medios, es una utopía tan generosa y alentadora, como era aquel escepticismo, estrecho y desesperante.

Allí renacen al menos las ilusiones en la patria, las esperanzas en la raza, la confianza en las instituciones y en las leyes, porque un proyecto de educación común es una ley, y la descentralización administrativa es una institución, la más popular y democrática de las instituciones. ¡Allí empieza a descubrirse los latidos del corazón, las idealidades del alma! Allí reconozco, en fin, al poeta y al amigo, con sus defectos simpáticos y sus méritos indisputables.

V

Aunque temo fatigar la atención del auditorio, faltaría a los deberes más elementales de la crítica, si no tratase, con la brevedad posible, de buscar y describir las causas que pueden haber engendrado ese contraste tan notable entre las dos partes reales de *La Legislación Escolar*.

Ante todo, encuentro en las páginas de la primera parte, en su agria malevolencia, en su acentuada misantropía, la visible influencia de desencantos personales y políticos, que han sido cosecha abundante de los hombres honrados en los últimos tiempos de esta época.

Todos hemos recibido nuestro lote; pero acaso hemos tenido arranques de mayor fortaleza para soportarlo; hemos devorado en silencio la amargura, en vez de derramarla toda entera en la mitad de un libro que acaso el pueblo irá a buscar, para consolar sus penas y retemplar sus esperanzas!

Esa disposición de ánimo, ha hecho también a mi juicio que el Sr. Varela acogiese con demasiado entusiasmo, con ciega convicción, las principales doctrinas de una obra reciente, que cita dos veces en su libro y hubiera podido citarla en casi todos los capítulos de la primera parte. Me refiero a la *Introducción a la ciencia social*, por M. Herbert Spencer.

Este filósofo inglés, que es hoy uno de los que más llaman la atención europea, se ha formado una especie de sistema cosmogónico, combinando con innovaciones atrevidas la metafísica de Augusto Comte y la biología de Darwin. El mundo de la ciencia ha recibido con admiración esa *Introducción a la ciencia social*, que es, según entiendo, la última de las obras de Spencer, pero sin aceptar, ni aun con beneficio de inventario, la mayor parte de sus doctrinas sociales.

Los críticos han visto en ese libro una poderosa obra de fatalismo y descreimiento. Tomando las impresiones generales que deja en el espíritu, sin tener en cuenta débiles salvedades y restricciones con que dulcifica a veces el rigor de sus teorías, se creería que Spencer ha intentado emplear su talento y su sabiduría en destruir o amortiguar todas las ilusiones que ennoblecen y agitan al hombre de las sociedades modernas.

Hijo de Inglaterra, pueblo libre, pueblo político, si alguno existe sobre la faz de la tierra, se propone Spencer demostrar las ilimitadas e insuperables di-

ficultades de su voto concienzudo y acertado en las elecciones populares; y lo hace de tal modo que la conclusión de su política podría resumirse en estas dos palabras: *abstención, indiferencia*.

¿Cómo extrañarlo? Los derechos políticos le parecen algo como temas insustanciales de declamación, y las instituciones y las formas de gobierno cosa muy subalterna en el destino de las sociedades humanas.

En cuanto a la eficacia de las leyes, Spencer piensa que en la mayor parte de los casos las leyes sólo consiguen exasperar los males que tratan de extirpar. Y para que todos queden curados de ilusiones políticas o atingentes a la política, a esa clase de hombres que, conservándose extraños, al movimiento de los partidos procuran servir lealmente a su país en funciones administrativas de carácter permanente, Spencer les declara que el mayor servicio que podrían hacer a la Inglaterra, sería el de retirarse a sus respectivas casas, y la mejor resolución que podría adoptar el Gobierno de Inglaterra, dejar vacantes los empleos.

A los espíritus religiosos, que confían en la regeneradora influencia de los dogmas, les notifica que los dogmas y las religiones no ejercen acción sobre la moralidad humana; y a los espíritus filantrópicos que ajenos a toda idea política y a toda idea de secta, creen que se puede emplear honorablemente la vida en hacer el bien, en proteger al desvalido, en nombre de la santa caridad, les revela que la caridad lejos de ser una virtud, es una mera preocupación añeja, que la ciencia condena y el progreso ha de desterrar en breve.

Y téngase presente, que no se trata sólo de condenar la caridad legal, la beneficencia pública, viejo tema de los economistas; se trata de la caridad, en

cualquiera de las formas que reviste. Para llegar a ese resultado, Spencer aplica cruelmente... iba a decir brutalmente, los principios de la filosofía natural que se llama el darwinismo.

La lucha por la existencia, la concurrencia vital, es el espectáculo universal de la creación. La selección es su ley. Está en el plan de la creación que los débiles sucumban ante los fuertes para que la ley de evolución se realice sin obstáculo. ¡Que caigan y perezcan, sí, que caigan y perezcan todos los desvalidos de la tierra para apresurar el refinamiento animal de nuestra especie!

He ahí, señores, el libro, sabio y célebre, sí, muy sabio y muy célebre, en que ha ido a buscar inspiraciones el autor de *La Legislación Escolar*. ¿Quién no descubre luego que las ideas y las tendencias dominantes en la primera parte del libro *La Legislación Escolar*, son reflejo directo de las ideas y tendencias que campean en la obra del filósofo inglés? ¿Cuán fácil no sería marcar a cada paso la teoría *spenceriana* que está escrita en esa primera parte, después de haber desalojado una teoría opuesta y cien veces predicada, del espíritu del señor Varela?

¡Ah! pero Spencer, en la verdad, en el error, tiene una lógica de hierro (no es siempre la mejor) y no se detiene donde el Sr. Varela se detiene.

Spencer se pone frente a frente de los señores educacionistas, que quieren regenerar el mundo por la instrucción elemental del pueblo, con la misma valentía que despliega para cruzar el camino a los espíritus políticos, religiosos o caritativos: "Sois, les dice, víctimas de una preocupación vulgar; — no hay relación alguna entre saber leer y adquirir una idea más elevada del deber; — saber escribir no fortalece la vo-

luntad de hacer el bien, y la tabla de multiplicar no desarrolla los buenos sentimientos del corazón humano".¹

Es en este punto que el señor Varela retrocede. ¡No podía renunciar tan fácilmente a la convicción más arraigada, a la ilusión más poderosa de su alma, al papel histórico que se ha impuesto en el desarrollo de nuestra educación común!

Por eso, señores, al llegar a las doctrinas sobre la instrucción del pueblo, ¡el señor Varela le da la espalda a Spencer, se toma del brazo de Sarmiento y se lanza con paso resuelto tras la sombra del venerable Horacio Mann!

Esa convicción, esa ilusión de la instrucción del pueblo, la ha salvado al menos el señor Varela en su naufragio por las costas de la filosofía spenceriana; y con esa convicción y esa ilusión recupera al desarrollarlas todas sus antiguas cualidades, todas sus antiguas ideas accesorias, como el náufrago que halla intacto el contenido de una maleta que juzgó perdida y el acaso le devuelve. Por eso en la segunda parte, si no bajo el punto de vista literario, bajo el punto de vista filosófico, el señor Varela vuelve a ser nuestro amigo, nuestro compañero Varela; ¡el entusiasmo, el patriotismo, la utopía!

Yo pregunto ahora: ¿Por qué agregar al proyecto de la educación común, a sus comentarios, a su defensa, esa primera parte que no habla de la educación común, ni del proyecto, y por manera alguna era necesaria o pertinente a los comentarios del proyecto? ¿Por qué incrustar ese trozo de polémica, y de polémica violenta, en una obra de paz y de concordia?

¹ Algunas de estas frases son textuales, aunque parezca increíble

Explica el libro *La Legislación Escolar*, que la instrucción del pueblo es un terreno neutral, donde todos deben fraternizar y fraternizan marchando bajo una misma bandera a las grandes conquistas del progreso. Acepto de buena gana la teoría; pero entonces, ¿por qué al presentar su proyecto de educación común, levanta el Sr. Varela una bandera negra en vez de una rama de olivo?

Si hubiera dejado en sus archivos secretos esa malhadada introducción sobre *nuestro estado actual y sus causas*, todos habríamos recibido su libro con extrema benevolencia, con verdadero júbilo, porque su nombre nos es simpático y su causa, la de la educación, es nuestra causa. No habríamos renunciado a examinar su proyecto; no habríamos dejado de lamentar la falta de sentido práctico, ni de censurar los rasgos extravagantes del autor en la confección de ese proyecto; pero nos habríamos ocupado de él con indulgencia, sin esta lucha que perturba, sin estos choques que fraccionan y debilitan nuestras fuerzas, — dispuestos a secundar con entusiasmo ilimitado lo que hubiese de bueno y de aceptable en sus innovadoras prescripciones.

Y por último, Sr. Presidente, suprimida esa primera parte, que es una verdadera excrecencia de la obra, como obra técnica de educación común, no me vería yo forzado, con verdadero dolor, a dirigirla al Sr. Varela un severísimo reproche.

Ha permitido el autor de *La Legislación Escolar* que la Comisión de Instrucción Pública, sin leer el libro, ordene su publicación con los dineros públicos. Era legítimo, era loable, que así se hiciese la publicación de la segunda parte, porque atañe directamente a la instrucción, y con ella podría quedar beneficiada la

instrucción; pero no era legítimo y es vituperable que con dineros del país, con dineros de los contribuyentes, se haya hecho la publicación de una parte en que se engaña y se ofende al país, en que se ataca y ofende a clases numerosas y respetables de los contribuyentes, y todavía sin que la materia del escrito interese seriamente a la instrucción.

No se necesita ser capitalista para cooperar a la formación del tesoro público. Yo me considero proletario, vivo con el exiguo jornal de mi trabajo, y sin embargo, por la ropa que visto, por el alimento que doy a mi cuerpo, por el techo que me abriga, contribuyo a la formación de ese tesoro. Nadie puede sorprenderse, pues, si yo me considero agredido en mi derecho cuando veo que con una parte de mi dinero, por infinitesimal que sea, se imprime un cartel de desafío a mi país, a mis convicciones, y a mí mismo.

Diserta la primera parte de *La Legislación Escolar*, sobre los monstruosos privilegios de que gozan los graduados universitarios. Estoy todavía por saber en qué consisten; pero puedo, sí, decir, que ese privilegio de imprimir con los dineros públicos diatribas contra la República y ofensas directas contra una parte de sus hijos, ese privilegio al menos, ése, jamás lo hemos tenido los graduados universitarios.

Y para concluir, Sr. Presidente, lo comprobaré con el ejemplo de lo que está pasando y pasará probablemente en las conferencias subsiguientes. El gasto, todo el gasto, recae exclusivamente sobre mis pobres pulmones... y sobre la rica paciencia del auditorio. He dicho.

Carlos María Ramírez

Réplica del Sr. Varela *

Señor Editor de *El Siglo*.

Me permito enviar a Vd. el adjunto discurso, rogándole quiera darle publicidad en las columnas de su ilustrado diario.

Está no tal como lo pronuncié en el Club Universitario en la noche del lunes, sino tal como lo había preparado. Al pronunciarle suprimí una gran parte de él, porque era muy tarde y temí fatigar demasiado a un público, que había escuchado ya durante cerca de dos horas al Dr. Ramírez.

Por lo demás, no me propongo en ese discurso más que levantar los cargos y rectificar los errores, (no todos), que me hizo y en que incurrió el doctor Ramírez en su primera conferencia. Para replicarle y entrar en la discusión detenidamente espero a que él publique así los que pronunció en las noches del martes de la semana anterior y del lunes de ésta, como los que se propone pronunciar en adelante continuando la crítica de *La Legislación Escolar*.

Para entonces, me permito, desde ya, solicitar de Vd. quiera concederme un lugar en las columnas de *El Siglo*, y no muy pequeño, puesto que me propongo defender, sin cejar un ápice, mis opiniones haciendo valer todas las razones y todas las autoridades en que pueda apoyarme.

Agradeciendo a Vd. la publicación de estas líneas y del discurso adjunto, soy su affmo. y S. S.

José Pedro Varela

S/c. Setiembre 12 de 1876.

* Diario *El Siglo*, 14 de setiembre de 1876.

Señor Presidente: *

Es a mi pesar, contrariando legítimos y respetables sentimientos, y obligado por los bruscos. y en muchos casos innmerecidos ataques de que he sido objeto en la conferencia del martes pasado, que voy a ocupar la atención del público que me escucha, con la esperanza de que podré usar tranquilamente del derecho de legítima defensa que asiste a todo hombre que ha sido agredido. Se me ha atacado rudamente desde esta misma tribuna, y es por eso que vengo a defenderme aquí.

Desde que se anunciaron estas conferencias. hice el propósito de tomar parte en el debate. para defender mis opiniones, si es que no se me convencía de que estoy en el error: pero suponía que el Dr. Ramírez, después de pronunciar sus discursos en el Club Universitario, les daría la publicidad más amplia de la prensa: y era en ella donde me proponía mantener la discusión, ya que, para mí al menos. son graves y difíciles las cuestiones que creía hubiesen de ser objeto de la crítica anunciada, y no me sentía con fuerzas ni con aptitudes para tratarlas en disertaciones orales improvisadas, con el reposo y la detención que reclaman. Asistí a la primera de esas conferencias más que con otro objeto con el de agradecer a la Comisión Directiva la deferencia que había tenido para conmigo, al invitarme especialmente y por medio de nota.

Creía que la anunciada crítica se conservaría en el terreno tranquilo de las ideas, y que no me hallaría expuesto a que se olvidaran al censurar mi libro, los respetos que se deben siempre los hombres entre sí, y

* Discurso pronunciado en el Club Universitario el 11 de setiembre de 1876 y publicado en el diario *El Siglo* los días 14 y 15 del mismo mes.

especialmente cuando median entre ellos antiguas y estrechas relaciones de amistad. No suponía ni podía suponer, Sr. Presidente, que tuviera que soportar durante una hora y media, una serie no interrumpida de agrias y malevolentes censuras; no suponía, ni podía suponer, dado el reconocido talento y la notoria ilustración del crítico, que honraba mi libro al criticarlo, que había de descender, para probar lo malo de ese libro, hasta hacer mérito, ya que no de la célebre verruga de Larra, del ceño adusto del autor de *La Legislación Escolar*; hasta hacerme un cargo de las imperfecciones físicas de que pueda adolecer; no suponía, ni podía suponer, Sr. Presidente, que se emplearan para combatir mis opiniones, armas, que si no están prohibidas por los reglamentos policiales, lo están al menos por los dictados de la conciencia, y por los preceptos de una sincera rectitud. Y sin embargo, así fue. Creo haber dado una prueba de templanza y de dominio sobre mí mismo, al abstenerme de replicar en la reunión del martes pasado, cuando estaban frescas aún las heridas que se me habían hecho, y cuando me hubiera sido difícil, ya que no imposible contener, al hablar, el ímpetu natural del sentimiento irritado; y creo que hoy, al defenderme daré una nueva prueba de moderación y de templanza.

Haciéndolo, cumplo no sólo con los respetos que debo al Club Universitario, a la distinguida Comisión que lo preside, y al público que me escucha, sino también con deberes, para mí sagrados, que nacen de la antigua y estrecha amistad que me ha ligado y me liga aún, a pesar de todo, al Dr. don Carlos María Ramírez. Si es grande nuestra divergencia de opiniones con respecto a varias de las principales cuestiones filosóficas y sociales, es más grande aún esa divergencia con

respecto a los deberes que impone la amistad. Por mi parte, puedo estar en desacuerdo con mis amigos, combatir sus opiniones cuando las conceptúe erróneas, y defender calurosa y animadamente las mías cuando ellos las ataquen; pero hay un límite, el límite de la consideración y del aprecio, que no me creo autorizado a salvar en ningún caso: cuando combato con extraños, si no busco, no esquivo tampoco el debate personal, y a veces ataco con el mismo calor las ideas y los hombres que las sostienen; pero cuando lucho con aquellos a quienes llamo mis amigos, mis viejos amigos, no combato ni puedo combatir más que las ideas, no sé ni quiero saber cómo se llega hasta las personas; a pesar de que tengo fresca y reciente la enseñanza elocuente del ejemplo, no quiero aprender cómo se hace lo contrario. Si lo hiciera, si aprendiese a saber cómo se ataca y se hiere cruelmente a los viejos amigos, a aquellos con quienes nos hemos encontrado juntos amando y sufriendo la sonrisa de los primeros amores y la nostalgia de los primeros destierros, y la alegría de las primeras ilusiones y la amargura de los primeros desengaños; si lo hiciera, si aprendiera a atacarlos y herirlos cruelmente creería herir con más crueldad aún mis propios sentimientos, mis recuerdos, mi vida toda; ya que los recuerdos de mis viejas amistades están de tal manera entrelazados a la trama toda de mi existencia, que para arrancarlos tendría que deshacerla: que para arrojarlos al viento de la indiferencia y del desprecio tendría que arrojar con ellos mi adolescencia, mi primera juventud, todo, todo lo que se salva de la acción devastadora del tiempo, en el libro misterioso de la memoria y en la urna más misteriosa aún, del sentimiento!

Séame permitido, pues al contestar los ataques y las censuras de que se me ha hecho objeto en la conferencia del martes pasado, hacer abstracción, en cuanto me sea posible, del Dr. D. Carlos María Ramírez. Es sólo al orador crítico que se ha ocupado de *La Legislación Escolar*, a quien voy a replicar y de quien voy a ocuparme.

Señores:

El primer deber de un crítico, y sobre todo de un orador crítico, hablando ante un público que, en su mayor parte, no conoce el libro que se va a censurar, el primer deber de un crítico, es *la lealtad al exponer las opiniones del autor, al deducir consecuencias de las premisas sentadas en él, y al citar sus palabras y sus ideas*. El público, que no conoce la obra, reposa en la buena fe del crítico para juzgar de las opiniones del autor y de las críticas que se le dirigen, ya que de otra manera no tendría base para formar su juicio. Si, pues, el crítico atribuye al autor opiniones que no tiene, deduce de sus premisas consecuencias torcidas, y falsea un pensamiento y sus palabras al citarlas, no sólo es desleal para con el autor, sino que mistifica al público que lo escucha, le hace creer lo que no es cierto, lo engaña.

Y bien, señores, yo voy a demostrar, con el texto de *La Legislación Escolar*, que se me han atribuido opiniones que no tengo, tal vez con el objeto de asegurarse una victoria fácil, o más bien con el propósito de arrojar sobre mis hombros débiles un peso abrumador e irresistible; que se han deducido de premisas sentadas por mí, consecuencias que no pueden deducirse, lógica ni racionalmente; y que se han desnaturalizado

y falseado mis palabras y mis ideas al citarlas truncas. Voy a probarlo.

Pero antes, séame permitida una ligera digresión explicativa. Como suponía que el Dr. Ramírez publicaría su discurso del martes pasado, después de haberlo pronunciado aquí, no tomé ni siquiera notas para contestarle. Concluida la conferencia, en esa misma noche preguntéle si pensaba publicarlo, haciéndole notar que, sin eso, me sería muy difícil replicarle. El Dr. Ramírez contestóme entonces que no había escrito su discurso y que en consecuencia no podía publicarlo, ni tenía más que unos ligeros apuntes, que me ofreció. No quise aceptarlos, porque hubieran sido para mí verdaderos jeroglíficos, sin utilidad para el objeto que me proponía, — ya que es sabido que oradores avezados como el Dr. Ramírez a vencer hábilmente las dificultades de la palabra, no hacen más, en casos semejantes, que apuntaciones especiales, ininteligibles para todo otro que no sea el mismo orador.

No tengo pues, para guiarme en esta réplica más que mis recuerdos, y estoy seguro de haber olvidado muchos cargos y muchos errores, que podría levantar y destruir si los recordara. Entremos en materia:

Estaba en su derecho, en su perfectísimo derecho el crítico, cuando, haciendo una gracia, dijo que *La Legislación Escolar* es un arroyo poco profundo y de aguas turbias; como lo estaba también al afirmar que la obra es monótona, aburrida y hueca, como una calabaza. Si esas son sus opiniones hace bien en emitir-las. Pero no estaba en su derecho al decir, poco más o menos, estas palabras: “El señor Varela ha seguido fielmente a Spencer en toda la primera parte de su libro; pero Spencer va más lejos que él: llega hasta desconocer la eficacia de la instrucción pública para

mejorar y modificar las condiciones de una sociedad cualquiera; y el Sr. Varela no podía seguirlo en ese terreno, porque para hacerlo habría tenido que separarse del rol histórico que se ha propuesto desempeñar en su país. Así es que al llegar a ese punto, abandona a Spencer, le da vuelta la espalda, se toma del brazo de Sarmiento y se dirige a buscar las huellas de Horacio Mann." Creo que cito con fidelidad: y no estaba en su derecho, digo, porque el crítico al hacer esas observaciones, penetra en el sagrado de la conciencia y entra a hacer suposiciones, que no son permitidas a la crítica sincera, con respecto a los móviles que hayan inducido al autor a sostener estas o aquellas ideas. Suponiendo que haya seguido las inspiraciones de Spencer en la primera parte de mi libro, ¿por qué se cree autorizada la crítica para afirmar que, si no lo sigo también en la segunda parte, es, no porque esas sean mis opiniones, sino porque para hacerlo tendría que abandonar el rol histórico que gratuitamente supone el crítico, me he propuesto desempeñar en mi país? ¿Por qué se cree autorizada la crítica para afirmar que sacrifico mis ideas a una determinada línea de conducta personal que me he trazado?

Estaba en su derecho el crítico al observar que, a su juicio, el autor de *La Legislación Escolar*, dice a veces más, a veces menos, y a veces todo lo contrario de lo que quiere decir: pero no lo estaba cuando en apoyo de esa opinión ha desnaturalizado mis palabras al citarlas.

"El Sr. Varela, dijo, afirma que nuestros diarios revelan un grande atraso intelectual: y en eso podemos tener al menos el consuelo de saber que el señor Varela, ha sido periodista durante algunos años." Pobre consuelo para tan distinguido crítico, es el mal de mu-

chos; pero más que pobre ese consuelo, es inexacta la afirmación que se me atribuye. En la página 18 de *La Legislación Escolar* he dicho: "Nuestro único medio de adquirir informaciones y de ilustrarnos así con respecto a nuestro país como con respecto al movimiento general de las sociedades humanas, es para la generalidad, los diarios, y para algunos pocos, de los más ilustrados, los libros franceses. Por sus mismas condiciones el diario, y especialmente el diario político, tal como se organiza y se mantiene entre nosotros, no puede responder a tan múltiples necesidades: tiene que reducirse a satisfacer el interés político y la curiosidad pública; por otra parte, nuestros diarios revelan, a menudo, un grande atraso intelectual."

Citando una frase de ese párrafo no se ha hecho más que suprimir dos palabras: *a menudo*. Donde decía, limitando el alcance y la significación de la frase, "nuestros diarios revelan, a menudo, un grande atraso intelectual", se ha dicho simplemente, haciendo absoluta la idea, "nuestros diarios revelan un grande atraso intelectual". Probar esto, que no he dicho, sería difícil; para probar aquello que he observado, yo apelo al buen sentido y a la experiencia diaria de todos los que me escuchan: yo pregunto, si ¿es el caso de discutir siquiera que algunos de nuestros diarios, de los que ha habido, y hay hoy mismo, revelan un grande atraso intelectual? ¡Y bien! yo he hecho una observación de simple sentido común; y quitándole su limitación natural a la frase se me ha atribuido una afirmación torpe, que envolvería en una condenación común a toda la prensa de mi país, y de la que no estaría salvado yo mismo, puesto que he sido periodista.

Lo mismo se ha desnaturalizado mi pensamiento, con respecto al juicio incidentalmente formulado por mí, acerca de nuestras leyes actuales. "Según el Sr. Varela, dijo el crítico a quien contesto, hay en nuestros códigos millares de disposiciones absurdas: millares de disposiciones absurdas en códigos que apenas tienen millares de artículos." Y agregó, con tono alarmante para mi pobre individualidad: "De esos conocimientos legales del Sr. Varela, ya tendré ocasión de ocuparme como es debido." ¡Y bien! no es exacto que yo haya dicho que hay millares de disposiciones absurdas en nuestros códigos. Está la prueba en este párrafo que se registra en la página 82 de *La Legislación Escolar* y que es indudablemente el que ha dado mérito a esa desnaturalización de mi pensamiento. "Como prueba del atraso de ideas, dice ese párrafo, está ahí la legislación positiva (no los Códigos, toda la legislación positiva) calcada en las doctrinas de sociedades atrasadas y conservando engastadas a cada paso, disposiciones que trascienden desde lejos al cesarismo romano o al feudalismo de la Edad Media, como, por ejemplo, entre millares de otras, las que se refieren a las venias maritales y al matrimonio". No hay, pues, tales códigos, sino toda la legislación positiva: no hay tales disposiciones absurdas sino disposiciones que trascienden desde lejos al cesarismo romano o al feudalismo de la Edad Media. ¿No es verdad entonces que se ha desnaturalizado mi pensamiento, atribuyéndoseme afirmaciones que no he hecho?

Es sólo porque el crítico a quien contesto, se ha detenido en él diez minutos o un cuarto de hora, que voy a detenerme a comentar durante algunos momentos el siguiente párrafo de *La Legislación Escolar*: "La aristocracia de la sangre tiene que quemar sus

pergaminos ante las observaciones de la anatomía y de la fisiología: la aristocracia de la inteligencia y del saber tiene que quemarlos ante las ciencias morales y la escuela. Ningún espíritu ilustrado pretendería sostener hoy que los descendientes de Alarico, de Juan Sin Tierra, o de Fernando el Católico, son superiores a Franklin: pero, hasta no hace muchos años, algunos siglos apenas, atribuíase la elevación en la escala social de los miembros del estado llano a excepciones de la regla, a fenómenos producidos por la naturaleza". El crítico ha creído que debía dedicar largas consideraciones a comentar la frase, *hasta no hace muchos años, algunos siglos apenas, etc.*, y francamente, por mucho que se busquen las hilachas, que se critiquen los puntos y las comas, no se comprende la insistencia en comentar largamente esas palabras, a menos que se hayan tomado como pretexto, para hacernos saber que se está al corriente de lo que se conoce en el mundo científico moderno por la teoría evolucionista, y que no lo toma a uno de nuevo la escuela de que han sido iniciadores Lamarck y Darwin y de que es jefe este último. No a otra causa, también, que a un deseo de demostrar que se tienen conocimientos generales, parece que debe atribuirse la disertación histórica hecha por el crítico con motivo de estas palabras que se registran en la página 95 de *La Legislación Escolar*.

"La necesidad, dice, de que los pueblos de habla castellana, salgan del marasmo en que viven, para evitar que les toque la suerte de la Grecia, es tan evidente que casi no necesita demostrarse." En presencia de esa observación el crítico ha creído que debía interpellarme con aire de indignado asombro, diciendo: "¿No ha llegado siquiera la noticia al señor Varela que la

Grecia ha ocupado un puesto eminentísimo entre las naciones de la antigüedad?”. Y creyendo sin duda en la perfecta exactitud del proverbio que dice, el que calla otorga, el orador cumpliendo con el precepto cristiano de enseñar al que no sabe, hizo un bello panegírico de la Grecia antigua: bello sin duda, como todo lo que es fruto de su reconocido talento, muy instructivo, muy ameno, pero completamente extraño a la cuestión. Es precisamente porque la Grecia ha ocupado un puesto eminentísimo entre las naciones antiguas, y ocupa un puesto más que secundario entre las naciones modernas, que he creído deber presentarlas como ejemplo a los pueblos oriundos de la España, que a mi juicio, están amenazados de correr la misma suerte. Y como haciendo particularmente estas observaciones al Dr. Ramírez, después de la conferencia del martes, me manifestó que no había comparación posible, en ese sentido, entre la Grecia y la España, pues que aquélla había ocupado el primer puesto en la antigüedad por su saber y su inteligencia, mientras que ésta no había estado nunca en primera línea, sino por su influencia política, quiero escudar lo desautorizado de mi opinión, tras de la opinión autorizada y respetable de Buckle, en su *Historia de la Civilización en Inglaterra*.

“Otro ejemplo, dice en el tomo segundo hablando de la España del siglo XVI, si otro se necesitara, podría tomarse del hecho que desde los tiempos de la Grecia antigua ningún país había producido tantos literatos eminentes”. Es, pues, a Buckle y no a mí, a quien ha criticado a ese respecto el Dr. Ramírez. Y ya que estoy salvándome de responsabilidades que no son mías, séame permitida otra observación. En la página 42 de *La Legislación Escolar* se dice: “A me-

nudo en los fenómenos sociológicos sucede lo mismo que en los fenómenos físicos; la apariencia está muy distante de la realidad. En ciertos días en el mar véense los peces como si estuvieran casi en la superficie, y en la realidad hállanse a una gran profundidad; para comprender esto es necesario tener en cuenta las leyes de la refracción de la luz. Así el hecho etc." Con motivo de ese párrafo se han aglomerado sobre mi modesta individualidad, las más repetidas críticas por el Dr. Ramírez; según él, en ese párrafo, he pretendido ser grave, y he sido necio: he pretendido ser profundo, y me he mostrado sólo como una vulgaridad infatuada: he ahuecado la voz como quien dice una gran cosa, y no he hecho más que repetir lo que saben hasta los niños de las clases inferiores de las escuelas elementales. Lo que es yo, señores, al escuchar al crítico en esa parte me he reído alegremente y de buena gana. El párrafo en cuestión no me pertenece: lo he tomado casi textualmente, de la obra de Spencer que lleva por título *Introducción a la ciencia social*: no le puse comillas para significar que no era mío porque me pareció innecesario dada su insignificancia: pero ya que lo ha hecho importante la crítica de que ha sido objeto, lo hago reconocer como hijo legítimo de su padre. No es, pues, a mí, sino a H. Spencer, a quien en esa parte ha censurado el Dr. Ramírez. Dichoso él que tiene autoridad bastante, para tratar con tanto desenfado y tan magistral desdén, *al último de los metafísicos ingleses*, como ha llamado la *Revista de Ambos Mundos* a H. Spencer.

Señores:

Necesito hacer más rápido el andar para no ser demasiado fatigoso al público que me escucha. No me

ocuparé pues, de demostrar que es necesario tener muchos deseos, pero muchos, de encontrar defectos, y de formular censuras, para notar las contradicciones que ha señalado el Dr. Ramírez en su discurso del martes pasado: los que quieran convencerse de esta verdad, no tienen más que tomarse la molestia de constatarla en las páginas de *La Legislación Escolar*; no me ocuparé tampoco de rectificar errores históricos que se me han atribuido, y en que no he incurrido en realidad.

Llegaré a cuestiones de interés más inmediato y de mayor importancia actual, pero haciendo antes otra rectificación, que es capital.

* “El Sr. Varela, ha dicho el Dr. Ramírez, que en la primera parte de su libro se ríe de todos modos de la ineficacia de las leyes y que se muestra descreído y escéptico respecto a las instituciones, presenta, sin embargo, su Proyecto de ley de Educación Común como una panacea, y cree que con él todo se habrá salvado. Basta que ese Proyecto se convierta en Ley, para que el porvenir y la felicidad de la República estén asegurados”. Es esa otra afirmación completamente inexacta; lejos de haber olvidado el autor de *La Legislación Escolar* las opiniones emitidas por él en la primera parte de su libro, y de atribuir a su Proyecto de Ley el alcance que, según el Dr. Ramírez le atribuye, ha consignado estas terminantes palabras al empezar el capítulo VII, en que indica los remedios que a su juicio pueden aplicarse al mal.

“Contando con la credulidad de la ignorancia los curanderos pregonan específicos con los que, según ellos, se curan todas las enfermedades y se hace de

* Diario *El Siglo*, 15 de setiembre de 1876.

este mundo de sufrimientos y de miserias un edén de inalterable felicidad. A menudo sucede lo mismo con las enfermedades sociales. Los políticos y los soñadores propinan a cada paso medios infalibles, destinados a hacer desaparecer todos los males. Pero a las divagaciones y a las especulaciones de éstos y aquéllos, la esencia misma de la naturaleza humana opone barreras insalvables.

“Los males sociales, por su misma complejidad por la diversidad de formas con que se presentan, y por la diversidad de órganos que afectan, demandan para su curación la acción conjunta de diversos procedimientos armónicos. Todo es solidario en el desarrollo de la existencia social; y por eso persiguen una falaz quimera los que suponen que basta realizar esfuerzos en este o aquel sentido, permaneciendo inactivas u obrando contrariamente las demás fuerzas sociales, para obtener transformaciones radicales.

“Reconociéndolo, no incurriremos nosotros en el error de atribuir a la instrucción del pueblo, y menos aún a un proyecto de ley de educación, el poder misterioso que la fe religiosa atribuye a la absolución sacerdotal.

“Indudablemente la difusión de la instrucción a todos los miembros de la comunidad, haría desaparecer muchas de las causas de nuestro malestar social, y el mejoramiento de la educación de todos, transformaría radicalmente las condiciones sociales; pero, para conseguir este resultado que es el esencial, es necesario un concurso de esfuerzos armónicos que no es de esperar se realicen por el momento, si son exactas las causas que hemos asignado a nuestro estado actual. Las generaciones actuales son las que educan a las generaciones futuras, y cuando aquéllas adolecen de faltas

y vicios, la educación que proporcionan es defectuosa y viciosa. Para obtener resultados sensibles y notables hay que contar con la acción del tiempo y con el esfuerzo sucesivo de varias generaciones. No ofrecería dificultades el progreso social, ni el hombre estaría condenado a una lucha constante, si todo consistiera en dictar y proclamar una buena ley; aun el más desgraciado de los pueblos encontraría siempre, en una serie de años, algún buen gobernante que dictara esa ley salvadora y resolviera para siempre el problema. Pero la razón y la experiencia han condenado ya de una manera evidente esa ilusión de los soñadores del siglo XVIII. Las transformaciones sociales no se realizan con una ley, sino con una serie de esfuerzos sucesivos hechos por una, y en muchos casos por varias generaciones.”

Es, pues, completamente inexacto que haya atribuido yo al Proyecto de Ley de Educación, el alcance, que, según el Dr. Ramírez, le atribuyo, haciendo una excepción única en favor de él no por otra causa, tal vez sino por que soy yo el autor.

Quédanme por destruir los cargos y los errores más graves y menos autorizados.

“El Sr. Varela, dijo el Dr. Ramírez, haciendo un cargo gravísimo e injusto a nuestros cuerpos legislativos, ha dicho que nuestras asambleas no han servido para más, ni han hecho más que conceder *gracias especiales*, y pensiones y jubilaciones.”

Atribuirme esa afirmación es algo más que un grave error; es una falsedad, porque en todas las páginas de este libro no hay una sola frase que pueda dar mérito a ella, que pueda autorizarla. No hay más que dos puntos en el libro a los que pueda referirse el crítico al atribuirme esa afirmación.

—Uno es en la nota de remisión al gobierno del Proyecto de Ley —. En ella digo: “Séame permitido notar que he constatado con dolorosa sorpresa que en los 45 años de vida independiente que llevamos, nuestras asambleas no han dictado una sola ley sobre escuelas públicas.” Y más adelante agregó: “Parece que absorbidos por otras cuestiones, en su sentir, de más vital interés, los cuerpos deliberantes de nuestro país no hubieran tenido tiempo de preocuparse de las escuelas públicas.”

No hay en estas palabras nada que autorice las opiniones que el crítico me ha atribuido injustamente.

En la página 37 hablando de las causas que han producido a mi juicio, la crisis económica en que vivimos desde hace años, he dicho: “Recorramos los diarios de sesiones posteriores a la Dictadura de Flores, y en las solicitudes de *gracias especiales* se encontrará el signo evidente de una grave enfermedad social, hija de la desproporción entre las aspiraciones y los medios.” Yo supongo, porque es en este párrafo que he hablado de las *gracias especiales*, que sea a él que se ha referido el crítico al decir que he afirmado, que nuestras asambleas no han hecho más que conceder gracias especiales, pensiones y jubilaciones, pero en ese párrafo, me refiero yo, lo dice clara y terminantemente, a las solicitudes presentadas a las asambleas posteriores a la dictadura de Flores, y no a las disposiciones tomadas por esas mismas asambleas. Yo desafío al crítico, a que cite siquiera una frase de *La Legislación Escolar*, en que haya expresado yo, aunque sea implícitamente, el juicio avanzado y torpe que me atribuye. Pero estoy seguro que no ha de hacerlo, que no ha de ensayarlo siquiera, ya que una cosa es lanzar al viento palabras, que van a ser recogidas como verdaderas por

un público que en su generalidad, no conoce el libro a que se atribuyen, y otra, muy diferente, discutir con el autor mismo y ¡con el libro en la mano!

No son más exactas las observaciones hechas con respecto a los pieles rojas. “El señor Varela, dijo el Dr. Ramírez, ha encontrado medios de compararnos a una tribu salvaje del interior del Africa; (y eso no es cierto), nos ha igualado después a los pieles rojas. Citando las opiniones de Mr. Simonin respecto a la desaparición gradual de los pieles rojas, las hace suyas e iguala los habitantes de la República a los indios de la América del Norte.” Y más adelante, exponiendo el Proyecto de Ley, agrega: “Se propone un Proyecto que establece la más avanzada descentralización para este país de pieles rojas; y es a los pieles rojas, y hasta a las mujeres de los pieles rojas, a quienes se confía la administración y la dirección de los negocios escolares.”

Si eso no es declamar, para producir efecto, falseando la verdad, no sé yo lo que, en materia de crítica, pueda llamarse declamación.

He aquí lo que hay de cierto. En la pág. 99 de *La Legislación Escolar* después de transcribir datos curiosos presentados por Mr. Simonin, aducidos como prueba para demostrar que no es exacto que haya entre las razas humanas la igualdad que algunos han pretendido reconocer, he dicho:

“Resulta, pues, que allí donde se han recogido informes bastantes para formar juicio, queda demostrado que esa disminución progresiva de los pieles rojas, es, como lo dice Mr. Simonin, un hecho histórico que se cumple a despecho de la pretendida identidad de las razas humanas. . .

“En los indios de la América del Norte el hecho se produce con caracteres bastante resaltantes, para que no deje lugar a dudas. ¿Sería absurdo suponer que pudiera reproducirse, aunque con caracteres menos pronunciados, por causas semejantes, pero no tan activas, entre los pueblos más atrasados de la raza blanca?”.

Viene en seguida la citación de cifras para demostrar que los pueblos latinos, parece que tuvieran menos fuerza reproductora que los sajones: y después de algunas ligeras consideraciones sobre la potencia expansiva y colonizadora de ambas razas concluye diciendo: “Y si reunimos en un haz común todas esas observaciones de detalle, y de las causas aparentes descendemos a buscar las causas reales, ¿no llegaremos a encontrarnos con motivos de profunda meditación y de motivada alarma, para el porvenir de los pueblos latinos, y especialmente de los pueblos hispanos, y más especialmente aún de los pueblos hispano-americanos que, en más o menos grande escala, han mezclado su sangre con la sangre decrepita de las razas aborígenes?”. Es, pues, falso, completamente falso, que yo haya pretendido igualar a los habitantes de mi país, con los indios de la América del Norte; y aquello de que *los Pielas Rojas y hasta las mujeres de las pieles rojas están encargadas de la administración escolar*, no pasa de una declamación hueca que, para mí al menos, hace poco favor al elevado talento del crítico.

Ahora una ligera observación de paso. Ha dicho el Dr. Ramírez que si el autor de *La Legislación Escolar* se hubiera limitado a publicar la segunda y tercera parte de este libro, él y los que como él piensan, lo hubieran recibido con aplauso, habrían discutido con gusto el Proyecto de Ley, para introducir alguna mo-

dificación, y le habrían prestado su decidido y valioso concurso; pero una vez publicada la primera parte, no hay más que tratarlo a todo, al libro, al Proyecto, y al autor como si estuviesen fuera de la ley. De manera que el Proyecto de Ley de Educación Común, está dispuesto a serios y rudos ataques, no por causa propia, sino porque ha sido formulado por una persona que ha escrito a la vez la primera parte de *La Legislación Escolar*. El Proyecto de Ley, va a pagar, pues, culpas que no son suyas, sino del autor de *La Legislación Escolar*: es un hijo a quien se castiga por las faltas del padre. Al menos es esto lo que se desprende de las observaciones hechas por el Dr. Ramírez, que yo hago notar sin comentarios.

Señores:

Aun cuando parece que debía haber bastado y aún sobrado, con las repetidas y agrias y malevolentes censuras de que se me hizo objeto en la noche del martes, el Dr. Ramírez, como despedida, ¡cruel y dolorosa despedida!, creyó que debía lanzarme la flecha envenenada del Parto. "Tengo un reproche, dijo, un severísimo reproche que hacer al Sr. Varela: el de haber distraído, casi dijo malversado, una parte de los dineros públicos cuya administración le está confiada, para hacer con ella la publicación de *La Legislación Escolar*."

"Pase que se hubiera publicado por cuenta de la Comisión de Instrucción Pública, la segunda y tercera partes de ese libro, ya que el hacerlo podría haber servido en algo los intereses de la educación; pero con la publicación de la primera parte, se ha cometido un abuso de que yo me siento herido como todo contribuyente. Me creo proletario, ya que vivo de lo que me produce

mi trabajo, pero con el traje que llevo, con el alimento que me nutre, con el techo que me abriga, concurre a la formación del tesoro público, y me siento herido cuando se distraen de su objeto los dineros del Estado." El cargo es grave, puede tener apariencias de verdad, y necesito explicarlo.

En primer lugar debo hacer notar que, como lo he expresado ya en *La Legislación Escolar*, la Comisión de Instrucción Pública mandó publicar este libro por su cuenta, sin conocer el Proyecto ni el volumen que lo acompaña. Juzgando por mis trabajos anteriores, me hizo el favor de creer que la publicación de este libro podría favorecer en algo los intereses de la educación. Es, pues, mía, exclusivamente mía, la responsabilidad de la publicación de la primera parte de este libro; el crítico mismo así lo ha hecho notar, dirigiendo el cargo directamente a mí.

Haré observar ahora, que la publicación de *La Legislación Escolar* se ha hecho en las más favorables condiciones. El mismo Dr. Ramírez ha reconocido que no habría habido mal en que se publicasen por cuenta de la Comisión de Instrucción Pública la segunda y tercera parte de ese libro, y como la impresión de toda la obra ha costado un poco más de 300 pesos, y como la primera parte es poco menos de un tercio de todo el libro, resulta que, bajo el punto de vista económico, el cargo se reduce a una cuestión de 60 u 80 pesos, pero, debo hacer notar que, aún de esa misma pequeña cantidad, ni un peso, ni un real, ni un centésimo ha venido a parar a mi bolsillo, ni ha servido para favorecer, directa o indirectamente, mis intereses personales. La Comisión de Instrucción Pública ha publicado por su cuenta *La Legislación Escolar*, por su cuenta la ha repartido gratuitamente y yo no he

recibido ni siquiera la dádiva de algunos volúmenes. Ciertamente es que, además del manuscrito de este libro, podía haber pagado su impresión, podía haber dado además de mi trabajo y mi tiempo, los 60 u 80 pesos que se me acusa de haber empleado indebidamente en la publicación de la primera parte de *La Legislación Escolar*; pero tengo también otro defecto que el Dr. Ramírez se ha olvidado de mencionar: soy pobre, y aun esa pequeña cantidad no habría podido emplearla en la publicación de la primera parte de este libro sin quitársela a lo que me basta apenas para llenar las más apremiantes y las más ineludibles necesidades de la vida.

Y bien, señores: por este libro que para mí, al menos, representa algunos años de estudio, algunos meses de trabajo, y algunos esfuerzos intelectuales no pequeños; por este libro que, aunque no tenga mérito alguno, ni sea acreedor a fijar la atención del público, parece que debe revelar un esfuerzo desinteresado y un buen deseo de servir los intereses de la educación en mi país; por este libro, la primera recompensa que he recibido, es la que se ha servido darme en la noche del martes pasado, mi buen amigo el Dr. D. Carlos María Ramírez, al acusarme de haber distraído 60 u 80 pesos de los dineros públicos cuya administración me está confiada, para la publicación de la primera parte de *La Legislación Escolar*. La primera recompensa que he recibido, es esa agresión malevolente de mi buen amigo el Dr. D. Carlos María Ramírez. *¡Such is life!* ¡Esa es la vida! como decía el poeta inglés.

Después de escuchar ese severísimo cargo, después de recibir esa estocada inesperada, a la siciliana, me he detenido a observarme a mí mismo, he mirado hasta el fondo de mi conciencia para preguntarme si me

siento culpable, y me encuentro tranquilo, con fuerzas y voluntad bastante para soportar la responsabilidad que arroja sobre mis hombros, esa ruda y malevolente censura. Después de recibir ese ataque, como antes de recibido, creo que soy el mismo ciudadano que está por saber todavía cómo se piden y se obtienen los favores del tesoro público, ya que en toda su vida no ha recibido jamás de los dineros públicos de su patria, ni siquiera el valor que representa la más pequeña de sus monedas de cobre.

Creo que soy el mismo, me siento tranquilo, y triste, con la tristeza de las ilusiones perdidas, de los desengaños sufridos, de las amarguras devoradas, a pesar de la herida que he recibido, creo que puedo decir, con entera verdad, como el poeta cubano:

Empero al caminar con firme paso
Por mi senda de hielos y de escarcha,
Próximo a los confines del ocaso,
Yo el mismo soy que al emprender la marcha

Hoy arrostro con noble fortaleza
Los rudos golpes de la suerte impía,
Y en el duro jergón de la pobreza,
Duerme tranquila la conciencia mía!

Señores: Antes de concluir quiero invitar públicamente al Dr. Ramírez a que dé sus discursos a la prensa, para que me sea posible contestar, en condiciones menos desiguales. Aquí tiene él a su favor el prestigio de su palabra, las dotes oratorias que lo distinguen y que a mí me faltan; me llevaría, pues, como se dice vulgarmente, la arroba y media.

He dicho.

José Pedro Varela

Apéndice a la primera conferencia *

Señor Director de *El Siglo*.

Me permito remitir a Vd. para que se sirva darle publicidad, mi segunda conferencia sobre el libro *La Legislación Escolar*, y la réplica que en la noche de esa misma conferencia di al discurso del Sr. Varela, que después ha publicado *El Siglo* con ampliaciones mucho más extensas que lo que tuvimos todos el gusto de oír al orador.

Ha visto el público que la réplica del Sr. Varela, pronunciada, en parte, al terminar mi segunda conferencia, sólo se ocupaba de la primera. Con semejante sistema es difícil que la discusión conserve los indispensables caracteres de unidad y desarrollo lógico.

En la contrarréplica que di al Sr. Varela y que he tratado de reproducir textualmente, me ocupé de algunos de los puntos que él había dilucidado en su discurso, y todavía en algunas notas de la primera conferencia he desarrollado sumariamente mis observaciones anteriores. En cuanto a lo que el Sr. Varela ha agregado por escrito a su discurso, creo que sería prolongar indefinida y fastidiosamente la cuestión, detenerme a estudiar punto por punto las acusaciones inmotivadas o las susceptibilidades mal entendidas del Sr. Varela. Tres observaciones, debo, sin embargo, oponer a sus acusaciones más graves y más hábiles.

* Diario *El Siglo*, 20 de setiembre de 1876.

Se queja el Sr. Varela de que he adulterado su juicio sobre las Asambleas. ¡y se queja en términos amargos! Yo dije lo siguiente, según recuerdos que me parecen fieles. "Dirige también la mirada a nuestras asambleas, y rotundamente las declara en nombre de la experiencia y del pasado, virtualmente ineptas para dictar leyes benéficas, pero en grado heroico aficionadas a prodigar gracias y pensiones inmorales".

Este doble concepto es enteramente exacto, y lo reconocería el Sr. Varela, si tuviese la bondad de fijarse en que me proponía, no citar frases textuales sino discernir y expresar el espíritu de los diversos juicios que formula el libro.

En la nota al Ministro de Gobierno, remitiendo el libro o el proyecto, declara el Sr. Varela, en nombre de la experiencia y del pasado, que no puede abrigarse juiciosamente la esperanza de que las Asambleas futuras puedan dictar una buena ley de educación. Ahora bien, una buena ley de educación no es una entidad excepcional, que se encuentra en condiciones exclusivas. Lo que se dice de una *ley de educación*, puede decirse, y por las mismas causas de una ley de inmigración y colonización, de una ley sobre organización municipal, de una ley sobre sistemas penitenciarios y en general sobre todas las leyes benéficas que no respondiendo a un interés inmediato de política militante demandan largo aliento y concienzudos estudios. No discuto, aunque he de discutir más adelante, lo que hay de cierto y falso en esa maldición de esterilidad que el señor Varela dirige a nuestras asambleas; pero la maldición existe con el alcance deprimente que le ha dado.

En cuanto a la otra parte del concepto, la extremada afición a prodigar gracias y pensiones, resulta clara-

mente de diversos pasajes de la obra, entre los cuales tomaré abreviadamente los que siguen (Páginas 36-37-88).

“Ese exceso de especulación es un signo de lo que trato de demostrar, aunque no el más evidente.

“Este, el más evidente, el que se presenta con mayor claridad y habla con más energía a todo espíritu despreocupado, se encuentra en la fiebre de asaltar los puestos públicos y de vivir a costa del Estado, que se ha apoderado de nuestro pueblo. Con la misma, si no con más rápida progresión que las necesidades de la vida, *han crecido los empleos, las jubilaciones, las viudedades, las pensiones, las “Gracias Especiales”, los aumentos de sueldos, los negocios abusivos, etc.* (Pág. 36.)

“Mirando despacio nuestros presupuestos de gastos y recorriendo *los diarios de sesiones de nuestras cámaras, vése un abismo que habla elocuentemente de los resultados que se obtienen cuando se estimulan en los pueblos las aspiraciones, sin estimular a la vez los medios legítimos de satisfacerlas.* Comparando, por ejemplo, el presupuesto de 1862, con el de 1875, vemos que hemos cuadruplicado nuestros gastos ordinarios en esos 14 años, mientras que sólo hemos duplicado nuestra población. Y lo que crece por codo en cada nuevo presupuesto, no son los gastos que demandaría el mejoramiento de la administración pública, *sino las partidas que se refieren al servicio de los empréstitos contraídos, en su casi totalidad, para pagar gastos de guerra; a los militares, viudas, pensionistas y jubilados.*” (Pág. 37.)

“Muy al contrario, ya que, por ejemplo, *ninguna de nuestras asambleas* al encontrarse en presencia de enormes déficits que iban a agobiar a la nación, ha

pensado que podría reducir los sueldos de los empleados nacionales. Es que reflexiona de este modo: 'Un empleado de la nación de tal categoría, se dice, no puede menos de gozar de tal sueldo, para conservarse en el rango que le corresponde'. El buen sentido diría más bien: Los empleados de la nación deben gozar del sueldo que la nación pueda pagarles, y si con él no le es posible conservarse en el rango que, según su criterio, les corresponde, que desciendan de ese rango. Aun sin esto, todo el que se ha tomado el trabajo de averiguar los sueldos de que gozan los empleados públicos en otras naciones, reconocerá que entre nosotros se pagan en general muy buenos sueldos; lo que quiere decir que conservamos la tradición de los infanzones españoles; somos pobres, pero rumbosos, y malos pagadores. El ejemplo de la falta de moralidad en el cumplimiento de los compromisos que contrae lo da el Estado, y no porque causas eventuales lo coloquen transitoriamente en una situación precaria, *sino porque, ordinariamente, se contraen compromisos, sabiendo de antemano que no habrá cómo pagarlos después, o que al menos no habrá cómo pagarlos sin demoras y sin embrollos. La falta de moralidad en los procedimientos se eleva así a la categoría de axioma político.*" (Pág. 86.)

Que todo lo que dicen esos párrafos se refiere a nuestras Asambleas, es cosa que no puede negarse seriamente, y que en ellos hay muchísimo de cierto, no lo negarán tampoco los espíritus imparciales. Lo que roza y lastima, sin embargo, es que en medio de esos reproches y de esas acusaciones que parecen causar tanto solaz al autor de *La Legislación Escolar*, no haya tenido un recuerdo, una ligera salvedad para aque-

lla Asamblea de 1873, que en sus dos años de existencia constitucional, opuso un muro de bronce a todas las pretensiones personales, acarreándose por ese motivo tremendas y honrosas odiosidades. Cuando se tiene el valor de decirle a una Dictadura que las Asambleas no son capaces de sancionar una buena ley de educación, debiera también tenerse la franqueza de reconocer que la última de esas Asambleas supo dar al país grandes ejemplos de moralidad y de reacción profunda contra la *fiebre de vivir a costa del Estado!*

Pasando a otra observación, debo decir que tiene menos fundamento aún, la queja de haber adulterado el pensamiento de *La Legislación Escolar*, en lo que atañe a los maravillosos efectos que se esperan del proyecto de educación común.

Cita el Sr. Varela algunos párrafos que parecen justificar su pretensión; pero eso no me sorprende, porque es frecuente hallar en esa obra pensamientos que se contradicen y destruyen entre sí. Si le censuro, por ejemplo, que nos pinte *languideciendo en la antigua colonia española*, avergonzados de los progresos de California, podrá replicarnos que muy lejos de eso nos atribuye progresos más asombrosos que los de ese Estado, y si le censuramos que exagere nuestros progresos en relación a los de California, replicará sin duda que muy al contrario nos describe *languideciendo en la antigua colonia española* y avergonzados con ese mismo ejemplo.

Es lo que acontece en este punto relativo a las esperanzas e ilusiones que entraña el proyecto de educación común. A los párrafos citados por el Sr. Varela, opongo todo el espíritu de las dos últimas partes, y párrafos tan concluyentes como los que se han reproducido en contrario.

Dice el autor de *La Legislación Escolar*, en la nota con que remite al Ministerio de Gobierno su proyecto de educación común, pidiendo que sea sancionado y puesto en vigor sin esperar sanción legislativa:

“V. E. ha demostrado de una manera demasiado evidente el elevado interés que le inspira la instrucción pública, y la decidida voluntad con que sabe apreciar sus legítimas exigencias, para que crea yo innecesario forzarle en demostrar que la cuestión de la educación del pueblo, para la República Oriental, como para todos los pueblos civilizados, es, en nuestra época, una cuestión de vida o muerte; y que de su solución inmediata, depende la solución radical de todos los problemas que entraña la difícil y desconsoladora actualidad de la República.”

Y a esta interversable declaración de la nota, (nota que bajo diversos conceptos forma parte constitutiva y principal del libro) pueden ser agregadas estas ampliaciones hiperbólicas de la página 107:

“Es sueño tal vez, pero un sueño digno del más legítimo patriotismo, el que nos hace ver en el porvenir a nuestro país, pequeño por el número de sus habitantes, y aun por la extensión de su territorio, pero marchando al frente de los pueblos que hablan nuestro idioma, por su instrucción, por su saber, por su laboriosidad, por su industria, y contribuyendo activa y poderosamente a salvar nuestro idioma, nuestras costumbres buenas, y aun nuestra raza, de una ruina inevitable, a que está condenada si todos, los grandes, los pequeños, continuamos devorándonos los unos a los otros, sumidos en la ignorancia, impotentes para resistir a la absorción lenta pero gradual y constante que otras razas, vigorizadas por el saber y el estudio, van operando en la nuestra.”

Creo no haber empleado sobre el particular, la palabra *panacea* que el Sr. Varela me atribuye: pero, estudiado el punto nuevamente, en presencia de esas pruebas, recojo la palabra y la prohijo decididamente.

Seré muy breve en la tercera observación. Había yo criticado la entonación y la amplitud de una observación trivial que, como otras muchas y en iguales condiciones, encierra el libro *La Legislación Escolar*. No es mío el párrafo (siete líneas de letra menuda), replica el autor; lo he tomado de Spencer y me olvidé de ponerlo entre comillas.

Salidas de este género, son capaces por cierto, de desanimar al más valeroso de los críticos. ¿Cuántas sorpresas por el estilo nos tiene reservadas el autor de *La Legislación Escolar*?

Sorprende que no se halle citada la página del libro de Spencer, de donde fue copiado el párrafo que es motivo de la crítica; y me inclino a creer que en vez de una copia textual, hay una simple reminiscencia de Spencer, más justificable bajo el punto de vista de la propiedad literaria, y accesible sin embargo a toda la rudeza de la crítica, por la forma sentenciosa y meditativa que ha sufrido al pasar por el crisol de *La Legislación Escolar*. Sólo para salir de esa duda, simple duda, no es posible que vuelva a leer de punta a cabo el último libro del metafísico inglés.

Conozco lo fastidioso de la discusión, llevada a estos detalles escolásticos; y por mi parte estoy resuelto a omitir toda réplica que no se justifique por especial importancia del debate.

De Vd. S. S.

Carlos María Ramírez

Segunda conferencia *

INJUSTICIAS QUE EL SEÑOR VARELA COMETE CON SU PROPIO PAÍS

Sr. Presidente. Señores:

I

Antes de entrar al tema de la conferencia de esta noche, juzgo conveniente formular un resumen de la primera conferencia. Será más fácil así, comprender y seguir la unidad de mi trabajo.

Comencé en esa primera conferencia, por explicar la antigua amistad y la verdadera consideración que me merece el autor de *La Legislación Escolar*, haciendo ver en seguida los altos deberes que a pesar de esa doble circunstancia me movían a ocupar esta tribuna para hacer la crítica, la crítica severa de ese libro.

Lamenté que la obra no fuese conocida de todas o casi todas las personas que componían el auditorio; manifesté aún el convencimiento de que muy pocos la habrían leído, y traté de explicar en parte el hecho por las condiciones literarias del libro, juzgando y analizando sus cualidades estéticas y su sistema de composición, como obra de filosofía social.

Cumplida en lo posible esa tarea, entré a dar una idea de las dos partes reales en que se divide la obra,

* Pronunciada en el Club Universitario el 11 de setiembre de 1878 y publicada en el diario *El Siglo* los días 20, 21 y 22 del mismo mes

señalando el profundísimo contraste que las caracteriza. ¡Escepticismo!, es el lema de la primera; ¡Utopía! el de la segunda.

Procuré en seguida dar una explicación de ese contraste, señalando en la primera parte la influencia de impresiones personales y pasajeras del autor, impresiones que le han hecho acoger con ciego entusiasmo las principales doctrinas que en la *Introducción a la ciencia social*, expone el filósofo inglés Herbert Spencer.

Cité algunos rasgos característicos de ese libro y traté de mostrar la huella que dejan en los primeros capítulos de *La Legislación Escolar*, haciendo ver muy luego el punto en que nuestro joven filósofo se separa del gran filósofo inglés. Ese punto es la instrucción del pueblo, que para Spencer tiene importancia tan subalterna como las instituciones y las leyes, mientras para el señor Varela es la llave de la civilización y del progreso de los pueblos. En el naufragio de sus ilusiones, esa al menos ha salvado el autor de *La Legislación Escolar*, y con ella ha iluminado la segunda parte de su libro recuperando al explayarla sus antiguos méritos y sus conocidos defectos filosóficos: el entusiasmo generoso y la utopía irrefrenable.

Sentados estos precedentes, concluí por lamentar — ¡y nunca lo lamentaré bastante! — que el señor Varela introdujese en una obra técnica de educación común, un estudio político-social, que contiene grandes injurias contra el país y tremendas injusticias contra una parte considerable de sus conciudadanos, censurando en fin que ese estudio político-social, apareciese patrocinado por una corporación pública del país e impreso con dinero de los mismos que son allí sangrientamente agraviados.

No se me oculta, Sr. Presidente, que fui muy severo en mis juicios y en mis apreciaciones; pero creo haber explicado mi severidad por la severidad, por la desdeñosa altanería del libro, y ahora voy a dar una segunda explicación que servirá para justificarme por completo.¹

Uno de los fines que tuve en vista en mi primera conferencia, fue el de patentizar al autor de *La Legislación Escolar*, por un ejemplo que debiera impresionarlo vivamente, las consecuencias, lógicas de los procedimientos intelectuales que él ha empleado para la composición de la primera parte de su libro. Cerrando los ojos para no ver las fúculas luminosas, y abriéndolos desmesuradamente para penetrar en la penumbra, prescindiendo de los méritos y poniendo de relieve los defectos, examinando todo con espíritu de malevolencia y de acritud, solazándose en descubrir el mal y en pintarlo con recargado colorido, ha podido el Sr. Varela presentar a nuestro país como el pueblo más atrasado y deplorable de la tierra, entregando su nombre al ludibrio de las demás naciones. Pues con aplicar una pequeña parte de esos procedimientos intelectuales, sin faltar a la justicia en cada caso aislado, y ni aun en el conjunto, yo he creído que no me sería difícil despedazar el libro de *La Legislación Escolar*, y arrojar muchas de sus páginas al viento de las murmuraciones populares.

Ahora me felicito, Sr. Presidente, de que el debate tome proporciones más amplias y sea posible entrar a dilucidar ideas graves, doctrinas fecundas, no renunciando por eso a los medios y recursos de polémica,

1. Aunque estas palabras y las que siguen parecen calculadas para contestar al discurso posterior del Sr. Varela, todos recordarán que así fueron textualmente pronunciadas.

que pueden amenizar la discusión, sin rebajarla, hacerla interesante sin hacerla odiosa.

Conocido es el tema de esta segunda conferencia. El de la tercera, será esa descomunal paliza que *La Legislación Escolar* adjudica a la Universidad y a todos los que hemos estudiado en ella.

Me ocuparé en la cuarta de esa falsa y funestísima teoría que formula ese libro, acerca de la influencia subalterna de las instituciones y de los gobiernos en los destinos de las sociedades humanas.

Examinaré en la quinta, las ideas económico-financieras del Sr. Varela, comparándolas con las que en nuestra Universidad enseñaba no ha mucho, el inolvidable Lavandeira, y enseña actualmente su digno sucesor D. Carlos María de Pena.

En la sexta, estudiaré el *Proyecto de educación común*, y en la última estableceré un paralelo entre ese Proyecto y el que presentó a las Cámaras constitucionales nuestro distinguido compatriota don Agustín de Vedia. Vasto es el programa: ¡sean mis fuerzas suficientes para realizarlo!

Antes de entrar en materia, debo advertir dos cosas:

Primero, que no voy a ocuparme en esta noche de todas las injusticias que el Sr. Varela comete con su propio país. Algunas, como las que se refieren a la Universidad y a sus hijos, entran en el cuadro de la conferencia relativa a esa materia; otras, caen bajo el dominio de la conferencia económica, y otras en fin, por referirse directamente a la política, no pueden ser discutidas en el seno de este Club. Lo que me ocuparé esta noche, será el espíritu general que domina en todas esas injusticias, y algunas injusticias determinadas que no darían materia a una conferencia especial ni tendrían en las otras fácil acomodo.

Segundo, que si bien hablaré a menudo del libro *La Legislación Escolar*, es a la primera parte que quiero referirme siempre, pues en esa primera parte se encuentran condensadas la nieve del escepticismo y la hiel de la misantropía que debieran lógicamente estar repartidas en todo el contexto de la obra. Sabemos ya que la segunda parte está llena de cálculos alegres y encierra una prodigiosa evolución a la utopía.¹

II

Como me he propuesto ante todo, Sr. Presidente, reflejar en el auditorio las impresiones que ha dejado *La Legislación Escolar* en mi espíritu, empezaré por decir que meditando sobre estas diatribas acumuladas contra la República, en tono áspero y desdeñoso, ha venido a mi memoria cierto tipo moral que se encuentra con frecuencia en los romances... soy muy aficionado a ellos, y me desespera no saber escribirlos.

Vemos descrito, con tales o cuales accesorios, un matrimonio honesto y feliz, de campesinos, que apurando sus economías, envían a alguno de sus hijos a una gran ciudad para seguir el curso de elevados y trascendentales estudios. Concluidos éstos, se impone el matrimonio campesino un nuevo sacrificio y da a su hijo los medios de viajar por el mundo civilizado, para que confirme las enseñanzas de la ciencia con las enseñanzas de la experiencia. Llega al fin el día de la vuelta al viejo hogar paterno. Los ancianos rebotan

1. Esta larga introducción era indispensable, no estando publicada la primera conferencia, y no teniendo intención de publicarla. Aunque parezca redundante, después de hecha la publicación, he creído que no tenía el derecho de suprimirla, dicho fue y escrito quedará.

de felicidad, sonríen con orgullo, y toda la comarca se promete grandes cosas de ese joven, lleno de ciencia y de experiencia, que viene a honrarla y a consagrarle generosamente sus servicios; pero el joven recibe una decepción abrumadora al encontrarse en aquel pequeño mundo, con estrechos horizontes, en medio de una oscura y modestísima honradez. Sus padres le parecen demasiado humildes, porque ha visto reyes y se ha codeado con nobles; sus ignorantes hermanos le avergüenzan, porque ha conversado alguna vez con grandes sabios. La comarca le parece en vergonzoso estado de atraso, indigna de inspirar interés a su alta ciencia, y todo lo que sabe y todo lo que ha visto, si alguna vez lo dice, si alguna vez lo cuenta, no es en la forma discreta y amistosa del que quiere enseñar y beneficiar a los demás, sino en el tono despreciativo e insultante del que quiere hacerse superior empequeñeciendo y humillando a todos; a tal punto señores, que los viejos campesinos, en las íntimas confidencias de la noche, maldicen de la ciencia, maldicen de los viajes, y no se perdonan la hora en que dejaron salir al hijo de la cabaña, para aprender otra cosa que el humilde manejo del arado!

Algo parecido, aunque no todo,¹ descubro en el autor de *La Legislación Escolar*, respecto de la primera parte de su libro. Ha viajado bastante el Sr. D. José Pedro Varela. Estuvo en Europa: quince días, y algunos meses en los Estados Unidos, de modo que ha visto, bien que un poco a vuelo de pájaro, las naciones más civilizadas del mundo.

¹ Esta es fórmula común en *La Legislación Escolar* cuando después de citas que encierran cargos graves, el autor se reserva *in pectore* el derecho de señalar, lo que prohija y lo que rechaza.

No tiene estudios universitarios; pero ha leído extraordinariamente, y en el campo de la filosofía moderna, Stuart Mill, Spencer, Darwin, Buchner, Moleschott y Madame Royer, le son en cierto modo familiares. Con este caudal de ciencia y de experiencia, tiene, a nuestros ojos, títulos para merecer que nos sintamos dispuestos a recoger su palabra con cariño y con respeto; pero como el joven sabio de los romances, él se ha formado un concepto humillante de la civilización de su país, siente desprecio por la ignorancia de sus hermanos, y en esa primera parte de su libro, parece que en vez de querernos enseñar, de querer estimular nuestro amor al bien y al progreso, hubiese querido afrentarnos con el espectáculo de nuestras miserias, e inspirarnos el sentimiento desconsolador de la impotencia. Me figuro, Sr. Presidente, que si la patria, esa entidad moral inseparable del corazón humano, fuese una entidad real y juzgase al autor de *La Legislación Escolar* por la primera parte de su libro, y apreciara enseguida el resultado de la ciencia de los viajes por el autor de *La Legislación Escolar*, ella también, como el matrimonio campesino, maldeciría de la ciencia, maldeciría de los viajes, felicitándose mil veces de tener entre sus hijos quienes creen que *el Cerro* es alto y estudian filosofía por el manual de *Geruzez*.

Si son falsas o exactas estas similitudes romancescas, lo dirá la lectura que voy a hacer enseguida, de un párrafo que condensa, por decirlo así, el espíritu maligno y ultrajante de las acusaciones que *La Legislación Escolar* dirige a nuestro país.

Ha pintado el autor nuestra perpetua anarquía, nuestra miseria económica, nuestras tinieblas intelectuales, y agrega textualmente, (Pág. 20):

“La verdad es amarga se dice a menudo entre nosotros, y sólo el decirlo basta para demostrar que generalmente no gusta escucharla. No hay imparcialidad para juzgar las opiniones que se formulan, siempre que se abandone el camino trillado de atribuir a éstos o a aquéllos los males del país. eximiéndonos nosotros mismos de toda parte de culpa.

“Por otra parte, sabido es que son precisamente los pueblos *pequeños, pobres y atrasados*, aquellos a quienes menos les gusta que se les diga que lo son, y que necesitan realizar grandes esfuerzos para dejar de serlo.

“Un diario de Montevideo publicaba hace pocos días la siguiente anécdota (¡esto es muy chistoso!): “Un viajero inglés que visita el interior del Africa, encontró en sus viajes a un rey negro que tenía como trono el tronco de un árbol colosal, y poco después de haberle sido presentado por uno de sus súbditos y de pedirle permiso para pasear por sus estados: ¿Qué piensa de mí la reina Victoria? dijo el rey negro dirigiéndose al viajero.

— Que V. M. es un gran rey, contestó éste sonriéndose. “Si estaría hinchado de pretensiones el tal rey, agregaba el cronista a manera de apéndice.” Y el autor agrega, a manera de corolario epigramático:

“No pretendemos que deba establecerse comparación alguna entre la nación africana que obedecía a ese rey y nuestro país, pero creemos que esa anécdota les sería muy conveniente a los hijos de estos países, *si la recordaran, cuando se indignan por el desdén con que en Europa se les mira, olvidando que ni por sus pro-gresos, ni por su estado, ni por su número son acreedores a mayor consideración de la que se les presta.*”

He ahí, señores, el tema que el autor de *La Legislación Escolar* elige para ser chistoso. En Europa nos desprecian, según él; ese desprecio le parece muy justo; el resentimiento de los despreciados le parece ridículo. Para aquél tiene una sonrisa y un aplauso; para éste, no tiene sino la sarcástica reminiscencia de esa anécdota!

¡Y qué anécdota! Sr. Presidente. No era necesario buscarla en nuestros pobres diarios. Montesquieu, escribiendo a mediados del siglo XVIII la refiere con otra gracia, aplicada al tiempo de Luis XIV. haciendo sobre las diversas formas de la vanidad humana, comentarios picantes, cuya lectura sería provechosa a mucha gente.

También D. Domingo Faustino Sarmiento, especie de mediador plástico entre Horacio Mann y el Sr. Varela, alude a esa anécdota en su discurso ante la *Sociedad Histórica de Rhode Island*, pero no para denigrar a su país, ni para ridiculizar a los sudamericanos que se ofenden porque se les desprecia. Alude a ella, al exponer sus títulos literarios, diciendo que se cree desconocido y no quiere imitar la vanidad de aquel rey africano, ¡muy convencido de que se le conocía mucho en las grandes cortes europeas!

La tal anécdota puede recibir aplicaciones muy variadas, y muy injustas.

Si al autor de *La Legislación Escolar*, teniendo por trono la tarima del salón de la Comisión de Instrucción Pública, se le ocurriese preguntar: *qué dicen de mí los educacionistas de Alemania, de Inglaterra y de Estados Unidos*, compararlo con el rey negro que teniendo por trono el tronco de un árbol colosal, preguntaba: *qué dicen de mí los monarcas de la Europa...* sería tan injusto, aunque menos irritante, que

comparar con ese mismo rey a los que se indignan por el desdén con que se mira a estos países en Europa, según lo afirma el libro de *La Legislación Escolar*. Suponiendo que el desdén exista y que sea merecido, no hay punto de comparación entre el sentimiento de estúpida vanidad que determinaba la pregunta del cacique africano, y el sentimiento generoso, patriótico, que hace indignar al hijo de estos países por los insultos que se prodiguen a los americanos del Sur. ¡Bastaba esto sólo para que el señor Varela hubiese detenido su pluma, y la hubiese hecho pedazos, antes que estampar esa hiriente y descabellada reminiscencia de la anécdota!

Y bien miradas las cosas, con atención medio inglesa o alemana, ni es tan profundo, ni es tan general ese desdén que arranca aplausos entusiastas al frío espíritu del autor de *La Legislación Escolar*. No lo abrigan a lo menos muchos espíritus verdaderamente ilustrados, talentos superiores, que no pretenden buscar prodigios en nuestra civilización embrionaria, pero que saben discernir, en medio de nuestras luchas y de nuestras desgracias, poderosas manifestaciones de progreso y elocuentes vaticinios de un porvenir mejor, acaso no lejano.

Entre otros muchos ejemplos, que podría citar, elegiré uno que tiene la particularidad de emplear expresiones idénticas a las del párrafo cuyo comentario me ocupa. El escritor Mannequin, en el *Diario de los Economistas*, después de ponderar el entusiasmo que en algunas partes de Europa produjo la guerra de emancipación de las colonias españolas, dice textualmente: "Comprendo el entusiasmo de otro tiempo; era generoso. No comprendo el desdén de hoy, que no es generoso, y que por otra parte carece de justicia." Y

Mannequin consagra dos largos artículos a defender a estas repúblicas de muchas de las acusaciones que prohija el mismo libro *La Legislación Escolar*. ¿No es ésta una lección severa que un economista europeo da a este joven filósofo de la América del Sur?

No me sorprende por otra parte, ni me indigno, del desdén a que el Sr. Varela se refiere. Hace pocos años ese desdén vulgar era extensivo en Europa a los Estados Unidos de la Unión Americana. Como lo recuerda Sarmiento en el citado discurso de Rhode Island, no ha mucho que un escritor inglés exclamaba lleno de énfasis: *¿quién ha visto jamás un libro norteamericano?* No se veía en los Estados Unidos sino un pueblo de aventureros, o en su civilización elementos desordenados o grotescos. Hoy, hoy llena al mundo de admiración la colosal Exposición de Filadelfia; y el centenario ha sido saludado por el orbe cristiano como una de las fechas más gloriosas en la historia de la humanidad.

Nos encontramos, es cierto, a miles, a millones de leguas de los Estados Unidos; todos lo sabemos, pero ¿querrá esto decir que debemos aceptar la glorificación del desdén europeo en la forma de que hace gala el libro *La Legislación Escolar*? Veamos, veamos hasta qué punto ha sido injusto el autor de ese libro.

Dice a continuación de lo que he leído anteriormente:

“No hay que olvidar efectivamente que la República Oriental, toda entera, tiene menos población que una ciudad de tercer orden y que hasta ahora no hemos agregado una sola palabra al largo catálogo de las conquistas realizadas por el hombre en los tiempos modernos. Tenemos una fuerza escasa, muy escasa para una nación independiente, y todavía conserva-

mos nuestras poblaciones en la ignorancia, utilizando sólo una parte de esa fuerza; y aún la malgastamos devorándonos constantemente los unos a los otros. *Nuestras glorias nacionales, de las que con tanto calor solemos hablar, se reducen a las de Arauco*: somos valientes: no más, sin embargo, que el indomable pueblo que resistió primero a la conquista hispana, y que resiste hoy a la conquista chilena; pero el valor guerrero no es el signo distintivo de la civilización *como lo prueba el ejemplo de Arauco que acabamos de citar*. Por nuestra parte, desearíamos encontrar en nuestra historia o en nuestro estado actual hechos y ejemplos que sirviesen para demostrarnos que estamos en el error; pero los hemos buscado en vano."

Ha buscado, señores, ha buscado mucho el autor de *La Legislación Escolar*, y nada ha encontrado para disuadirse de que nuestras *glorias nacionales*, esas de que *con tanto calor solemos hablar*, son perfectamente idénticas a las glorias de la tribu araucana. De modo, señores, que el autor de *La Legislación Escolar* juzga bajo el mismo aspecto histórico la lucha de los araucanos contra la conquista española y la lucha de los orientales, o de los sudamericanos todos, contra la dominación de España; la lucha de los araucanos contra Chile y la lucha de los orientales contra el yugo lusitano y el yugo brasileño.

¿Ha meditado el profundo autor de *La Legislación Escolar*, lo que importa esa nivelación monstruosa, ante la moral y ante la historia? ¿No le ha dicho el buen sentido, no le ha dicho el corazón al menos, que es absurdo e injurioso, equiparar estos dos hechos tan diversos y contrarios; por una parte, el hecho material de la tribu salvaje que resiste y se defiende, como

la fiera en su guarida, sin un solo destello del ideal de su bandera, sin un pensamiento noble en su inteligencia, sin la menor aspiración a entrar en las evoluciones civilizadoras de la humanidad; y, por otra parte, el hecho moral del pueblo que se lanza a la pelea sacudido por sentimientos generosos, acariciando ideas de regeneración audaz, forzando con gloriosa espada el paso del *pomerium* en que se agitan las naciones libres y civilizadas de la tierra?

Para comprender una verdad tan elemental y tan sencilla, no era necesario ir a buscar en Herbert Spencer la manera de hacer la apología de un pueblo; no era necesario, por cierto, reproducir diez largas páginas en que el filósofo inglés pondera las conquistas de su patria en el dominio de las grandes empresas industriales, en el dominio de las ciencias y las letras. ¡Necio es el que pretenda avergonzarnos, dejarnos siquiera pesarosos, al presentarnos el cuadro deslumbrante de esas grandes glorias! ¡Si nacimos ayer, en medio de tremendas luchas cuyas peripecias no han terminado todavía; si estamos en el período embrionario de la civilización, luchando por la vida, extirpando los rezagos fatales del pasado, preparando los elementos regeneradores del porvenir! ¡Cómo habíamos de pretender que nuestras glorias y nuestras conquistas se juzgasen con el mismo criterio que sirve para juzgar las glorias y las conquistas de esas grandes sociedades europeas, fijadas sobre cimientos seculares de civilización, con enormes tesoros de riqueza y de sabiduría amontonados por obra de los siglos y de innumerables generaciones sucesivas, con una prodigiosa aplicación del principio de la división del trabajo a todas las manifestaciones del espíritu y de la actividad social! Sólo pensarlo es un delirio... ¡Esta misma

tentativa de escribir libros a la inglesa, a la alemana, me parece una empresa temeraria, prematura y me atrevo a vaticinar que resultará frustránea!

No podemos, no, aspirar todavía a secundar el movimiento de las grandes sociedades europeas en esas formas avanzadas de una civilización que ha alcanzado el reposo y la plenitud peculiares a la edad madura; pero eso no impide que cada una de las Repúblicas sudamericanas, no impide que nuestra noble patria, pueda decir como el pintor italiano: *janch'io!* yo también he hecho esfuerzos generosos para avanzar en el camino de la civilización, bajo las altas inspiraciones del ideal... O si el Sr. Varela rechaza esa fórmula de filosofía espiritualista, preferiré expresar que nuestra noble patria puede decir del mismo modo: ¡yo también he hecho esfuerzos gigantescos para realizar la ley de evolución, cooperando a la transformación y al engrandecimiento de la especie!

Tengo aquí en mis manos el libro escrito por el Sr. Vaillant para la Exposición de Viena. No es obra de charlatanes, puesto que no es obra de doctores. Habla con la elocuencia de los números, con la retórica imponente de la verdad palpablemente demostrada. Se encuentra en ese libro, dibujado, lo que éramos al estallar esas luchas que el autor de *La Legislación Escolar* equipara con las luchas de los araucanos, como hubiera podido equipararlas con las invasiones de los indios pampas, y lo que éramos ayer, a pesar de la prolongada anarquía y de las crueles contrariedades que han sido consecuencia ineludible de aquellas mismas luchas.

En el primer cuarto de este siglo, lo que hoy forma el Estado Oriental del Uruguay, se componía de dos elementos orgánicos: Montevideo, una plaza fuerte con

4 6 5 mil personas de población arraigada, y el resto del país, un campamento que seguía las operaciones militares del General Artigas. En menos de medio siglo, la sombría plaza fuerte alcanzó a ser ciudad hermosa y risueña, con una población de cien mil almas, ostentando en sus calles y en sus alrededores, en el exterior y en el interior de sus edificios, todos los refinamientos de la cultura moderna; y aquel campamento errante, que no contaba acaso más de 40 mil personas, ha llegado a ser una población de 400 mil almas, que se distribuye y se organiza bajo el imperio económico de la división del trabajo, que se arraiga en la explotación de industrias progresivas, que tiende a la formación de centros adelantados, que se desarrolla y se expande en las más poderosas proporciones compatibles con el interminable vaivén de nuestras convulsiones políticas.

Constan en este libro los adelantos correlativos de la República, en la industria, en la producción, en el comercio, en la navegación y en las rentas públicas. Repetir aquí las cifras no desmentidas que lo comprueban, me obligaría a extenderme demasiado sobre uno solo de los puntos que abraza mi programa de esta noche, pero no puedo renunciar a la satisfacción de analizar ciertos datos estadísticos sobre una manifestación social a que los espíritus observadores acostumbra a dar gran importancia, por el alcance moral e intelectual que tiene en las formas de la sociabilidad moderna. Me refiero a la Administración de Correos.

En el primer presupuesto de la República, 1829, se estimaba la renta de ese ramo en \$ 821. Produjo en 1858, \$ 17.486, y alcanzó en 1869 a \$ 106.449.

POLEMICA

En 1857	circularon	113.204	cartas.
En 1871	"	754 864	cartas.
En 1857	"	17 227	paquetes de impresos
En 1871	"	766 437	paquetes de impresos.

¡Trece años bastaron, pues, para dar al movimiento de nuestras comunicaciones epistolares el notable aumento de un 566 %. y a la circulación de impresos el prodigioso desarrollo de 4.349 %!

Espero que el autor de *La Legislación Escolar*, cuando suba a esta tribuna, nos hará conocer la estadística de la Administración de Correos entre nuestros émulos de la tribu de Arauco.

Si de esas manifestaciones, pasamos a otro género de conquistas en el orden social y político, no será menos consolador y honroso el espectáculo que descubriremos entre el caos aparente de las perturbaciones civiles.

La espada de la revolución ha hecho pedazos aquella organización artificial, monstruosa, que ahogaba el espíritu y agobiaba el cuerpo en la vida rudimental del coloniaje. Aquella oscura colonia que odiaba y repudiaba al extranjero, ha consagrado en sus leyes la hospitalidad más generosa que se conoce en la legislación del mundo entero. Aquella sociedad organizada bajo los bárbaros principios del sistema mercantil, ha adoptado como bases definitivas de su régimen económico, la libertad del trabajo, la libertad del comercio y la libertad de navegación. Hemos abolido todos los principios aristocráticos y casi todos los privilegios eclesiásticos. Hemos echado los cimientos de la democracia, plantado en nuestros hogares el árbol de la República, y aquella plaza fuerte y aquel campamento de otra era, han llegado a manejar en ciertos períodos luminosos de nuestra historia trágica, sin tri-

bulación y sin desorden, el maravilloso instrumento de las instituciones representativas.

Todo esto lo sabe, mejor que yo, el autor de *La Legislación Escolar*, y sin embargo de saberlo, ha osado equiparar las luchas que hicieron posible esos resultados grandiosos y benéficos, con las refriegas brutales de algunas hordas salvajes. Es igual la gloria problemática de la tribu que resiste hasta la desesperación por permanecer cerrada a todas las evocaciones del progreso, y la gloria luminosa del pueblo que lucha heroicamente por responder al llamado de la civilización, haciéndose responsable de sus propios destinos para iniciar su carrera en todas las evoluciones del progreso.

¿Y cuál evolución más rápida, más audaz, más radical conoce el autor de *La Legislación Escolar* en la historia de las naciones modernas? ¿La de los Estados Unidos? Habría que discutir largamente. Hoy me limitaré a responder que los Estados Unidos eran un pedazo privilegiado de Inglaterra, la nación más libre y más adelantada de la época, mientras nuestro país era el rincón más descuidado de España, uno de los pueblos menos libres y menos adelantados de aquel tiempo.

En los anales de la humanidad, encontrará el autor de *La Legislación Escolar* teatros más vastos, hazañas más ruidosas, más asombrosos genios militares; pero no encontrará, debo decirlo sin intención de apelar a declamaciones patrióticas, glorias más puras que las que ofrece al mundo nuestra modestísima República en las primitivas guerras de la independencia nacional. ¿Y será posible que la filosofía spenceriana nos fuerce a renegar, a maldecir de esas glorias? ¿Y eso es sabiduría, despreocupación, altura filosófica? Spen-

cer habla de dos preocupaciones antagónicas, la preocupación patriótica, cuyo prototipo descubre en los franceses, y la preocupación anti-patriótica, que le parece frecuente entre sus conciudadanos. ¿Habrá renunciado el autor de *La Legislación Escolar* a la primera para aferrarse con ciego fanatismo a la otra? Si no conociera los íntimos sentimientos de mi *viejo* amigo, si no tuviera para corregir ciertas impresiones dolorosas de su obra la generosa reacción de la segunda parte, yo diría, Sr. Presidente, yo diría que D. José Pedro Varela ha hecho pedazos su papel histórico de educacionista; yo diría que bajo los influjos de su escepticismo desmoralizador, se educaría en nuestro suelo algo parecido a una generación atea: ¡una generación sin patria!

III *

Y en verdad, señores, no se limita el autor de *La Legislación Escolar*, a blasfemar de nuestro pasado nacional, con sarcasmos que lastiman y entristecen: también arroja dudas sombrías sobre las ulteriores del porvenir. Tema delicado, gravísimo, que no debería tocar un escritor sin pesar cada una de las palabras que comunica al espíritu del pueblo.

Invoca *La Legislación Escolar*, (Pág. 94), el estruendoso ejemplo de Italia y de Alemania, congregadas en una sola agrupación política después de haber vivido largos siglos en nacionalidades fragmentarias y dispersas. Yo lamento que el autor de ese libro no haya tenido, para definir su pensamiento a ese respecto, la franqueza audaz con que se ha pronunciado

* Diario *El Siglo*, 21 de setiembre de 1876.

en puntos igualmente graves, manifestando opiniones decididas y comprometedoras. Era necesario decir, y decirlo sin ambages, si la nacionalidad oriental es un hecho posible, un hecho legítimo, o un accidente efímero, una aventura criminal, porque el movimiento de los espíritus, de la sociedad y la política, debe ser enteramente diverso, según esté llamado a robustecer el hecho de la nacionalidad, o a suprimirlo, acelerando la realización de grandes transformaciones geográficas. ¡Cuando se pretende *arar tan hondo* en todas las cuestiones, no es permitido que el arado pase tan ligero sobre la que podría tal vez considerarse como llave o fundamento de las otras! Quiero ser generoso, sin embargo; puesto que no dice abiertamente lo contrario, quiero suponer que el autor de *La Legislación Escolar* acepta como posible y como legítimo el hecho de la nacionalidad oriental.

Lejos de mí desconocer el alcance político y social de los acontecimientos que, durante estos últimos años, han levantado en Europa dos grandes nacionalidades; pero esos acontecimientos no bastan a mi juicio, para determinar, como una ley histórica, inapelable y fatal, la desaparición de las nacionalidades pequeñas. Para mí, y en esto no me separo de la filosofía predilecta del Sr. Varela, la variedad es la ley de la vida, y está en las condiciones normales de la naturaleza que las nacionalidades pequeñas, libres y felices, subsistan al lado de esas nacionalidades grandiosas, potentes e invasoras. Veo al norte y al mediodía de Europa, formarse rápidamente la unidad alemana y la unidad italiana; pero veo también a los cuatro vientos cardinales del viejo continente, subsistir en paz y con prosperidad de todo género, más o menos extraordinarias, pueblos como Portugal, Bélgica, Holanda, Dinamarca,

Suiza y Grecia, débiles y pequeños entre los fuertes y los grandes, y cuyo porvenir nacional no parece sin embargo, inmediata ni mediatamente amenazado. Estudiando ese fenómeno, se comprende con facilidad que no es un hecho aislado o transitorio, sino una manifestación general y permanente, con raíces vigorosas en las profundidades de la historia. No es el hecho de una raza, sino de razas diversas y en diferentes latitudes del globo. No es el resultado de únicas y determinadas instituciones, sino al contrario de las instituciones más opuestas. No es el producto singular de una combinación artificial entre los fuertes, sino la vida y el derecho de los débiles que se impone a la fuerza y al interés de todos.

Bien pues, señor Presidente, si el autor de *La Legislación Escolar* acepta como posible y legítimo el hecho de la nacionalidad Oriental, pienso que no debía en época de tantas decepciones y tantos infortunios, intimidarnos con el ejemplo de las nacionalidades que se extinguen, por una ley fatal, *inconjurable*, sino al contrario, alentar nuestras fuerzas decaídas con el consolador espectáculo de naciones pequeñas que subsisten y prosperan en medio de las fuertes, mediante ciertas condiciones orgánicas accesibles a todos los pueblos civilizados de la tierra. Pienso que el autor de *La Legislación Escolar*, en esta hora de tribulación ha debido decir a sus conciudadanos: ¡oh! no desmayéis: cultivad con fe y perseverancia los campos paternales, bajo los santos auspicios de la libertad y la justicia; y al fin de la jornada, recogeréis aquella misma cosecha con que se han fortalecido y honrado las naciones débiles, que, en el seno del viejo continente, viven tranquilas y dichosas al lado de vecinos más poderosos, más guerreros e invasores que los que rodean la herencia de nuestros antepasados!

Y entiendo, señores, que este lenguaje no impedía, antes favorecía, el estudio concienzudo de los peligros que amagan el porvenir nacional, peligros muy serios y muy reales, que de tiempo atrás arrojan una sombra en el pensamiento de todos los patriotas. y han dado toma a la meditación de todos nuestros buenos escritores.

El autor de *La Legislación Escolar*, estudia también esos peligros, en lo que tienen de reales, sin perjuicio de forjarse otros imaginarios; mas, aun respecto de aquellos mismos, incurre, a mi juicio, en dos errores graves. Parece, en primer lugar, que dirigiese la palabra a un pueblo de engreídos y de ciegos. que marcha hacia el abismo, sin haber encontrado hasta la aparición del libro, quién le haga una ligera advertencia sobre los rumbos extraviados que lleva; y en segundo lugar, exagera o trastorna la forma real de los peligros que estudia, con afirmaciones inexactas, con paralelos injustos, cuya consecuencia lógica sería la demostración de que no es posible conjurar esos peligros, ni cabe por consiguiente otra política que la del descreimiento y la abyección.

Voy a detenerme en este último punto, para justificar de una manera acabada mis asertos. entrando a la vez en demostraciones que acaso contribuirán a evidenciar aún más, la exactitud de la equivalencia entre nuestras glorias y las glorias salvajes!

Dice el autor de *La Legislación Escolar*, ponderando nuestros grandes peligros nacionales:

“Mientras que el Brasil ha permanecido constantemente en paz y ha seguido un camino *de envidiables progresos*, nosotros hemos vivido en una anarquía permanente, etc.” (Pág. 92.)

Agrega en la página 94:

“Nada hay que autorice a suponer tampoco que nuestro progreso será más rápido que el de nuestros vecinos. No ofrecemos al inmigrante que llega a nuestras playas ni un clima más agradable, ni un suelo más fértil, ni más variedad en las producciones que las que le ofrecen el Brasil y la República Argentina; por el contrario, ambos países tienen en su dilatada extensión, mayores beneficios naturales que aquellos de que nosotros gozamos, y la tranquilidad no alterada del Brasil, y mucho más estable en la República Argentina que entre nosotros, autoriza a creer que nuestro crecimiento será, *como hasta ahora*, cuando más tan rápido como el de nuestros vecinos”.

Y repite en la página 107:

“Como lo hemos hecho notar ya, no hay porqué suponer que la inmigración afluya más a nuestras playas que a la República Argentina o *al Brasil*.”

Séame permitido proceder con calma y con método, señor Presidente, examinando las diversas afirmaciones que contienen esos párrafos. Nada es más satisfactorio para mí que ver amortiguadas, o acalladas para siempre, antiguas preocupaciones nacionales. Me felicito siempre de que sepamos hacer justicia a los pueblos vecinos, ya que el recuerdo de pasadas luchas solía turbar nuestra imparcialidad a su respecto; y en lo que atañe al Brasil, como he tenido ocasión de observarlo durante año y medio de permanencia en su hermosa capital, corrigiendo muchas ideas falsas o incompletas, es aún mayor el motivo de satisfacción que las apreciaciones justas me presentan. Justicia para todos; pero si la balanza se ha de inclinar forzosamente para un lado, ¿por qué tendría preferencia el extranjero, y llevar la peor parte nuestro país?

He ahí la pregunta que me he dirigido al detenerme ante esta absoluta de *La Legislación Escolar*: sólo debemos esperar que nuestro crecimiento será como hasta ahora, cuando más tan rápido como el del Brasil (nuestros vecinos).

No pretende el autor hacerse cargo de las razones que pueden haber dado proporciones extraordinarias a nuestro crecimiento en relación al crecimiento del Imperio; no pretende demostrarnos que en adelante deben modificarse o cambiar por completo las condiciones de ese mismo crecimiento: todo lo cual encerraría considerable parte de verdad; no: afirma lisa y llanamente, que nuestro crecimiento ha sido hasta ahora cuando más tan rápido como el de nuestros vecinos, y entre éstos el Imperio del Brasil.

La preocupación antipatriótica de que habla Spencer, ha perturbado en esta parte, como en muchas otras, las meditaciones profundas y los laboriosos estudios del autor de *La Legislación Escolar*. Voy a demostrarlo brevemente.

A principios del siglo, cuando la corte de Portugal se trasladó al Janeiro, 1808, tenía el Imperio una población de tres millones de habitantes, según lo afirma con cierto acopio de datos el escritor brasileño Pereira da Silva, —*Historia del Brasil*, tomo 1º, página 206—. Otros historiadores, como Southey, le atribuyen en esa época 3.300.000 habitantes. Adopto sin embargo el primer cálculo. Ahora bien, según el censo recientemente levantado, cuenta el Brasil aproximadamente, diez millones y cien mil habitantes.

En contraposición, por el año de 1820 en que asentó sus reales la conquista portuguesa, conquistados y conquistadores sólo suponían al país una población de cincuenta mil habitantes, a lo sumo, y este cálculo ha

sido generalmente aceptado por los que posteriormente se han ocupado de esa época. Según el señor Varela, tenemos actualmente medio millón de almas; considero exagerada la cifra en relación a nuestro estado actual, pero estimo que a ella, o muy aproximadamente, hemos llegado en época reciente.

Yo pregunto ahora — así desnudas las cosas, como las formula el Sr. Varela con su acostumbrado dogmatismo — ¿es cierto que nuestro crecimiento haya sido *hasta ahora, cuando más tan rápido*, como el del Imperio del Brasil? Para eso, guardando las proporciones debidas, sería necesario que el Brasil tuviese hoy más de treinta millones de habitantes, y no tiene, como lo hemos visto sino poco más de diez millones! ¿Por qué agregar entonces, a tanta verdad amarga y desconsoladora, una observación tan absoluta como falsa? ¿Por qué ver tan claro lo que deprime y humilla, si se ha de ver tan confusamente lo que consuela y fortifica?

Del crecimiento, pasemos a la inmigración. Según *La Legislación Escolar, no hay por qué suponer que la inmigración afluya más a nuestras playas que al Brasil.*

Decididamente, poco ha estudiado el autor la cuestión de inmigración, y su interesante historia en el Imperio, cuya fisonomía económica tampoco se ha tomado el trabajo de observar. Si así no fuera, se mostraría más cauto al lanzar afirmaciones tan rotundas, abatiendo a nuestro país por lo mismo que le hubiera dado fácilmente motivo de enaltecerlo, sin prodigarle adulación alguna.

Dirijamos una rápida mirada a la inmigración en el Brasil. Según datos interesantes de una conferencia agrícola pronunciada dos años hace en presencia del

Emperador, y que tengo a la vista, había gastado el Brasil, de 1850 a 1873, diez millones de pesos en proteger la inmigración. Como resultado de esa enorme erogación, sólo presentaba el Imperio, en colonias nacionales, provinciales o emancipadas, una población de 62.000 habitantes, y todavía en esa población se cuenta la descendencia brasileña del colono, teniendo alguna de las colonias, como San Leopoldo por ejemplo, casi medio siglo de existencia.

En cuanto a la inmigración espontánea según la *Memoria del Ministerio de Agricultura*, de 1871, llegó a ser en alguna época singularmente próspera de diez a doce mil inmigrantes anuales, casi todos portugueses; pero en los últimos tiempos había descendido a cuatro o seis mil por año. Tome apuntes el autor de *La Legislación Escolar*.

Otro dato. Como lo dejo dicho, según el censo reciente, tiene el Brasil 10.108.291 habitantes. De éstos, sólo 179.337 son extranjeros, debiendo advertirse que según las leyes del Imperio, el hijo de extranjero es extranjero, si así lo manifiesta al llegar a la mayor edad. Es frecuente ver que se opta por la nacionalidad de origen, como sucede aquí mismo, por medios fraudulentos, puesto que lo prohíben nuestras leyes.

Un ejemplo más preciso. Por su clima y por determinantes condiciones sociales, Río Grande del Sur, es la provincia más favorable a la inmigración europea. Su territorio es hoy mayor que el de la República Oriental del Uruguay. Pues bien, según numerosos datos que tomé en 1874 y que mandé publicar en un diario de Montevideo, Río Grande del Sur, desde 1846 a 1872, no recibió en el año más favorecido sino 2.720 inmigrantes, y durante todo ese período de 26 años, sólo alcanzó a obtener, aproximadamente, veinte

mil inmigrantes. En cambio, de 1867 a 1872, período de cinco años. ¡fueron *veinticinco mil* los que arribaron y quedaron en la República, según los datos del Sr. Vaillant!

Y cúpleme observar aquí, que tengo el derecho de tomar en mi país, las épocas de mayor prosperidad, rechazando de mis paralelos los hechos anormales que hayan llegado a producirse bajo la acción de grandes infortunios... grandes crímenes. ¿Por qué ese derecho? Porque el autor de *La Legislación Escolar* profesa la teoría de que todos nuestros males se deben casi exclusivamente a causas fijas, a responsabilidades generales, mientras yo sostengo, y este será el punto predominante de mis conferencias sobre la primera parte de la obra, que muchos y muchos de esos males se deben a causas transitorias y a responsabilidades especiales.

Es sensible que el autor de *La Legislación Escolar*, como si fuese doctor, haya hablado con tanto aplomo de lo que ignora con tanta profundidad. Estudiando un poco la cuestión habría visto que los estadistas brasileños no se engañan acerca de las dificultades con que luchan para atraer esa inmigración europea, que durante los últimos años acudía a las Repúblicas del Plata, dejando a la espalda los cuarenta y tantos puertos que ofrece el Imperio en sus mil leguas del litoral marítimo. Comprueban esta verdad, caracterizados documentos oficiales que podría citar *in extenso*. Hacerlo así sería ultrapasar mi objeto, pero no dejaré de mencionar algunas palabras breves y expresivas que encuentro en documentos de reciente fecha.

En la *Memoria del Ministerio de Agricultura* de 1869, dice el Ministro Fernández Leão:

“La historia de la inmigración en el Brasil se com-

pone de una larga serie de tentativas, todas más o menos abortadas”.

Y en la *Memoria de 1874* correspondiente al mismo ramo, dice el Ministro Costa Pereira:

“Diéonos el pasado, donde aparece malograda más de una tentativa para establecer la deseada corriente de inmigración europea, preciosas lecciones que cumple no despreciar. La experiencia de ese pasado, *nos habla como la lección del infortunio*, etc.”

Alegando ahora de bien probado, y concluyendo para definitiva, observaré, Sr. Presidente, que si el autor de *La Legislación Escolar* quería, a todo trance, poner de relieve todos nuestros peligros nacionales, pudo encontrar un argumento en el hecho preciso de ser la población del Brasil mucho más homogénea que la población de nuestro país, mostrándose el Imperio resistente al aluvión de los elementos extranjeros, que bajo cierto aspecto, en los primeros tiempos a lo menos, pueden debilitar la cohesión y el impulso nacional de cualquier pueblo. Raciocinando así, se habría acercado a la verdad, en vez de hacerle un gravísimo desaire, y hubiera satisfecho, sin embargo, la preocupación antipatriótica que parece dominarlo en la primera parte de la obra.

Pasemos ahora a conversar un poco de estos *progresos envidiables* que *La Legislación Escolar* descubre en el Imperio.

Para mí, señores, con mi criterio, con mis ideas, esos progresos son muy reales, y no puedo menos de envidiarlos al Brasil. Los tiene y le honran en alto grado, como tiene también llagas terribles, la esclavitud por ejemplo, que a despecho de la abolición gradual, supurará durante muchas generaciones toda-

vía. ¡Sí!, esos progresos son muy reales y hoy más que nunca debieran exigir nuestra emulación y nuestra envidia.

Es la libertad de la prensa, absoluta, inviolable, santa: la libertad, hasta para predicar la república en el lenguaje de la demagogia. Es la libertad de reunión y asociación, vivificando constantemente las fuerzas de la pública opinión. Es la ausencia completa, radical, de ese fatal militarismo que gangrena a algunas repúblicas sudamericanas. Es el jurado aplicado vastamente a todas las escalas de la justicia penal. Es la organización municipal hábil y acertadamente bosquejada. Es el germen poderoso de fuertes y progresivas instituciones provinciales. Es el instrumento, perfeccionado cada día, de fecundas instituciones representativas que manejan con general acierto una burguesía extraordinariamente ilustrada y un monarca excepcionalmente virtuoso!

Yo admiro, yo puedo admirar todo eso, y considerarlo infalible augurio de conquistas más o menos próximas en todas las esferas de la civilización, pero todo eso, libertad, derechos, instituciones sociales y políticas, no son sino elementos secundarios, administrados subalternos de la civilización moderna, según las escépticas obras filosóficas que el autor de *La Legislación Escolar* ha calcado servilmente de Spencer. Esos progresos que yo admiro, no son sino formas externas, apariencias engañosas, en la concepción de nuestro joven *sociólogo*.

Para juzgar a los pueblos, para juzgar al nuestro por lo menos, tiene el Sr. Varela un criterio especialísimo, y no puedo suponer que emplee para medir a los extraños medida menos rigurosa que la que em-

plea para medir a los suyos. Según ese criterio, la última calamidad de un pueblo civilizado estriba en dos elementos correlativos: arriba, muchos doctores y mucha influencia de doctores; abajo, mucha ignorancia popular. Con arreglo a este criterio, voy a poner ante los ojos del autor de *La Legislación Escolar*, la situación de ese país cuyos progresos envidia.

Empiezo por los doctores: y aquí debo advertir que para el autor de *La Legislación Escolar* todos los doctores son iguales, o poco menos. Su diatriba contra los de acá se funda primordialmente en otra de Courcelle Seneuil contra los de Francia; parece, Sr. Presidente, que se tratara de una cruzada cosmopolita contra todos los doctores del mundo. Ahora bien, en el Imperio del Brasil como lo sabe todo él que ha estado en él, abunda esa plaga de una manera asombrosa. No tengo datos estadísticos especiales a ese respecto, pero del número y de la influencia de los doctores, puede juzgarse por las siguientes observaciones.

El Senado brasileño se compone actualmente de 55 miembros; hay en él 38 doctores. ¡Más de las dos terceras partes!

Tiene la Cámara de Diputados 122 miembros. Hay en ella 76 doctores. ¡Casi las dos terceras partes!

Está formado el Imperio, como se sabe, de veinte provincias, y cada provincia tiene su Presidente. Pues prepárese a oírlo el autor de *La Legislación Escolar*. En 1875, había entre los veinte presidentes, veinte doctores: ¡a doctor por presidencia! Aquí está el libro autorizado de donde tomo estos datos; puede verificarlos al instante el autor de *La Legislación Escolar*.

Lo que pasa en la administración superior, se reproduce con caracteres análogos en las administraciones subalternas.

Podría demostrarlo; pero lo juzgo innecesario. Observando esos hechos, yo mismo, señores, que no profeso allá gran aversión a mis colegas, encontraba en todo eso motivo de maduro examen, y solía preguntarme si no se exagera en el Brasil la influencia del espíritu legista. En cuanto al autor de *La Legislación Escolar*, si se hubiera tomado la molestia de estudiar esos hechos, ¿qué reflexiones haría, y qué tremendas maldiciones lanzaría sobre esa falange doctoril, que a su juicio, debe infestar el vasto Imperio y obstar a todos los *progresos envidiables!*

Queda visto lo de arriba, veamos ahora lo de abajo, la ignorancia popular; y bajo ese aspecto encaremos esos *progresos envidiables* que el autor de *La Legislación Escolar* descubre en el Imperio del Brasil.

Tenemos datos muy recientes; el censo de que he hablado varias veces:

Población total del Imperio	10.108.291	habit.
Población escolar, de 6 a 15 años	1.902.454	"
Frecuentan las escuelas	320.749	niños
Quedan sin educar	1.581.705	"

Dan esas cifras la proporción de un educando por 45 habitantes. Pues, señores, ¿según el autor de *La Legislación Escolar*, la proporción en nuestro país es de un educando por 26 habitantes!

No puedo suponer que un educacionista erudito ignore todo eso, y prefiero creer que se lo ha hecho pasar por alto la preocupación antipatriótica de que vengo hablando. Valía la pena de recordarlo sin embargo, para que no nos sintamos inclinados a despreciarnos a nosotros mismos, como la última nación del Uni-

verso. Valía la pena de trazar ese pequeño paralelo, y de mostrar a nuestros buenos amigos del Brasil, que podemos también presentarles algunos *progresos envidiables*. Valía la pena de hacerlo, mencionando las distintas condiciones en que se han encontrado respectivamente el Gran Imperio y la pequeña República. Allí, desde la emancipación, que fue apenas una batalla interrumpida por transacciones dinásticas, ni un solo día de perturbación general hasta 1848, y después de 1848, año de la revolución de Pernambuco, tranquilidad interior imperturbable en toda la extensión del territorio. Aquí, desde la emancipación, que fue un sangriento drama de tres actos y que requirió dieciocho años para consumarse, hasta nuestros mismos días, la guerra civil en los campos y la guerra civil en los espíritus, con brevísimas treguas en los campos y sin ninguna tregua en los espíritus.

Quiero prevenir una objeción. Se dirá que no puede establecerse un paralelo serio entre la República Oriental, territorio diminuto, población relativamente densa, y el enorme Imperio del Brasil, con grandes territorios desiertos en su seno y con una población extraordinariamente dispersa. Evito discusiones dando una forma limitada al paralelo.

Estudiemos el estado de la instrucción primaria en la capital del Imperio brasileño, (lo que se llama el Municipio de la Corte), y en la capital de la República Oriental del Uruguay.

Tiene el Departamento de Montevideo, según los cálculos del Sr. Vaillant, y nadie puede creerlos exagerados, una población de 127.000 habitantes. Con esa población, presenta la siguiente estadística escolar.

Escuelas de la Junta Económico Administrativa, inscripos en 1876, según el Sr. Vaillant	7.400 niños
Escuelas privadas en 1872, según el Sr. Vaillant	3.360 "
Escuelas particulares gratuitas, Sociedad Filantrópica, Sociedad de Amigos, San Vicente de Paul, señoras Jackson, etc., según el mismo señor Vaillant en la misma fecha	813 "
Total	<u>11.573</u> "

Tiene el Municipio de la Corte, según el último censo 274.000 habitantes, y presenta a su vez la siguiente estadística escolar, que tomo de la *Memoria ministerial de 1874*.

Escuelas públicas	5.721 niños
Escuelas privadas	5.740 "
Total	<u>11.461</u> "

Resulta de esos datos que Montevideo, con 127.000 habitantes, educa 11.573 niños, y Rio de Janeiro con 274 000, sólo educa 11.461. ¿Qué responder a estas demostraciones numéricas? Oigamos todavía a la *Comisión visitadora de Escuelas* en su informe de 1874:

“Del referido cuadro, vése primero: que la matrícula general está en una proporción muy baja relativamente a la población de las diversas parroquias. Segundo: que la frecuencia ordinaria es en los casos más favorables, cuando mucho, dos tercios de la matrícula real, y que la asistencia notada por la comi-

sión en los días en que visitó las escuelas fue con rarísima excepción, siempre menor que la misma asistencia ordinaria apuntada por los diversos profesores; la proporción entre la matrícula y la asistencia verificada desciende, muchas veces, al 80 por ciento de diferencia.”

Esa observación comprueba que si aquí la asistencia real de las escuelas no concordase con la cifra que arroja la matrícula, igual fenómeno, y en aterrante escala, se produce en las escuelas del Municipio neutro. Luego podemos decir que la capital del opulento Imperio, allí donde reside el monarca más instruido del mundo, allí donde la riqueza se acumula y la paz nunca se altera, apenas alcanza la exigua proporción de un educando por 24 habitantes, y que la modesta capital de esta republiqueta, donde en cambio de todo eso se escriben libros tan injustos como *La Legislación Escolar*, alcanza la honrosa proporción de un educando por 11 habitantes!

Y entienda el autor de ese libro, que no estamos todavía satisfechos; que nos juzgamos muy lejos del ideal, a cuya realización marchamos; y a pesar de estos sentimientos, no creemos tener el derecho de lanzar sobre el Brasil una maldición irreparable, al estudiar el retardo de sus trabajos escolares. No todo puede hacerse de una vez, es múltiple hasta el infinito la tarea de la civilización. El Brasil es teatro hoy de un movimiento educacionista que se inicia y que bajo los auspicios de la libertad, por los resortes robustos de las instituciones, le hará tomar el puesto que le corresponde en los progresos de la educación popular.

Esta concepción es lógicamente nuestra, porque no encerramos la civilización de un pueblo en sus escue-

las primarias, ni ciframos su prosperidad en la extinción de los doctores; pero con arreglo a los principios estrechos y extraviados que el autor de *La Legislación Escolar* aplica cruelmente a su país, el Brasil no tendría ninguno de esos *progresos envidiables*, que pondera el libro para describir los peligros que amagan nuestra existencia nacional.

¡No en balde, Sr. Presidente, el filósofo inglés Herbert Spencer habla largamente de los errores a que induce la preocupación anti-patriótica! Este modelo es digno de aquel filósofo.

IV *

Pero en el fondo, señores, ¿cómo sorprendernos de que se asignen fundamentos falsos a peligros reales, cuya existencia todos reconocen, cuando el autor de *La Legislación Escolar* se complace en dibujar peligros imaginarios porque ya dejaron de existir o porque nunca existieron?

Voy a demostrarlo brevemente. Discurre el autor sobre la influencia anti-nacional que la numerosa población extranjera debe ejercer en nuestro país, y agrega entonces.

“Hay más aún: la Inglaterra, la Francia, y la Italia, dice Mr. Daireaux, autorizando a los estados sud-americanos a mantener en sus territorios agentes de inmigración sin vigilancia, no trabando en nada en sus mercados financieros los empréstitos que son el recurso ordinario de sus gobiernos, son, por el hecho, partes contratantes de una convención tácita, que obliga a esos estados transoceánicos a responder de

* Diario *El Siglo*, 22 de setiembre de 1876.

la seguridad de los individuos que en provecho suyo han separado de la madre patria, y a no comprometer en empresas locas los capitales tomados en préstamo para obras de progreso. Ese contrato, el día en que deje de ser fielmente ejecutado, impone a los viejos estados que han engendrado esas jóvenes repúblicas, el deber de intervenir y de impedir nefastos conflictos, por su influencia moral y la autoridad que les confiere su grandeza material.”

Este largo párrafo es tomado de un interesante artículo que el Sr. Daireaux abogado francés residente en Buenos Aires, hizo publicar ha poco en *La Revista de Ambos Mundos*. Ese artículo hace bastante honor a estas repúblicas, y la preocupación anti-patriótica difícilmente podría encontrar en él otra observación que tienda a perjudicarnos, considerándonos fuera de los principios generales que rigen la comunidad de las naciones civilizadas; mas lo que se presta a crítica, no es la observación del Sr. Daireaux sino los comentarios que le endosa el autor de *La Legislación Escolar*.

“Estas ideas que empiezan a germinar en Europa y que han de ir acentuándose a medida que sea mayor el número de individuos y de capitales extranjeros que se hallen comprometidos en la suerte de los pueblos sudamericanos, aumentan los peligros que para nuestra nacionalidad entraña el porvenir, si persistimos en la funesta vía que hemos seguido desde que nos hicimos independientes.” (Pág. 93.)

Puede aquí aplicarse al autor de *La Legislación Escolar* la galantería que él dirige a los estudiantes de la Universidad y a los doctores: ¡está un poco atrasado de noticias!

Esas ideas que *empiezan a germinar* y que se irán *acentuando* según el Sr. Varela, son ideas que nacieron con la emancipación de las colonias españolas; son ideas que en vez de *empezar a germinar*, empiezan a marchitarse, si no están marchitas ya, después de haber sido completamente estériles o de producir algunos frutos amargos.

Esas ideas que el doctor Daireaux quiere levantar del desprestigio en que van cayendo, son las mismas que invocaban los publicistas y los estadistas de Europa, hasta pocos años hace, para colocar a las Repúblicas hispano-americanas en una posición excepcional ante el derecho de gentes. una posición parecida a la que aún conservan las naciones de Levante. El hecho de reconocer la independencia de estas colonias, antes de reconocerla España, como lo hizo la Inglaterra respecto de los suyos, y el contrato implícito que se hace resultar de los esfuerzos hechos por las repúblicas sudamericanas, para atraer inmigrantes y capitales europeos, cuyo número e importancia constituyen su primordial elemento de civilización, han sido durante cerca de medio siglo los fundamentos de la diplomacia europea en sus espinosas relaciones con los gobiernos hispano-americanos. ¡Cuántos conflictos, cuántas perturbaciones ruidosas no han alentado esas ideas, que el señor Daireaux defiende sin creerlas nuevas, pero cuyo germen incipiente descubre apenas el autor de *La Legislación Escolar!* Méjico, desde los tiempos de Luis Felipe, el Ecuador, Centro-América, Venezuela, el Plata, han visto la intervención europea, más o menos franca, en nombre de ese derecho excepcional que se pretendía imponer a las nacientes Repúblicas. La hemos visto aquí durante un lapso de 15 años, con ligeras treguas invo-

cando esos mismos principios que le parecen *germen* al autor de *La Legislación Escolar*. germen cuyo desarrollo probable creará peligros nuevos en el porvenir.

Esos principios, llevados a un grado de desarrollo máximo, inspiraron la tentativa de imperializar a Méjico — *décembriser le Mexique*, decía Edgar Quinet. Sabemos el desenlace. Napoleón III envió una cabeza coronada, y Méjico le devolvió una corona sin cabeza.

Parece que esa ha sido, Sr. Presidente, la última manifestación de la vieja política europea, que al autor de *La Legislación Escolar* se le antoja política *germinal* del porvenir. Tan rudo desengaño, completando la serie de los que se habían cosechado con anterioridad, ha contribuido probablemente, en combinación con otras causas, a modificar las ideas predominantes entre los gobiernos fuertes de la Europa: y es una cosa notoria que la actitud de esos gobiernos ha cambiado de algunos años a esta parte.

En este punto, algo se equivoca también el escritor de *La Revista de Ambos Mundos*. Si es cierto que durante largos años, Inglaterra, Francia e Italia han favorecido más bien la emigración de sus súbditos y sus capitales para ciertos países sudamericanos, no es menos cierto que en los últimos tiempos han encontrado trabas muy sensibles los agentes de inmigración, ya en virtud de leyes dictadas especialmente a su respecto, ya en razón de la hostilidad que manifiestan sin embozo autoridades públicas más o menos encumbradas. Nuestros *atrasados* diarios dan noticias frecuentes sobre el particular, y de allí hubiera podido tomarlas el autor de *La Legislación Escolar* con preferencia a las anécdotas del Rey africano. Sucede algo parecido con los agentes de empréstitos, aunque los

obstáculos provienen ahí más bien de la opinión que de las influencias oficiales.

Los países que tienen posesiones coloniales en vía de prosperidad, tratan ahora de dirigir la inevitable emigración de personas y capitales hacia sus propias colonias; y los países que no las tienen, pero que se sienten con fuerzas vitales de expansión, procuran refrenar la emigración como medio de conservar y aumentar su poderío. Sentado este precedente, fácil es concebir que pierde toda razón de ser la política de protección anormal, excepcional, a las personas o capitales que se radican en suelo americano. Se nos reconoce entonces, la posición común de las naciones ante el derecho de gentes. Es igual el *casus belli*, para las naciones europeas y para las naciones de América, con esta diferencia, sin embargo, que la guerra tiene en el interior de Europa causas dinásticas, territoriales y políticas, cuya acción no puede alcanzar hoy día a las relaciones lejanas del viejo y nuevo continente.¹

1. Estas mismas observaciones, las habíamos consignado en *El Siglo* del 6 de mayo ppdo. — Allí decíamos, hablando de la Deuda

“No creemos que las Cámaras de Varela librasen de la bancarrota general el gran empréstito de Londres, por un resto de pudor patriótico — Toda virtud y todo resto de virtud política desapareció de aquel recinto, desde que las formas del derecho y de la legalidad fueron prostituidas en el acatamiento y glorificación del motín. Pensamos más bien que se salvó el Empréstito de Londres, porque ante las protestas del cuerpo diplomático contra el repudio de la deuda interna, temieron aquellos poderes sin más Dios ni ley que las imposiciones de la fuerza, temieron que la complicación internacional, se agravase con la violación de compromisos contraídos especialmente bajo la jurisdicción de las leyes y autoridades inglesas

“D Andrés Lamas vino a demostrar que Varela y su pretorio legislativo habían sido víctimas de la inocente ignorancia. D Andrés Lamas que todo lo lee y todo lo sabe, sabía perfectamente que la nueva política de las grandes potencias europeas tiende a contrariar con energía la emigración de

Lo que estoy recordando, Sr. Presidente, acaba de tener una confirmación estruendosa, — Honduras, Costa Rica, Bolivia, el Paraguay, el Perú, y por desgracia nuestro país, dejaron de servir todas o casi todas sus deudas, localizadas algunas en el mercado de Londres y garantidas con pactos hipotecarios o anticréticos de la mayor solemnidad. No han faltado las protestas diplomáticas, formuladas por los agentes sin autorización expresa de sus gobiernos.

Pueden considerarse esas protestas como velocidad adquirida de los tiempos en que gozaba de gran hoga

personas y de capitales, para los países libres del nuevo mundo

“Las potencias que como la Gran Bretaña gobiernan numerosas colonias, buscan por todos los medios posibles que en todo caso la emigración de personas y de capitales se dirija a esas colonias, y las potencias que como el Imperio Alemán no aspiran por ahora sino a engrandecimientos continentales, toman toda clase de medidas coercitivas para mantener la integridad de su población y su riqueza, llevados indudablemente por estrechas ideas de falso y pernicioso patriotismo. Definida esa política, las grandes potencias no se sienten inclinadas a ejercer la acción interventora que desarrollaban fácilmente cuando no tenían propósito deliberado de poner obstáculos a la doble emigración que mencionamos. Los sufrimientos de los europeos que emigran a los países del nuevo mundo o que a ellos envían sus propios capitales para inmovilizarlos en arriesgadas empresas, no son a juicio de la potencia respectiva sino males transitorios, que producirán en definitiva el saludable aleccionamiento de sus súbditos.

“Todo eso lo sabía de memoria el Dr Lamas y sabía mas aún. Sabía que Costa Rica, Honduras y el Paraguay, habían suspendido el servicio de los empréstitos levantados en Londres, sabía que a pesar de las afectaciones especiales y de las hipotecas, con cláusulas durísimas establecidas en los respectivos contratos, ninguna de esas Repúblicas había desembolsado un peso para el servicio de intereses y amortización, después de agotado el fondo tomado con ese objeto sobre el producido de cada empréstito; y sabía en fin, en su sabiduría infinita, que a pesar de todo eso, a pesar de ser celebrados los empréstitos en el mismo Londres, a pesar de las afectaciones y de las rígidas hipotecas todas absolutamente desconocidas, nada había hecho la Inglaterra en el sentido de proteger diplomáticamente los grandes intereses damnificados de sus súbditos.”

la política de intervención pero ninguna de ellas ha tenido consecuencias ulteriores, ni consta que los gobiernos europeos les hayan prestado una aprobación explícita. Tengo aquí el texto oficial del informe presentado al Parlamento inglés el 29 de junio de 1875, por la comisión nombrada para hacer una investigación sobre los empréstitos extranjeros que en aquella fecha habían dejado de ser puntualmente servidos, y la conclusión de ese informe es la mejor demostración de las ideas que verdaderamente germinan en Europa, en reemplazo de las que caducaron por causas variadas y convergentes.

Dice así el informe, después de enunciar esta cuestión: ¿Deben o no adoptarse medidas especiales sobre las negociaciones de empréstitos extranjeros?

•“Vuestra Comisión siente limitarse a expresar su convicción de que la mejor seguridad contra la repetición de los males que acaba de describir se encontrará, no tanto en disposiciones legislativas como en el aleccionamiento del público sobre el origen y naturaleza de esos males. Vuestra Comisión espera que la historia de los empréstitos extranjeros incorporada a este informe, tenderá a ilustrar al público, y a dificultar que las personas poco escrupulosas lleven a cabo planes como los que, en los casos estudiados por vuestra Comisión, han tenido por término tanto descrédito y tanto desastre.”

No se me oculta, Sr. Presidente, que este nuevo giro de la política europea, pueda afectar bajo cierto aspecto la prosperidad de estos países; pero no por eso será menos exacto que el autor de *La Legislación Escolar* ha tenido el arte de descubrir un peligro incubado para el porvenir donde hubiera podido encontrar un peligro extinguido del pasado. El resul-

tado alcanzado, bajo la faz política que únicamente preocupa al Sr. Varela en el párrafo leído, es que las Repúblicas hispano-americanas, son aceptadas al fin en la jurisdicción común de los principios internacionales, lo que no importa en manera alguna eximir las de observar los universales preceptos de justicia y de moral. Bajo ese aspecto, el resultado es un triunfo de nuestra civilización, y sólo nos corresponde entenderlo rectamente y hacerlo fecundo en la política del porvenir. Se dice que en pintura es fácil confundir un sol que nace con un sol que se pone. ¿Será lo mismo, señores, en la moderna *sociología*, confundir un peligro que viene con un peligro que se va?

Hablemos ahora de otro peligro imaginario, lúgubremente imaginario, porque a este respecto es fecunda e hipocondríaca la imaginación que campea en *La Legislación Escolar*.

Abriga el autor la abrumadora sospecha de que los orientales se extinguen y están condenados a desaparecer de la superficie de la tierra, por falta de aptitudes reproductoras y expansivas. Para fundar esa sospecha, toma por punto de partida las observaciones que el Sr. Simonin ha hecho acerca de los Pielos Rojas, demostrando la ley inexorable de su desaparición gradual, pero muy rápida. ¿Por qué no toma el ejemplo de las razas esclavas, que como es sabido se destruyen a sí mismas por la sola acción del tiempo? Simonin contribuye a *La Legislación Escolar*, con cuatro largas páginas, en que hace el proceso y dicta la sentencia de los salvajes de Norte América. Para que pueda formarse una idea de ese estudio, cuyos fundamentos, y conclusiones sirven de base a los raciocinios del Sr. Varela sobre nuestra extinción probable, leeré algunos de sus fragmentos más precisos:

“Que los indios se resignen a estar acantonados en reducciones, aun a vivir en medio de los blancos, o que persistan obstinadamente en permanecer en el estado nómade, el mismo fenómeno tiene lugar: se les ve desaparecer gradualmente.”

.....

“Las dos razas, la roja y la blanca, no sabrían coexistir la una al lado de la otra; la una, se ha dicho, se desarrolla trabajando el suelo, la otra es destruida por no querer plegarse a esa cultura. Las cifras que marcan la disminución progresiva de la población cobriza hablan por sí solas.”

.....

“De cualquier modo que se agrupen las cifras, esa ley de la disminución progresiva se verifica, aun entre los indios que viven libremente en medio de los blancos.”

“Ese fenómeno va verificándose por todas partes desde que los blancos pusieron el pie en América... Al principio del siglo XVII se estimaba en 2 millones el número de indios esparcidos en toda la superficie ocupada por los Estados Unidos; al fin del siglo XVIII ese número había descendido ya las tres cuartas partes, es decir, que no era más que de 500.000. Se ha visto que había bajado a cerca de 300.000 en 1866 y a 288.000 en 1870. Esta disminución progresiva en los Pielas Rojas es, pues, en adelante un hecho histórico que se realiza siguiendo una ley fatal, irresistible... Algunos han hablado de asimilación, de absorción lenta, que permitiría al indio fundirse con el blanco. Los hechos son también contrarios a esa teoría. ¿Cuántos Pielas Rojas hemos encontrado en medio de los blancos en 1870?

Ni aun 26.000 y el número va disminuyendo de año en año. Hace tres siglos y más que los indios asisten a la colonización de su país por los europeos: y ninguno se ha aproximado realmente al hombre civilizado. Hay entre las dos razas algo como una repulsión instintiva, como una antipatía natural, que no permite a la una unirse fraternalmente a la otra. En toda la extensión de los Estados Unidos no se puede citar más que a un solo indio verdaderamente civilizado, es el general Parker, y aún éste es mestizo."

Me interrumpo, Sr. Presidente, para preguntar: ¿quién será nuestro general Parker, el único civilizado de esta tribu?

"Un sueño tan quimérico como ése es la fusión de las razas, es la civilización gradual de los Pielés Rojas por el acantonamiento, por la cultura del suelo. ¿Cuántos de esos Pielés Rojas que han aceptado realmente las reducciones han prosperado algo en ellas? Sólo los primeros que se acantonaron hace cuarenta años en el territorio indio. Eran entonces tal vez 100.000, ¿cuántos son hoy? Un poco más de 50.000. Todos los otros indios no quieren oír hablar de acantonamiento... Las numerosas pruebas que hemos dado sobre el anonadamiento fatal de los Pielés Rojas en un límite de tiempo bastante aproximado son ¡ay! fuera de toda duda. Sea que el indio vaya a confinarse en los reductos que el hombre blanco le indica, y donde encuentre siempre más protección, más abrigo que en el aislamiento del desierto, sea que persista en vivir en el estado nómada, en las praderas, en los grandes llanos, en las mesetas elevadas de Utah, de Nevada, o de las Montañas Rocallosas, sea en fin que viviendo a perderse en medio de los blancos se resigne a vivir la vida

del hombre civilizado, la ley de su desaparición gradual es por todas partes la misma, y todas las etapas que puede tratar de hacer hoy hacia otro género de vida, no lo salvarán: es demasiado tarde.”

Ahí termina la reproducción de Simonin, y el autor de *La Legislación Escolar* recuerda enseguida que Darwin refiere un hecho análogo de los indios de la Polinesia. ¿No es muy singular Sr. Presidente, esta frecuente apelación a los salvajes cuando *La Legislación Escolar* quiere llegar a una conclusión determinada sobre nuestro pasado, nuestro presente o porvenir? Respecto del pasado, la tribu de Arauco; respecto del presente, la tribu Africana; respecto del porvenir, los Pieles Rojas y los indios de la Polinesia!

Confirmadas las observaciones de Simonin con las observaciones de Darwin, exclama el autor de *La Legislación Escolar*:

“En los indios de la América del Norte el hecho se produce con caracteres bastantes resaltantes para que no deje lugar a dudas. ¿Sería absurdo suponer que pudiera reproducirse, aunque con caracteres menos pronunciados, por causas semejantes, pero no tan activas entre los pueblos más atrasados de la raza blanca?”

Es necesario, señores que pongamos esta cuestión en su verdadero terreno. Era admisible, inofensivo, que el autor de *La Legislación Escolar* hubiese tomado, como lo hace después, el ejemplo de los pueblos latinos civilizados, cuya población progresa lentamente, para de ahí llegar a nuestro país y formular sus conclusiones sobre nuestras aptitudes, reproductoras y expansivas; pero es inadmisibile, absurdo y ofensivo que se busque el punto de partida, para determinar analogías fantásticas, en la situación de una tribu salvaje, cuya incorregible barbarie se describe en seguida con

extensión y colorido recargado. Ese punto de partida, ligado con las otras reminiscencias de la obra, da lugar a un paralelo implícito, que subleva el buen sentido e indigna al más flemático amante de la patria.

¿Y qué consecuencias serias, en relación a este país, pueden salir de esas observaciones sobre la desaparición de los Pielos Rojas y sus afines? ¿Qué lección filosófica, qué enseñanza sensata, podemos encontrar los orientales en el fatal destino de esa raza que Simón nos pinta refractaria a todas las influencias de la civilización, suspirando por la vida nómada, resistente a todo ensayo de fusión con otras razas, vencida y humillada, consumida por la nostalgia brutal de la barbarie? ¿Qué intermediarios lógicos descubre el autor de *La Legislación Escolar* entre ese rezago de las épocas primitivas, y un pueblo abierto a todas las influencias de la civilización, que se mezcla y fraterniza con todas las razas del globo, que sigue sus destinos impulsado por grandes aspiraciones de progreso, en cuya realización gradual presenta algunas veces ejemplos asombrosos? ¿Qué elementos inmediatos o remotos de inducción hay entre esa tribu moribunda de los Pielos Rojas, y este pueblo que el autor de *La Legislación Escolar* ha de presentar en la segunda parte de su libro, creciendo con más extraordinaria rapidez que el portentoso Estado de California?

Desarrollando sus sospechas sobre nuestras aptitudes reproductoras y expansivas, se detiene el autor de *La Legislación Escolar* impresionado por el hecho de haberse *duplicado nuestra población en menos de 15 años*; pero luego repuesto un tanto de su turbación agrega — (Pág. 100) — *no sabemos lo que en aumento de la población corresponde a los inmigrantes y sus descendientes*. Sólo por esa duda, sólo por

esa deficiencia en los detalles de un hecho tan elocuente, se lanza el autor de *La Legislación Escolar* a temer para nuestro país un destino semejante al de las tribus indias de la América o de la Polinesia!

Y cuando hay tanta verdad amarga que decirle, tantos males evidentes y tantos peligros reales que señalarle, ¿por qué dejarse arrastrar por la preocupación antipatriótica, y formular a su respecto conjeturas tan deprimentes y tan infundadas a la vez? Infundadas, sí, a tal punto que lo demuestran las mismas palabras de *La Legislación Escolar*. Lo conocido es que nuestra población duplicó en el espacio de 15 años. ¿Inmigración, descendencia de inmigrantes? Está bien: así progresó la California: así nos revelamos pueblo abierto a la fusión de todas las razas: así evidenciamos nuestras grandes facultades expansivas! Pero hay más. ¿Cuáles son los pueblos europeos que han abastecido nuestra inmigración en proporciones tan enormes, relativamente hablando? Italia, España, Francia, esos pueblos que *La Legislación Escolar* cita como ejemplos de esterilidad, vicio católico-latino, según el Sr. Du Camp. Resultaría, pues, que los hijos de esos países donde la población no duplica sino en un siglo o dos, transportados a nuestro país, respirando nuestra atmósfera, viviendo nuestra vida, se duplicarían en el brevísimo plazo de 15 años. Luego nuestra civilización, luego nuestro suelo, son extraordinariamente favorables a la reproducción de la especie, y el autor de *La Legislación Escolar* puede desechar, sin escrúpulos, esa aterradora visión de esterilidad católico-latina que perturba sus altas elucubraciones filosóficas!

Desearía, Sr. Presidente, señalar y describir el momento histórico en que se manifiestan estas diatribas

escépticas sobre el pasado y el porvenir de nuestro país, así quedaría redondeado el pensamiento de la conferencia de esta noche; pero iría demasiado lejos, y ya la hora es avanzada. No faltará la oportunidad de volver sobre este punto.

Voy a concluir, señores, más no sin antes, como corolario de mis demostraciones, hacer notar las sensibles modificaciones que el culto de la patria sufre en el espíritu del autor de *La Legislación Escolar*.

Ha perdido de él, al parecer, esa forma sentimental, ingenua, que reviste en los corazones bien puestos. Merced a ella, es que el hombre ama a su patria, con tanto más fervor, cuanto más abatida y desgraciada la contempla!

Ha sido poeta el autor de *La Legislación Escolar*; y no extrañará que le recuerde la concepción de un poeta, que se me ofrece en este instante reflejando todo el alcance de mi pensamiento.

En su magnífico *Año terrible*, publica Víctor Hugo un canto titulado: Elección entre dos pueblos: *A la Alemania*, dice, y en versos dantescos, ensalza las leyendas, las tradiciones gloriosas, los grandes poetas, los grandes pensadores, las inauditas victorias de Alemania. *A la Francia*, dice en seguida, y todos sus sentimientos, y todas sus ideas, y su alma entera, las trasmite a la noble víctima con estas tres palabras: inmortales: *Oh! ma mère!* — Oh! mi madre! — Sí, la patria es una madre siempre digna de nuestro amor, siempre venerable. Se le dice la verdad; alguna vez, duras verdades; no se le humilla, no se le insulta nunca!

Ha sido poeta el autor de *La Legislación Escolar*. Mi primer ensayo literario fue un estudio sobre la poesía americana; el distintivo que encontraba en ella,

era la esperanza imperturbable en los grandiosos destinos de la América. Nada altera la fulgente luz de esa esperanza, ni los dolores y las decepciones individuales del poeta, ni el espectáculo sangriento de las luchas que dilaceran el seno de la patria. El arca se detiene! exclamaba yo en mis sueños infantiles; la poesía nos trae en su pico dorado la rama de olivo del porvenir americano!

Y ha sido poeta el autor de *La Legislación Escolar!* — Refieren los historiadores, que en la batalla de la Moscova, los bravos mariscales de Napoleón, no recibiendo incesantes órdenes, sintiendo el eclipse de la antigua iniciativa, precursora de tantos triunfos fabulosos, exclamaban con furiosa desesperación: *Ya no sabe Bonaparte sino ser emperador. Ya no sabe ser soldado!* — Dos años más tarde, cuando fue necesario prepararse a luchar contra la Europa nuevamente conjurada, Napoleón dijo a sus mariscales: *Volveré a ser soldado y encadenaré de nuevo la victoria!* — Y bien, Sr. Presidente; terminaré haciendo un voto amistoso: que el autor de *La Legislación Escolar* abandone por un momento las áridas cimas de la filosofía spenceriana; que se acuerde un poco de la antigua amada, que dirija a la poesía una caricia! que así como Napoleón volvió a ser soldado para encadenar de nuevo la victoria, vuelva el autor de *La Legislación Escolar* a ser poeta, para encadenar de nuevo la popularidad, esa popularidad honrosa que se alcanza, trabajando para la patria con cariño y con respeto!

Dejando el Sr. Ramírez la palabra, sube el señor Varela a la tribuna y pronuncia el exordio, la con-

clusión y algunos otros fragmentos del largo discurso que se ha publicado en *El Siglo*.

El Sr. Ramírez replica inmediatamente en los siguientes términos:

Sr. Presidente:

Acabo de recibir una de las más bellas impresiones de mi vida. — Concluía mi segunda conferencia manifestando el voto amistoso de que el autor de *La Legislación Escolar* volviese a ser poeta para encadenar de nuevo la popularidad, como Napoleón I, después de sus desastres de 1812, había vuelto a ser soldado, para encadenar de nuevo la victoria. Y bien, mi voto se ha realizado al punto. En el exordio y en la conclusión de su discurso, el Sr. Varela se ha manifestado poeta, ha hecho poesía, ha recitado versos; y salvas de aplausos han acompañado su palabra. Lo felicito mil veces. Lo considero salvado!

No me permite lo avanzadísimo de la hora, contestar detenidamente al Sr. Varela, ni hallo en su discurso mucho tema de discusión razonada.

Se ha manifestado mi amigo, susceptible hasta la exageración, ofendido y sensibilizado hasta el exceso. En la próxima conferencia, cuando examine lo que *La Legislación Escolar* dice de la *Universidad, de los doctores y de los abogados*, haré saber indirectamente al público quien ha tirado la primera piedra, quien ha prescindido primero de las consideraciones sociales y de los vínculos de la amistad. Para esa noche emplazo al autor de *La Legislación Escolar*.

Poco valor asigno a las rectificaciones que ha hecho en esta tribuna; y si se les parecen las que dice haber callado por lo avanzado de la hora, no me veré condenado a detenerme largamente en replicarle. El

ejemplo de los códigos tomado por el Sr. Varela, da la medida de la importancia que tienen sus rectificaciones. Esa *legislación positiva*, en que encuentra millares de disposiciones absurdas — absurdas puesto que son tomadas del feudalismo y del cesarismo para aplicarlas a nuestra sociedad, libre y democrática — esa *legislación positiva* no es otra que los *nuevos códigos*, aunque se pretenda ahora lo contrario, porque asusta la enormidad de la injusticia y la enormidad de la jactancia.

El autor viene hablando de la legislación hecha por los *doctores*, que es precisamente la de los códigos, pues absurdo sería imputarles las antiguas leyes españolas, y las leyes comunes de las Asambleas, donde los doctores han sido siempre insignificante minoría, y los decretos de los Gobiernos y los edictos de la Policía. Que se refiere en fin a los códigos, lo prueban también esos ejemplos que cita *entre millares de otros, la venia marital y el matrimonio*.

Estoy tranquilo por el lado de las rectificaciones pero no por el de las susceptibilidades. Pues ¡no se ofende el señor Varela porque me he permitido decir que la necesidad de conservar su papel histórico como educacionista lo libró de seguir a Spencer en la singular teoría sobre la absoluta ineficacia de la instrucción popular! ¿Es ofenderle acaso, reconocer que tiene la irrevocable resolución de reproducir en nuestro país la obra regeneradora de Horacio Mann? ¿Ofendería yo a cualquiera de mis compatriotas, si le dijera que rechaza una teoría liberticida y abvecta, por conservarse fiel al papel histórico de ciudadano honesto o de gran ciudadano?

Por otro estilo, es la susceptibilidad que manifiesta al ocuparse de mi reproche sobre la impresión de la

primera parte del libro, con los dineros asignados a la instrucción pública. Invoco el recuerdo de todos los que me oyeron la semana pasada, para justificar que ni una sola de mis palabras pudo tomarse como la más ligera insinuación de sospechas contra la honorabilidad del Sr. Varela. ¿Quién puede ponerla en duda? ¿Quién había de ser tan necio para atacarla precisamente por el hecho de la impresión de un libro, en país donde la impresión de libros, puede ser todo, menos algo parecido a negocio?

La cuestión no es ésta, y el Sr. Varela la ha llevado tal vez, a ese terreno, para escudar con su honradez intachable, la ilegitimidad de un acto que no por ser ilegítimo ataca la honradez personal del que lo ejecuta o lo permite.

Yo he declarado explícitamente que era legítimo, que era loable imprimir con los dineros de la instrucción pública las últimas partes del libro *La Legislación Escolar*, porque atañen y podían beneficiar a la instrucción; pero yo he dicho que no era legítimo y que era vituperable, imprimir con dineros de la instrucción una parte que no se refiere a la instrucción, que tiene diatribas amargas contra el país y sangrientos insultos contra una parte respetable de sus hijos. Soy uno de los insultados y uno de los contribuyentes. En nombre de mi derecho, he protestado contra el hecho de imprimirse los insultos con mi propia contribución y bajo el patrocinio de una alta corporación del Estado.

Es empequeñecer, hacer ridícula la cuestión, ponerse a echar cuentas, como lo hace el Sr. Varela, para demostrar que la impresión de esa primera parte ha demandado una erogación de mínima importancia. La violación del principio, el alcance moral del abuso, son independientes de ese detalle material, mezquino,

que no podía seriamente preocuparme. No deben mirarse estas cuestiones bajo prisma tan estrecho. Hampden es una de las grandes glorias de Inglaterra, y se hizo célebre por resistir heroicamente al pago de un impuesto ilegal que no le alcanzaba según recuerdo, ni por valor de una libra esterlina!

Continuar con la palabra, Sr. Presidente, después de mi larga conferencia y de la larga réplica del Sr. Varela, que sólo se ha referido a incidentes de una conferencia anterior, sería abusar de la benevolencia del auditorio. Concluiré, pues, haciendo una declaración.

.....

Cuando Julio Favre, al escollar en lo imposible la resistencia de París, se presentó a Bismark en el cuartel general del ejército sitiador, para ajustar las bases de la capitulación, puso por condición precisa, indeclinable, que el último cañonazo sería disparado por las baterías de París. Y bien! Es el señor Varela (y lo he de probar) quien me tiene sitiado en compañía de todos los que han tenido la desgracia de seguir estudios universitarios. Tal vez me vea forzado a rendirme, pero de todos modos, he de ponerle la misma condición de Julio Favre: el último cañonazo ha de ser disparado por mí desde la tribuna del *Club Universitario!*

Carlos María Ramírez

De nuestro estado actual y sus causas *

RÉPLICA AL DOCTOR DON CARLOS MARÍA RAMÍREZ
(De la segunda conferencia)

Sr. Editor de *El Siglo*.

Me permito enviar a Vd. las observaciones que me ha sugerido la lectura de la segunda conferencia pronunciada por el Dr. D. Carlos María Ramírez, en el Club Universitario, en la que se ha ocupado de las injusticias que, según él, he cometido con mi propio país.

A medida que se publiquen las demás conferencias que ha anunciado el Dr. Ramírez, iré contestándole, para rectificar errores en que incurra, o para aducir nuevos argumentos en pro de las opiniones que sostengo en el libro que es objeto de las críticas del Dr. Ramírez.

Como tendré que ajustarme al giro que sucesivamente vaya dando a esas críticas su autor, no me es posible fijar de antemano el plan que seguiré en esta serie de artículos; me propongo, sin embargo no contestar por ahora, sino a lo que se refiere a puntos de importancia relativamente secundaria, y a las críticas que pueden llamarse incidentales, dejando para cuando haya terminado el Dr. Ramírez, y haya desarrollado por completo su pensamiento, el entrar a ocuparme de las cuestiones fundamentales.

* Diario *El Siglo*, 28, 29 y 30 de setiembre, 3, 4, 5 y 6 de octubre de 1876

Pero, ahora y después, no seguiré al crítico que se ocupa de *La Legislación Escolar* al terreno de la polémica ardiente y destemplada. No es mi objeto tratar de obtener efímeras satisfacciones de amor propio, ni entretener al público con el espectáculo, casi siempre divertido, de esa especie de pugilato literario que se llama una polémica *picante*, según el Dr. Ramírez, y *agria* según lo que a mí me parece.

Si entro al debate es con el propósito de llevar al ánimo de aquellos que lean estos artículos, el convencimiento de que son verdaderas las opiniones que sostengo. Creo que de esa manera sirvo los intereses verdaderos de mi país, y continúo la tarea que voluntariamente me impuse al escribir *La Legislación Escolar* y al darla a la prensa, cuando suponía que había de levantar algunas resistencias, y que arrojaría sobre mis hombros débiles una carga que es tal vez, demasiado pesada para mí.

Entro al debate para discutir ideas y no personas; para buscar sincera y lealmente la verdad, sin ocultarla por misantropía cuando sea agradable, ni desnaturalizarla por hipocresía cuando sea amarga; y como quiero evitar en cuanto pueda, que se me atribuyan, para censurarlas con razón, pretensiones de originalidad que no tengo, trataré de apoyar las opiniones que sostengo en autoridades reconocidas, así como, en las cuestiones de hechos, de buscar su confirmación en fuentes auténticas.

A riesgo de despertar de nuevo las susceptibilidades galicanas del Sr. Ramírez, persistiré, pues, en escribir *a la inglesa*, *a la alemana*, como él dice: es decir que trataré de razonar lógicamente y seriamente, puesto que me propongo convencer, y sin ocuparme de construir esas frases de grande efecto, *a la francesa*, a que

se muestra tan aficionado el Dr. Ramírez, y toda la escuela a que pertenece.

Soy el primero en reconocer que *no es para todos la bota de potro*, y que en consecuencia no basta que yo quiera escribir *a la inglesa, a la alemana*, para que pueda hacerlo: eso no impide, sin embargo, que haga yo todos los esfuerzos a mi alcance para acercarme a esa forma grave, tranquila, verdaderamente científica, que emplean a menudo los escritores ingleses y alemanes, y para no seguir las huellas de esa escuela literaria que pagando exagerado tributo a las bellezas de la dicción, habla más al oído que a la razón, más a la imaginación que a la inteligencia.

Pero, me llevaría lejos, el ocuparme detenidamente de esa parte de la crítica que el Dr. Ramírez ha hecho a *La Legislación Escolar* y no creo que tenga objeto el entrar ahora en ese punto esencialmente literario.

Por otra parte, es probable que en mis réplicas al Dr. Ramírez, tenga ocasión de volver a ocuparme de él, aunque sea incidentalmente.

Saludo a Vd. atentamente.

José Pedro Varela

S/c., setiembre 26 de 1876.

Las injusticias que según el Dr. Ramírez, he cometido contra mi propio país, y que han ocupado íntegra su segunda conferencia, hállanse comprendidas todas, en las observaciones que he formulado en el capítulo VI de *La Legislación Escolar*, con excepción de la primera parte que se refiere a la censura que he hecho de aquellos que, entre nosotros, se indignan

por el desdén con que en Europa se nos mira generalmente.

De esta última observación y de los comentarios que le ha dedicado el Dr. Ramírez me ocuparé al final de esta parte de mis artículos, o lo dejaré para tratarla en capítulo separado. Valdrá la pena de hacerlo, ya que se supone que esas observaciones hechas por mí, darían por resultado el que, si triunfaran mis opiniones, *se educara en nuestro suelo, bajo los influjos de mi escepticismo desmoralizador, algo parecido a una generación atea: una generación sin patria!* No se me acusa de herejía, pero sí de ateísmo patrio, y aun cuando afortunadamente ya no se quema a nadie por hereje, como todavía se pretende desterrar, a lo menos de entre el número de los buenos, a los que comprenden de otra manera que nosotros los deberes que impone el verdadero patriotismo, será necesario que nos defendamos del ataque y de la intención que trae. ¡Será a su tiempo y acaso por cuerda separada!

Los puntos que el Dr. Ramírez ha censurado en su segunda conferencia, se resumen en esto:

1º Censura que yo haga nacer dudas amargas sobre las ulteriores del porvenir.

2º Trata de demostrar que he sido injusto con mi país y que he observado una conducta antipatriótica, al decir por una parte que *nuestro crecimiento ha sido hasta ahora cuando más, tan rápido como el del Brasil*, y por la otra, al hablar de *progresos envidiables realizados por esa Nación*.

3º Censúrame el que cree peligros imaginarios para aumentar las sombras del cuadro que presento: y encuentra una prueba de esa observación en la transcripción de un párrafo de M. Daireaux, y en el comentario que lo acompaña.

4º Se irrita sobremanera porque supone, lo que no es exacto, que he establecido un parangón inadmisibles, entre los indios de la América del Norte y los hijos de este país.

Voy a esforzarme en demostrar que el Dr. Ramírez ha estado en grave error al dirigir esas críticas a *La Legislación Escolar*, puesto que unas son inmerecidas porque consignan una verdad las observaciones formuladas por mí, y otras son inmerecidas también, porque para justificarlas hay que atribuirme opiniones que no he sostenido.

Creo, sin embargo, que antes de entrar a ocuparme de cada uno de esos puntos, será conveniente transcribir el capítulo VI de *La Legislación Escolar*, ya que no es muy extenso, que muchos no han de haberlo leído, y que se encuentran en ese capítulo todas las observaciones que han dado mérito a las críticas a que voy a contestar en este artículo.

Dice el capítulo VI de *La Legislación Escolar*:

AMENAZAS PARA EL PORVENIR

Que son graves los peligros que amenazan nuestro porvenir si continuamos como ahora, es una observación que todos alcanzan y que se formula muy a menudo, aunque se proceda siempre como si no se creyera lo que se dice. Las amenazas son, sin embargo, reales y tanto más terribles cuanto que comprenden las que pueden interesar a los que sólo se preocupan de lo que está cerca, y las que interesan también a aquellos que siguen las evoluciones de los pueblos al través de los tiempos, y que quisieran que ni ma-

ñana ni más tarde desapareciera su país de la faz de la tierra.

Los peligros inmediatos, que pesan exclusivamente sobre nosotros como pueblo independiente se refieren a la nacionalidad; los lejanos, que alcanzan igualmente a todos los que hablan nuestro idioma y de los que participamos nosotros como miembro de una numerosa familia, se refieren al idioma, a la religión, a las costumbres, a todo en fin, lo que presta a los pueblos españoles e hispanoamericanos una fisonomía propia.

Como lo consigna la misma Constitución política que nos rige, la independencia de la República Oriental fue el resultado del acuerdo realizado entre el Brasil y la República Argentina al terminar la guerra del año 28. Es porque ambos rivales se reconocieron impotentes para vencerse el uno al otro que aceptaron, como término de conciliación, la fundación de una nacionalidad independiente, pero débil y pequeña, que sirviese, más bien que para resolver, para aplazar la solución del conflicto que entre españoles y portugueses primero, y entre argentinos y brasileños después, viene prolongándose desde hace siglos. Ambos aspiran al dominio de esta margen del Plata; la República Argentina como medio de dominar absolutamente el Grande Estuario, y sus afluentes: el Brasil como medio de compartir con su vecino el dominio del Plata, y de asegurarse una entrada libre para sus vastos territorios del Alto Uruguay. Era, pues, evidente que la independencia efectiva y constante de la República Oriental sería contrariada, más o menos abiertamente, por sus limítrofes y que dependería casi exclusivamente de los esfuerzos realizados por los hijos de este país para variar las primitivas condicio-

nes. Si hubiésemos permanecido en paz, y hubiéramos desarrollado por la educación las fuerzas vivas del país, habríamos consolidado nuestra nacionalidad, aminorando la distancia que nos separa, como poder, de nuestros limítrofes rivales entre sí. En vez de eso, mientras que el Brasil ha permanecido constantemente en paz, y ha seguido una marcha de envidiables progresos, y mientras que la República Argentina ha ido tranquilizándose más y más, y desarrollando su poder, nosotros hemos vivido en una anarquía permanente, juguetes hoy de aquéllos y mañana de éstos, debilitándonos, empobreciéndonos, aniquilándonos cada vez más, y en consecuencia haciendo cada vez menos viable nuestra nacionalidad.

En la hora actual, el Brasil, después de continuados y pacientes esfuerzos, domina con sus súbditos que son propietarios del suelo, casi todo el norte de la República: en toda esa zona, hasta el idioma nacional casi se ha perdido ya, puesto que es el portugués el que se habla con más generalidad. De ahí que en nuestras luchas cívicas hayamos visto a los partidos orientales necesitados del concurso de jefes brasileños para poner en movimiento a fuertes divisiones del norte de la República, compuestas en realidad, no de orientales, sino de brasileños, que, aun cuando hayan nacido en nuestro territorio, conservan el idioma, las costumbres y el amor a la patria de su padre que es la suya también, aunque no hayan nacido en ella, ya que para conservarles hasta la nacionalidad, han ido a bautizarlos en las parroquias brasileñas de la frontera. En esas condiciones, que se produzca un conflicto armado entre el Brasil y la República Argentina, en el que forzosamente tenemos que tomar parte, y el norte de la República será brasileño de hecho,

por más esfuerzos que hiciéramos para impedirlo. La conquista pacífica de esa zona de la República, realizada por medio del capital y del trabajo, ha venido operándose desde hace tiempo, sin que ni las autoridades ni el pueblo oriental hayan sabido impedirlo.

Por otra parte, las nacionalidades débiles y pequeñas tienen que reposar, para la conservación de su independencia, en el respeto que inspiren por la regularidad de sus procederes. En el estado actual de las sociedades humanas no hay más que dos medios para las naciones de hacerse respetar; uno, la fuerza, el otro, la estimación que sepan conquistarse en el mundo, por su industria, por su inteligencia, por su moralidad. A nuestro juicio, la tendencia de la época moderna es reunir ambas condiciones en cada nación, de manera que las pequeñas nacionalidades vayan fundiéndose en grandes confederaciones, capaces de hacerse respetar por la fuerza, cuando la regularidad de los procederes no baste a asegurarles el respeto de los demás: pero, cualesquiera que sean las opiniones que se tengan a este respecto, nadie negará que es contrario a la razón pretender que se puede ser débil y turbulento y anárquico, y a la vez propiciarse las simpatías de los fuertes, lo bastante para que ellas nos sirvan de protección.

No hay que olvidar tampoco que una tercera parte, a lo menos, de nuestra población es extranjera; extraña en consecuencia a la nacionalidad, y que sólo aspira a gozar de tranquilidad y garantías bastantes para que su industria y su trabajo puedan ejercitarse libremente. ¿Hay algún espíritu serio que dude siquiera, que esa tercera parte de nuestra población, lejos de contrariarla, vería con gusto la desaparición de nuestra nacionalidad, si ella había de traer con-

sigo también la desaparición de nuestra interminable anarquía? Y, pese al desdén con que muchos de los hijos de este país miran las opiniones del núcleo extranjero, son ésas sin embargo, las que sirven principalmente para que las demás naciones formen su juicio respecto a nosotros y a nuestra débil nacionalidad. Hay más aún: "La Inglaterra, la Francia e Italia, dice Mr. Daireaux, autorizando a los Estados sudamericanos a mantener en sus territorios agentes de inmigración sin vigilancia, no trabando en nada en sus mercados financieros los empréstitos que son el recurso ordinario de sus gobiernos, son por el hecho, partes contratantes de una convención tácita, que obliga a esos estados transoceánicos a responder de la seguridad de los individuos que en provecho suyo han separado de la madre patria, y a no comprometer en empresas locas los capitales tomados en préstamo para obras de progreso. Ese contrato, el día en que deje de ser fielmente ejecutado impone a los viejos estados que han engendrado esas jóvenes repúblicas el deber de intervenir y de impedir nefastos conflictos, por su influencia moral y la autoridad que les confiere su grandeza material".¹

Esas ideas que empiezan a germinar en Europa y que han de ir acentuándose a medida que sea mayor el número de individuos y de capitales extranjeros que se hallen comprometidos en la suerte de los pueblos sudamericanos, aumentan los peligros que para nuestra nacionalidad entraña el porvenir, si persistimos en la funesta vía que hemos seguido desde que nos hicimos independientes.

1. *Revue des Deux Mondes* 15 de octubre de 1875

Dominan, sin embargo, errores al tratar entre nosotros esta cuestión, que es conveniente poner a descubierto. No es raro encontrar personas que reconociendo la verdad de observaciones semejantes a las que acabamos de formular: creen sin embargo, que la desaparición de nuestra nacionalidad es un hecho casi imposible, porque el tiempo la ha consagrado ya bastante para hacerla indestructible por una parte, y por la otra, porque en relación a la de aquellos que pudieran arrebatárnosla, nuestra fuerza es bastante para que pudiéramos defenderla con éxito: tanto más cuanto que lejos de aumentarla, el porvenir disminuirá la diferencia de poder que hay entre nuestros vecinos y nosotros.

La primera observación carece absolutamente de fundamento. Cincuenta años de una vida enfermiza en la que a cada paso se han producido hechos, que lejos de servir para robustecerlo, han servido para relajar el sentimiento patrio, no son bastantes a consagrar por el tiempo la vida de una nación independiente. Sin necesidad de remontarse a tiempos más lejanos, en los que se ha visto ir desapareciendo sucesivamente todas las pequeñas nacionalidades que constituyeron antes lo que son hoy las grandes naciones europeas, hemos visto en nuestros días a la Italia reconstruyéndose en una sola nación, después que las pequeñas nacionalidades italianas se habían conservado independientes durante largos siglos: el mismo fenómeno se ha producido en la Alemania. ¿Por qué suponer entonces que sería imposible, a causa del tiempo transcurrido, que se produjera en estos países un hecho semejante?

En cuanto a que tenemos fuerza bastante para hacernos respetar por nosotros mismos, para creerlo es

necesario ser de aquellos que se figuran que los orientales son los hombres más valientes que hay sobre la superficie de la tierra: y para hacer innecesario hasta el entrar en apreciaciones a ese respecto, es sabido que con los progresos realizados, especialmente en los últimos tiempos, la guerra no es ya cuestión de valor, sino de dinero y de inteligencia. Las celebérrimas lanzas de Ituzaingó de nada servirían ahora con los fusiles Rémington y los cañones Krupp.

Por último, nada hay que autorice a suponer tampoco que nuestro progreso será más rápido que el de nuestros vecinos. No ofrecemos al inmigrante que llega a nuestras playas ni un clima más agradable, ni un suelo más fértil, ni más variedad en las producciones que las que le ofrecen el Brasil y la República Argentina; por el contrario, ambos países tienen en su dilatada extensión mayores beneficios naturales que aquellos de que nosotros gozamos, y la tranquilidad no alterada del Brasil y mucho más estable en la República Argentina que entre nosotros, autoriza a creer que nuestro crecimiento será, como hasta ahora, cuando más tan rápido como el de nuestros vecinos.

Si, pues, continuásemos como hasta aquí en una anarquía constante, debe suponerse y esperarse que, así por interés propio, como por satisfacer ambiciones mal dormidas aún, nuestros vecinos relativamente poderosos, han de hacer esfuerzos para atentar contra nuestra nacionalidad, mientras que las naciones europeas, a quienes nos ligan estrechas relaciones comerciales, verán con satisfacción, en vez de contrariarla, la desaparición de una nacionalidad enfermiza, que compromete a cada paso la fortuna y el bienestar de aquellos de sus hijos que vienen a nuestras playas o que mantienen relaciones con nosotros.

En cuanto a los peligros que nos amenazan en común con los demás pueblos que hablan nuestro idioma, no por ser remotos son menos efectivos, ni deben alarmar menos a todo el que sepa apreciar las relaciones invariables que ligan a los efectos con las causas que los producen. Estas existen, obrando activamente, y aun cuando sus efectos se produzcan con relativa lentitud, no por eso dejan de producirse y continuarán produciéndose mientras subsistan las causas generadoras. La necesidad de que los pueblos de habla castellana salgan del marasmo en que viven, para evitar que les toque la suerte de la Grecia, es tan evidente que casi no necesita demostrarse pero llevando la mirada más allá de ese mal existente y del que nos hemos ocupado ya en el capítulo XXIX de *La Educación del Pueblo*, vamos a indicar una cuestión de la mayor gravedad, sin pretender resolverla, reaccionando, sin embargo, al hacerlo, contra errores bastante arraigados para que hayan sido elevados a la categoría de incontestables verdades.

Partiendo de bases falsas y formulando afirmaciones sin fundamento, háse creído y créese aún generalmente entre nosotros en la perfecta igualdad de las razas humanas y como consecuencia en su igualdad de aptitudes para seguir con el mismo vigor todas las etapas del progreso. La falsedad de esa afirmación y de esa doctrina, ha podido demostrarse con cifras respecto a los indios.¹

.....

1. Viene en seguida la transcripción de algunas páginas de Mr Simonin en las que demuestra con cifras, que los indios en la América del Norte desaparecen gradual y constantemente ya se les considere en el estado nomade, acantonados, o interpolados en la sociedad cristiana. Para ahorrar espacio creo conveniente suprimir aquí esa traducción cuyos párrafos principales he transcritto, por otra parte, el Dr Ramírez en su segunda conferencia.

Resulta, pues, que allí donde se han recogido informes bastantes para poder formar juicio, queda demostrado que esa disminución progresiva de los Pielles Rojas es, como lo dice Mr. Simonin, un hecho histórico que se cumple a despecho de la pretendida identidad de las razas humanas.

Es, si mal no recordamos, Darwin en *La Descendencia del Hombre*, quien afirma que un hecho semejante ha podido constatarse en los indios de la Polinesia, entre los que véanse poblaciones enteras que desaparecen sin causa aparente, como si la tierra, en sus condiciones actuales, no les ofreciera un medio apropiado para su especie.

En los indios de la América del Norte el hecho se produce con caracteres bastante resaltantes para que no deje lugar a dudas. ¿Sería absurdo suponer que pudiera reproducirse, aunque con caracteres menos pronunciados, por causas semejantes, pero no tan activas entre los pueblos más atrasados de la raza blanca?

Se sabe, dice Máxime Du Camp, que la Inglaterra duplica su población en 52 años, la Prusia en 54 y que para obtener los mismos resultados la Francia emplea 198 años. A propósito del último censo, el Dr. Lagneau leyó en la Academia de Medicina una Memoria, que debiera dar que pensar: el censo quinquenal precedente, cerrado en 1866 había establecido que, en un período de 5 años, la población de la Francia, había aumentado de 38 habitantes por cada 10.000, lo que es una proporción muy débil; pero el censo de 1872 nos reservaba una sorpresa singularmente dolorosa: nuestra población ha disminuido de 16 por cada 10.000.

En cuanto a la causa de esa natalidad inferior, Mr. Lagneau no hesita en atribuirla al sentimiento de pre-

visión egoísta de los padres. Dios bendice las familias numerosas, dice un viejo proverbio, y el viejo proverbio tiene razón. Es el crecimiento de la población, la confianza en el destino, los que han agrandado la fortuna de Inglaterra y le han permitido colonizar el mundo: son las mismas causas las que han establecido el poder de la Alemania, y las que sin empobrecerla, le dejan poblar la América, donde hallará tal vez más tarde aliados terribles para la Europa.

Ese vicio de la esterilidad voluntaria, agrega, parece esencialmente católico y latino.

No tenemos datos con respecto a los demás países latinos, que nos autoricen a confirmar o rebatir esa opinión: sin embargo, el señor don Fernando Garrido afirma que en 64 años, de 1797 a 1861, la España ha tenido un aumento de 50 por ciento en su población. Según eso la España duplicaría su población en 128 años, o más el doble del tiempo que tardan en obtener el mismo resultado la Alemania y la Inglaterra. Esto confirmaría el juicio del Mr. Du Camp.

Con respecto a las Repúblicas sudamericanas, y a nuestro país especialmente, carecemos absolutamente de datos, puesto que los que tenemos se refieren a la población total que ha duplicado en menos de 15 años, pero sin que sepamos lo que en el aumento de la población corresponde a los inmigrantes y sus descendientes.

A estas observaciones hay que agregar otras no menos dignas de llamar la atención con respecto a la impotencia colonizadora y expansiva de los pueblos latinos. La California y los territorios adyacentes permanecieron durante siglos en poder de los españoles y sus descendientes sin realizar el más pequeño progreso; y en menos de treinta años se han transfor-

mado bajo el dominio de los anglo-sajones. produciéndose allí el mismo fenómeno que se había producido antes en las costas del Mississipi. No sólo se conquistaban para la civilización territorios conservados hasta entonces en el estado salvaje, sino que el primitivo poblador, francés o español, ha ido desapareciendo paulatinamente ante la invasión civilizadora del colono sajón

El mismo contraste se nota cuando las dos razas obran aisladamente sin que conflicto alguno se produzca. La Francia ha ensayado sin éxito, al menos sin éxito relativo, la colonización de la Argelia: las Repúblicas sudamericanas continúan languideciendo en las antiguas colonias españolas. Entre tanto la Inglaterra, en apenas un cuarto de siglo, ha fundado en Australia una colonia que puede rivalizar en progresos con las más ricas y florecientes de las Repúblicas sudamericanas. Parece, pues, que los hechos demostrarán de una manera evidente la superioridad de los sajones sobre los latinos como colonizadores. No la habrán demostrado, en la Europa misma, en las aptitudes para el gobierno libre, para el progreso de la civilización. Y si reunimos en un haz común todas esas observaciones de detalle, y de las causas aparentes descendemos a buscar las causas reales. ¿no llegaremos a encontrarnos con motivo de profunda meditación y de motivada alarma para el porvenir de los pueblos latinos, y especialmente de los pueblos hispanos, y más especialmente aún de los pueblos hispanoamericanos, que, en más o menos grande escala, han mezclado su sangre con la sangre decrepita de las razas aborígenes?

No respondería al objeto que actualmente nos proponemos, ni nos sentimos habilitados para hacerlo con

el saber que demandaría, el entrar a profundizar estas cuestiones; basta a nuestros propósitos el indicarlas ligeramente para dejar bosquejado el cuadro que nos habíamos propuesto trazar.

[Fin del cap VI de *La Legislación Escolar.*]

I *

Preocupaciones de otro orden, y causas eventuales, hármeme obligado a demostrar esta réplica al Dr. Ramírez, más de lo que hubiera deseado: y me inducen hoy a alterar el orden en que iré contestando a su segunda conferencia.

En vez de ocuparme primero de las injusticias que se dice he cometido con mi país, al hacer nacer dudas acerca de las ulterioridades del porvenir, voy a rectificar lo que se refiere a las observaciones que he formulado respecto al Brasil.

Vamos por partes como va el crítico, y expongamos los hechos antes de sacar las consecuencias.

Según el Dr. Ramírez, al observar yo que es de suponer que nuestro crecimiento será en adelante, *como ha sido hasta ahora, cuando más tan rápido como el de nuestros vecinos, y entre ellos el Brasil.* me he sentido tentado por la preocupación antipatriótica de que habla Spencer.

Voy a demostrarlo brevemente, agrega, y lo demuestra del siguiente modo:

“A principios del siglo cuando la corte de Portugal se trasladó al Janeiro, 1808, tenía el Imperio una población de tres millones de habitantes, según lo

* Diario *El Siglo*, 29 de setiembre de 1876.

afirma con cierto acopio de datos el escritor brasileño Pereira da Silva — *Historia del Brasil* — tomo 1º, pág. 206. Otros historiadores como Southey, le atribuyen en esa época 3.300.000 habitantes. Adopto sin embargo el primer cálculo. Ahora bien, según el censo recientemente levantado, cuenta el Brasil próximamente diez millones y cien mil habitantes.

“En contraposición, por el año 1820, en que asentó sus reales la conquista portuguesa, conquistados y conquistadores sólo suponían al país una población de 50 000 habitantes a lo sumo, y este cálculo, ha sido generalmente aceptado por los que posteriormente se han ocupado de esa época. Según el Sr. Varela, tenemos actualmente medio millón de almas; considero exagerada la cifra, en relación a nuestro estado actual, pero estimo que a ella o muy aproximadamente hemos llegado en época reciente.

“Yo pregunto ahora: — así desnudas las cosas como las formula el Sr. Varela, con su acostumbrado dogmatismo, ¿es cierto que nuestro crecimiento haya sido hasta ahora cuando más tan rápido como el del Imperio del Brasil? Para eso, guardando las proporciones debidas, sería necesario que el Brasil tuviese hoy, más de treinta millones de habitantes, y no tiene, como lo hemos visto, sino poco más de diez. ¿Por qué agregar entonces, a tanta verdad amarga y desconsoladora, una observación tan absoluta como falsa? ¿Por qué ver tan claro lo que deprime y humilla, si se ha de ver tan confusamente lo que consuela y fortifica?”

A mi vez voy a demostrar que lo que llama Spencer la preocupación patriótica, y tal vez el deseo de hallarlo todo censurable en *La Legislación Escolar*, ha nublado en este caso el criterio del Dr. Ramírez, has-

ta el punto de engañarse, aun en cuestiones de aumento de población, que son simples cuestiones de cifras.

Podría observarle, con fundamento que ha considerado en globo la población del Brasil, sin tener para nada en cuenta la población esclava, que lejos de aumentar ha disminuido notablemente y que en consecuencia altera completamente el resultado de la comparación entre lo que, según Pereira da Silva, tenía el Brasil en 1808, y lo que según el doctor Ramírez tiene actualmente: podría observarle también, lo que sería justo, que si se busca sinceramente la verdad, al establecer comparaciones, no debe tomarse como punto de partida, para el Brasil una fecha en que la población se había aumentado extraordinariamente, por causas eventuales, puesto que la venida al Janeiro de la Corte de Portugal, produjo naturalmente una grande emigración de portugueses que vinieron al Brasil, unos para fijarse en él, y otros, no pocos, sólo transitoriamente: y esto cuando se toma como punto de partida para nuestro país, una época de extraordinaria despoblación, como aquella en que asentó sus reales la conquista portuguesa, después de una guerra desastrosa, prolongada durante años. Pero, no es con consideraciones, sino con números, que quiero demostrar el error en que se halla el Dr. Ramírez, no tomando en cuenta naturalmente, más que la población libre.

En 1835, según el censo levantado en ese año, la República Oriental tenía 128.371 habitantes.¹ En 1875,

¹ *Notice sur la Republique Orientale de l'Uruguay, etc* par Andrés Lamas — Traduit de l'espagnol — Paris, 1851 — pag 4 Es digno de notar que según el mismo autor, la República tenía en 1829, 74 000 habitantes

la población de la República era según el señor Vaillant. de 444.613 habitantes. ¹

Mr. Horace Say ² publica un cuadro de la población del Brasil por provincias, en el año 1835, que da en resumen el total siguiente:

Población libre	3.040.000	habitantes
Población esclava	2.000.000	"
Salvajes	260.000	"

Asegúrase con buenos fundamentos, que el resultado final del censo de 1875 dará al Brasil una población que excederá de 12.000.000 de habitantes. En ese guarismo están incluidos 1.000.000 de salvajes, y 1 476 567 esclavos. ³

Según esos datos puede formarse el siguiente cuadro comparativo:

	1835	1875	Aumento en 40 años
Rep Oriental ...	128.371 hab.	444 613 hab.	346 %
Brasil ...	3 040 000 "	9 523 433 "	313 %

Resulta, pues, que en cuarenta años, desde 1835 hasta 1875, la población de la República sólo ha au-

1 *La Legislación Escolar*, pág 264

2 *El Imperio del Brasil en la Exposición Universal del 73*, por A. Vaillant — Montevideo, 1874 — pág 76

3 *O Imperio do Brasil na Exposição Universal de 1876, em Philadelphia* — Rio Janeiro, 1875, pág 100

El censo según el cuadro que publica la misma obra, pág. 103, ha dado hasta ahora:

Habitantes blancos	8 223 620
Idem indios	1 000 000
Idem esclavos	1 476 567
Total	10 700 187

No se ha hecho sin embargo todavía el resumen exacto del censo de nueve provincias: Pará, Maranhao, Piauhy, Parahiba, Sergi, Bahía, Rio Janeiro, San Pedro do Rio Grande do Sul, Minas Geraes

mentado 32 % más que la población libre del Brasil; y que la de éste para haber seguido una progresión exactamente igual a la de nuestro país, debía ser de 10 millones y medio, en vez de ser de nueve y medio millones. Entre esto, que es la realidad, y los treinta millones de que nos ha hablado el Dr. Ramírez, hay una diferencia no pequeña, que la misma preocupación patriótica explicaría difícilmente.

Nuestro crecimiento ha sido, pues, hasta ahora tan rápido, como el del Brasil, y no más, ya que la diferencia de 32 % en 40 años no es de tomarse seriamente en cuenta, sobre todo cuando las cifras que nos sirven de base no tienen una exactitud matemática.

¿Y habrá quien crea, después de estos datos, que hemos sido injustos con nuestro país al afirmar que su crecimiento ha sido hasta ahora tan rápido, como el del Brasil?

Del crecimiento pasemos a la inmigración, dice el Dr. Ramírez. Según *La Legislación Escolar*, no hay por qué suponer que la inmigración afluya más a nuestras playas que al Brasil.

“Decididamente poco ha estudiado el autor la cuestión de inmigración, y su interesante historia en el Imperio, — cuya fisonomía económica tampoco se ha tomado el trabajo de observar. Si así no fuera, se mostraría más cauto al lanzar afirmaciones tan rotundas, abatiendo a nuestro país por lo mismo que le hubiera dado fácilmente motivo de enaltecerlo, sin prodigarle adulación alguna...”

“Es sensible que el autor de *La Legislación Escolar* ¡cómo si fuese doctor! — haya hablado con tanto aplomo de lo que ignora con tanta profundidad.”

Es ésta también, en este caso, una simple cuestión de cifras. Según el mismo Dr. Ramírez, de los diez

millones y cien mil habitantes que tiene el Brasil “sólo 179.337 son extranjeros, debiendo advertirse que, según las leyes del Imperio, el hijo de extranjero es extranjero, si así lo manifiesta al llegar a la mayor edad. Es frecuente ver que se opta por la nacionalidad de origen, como sucede aquí mismo, por medios fraudulentos, puesto que lo prohíben nuestras leyes.”

—“En cuanto a la proporción de la población extranjera en la República Oriental, los guarismos referentes al censo de 1860 que figuran al principio de este capítulo,¹ demuestran ya que en toda la República Oriental había 348 extranjeros por 1.000 habitantes y 480 por 1.000 en la ciudad de Montevideo. Hoy esta proporción lejos de disminuir debe haber aumentado con la inmigración que ha seguido llegando de Europa.”— Con arreglo a esos cálculos aproximados había en la República en 1873, aproximadamente 174.677 habitantes extranjeros. Es casi el mismo número, un poco menos, de los que hay en el Brasil, según el Dr. Ramírez. La diferencia está en que la influencia que ejerce la inmigración de 180.000 personas en un país que tiene poco más de 200.000 habitantes es inmensa, mientras que no lo es, en un país que tiene 8 ó 9 millones.

Nosotros, pues, hemos podido decir que la inmigración afluye al Brasil lo mismo que a nuestras playas, ya que tenemos en nuestro país aproximadamente 180.000 extranjeros, y que el Brasil tiene el mismo número, poco más o menos y sólo la preocupación patriótica de que el Dr. Ramírez parece hallarse dominado es lo que puede explicar el magistral desdén,

¹ *La República Oriental del Uruguay en la Exposición de Viena*, por A. Vaillant, pág. 20.

con que nos acusa, de hablar con tanto aplomo de lo que ignoramos con tanta profundidad.

Pero hay más todavía. Por la misma razón que el Brasil sigue un camino de envidiables progresos, sus gobiernos se han preocupado y se preocupan seriamente de propender al aumento progresivo de la inmigración extranjera. Mientras que la República confía en la inmigración espontánea, y le ofrece como incentivo el espectáculo que desde hace largos años venimos presentando a la vista de todos, el Brasil ha dictado leyes destinadas a favorecer poderosamente la inmigración, ofreciendo tierras y auxilios a los colonos; y "tiene el gobierno brasileño contratos celebrados para la introducción de inmigrantes en diversas provincias del Imperio". Siete contratos de esa naturaleza hállanse actualmente (1875) en vigor.¹ En virtud de sus disposiciones deben introducirse en un período de ocho años en las provincias de Paraná, Santa Catalina, Río de Janeiro, Espíritu Santo, Bahía, Alagoas, Pernambuco, Maranhao y otras del norte del Imperio, cerca de 100.000 inmigrantes.

"Para este fin hállanse designadas por el Gobierno tierras, con un área de 2.431.324 hectáreas.

"Debe mencionarse aquí el auxilio que presta el gobierno a la provincia de San Pedro del Río Grande del Sur que contrató con una compañía la introducción de 40.000 colonos; como también los contratos celebrados con los hacendados de la provincia de San Pablo, con cláusulas semejantes a las antes indicadas.

"Además de los contratos para la introducción de inmigrantes, con el fin de que se establezcan en el Brasil,

1. *O Imperio do Brasil na Exposição Universal de 1876 em Philadelphia*, pág. 419.

en su mayor parte como agricultores, el gobierno, reconociendo la necesidad de auxiliar con medios a su alcance, la transición del régimen del trabajo servil, no ha dudado, a ejemplo de otras naciones cultas, el aceptar propuestas para la introducción de trabajadores asiáticos." Y efectivamente tiene contratada ya la introducción de un crecido número de inmigrantes chinos.

Si estos informes son exactos, y los bebemos en fuentes oficiales, ya que el libro de donde los tomamos ha sido publicado por el Gobierno del Brasil para remitirlo a la Exposición de Filadelfia, ¿es o no exacto, *que no hay por qué suponer que la inmigración afluya más a nuestras playas que al Brasil?* ¿Y quién habrá dado mayor prueba de suficiente aplomo, el que ha hecho esta observación, o el que la ha censurado, desdeñosamente?

No me propongo tributar al Brasil elogios sin objeto, ni deprimir a mi país, sino buscar la verdad, y para hacerlo, creo que además de las cifras que acabo de citar y de las que citaré más adelante, debo mencionar aquí, lo que dicen todos los más notables autores, con respecto a la naturaleza física del Brasil, va que la feracidad del suelo que ha de trabajarse influye no poco para decidir al colono, a dirigirse a éste en vez de buscar aquel país.

Hasta ahora pareceme que una de las grandes causas, para que la inmigración al Brasil no haya tomado más vastas proporciones, debe encontrarse en la esclavitud. El trabajador libre se encuentra en condiciones desfavorables en los países donde halla la terrible competencia del trabajo esclavo: y esto, que, ha podido ser causa para contener un mayor incremento en la inmigración, seguirá siéndolo mientras la esclavitud

vitud no desaparezca por completo en el Brasil, lo que tardará años en suceder, a pesar de los esfuerzos del pueblo y del gobierno brasileño. Pero, asimismo, a pesar de la esclavitud que tiende a desaparecer gradualmente, los esfuerzos del gobierno brasileño por una parte, y por la otra la maravillosa naturaleza del Brasil, es de suponer que influyan, cada vez más para aumentar la corriente de inmigración hacia un país que "es casi tan grande como toda la Europa, y que está cubierto con una vegetación de increíble profusión y en el que es tal la corriente y abundancia de vida que se halla colocado, como naturaleza, más arriba que todos los otros pueblos de la tierra."¹

"Alegando ahora de bien probado, agrega el Dr. Ra-

1. *History of Civilization in England*, por H P Buckle; tomo I, pag 75 Como al Dr Ramirez, parece que le gusta, se citen las obras y las páginas, y como puede creer que no es Buckle autoridad bastante para hacer la afirmación que he citado, indicaré las fuentes en que ha bebido Buckle y las autoridades en que apoya su opinion.

Sobre la historia natural del Brasil, dice, he comparado algunas noticias de *Swainson's Geography of animals*, págs 75 y 87, con *Cuvier Regne animal*, vol I, pag 640, vol II, págs 23, 65, 68, 89, vol IV, págs 51, 75, 258, 320, 394 485, 561, vol V, págs 40, 195, 272, 334, 553, Azara, *Amerique meridionale*, vol I, pag 244, 380 y la mayor parte de los volúmenes III y IV, *Winckler Geschichte der Botanik*, págs 378, 578, 578, *Southey's History of Brasil*, vol I, pag 27; vol III, págs 315, 323, *Gardner's Brazil*, págs 18, 32, 34, 41, 44, 131, 330; *Spix and Martini's Brazil*, vol I, págs 207, 209, 238 248, vol II, págs 131, 160, 163 Y con respecto a los bosques que son los mas maravillosos del mundo, *Sommerville's Physical Geography*, vol II, págs 204, 205, *Prichard's Physical History*, vol V, pag 497, *Darwin. Journal*, págs 11 y 24, *Walsh Brasil*, vol I, pag 145, vol II, págs 29, 30, 253 la extraordinaria riqueza del Brasil ha excitado el asombro de todos los que la han visto Mr Walsh, que había viajado por varios de los países mas fértiles, menciona "la exuberante fecundidad de la naturaleza que caracteriza al Brasil", vol II, pag 19 Y el eminente naturalista Mr Darwin dice *Journal*, pag 29 "En Inglaterra, cualquier persona amante de la historia natural, goza en sus paseos de una gran ventaja encontrando siempre algo que atraiga su atención, pero en aquel fértil clima exuberante de vida, los atractivos son tan numerosos que apenas si se puede dar un solo paso".

mírez, y concluyendo para definitiva, observaré que si el autor de *La Legislación Escolar*, quería a todo trance poner de relieve todos nuestros peligros nacionales, pudo encontrar un argumento en el hecho preciso de ser la población del Brasil mucho más homogénea que la de nuestro país, mostrándose el Imperio resistente al aluvión de los elementos extranjeros que bajo cierto aspecto, en los primeros tiempos a lo menos, pueden debilitar la cohesión y el impulso nacional de cualquier pueblo.”

Aceptaría la indicación hecha por el Dr. Ramírez, si no fuese porque aunque no con las mismas palabras había hecho ya una observación semejante al decir, en la pág. 93: “No hay que olvidar tampoco que una tercera parte al menos, de nuestra población es extranjera, extraña en consecuencia a la nacionalidad, y que sólo aspira a gozar de tranquilidad y garantías bastantes, para que su industria y su trabajo puedan ejercitarse libremente. ¿Hay algún espíritu serio que dude siquiera de que esa tercera parte de nuestra población, lejos de contrariarla, vería con gusto la desaparición de nuestra nacionalidad, si ella había de traer consigo también la desaparición de nuestra interminable anarquía?”. Esta es pues la observación que el crítico me censura no haber hecho y en consecuencia, en esto también, la crítica es inmerecida.

Pasemos ahora a conversar un poco de esos progresos envidiables que *La Legislación Escolar* descubre en el Imperio, agrega el Dr. Ramírez.

“Para mí, con mi criterio, con mis ideas, esos progresos son muy reales y no puedo menos de envidiarlos al Brasil.”

Parece que después de estas observaciones no habría por qué censurar al autor de *La Legislación Escolar*

por haber hablado de los *progresos envidiables* del Brasil; pero el crítico no quiere permitirme que envidie yo, ni siquiera lo que él mismo encuentra envidiable.

“Sí, esos progresos son muy reales, repite, ¡y hoy más que nunca debieran excitar nuestra emulación y nuestra envidia!

“¡Es la libertad de la prensa, absoluta, inviolable, santa! — libertad hasta para predicar la República en el lenguaje de la demagogia! Es la libertad de reunión y asociación vivificando constantemente las fuerzas de la pública opinión. Es la ausencia completa, radical, de ese fatal militarismo, que gangrena a algunas de las Repúblicas sudamericanas. Es el jurado aplicado vastamente a todas las escalas de la justicia penal. Es la organización municipal, hábil y acertadamente bosquejada. Es el germen poderoso de fuertes y progresivas instituciones provinciales. ¡Es el instrumento perfeccionado cada día, de fecundar instituciones representativas que manejan con general acierto una burguesía extraordinariamente ilustrada, y un monarca excepcionalmente virtuoso!

“Yo admiro, yo puedo admirar todo eso y considerarlo infalible augurio de conquistas más o menos próximas en todas las esferas de la civilización; pero todo eso, libertad, derechos, instituciones sociales y políticas, no son sino elementos secundarios, adminículos subalternos de la civilización moderna, según las escepticas teorías que el autor de *La Legislación Escolar* ha calcado servilmente de Spencer.”¹

1 No pretendo ser original, pero si el Dr. Ramírez se hubiera tomado el trabajo de leer *La Educación del Pueblo* vería que al afirmar que he seguido servilmente a Spencer ha hecho una afirmación cuya falsedad es fácil probar. La obra

No es exacto que para nosotros, *la libertad, los derechos, las instituciones sociales y políticas, sean adminículos subalternos de la civilización moderna*; pero consideramos adminículos subalternos las palabras *libertad, derechos, instituciones*: a nuestro modo de ver, son los hechos los que tienen importancia, no las frases.

Pero además de los progresos envidiables, realizados por el Brasil en las instituciones, que el doctor Ramírez no me concede siquiera el derecho de apreciar, hay otros progresos realizados por el Brasil, y que hasta el autor de *La Legislación Escolar* puede envidiar: son esos 5.151 kilómetros de líneas telegráficas, sus 22 líneas de caminos de hierro, actualmente en actividad, con una extensión de 1.660 kilómetros, sus 16 líneas en construcción, con una extensión de 1.362 kilómetros, y sus 28 líneas en estudio con una extensión de 6.531 kilómetros,¹ sus plantaciones de azúcar y de café, sus esfuerzos en la agricultura y en la industria.

Por otra parte, paréceme que, si al hablar de los progresos envidiables del Brasil, me he equivocado, lo he hecho en buena compañía para mí, al menos,

de Spencer, *Introducción a la ciencia social*, se publicó en Europa en 1874, y en el mismo año, casi en el mismo mes, publiqué yo en Montevideo, los dos volúmenes que forman *La Educación del Pueblo*. Cuando escribí ese libro no podía tener, pues, conocimiento de la obra de Spencer; y no hay en *La Legislación Escolar*, especialmente en la primera parte, una sola opinión que no haya sido enunciada antes en *La Educación del Pueblo*, con la diferencia de que en *La Legislación Escolar* están concentradas y desarrolladas en menos de 100 páginas, todas las opiniones que accidentalmente he ido exponiendo en las 600 páginas que forman *La Educación del Pueblo*. Así, pues, aun cuando la lectura de Spencer me ha servido de mucho, es completamente inexacto que lo haya seguido servilmente al emitir opiniones que tenía ya antes de conocer la obra de Spencer.

1. *O Império do Brasil na Exposição Universal de 1876 em Philadelphia*, págs. 332 y 340.

para mi criterio, como dice el Dr. Ramírez. Tengo la prueba cuando sé que los títulos de Deuda del Brasil de 5 % se cotizaban a la par en el mercado de Londres, mientras que los títulos orientales de 6 % sólo se cotizaban al 70 %. Y no se diga que esta diferencia es resultado de la pequeñez de nuestro país, ya que no está mejor parado el crédito mejicano, a pesar de la población y de la extensión de México.

A la verdad, aun cuando no sean doctores, la opinión de los banqueros de Londres, bien podría tomarse como norma para apreciar el estado relativo de un país. Tenga por seguro, mi ilustrado crítico que cuando los títulos de 5 % de un país cualquiera se cotizan en el mercado de Londres a la par, es porque ese país está en una situación envidiable para nosotros al menos: porque en él, están aseguradas las condiciones regulares de la vida civilizada.

Estas observaciones no impiden, sin embargo, que haya algo de verdad, en lo que ha indicado el Dr. Ramírez con respecto al estado de la instrucción pública en el Brasil; pero que aun en ese sentido haya exagerado y no poco, cegado, acaso, por la preocupación patriótica que lo domina. Oigamos al Dr. Ramírez: "Tiene el municipio de la Corte según el último censo: 274.000 habitantes, y presenta a su vez la siguiente estadística escolar, que tomo de la Memoria Ministerial de 1874.

Escuelas públicas	5.721 niños
Escuelas privadas	5.740 "
Total	<u>11.461 niños</u>

"Resulta de esos datos que Montevideo con 127.000 habitantes educa 11.573 niños y ¡Río de Janeiro con

274.000 sólo educa 11.461!... luego podemos decir que la Capital del opulento Imperio, allí donde reside el monarca más instruido del mundo, allí donde la riqueza se acumula y la paz nunca se altera, apenas alcanza la exigua proporción de un educando por 24 habitantes, y que la modesta capital de esta república, donde en cambio de todo eso se escriben libros tan injustos como *La Legislación Escolar*, alcanza la honrosa proporción de un educando por 11 de sus habitantes."

Rectificaré primero lo que se refiere a Montevideo. Es en 1875 que se educaba en nuestras escuelas públicas 7.400 niños, hoy la inscripción en las escuelas públicas se ha elevado a más de 8.500 alumnos. Suponiendo, pues, que el número de asistentes a las escuelas privadas haya permanecido estacionario, el número de niños que se educan en Montevideo sería de:

En escuelas privadas de toda clase	4.173 niños
En escuelas públicas de la Junta	8.500 "
Total	<u>12.673 niños</u>

El señor Vaillant aprecia en 114.800 la población actual de Montevideo.¹ Con arreglo a estos datos se educa en Montevideo, un niño para cada 9 habitantes. Es este un resultado que no deja de ser satisfactorio.

En cuanto al municipio de la Corte, "tenía en 1874-75, 142 escuelas de ambos sexos, frecuentadas por 17.279 alumnos",² y su población se elevaba, es

1, *La Legislación Escolar*, pág. 263

2 *O Império do Brasil na Exposição Universal de 1876*, pág. 187

cierto, a 274.000 habitantes, la población libre sólo alcanzaba a 226.033 habitantes,¹ sin que nos parezca que pueda tomarse en cuenta los esclavos, ya que no tenemos conocimiento de que haya escuela para los niños esclavos! Con arreglo a esos datos se educaban en 1875, en el municipio de la Corte, un niño por cada doce habitantes libres, lo que es menos que en Montevideo, pero es también la mitad de lo que calcula el Dr. Ramírez.

Nos hemos esforzado, al ocuparnos de esta parte de la crítica del Dr. Ramírez, en demostrar cómo ha exagerado todo en mal para el Brasil y en bien para la República, porque es precisamente al tratar de cuestiones en las que son las cifras las que se aducen como argumento, que mejor puede evidenciarse el espíritu extraviado y mal dispuesto con que se han comentado las observaciones que hicimos a ese respecto.

Por nuestra parte hemos expuesto la verdad tal como hemos creído distinguirla, no suponiendo siquiera, como no suponemos, que el patriotismo impusiera a los hijos de este país el deber de engañarse a sí mismos y engañar a los demás, con respecto al estado en que se encuentran nuestros vecinos, y a aquél en que nosotros mismos nos encontramos.

II *

Otra de las injusticias que me reprocha el Dr. Ramírez es la de haber señalado como un peligro para el porvenir de la República, ciertas ideas respecto a los deberes que tienen estos países para con los extran-

1. *Id.*, *id.*, pág 103.

* Diario *El Siglo*, 30 de setiembre de 1876.

jeros y los capitales extranjeros que vienen a ellos, según las opiniones emitidas en *La Revista de Ambos Mundos*, por el señor Daireaux.

He aplicado las observaciones que me ha sugerido la lectura del párrafo del Sr. Daireaux, que tan largamente ha sido comentado, exclusivamente a nuestro país, y a pesar de las severas críticas de que ha sido objeto, parece que ha podido servir eficazmente para confirmar mi pensamiento resumido en este párrafo, que se registra en la pág. 95 de *La Legislación Escolar*.

“Si, pues, continuamos como hasta aquí en una anarquía constante, debe suponerse y esperarse que así por interés propio como por satisfacer ambiciones mal dormidas aún, nuestros vecinos, relativamente poderosos, han de hacer esfuerzos para atentar contra nuestra nacionalidad, mientras que las naciones europeas, a quienes nos ligan estrechas relaciones comerciales, verán con satisfacción en vez de contrariarla la desaparición de una nacionalidad enfermiza que compromete a cada paso la fortuna y el bienestar de aquellos de sus hijos que vienen a nuestras playas o que mantienen relaciones con nosotros.”

Teniendo en cuenta nuestra debilidad relativa, y el viejo antagonismo que existe entre nuestros vecinos, hemos creído que aumenta los peligros de que está amenazada nuestra independencia, todo lo que contribuya a debilitar el interés que hayamos podido inspirar y que inspiremos a los gobiernos extranjeros.

Entrando en esta cuestión, contestamos a la vez a dos de los más severos cargos que nos ha hecho el crítico de que nos ocupamos. Hallándose en el mismo espíritu que lo ha inducido a criticar aquellas ob-

servaciones, ha dicho estas palabras que dicen mucho y que dejan entender más todavía:

“Invoca *La Legislación Escolar* (Pág. 94) el estruendoso ejemplo de Italia y de Alemania congregadas en una sola agrupación política, después de haber vivido largos siglos en nacionalidades fragmentarias y dispersas. Yo lamento que el autor de ese libro no haya tenido, para definir su pensamiento a su respecto, la franqueza audaz con que se ha pronunciado en puntos igualmente graves, manifestando opiniones decididas y comprometedoras. Era necesario decir, y decirlo sin ambages, si la nacionalidad oriental es un hecho posible, un hecho legítimo, o un accidente efímero, una aventura criminal; porque el movimiento de los espíritus de la sociedad y de la política, debe ser enteramente diverso, según esté llamado a robustecer el hecho de la nacionalidad o a suprimirlo, acelerando la realización de grandes transformaciones geográficas. Cuando se pretende *arar tan hondo*, en todas las cuestiones, no es permitido que el arado pase tan ligero sobre lo que podría tal vez considerarse como llave o fundamento de otras! Quiero ser generoso, sin embargo, puesto que no dice abiertamente lo contrario, quiero suponer que el autor de *La Legislación Escolar* acepta como posible y como legítimo el hecho de la nacionalidad oriental.”

Lamenta el doctor Ramírez que yo no haya tenido, para definir mi pensamiento respecto a la nacionalidad oriental, la franqueza audaz con que, según él, me he pronunciado en puntos igualmente graves, y esto cuando era necesario decir y decirlo sin ambages, *si la nacionalidad oriental es un hecho posible, un hecho legítimo, o un accidente efímero, una aventura criminal.*

No habría respondido al objeto que me propuse al escribir *La Legislación Escolar*, el entrar a averiguar si la nacionalidad oriental ha sido un hecho legítimo o una aventura criminal; no respondería tampoco a mi objeto el hacerlo ahora. Para averiguarlo, tendría que entrar a exponer doctrinas, siempre controvertibles, sobre el origen legítimo de las nacionalidades; y no me siento con fuerzas ni con conocimientos bastantes para dar solución a tan difícil y complicado problema. A riesgo, pues, de ser acusado nuevamente de hallarme dominado por un escepticismo desmoralizador, no tendría más que una respuesta que dar a quien me dirigiera una pregunta semejante; es la que me doy a mí mismo al preguntarme, si es legítimo el hecho de la nacionalidad oriental. No sé: no sé si la República Oriental, considerando la cuestión bajo el punto de vista del derecho, de la legitimidad, de la justicia, debió ser independiente, o si debió continuar unida a la República Argentina, o si todos los pueblos sudamericanos debieron constituir una sola nacionalidad: no sé, por que no sé, qué es lo que constituye la legitimidad o la ilegitimidad de las nacionalidades. Y a la verdad, creo también que no interesa mucho averiguarlo; en lo poco que conozco de la historia universal, he visto siempre que no es la legitimidad lo que da vida a las nacionalidades, sino los hechos: bajo el punto de vista de lo legítimo, del derecho, me parece que no sería fácil explicar ninguna de las nacionalidades europeas. No ha sido, pues, por esquivar la dificultad, sino por no saber resolverla, que he dejado en duda ese punto que de tanta importancia juzga el Dr. Ramírez.

No me sucede lo mismo en lo que se refiere a si la nacionalidad oriental es o no un hecho posible;

a ese respecto creo haber emitido opiniones decididas al esforzarme en señalar todos los peligros que a mi juicio, amenazan la nacionalidad oriental, para deducir de ahí, como natural consecuencia, que no la creo un hecho posible, por largo tiempo al menos, si persistimos en la vía que hemos seguido hasta ahora.

Débil como es la República, hallándose rodeada por vecinos relativamente poderosos que por tradición y por conveniencia, parecen tener un interés permanente en la desaparición de la nacionalidad oriental, es difícil comprender que ésta sea un hecho posible, de carácter estable, a menos que por esfuerzo propio, lanzándonos resueltamente en nuevas vías, hagamos desaparecer nuestra relativa inferioridad.

III

No quiere decir esto que juzguemos imposible la existencia de las pequeñas nacionalidades; pero, sí, que las nacionalidades pequeñas no son viables en las condiciones en que se encuentra la nuestra sino cuando, como la Suiza por ejemplo, oponen a la acción invasora de las fuerzas externas la valla de una acción interna, activa y razonada, que hace olvidar, que hace desaparecer, casi, la pequeñez del número y de la extensión, ante la regularidad de los procederes y la tranquila felicidad de la existencia común. La Suiza ofrece a este respecto un ejemplo notable, presentando a la vez un fenómeno digno de la más detenida atención.

Parece que la raza, la religión, y el idioma fueran las causas más poderosas para la conservación estable de las nacionalidades; y, sin embargo, la Suiza

ha sabido conservarse y se conserva aún ligada por vínculos estrechos y que no amenazan romperse, a pesar de que los cantones suizos hablan unos el francés, otros el italiano, y otros el alemán, mientras que son unos católicos y otros protestantes, y mientras que en éstos es la raza latina la que está predominante y que en aquellos son los descendientes de los antiguos teutones los señores del suelo y los que gobiernan el estado. Pero cualquiera que sea su idioma, su religión o su raza, los suizos, son ante todo hijos de su país, ciudadanos de la Confederación Helvética. El vínculo nacional, no debilita esa diversidad de idiomas, de razas y de religiones, porque halla su fuerza en la inteligencia y laboriosidad, en la tranquila felicidad, en la libertad efectiva del pueblo suizo.

No deslumbra a los hijos de la antigua Helvecia, ni la grandeza ni el poder de las grandes naciones que los rodean, porque ellos en su pequeñez, se sienten y son más felices y más libres que los hijos de las grandes naciones. Lejos de envidiar el falso brillo de las grandes naciones europeas continentales, la Suiza puede servirles y les sirve de ejemplo, de modelo y de estímulo, y los ciudadanos suizos pueden fijar sin miedo la vista del alma en las demás naciones y fijarla en seguida en su propio país seguros de obtener, como resultado de esa comparación, la satisfacción legítima del que vé que su país puede servir de ejemplo para el bien, y el robustecimiento del amor a la patria que produce naturalmente la conciencia de que es ella asilo de un pueblo libre, próspero y feliz. A nuestro juicio, sólo así puede explicarse la estabilidad de la pequeña nacionalidad suiza, que viene conservándose, desde hace siglos, sin alteración, en medio de las grandes naciones continentales de la Europa. Si la anar-

quía devorara al pueblo suizo, si la tiranía lo hiciera gemir bajo su mano férrea, o si la ignorancia lo tuviera condenado a la miseria y al sufrimiento, entonces, relajado el sentimiento patrio, perdida la fe en los resultados de la independendencia, ansiando cambiar, a lo menos de posición en el lecho de Procasto, la nacionalidad suiza se habría dislocado, yendo a buscar cada grupo, para unirse a ellos, a los pueblos de su raza, su religión y su idioma.

Pero la Suiza, es un pueblo ilustrado, libre y feliz, y el idioma del saber, y la religión de la libertad, y el sentimiento de la felicidad lo conservan unido por estrechísimo e indisoluble vínculo. Es algo real ese lazo de unión; no declamaciones huecas sobre el sentimiento de la independendencia y sobre la legitimidad de la nacionalidad, sino el convencimiento profundo, confirmado por una larga experiencia, de que conservándose independientes y constituyendo una nacionalidad, son más libres, más felices, más ricos y más ilustrados que si dislocándose, fueran a unirse a las grandes naciones continentales que los rodean, cuya fuerza, cuyo número, cuya extensión son mayores, pero cuyos hijos desgraciados, envidian la tranquila felicidad, la libertad robusta, la cultivada inteligencia del pueblo suizo.

A nuestro juicio, pues, las pequeñas nacionalidades sólo son viables, hallándose rodeadas por grandes naciones, siempre que den ejemplo de libertad, de felicidad y de sabiduría; es decir, siempre que sean más felices, más libres, y más ilustradas que las naciones que los rodean.

Sucede con los pueblos, lo mismo que con los individuos: el que vive tranquilo y feliz en una modesta medianía, no envidia la suerte ni la existencia del po-

deroso, cuya riqueza y cuya posición han sido conquistadas al precio de crueles agitaciones, de constante zozobra, de alternativas e interminables bajezas y crueldades; pero si a las pequeñas contrariedades de la medianía se unen las torpezas de la ignorancia, la ebullición de las pasiones mal dirigidas y extraviadas, la intranquilidad en la familia, la lucha, el combate, entonces tened por seguro que los pueblos como los individuos envidiarán la suerte de los poderosos que tienen al menos, las satisfacciones del amor propio, del orgullo y de la riqueza. En una palabra. ¿queréis conservar en su medianía a los individuos, y en su independencia a las pequeñas nacionalidades? Hacedlos felices: evitarán entonces todo lo que pueda comprometer su independencia y con ella su felicidad: resistirán a los halagos de los fuertes, porque podrán decirles, como el viejo filósofo: "No me quites lo que no podrías darme".

La estabilidad de las pequeñas nacionalidades está, pues, íntimamente ligada con la libertad de que se goza, con la moralidad que se tiene, con la felicidad de todos los miembros de la comunidad; y estas condiciones todas, se hallan estrechas, indisolublemente unidas a la instrucción del pueblo.

"La educación, dice Rayniere, es el arte de hacer libre al hombre", y si esto es verdad con respecto a todas las manifestaciones individuales de la personalidad humana, lo es más aún con respecto a la existencia colectiva: a la vida política.

De lo que venimos a deducir como consecuencia que, para nosotros, la estabilidad de la nacionalidad oriental, es en último término una cuestión de educación, puesto que es una cuestión de libertad, de orden, de felicidad y de fuerza.

Seremos libres y sabremos manejar todos los instrumentos perfeccionados de la libertad, si somos instruidos y educados; tendremos orden, paz verdadera, no la paz de los sepulcros, la vida sin alma, de que hablaba Alfieri, sino la tranquilidad fecunda y benefactora que resulta del juego armónico de todas las actividades; tendremos orden, si nos educamos y nos instruimos; y seremos felices, si vivimos libres y tranquilos, y seremos fuertes, lo bastante para resistir a la acción devastadora de las influencias externas, que sean nocivas, si aplicamos toda nuestra energía a las artes y a los trabajos de la paz, y si llamamos a una vida activa y poderosa, ¡todas las fuerzas latentes de nuestro país que se esterilizan hoy en la inacción del error, de la ignorancia y del mal!

De nosotros ha dependido, pues la estabilidad de nuestra nacionalidad, y acaso, de nosotros exclusivamente depende todavía!

Y a fe que no robustece ni debilita el hecho de la nacionalidad el que esos escritos públicos, digan la verdad, tal como la conciben; como no la debilita ni la robustece el que otro se proponga pronunciar himnos en prosa dedicados a la patria que son más o menos vistosos y variados en sus colores, como los globitos de jabón que hacen los niños, pero que no por eso son menos vacíos. — ¡Oh! *ma mère!* ¡Oh! *mi madre!* ha dicho Víctor Hugo en el *Año terrible* — ¡*Palabras, palabras!* había dicho antes que él el gran poeta de la Inglaterra.

.....

Ocupaciones apremiantes me impiden continuar hoy, desarrollando ese punto tanto más interesante, cuanto que se relaciona íntimamente con el *ateísmo patrio*,

que se me atribuye. Me veo obligado, pues, a dejar para mañana la continuación de estos artículos cuya publicación no quisiera interrumpir.

IV *

No diré que me tiemble la pluma en la mano al entrar a ocuparme de los puntos que voy a tratar en seguida, porque exageraría si lo dijese: pero sí que temo tener que esforzarme para expresar mi pensamiento de tal manera, que no se desnaturalice, por culpa mía, ni levante más resistencias que aquellas que naturalmente deben levantar opiniones que no son, acaso, demasiado generales en nuestro país. Y este temor es, tanto más fundado, cuanto que el estudio de ciertas cuestiones elevadas, no se ha hecho a menudo entre nosotros; y menos aún en las columnas de la prensa diaria; y cuando es difícil llevar al ánimo de los lectores el convencimiento de que al emitir estas o aquellas ideas no se tiene en vista ninguna cuestión de política militante. De todas maneras, obligado en parte por la misma naturaleza de este debate, y por la línea de conducta que me he propuesto seguir desde que escribí *La Legislación Escolar* y la dí a la prensa, resuelto a no esquivar las consecuencias naturales que de mis opiniones se deduzcan, sea con el objeto de evitar resistencias o de no chocar con errores predominantes, voy a tratar de contestar al Dr. Ramírez en sus críticas acerca de la falta de sentimientos patrióticos de que me acusa, y en lo que se refiere a las indicaciones que he hecho acerca de los

* Diario *El Siglo*, 3 de octubre de 1876.

peligros a que puede hallarse expuesta, en las eventualidades del porvenir, la raza a que pertenecemos.

Aléntame sin embargo, el convencimiento de que, al hacerlo, me dejo llevar por la corriente que sigue el pensamiento humano en nuestra época, y de que se quedan atrás del movimiento general de los espíritus, los que pretenden ahogar la manifestación de toda idea, más o menos avanzada o innovadora, con el orgulloso desdén de un intransigente dogmatismo, hallando motivo para irritarse, a su juicio legítimamente, porque las opiniones que se emiten no se armonizan con las que ellos tienen. Se hace de todo una cuestión de política militante, y por el prisma del dogmatismo político se encaran y se aprecian, aun las cuestiones que menos se relacionan con los acontecimientos del día, y las ideas que menos aspiran a ejercer una influencia actual.

En el Viejo Mundo, lo mismo que en el Nuevo, y al menos en el terreno de los estudios serios, se reacciona resueltamente contra ese dogmatismo intransigente y soberbio, que durante tanto tiempo se ha propuesto como invariable norma de conducta a todos los espíritus.

“El dogmatismo político, dice un distinguido escritor,¹ es hoy un fenómeno extraño, un verdadero anacronismo, que asombra a la Europa y le disgusta. Desde hace algunos años la política se ha hecho más que nunca una ciencia experimental, que desconfía de las doctrinas, que examina en cada caso particular, lo que es útil o lo que es posible, y se ocupa sobre todo de los hechos y de la lógica de los hechos.

“Como lo ha hecho notar el ingenioso autor de un

1. *Del dogmatismo en política*, de G. Valbert.

libro sobre la Constitución inglesa, vivimos en una época de realismo, y los hábitos de nuestro espíritu se han modificado por el considerable desarrollo que han tenido las ciencias de observación: por el desarrollo más considerable aún que se ha dado al comercio. Antes la filosofía razonaba mucho sin creerse obligada a observar los hechos; hoy para descubrir los secretos de la creación Mr. Darwin cuenta con las experiencias minuciosas y repetidas que pueden hacerse con las palomas. 'Su héroe, dice Bagehot, no es un filósofo encerrado en su gabinete, y entregado completamente a su pensamiento: es el hábil criador. Sir John Sebright, que tenía el hábito de decir que produciría cualquier clase de plumas al cabo de tres años, pero que necesitaría seis años para obtener una cabeza y un pico.' Mr. Bagehot observa también que los hábitos, el lenguaje de la banca y de los negocios, han desteñido mucho sobre la política moderna. En la bolsa, se interroga todo, los hombres, las cosas, las instituciones; se les dice familiarmente: ¡Y bien! ¿qué hemos hecho desde nuestra última entrevista? En Inglaterra como en Italia, como en Prusia, los hombres de estado no se ocupan ya de la metafísica, se consideran esencialmente como hombres de negocios; y para tener éxito en sus empresas, están prontos a entrar en conversación con todo el mundo, aun con los hombres cuyas opiniones, cuyo carácter y cuya figura les gusta poco. Este modo de entender el arte de gobernar es útil en todas partes, y lo sería particularmente en un país como la Francia, donde la ontología política ha caído en el más profundo descrédito, donde ahora se desconfía mucho de los principios, sobre todo de los principios que son intratables..." (*Qui ont de la morgue*).

Cito estas palabras no para aplicarlas a opiniones que se hayan emitido acerca de nuestra actualidad política, sino para demostrar que es tendencia de nuestra época, abandonar ese dogmatismo soberbio, que rechaza como absurda toda opinión que no circula, como la moneda menor, y que se levanta irritado, en nombre de dogmas infalibles, que no admiten, siquiera, que se discuta sobre ellos, siempre que se expresa una idea que le choca, o un pensamiento que no se ajusta estrictamente a la inmutable ley establecida por él.

“Voy a concluir, ha dicho el Dr. Ramírez, mas no sin antes, como corolario de mis demostraciones hacer notar las sensibles modificaciones que el culto de la patria sufre en el espíritu del autor de *La Legislación Escolar*. Ha perdido de él, al parecer, esa forma sentimental, ingenua, que reviste en los corazones bien puestos. Merced a ella es que el hombre ama a su patria con tanto más fervor cuanto más abatida y desgraciada la contempla.” Y agrega, después de recordar algunas palabras de Víctor Hugo, “Sí: la patria es una madre, siempre digna de nuestro amor, siempre venerable. Se le dice la verdad; alguna vez duras verdades; no se la humilla, no se la insulta nunca.”

El amor a la patria, pues, el culto de la patria tal como se entiende por los que tienen un determinado orden de ideas, es algo sagrado, que no se discute, al que no puede faltarse si se quiere tener el *corazón bien puesto*; y todo el que no entiende de esa manera determinada el amor a la patria, todo el que no la iguala a la madre propia, y con mayor razón, el que se proponga observar lo que hay de real en esa palabra, patria, y en la idea que representa, es una anomalía en la especie humana, tiene en sentido figurado el corazón fuera de su lugar, en sentido recto es acree-

dor al desprecio de los demás hombres, cuando no lo sea al castigo que éstos quieran imponerle.

Quando se estudia el estado social y político de otro pueblo cualquiera, que no sea aquél en que hemos nacido, la verdad debe expresarse sin ambages, sin medias palabras; y el hacerlo, dignifica al escritor y hace meritorio al filósofo: pero, cuando observamos ese mismo estado en nuestro país, entonces, decir la verdad, si es amarga, es acto punible: cuando ella se presente a nuestros ojos debemos volver la vista, porque se humilla y se insulta al pueblo en que hemos nacido cuando se presentan desnudos los hechos que él mismo ha practicado, y aun cuando el hacer lo mismo tratándose de extraños no sea insultante ni cause humillaciones. Y establecida esa regla, todos tienen personería para representar a la patria, y para decirnos en su nombre: "No tienes el corazón bien puesto, porque descubres las llagas de la patria en vez de ocultarlas; y porque le dices: "Cúrate si quieres salvarte", en vez de decirle: "No te puedo juzgar porque eres mi madre".

En nuestra época, en el último tercio del siglo XIX, es permitido, sin embargo, no aceptar afirmaciones semejantes, sin beneficio de inventario, y aun sin averiguar si la idea que expresa, responde a la sonora vibración de la palabra.

¿Qué es la patria? Y si es algo real, un hecho positivo o una idea definida, ¿cómo se la venera, y cómo se la humilla?

Para contestar a estas preguntas, prefiero salir de mi país y no ser yo quien las conteste. Lo contrario, me expondría a tener que cambiarme de nuevo el corazón, en la opinión de los que participen de las ideas del crítico a quien contesto. Voy a pedir auxilio a un

escritor francés, que se ocupa de la Francia, de manera que sea él quien dé el ejemplo de profanación al observar fría y reposadamente esa palabra patria, que se ha presentado por la crítica al autor de *La Legislación Escolar* como el *Mane, Thecel, Phares*, del festín de Baltasar.

“¿Qué es la patria?, dice el escritor a quien cito hablando de la Francia.¹ Empiezo por tomar la cuestión por su lado más estrecho, acaso, pero menos contestado, y respondo con la antigüedad. ‘La patria es el país de nuestros padres y lo que la constituye, es el lugar en que hemos nacido, los hogares, los altares y las tumbas’ Si esta definición es exacta, es necesario contesar que la Revolución, aunque pronunciara muy alto el nombre de la patria, ha respetado poco todo lo que la compone. Diré poco de los altares: se sabe el odio particular que les tiene la revolución, odio de tal manera tenaz que al cabo de ochenta años está tan vivo como el primer día. No insistiré tampoco sobre las tumbas: se sabe cuál es el respeto con que se les ha tratado ya fueran antiguas o nuevas, ya encerraran reyes o revolucionarios, las cenizas de Luis XIV o las cenizas de Mirabeau. Bien diferente de aquel viejo de *la muerte* de Walter Scott, que se había impuesto la piadosa tarea de proteger las sepulturas heroicas contra el olvido de los vivos y el polvo de los tiempos, la revolución francesa ha roto todas las que ha podido. No tengo intención de protestar contra la nueva constitución que ha dado a la familia; hay que reconocer, sin embargo, que el sentimiento que la ha inspirado no es precisamente el respeto del hogar, que

¹ *Las transformaciones de la idea de patria*, por Emile Montegut

los dioses lares no han obtenido de ella ningún culto supersticioso. Queda, en fin, lo que los Bretones llamaban la pequeña patria, y que les gustaba oponer a la grande, la provincia, el distrito, el lugar natal. Es allí sobre todo que la obra de la Revolución ha sido radical y completa. Ella ha dado a la patria grande, es verdad, la unidad más fuerte, más compacta que jamás haya conocido nación alguna; pero ha muerto todas las pequeñas patrias, y se puede decir que ha borrado para cada uno de nosotros el lugar de nacimiento. Seguramente cuando operó esa reforma tan atrevida, no tenía el pensamiento de tocar siquiera a la patria, y sin embargo, ¿qué hacía sino despojarla de todo carácter concreto y material, reducirla al estado de pura abstracción, de generalidad metafísica? Sí: la grande unidad que ella creó puede arrancar la admiración del filósofo, el respeto del letrado, inspirar amor a cualquiera que sepa amar por la ineligencia, pero no hacer latir el corazón de un pobre hombre y revelar al ignorante las emociones de esa piedad nacional sin las que no hay verdadera patria. La patria tal como la hizo la revolución, es una filosofía, no es una religión: y es necesario que sea una religión para la mayor parte de los hombres, sin lo que no es nada: "Mi provincia me es más querida que mi familia, mi patria que mi provincia, y la humanidad que mi patria", decía Fenelón. Son ésas nobles palabras, pero que no son verdaderas sino para Fenelón y los que se le parecen".

Tienen una irreprochable exactitud las palabras que acabo de citar, y el autor ha calificado como la calificarían todos los espíritus ilustrados, la frase que cita de Fenelón. Y sin embargo, esa frase trae envuelta la anulación de la idea de la patria, al menos tal como

la conciben aquellos que la igualan, no ya a la de familia, sino a la de madre! Se profesa a la madre un cariño que es único, intrasmisible y aun fácilmente explicable. La madre es el ser que nos ha dado la vida, que nos ha criado de chicos, ayudando el desarrollo de nuestro cuerpo y de nuestro espíritu: que nos ha cuidado cuando hombres; no le debe el hombre, generalmente, más que bondades; si ella comete injusticias, faltas, culpas, no es con el hijo que las comete. éste sólo alcanza a verlas por un lado del prisma, que es siempre el más bello y así de esa existencia en común durante largos años, de ese hábito repetido de recibir todo y pedirlo todo a la madre, y principalmente las cosas y las palabras dulces, se forma el sentimiento entrañable del cariño filial, que nos acompaña después durante toda la vida, robusto y fuerte, pero no tanto, sin embargo, como el que la madre tiene por el hijo. El amor materno es, sin duda alguna, más intenso, más vivo, más profundo que el amor filial.

¿Por qué? No es fácil explicarlo.

Pero aún siendo más débil que el amor materno, el sentimiento del amor a la madre, es, para la generalidad de los hombres, infinitamente más profundo que el amor a la patria como a una madre; es decir que el amor a la tierra en que han nacido, con abstracción completa del estado en que se encuentre, y de lo felices que en ella sean sus hijos, y del caudal de títulos honrosos que por su ciencia o sus virtudes haya ido acumulando. No; la patria no es como la madre, ni el cariño que se la profesa puede ser ciego a sabiendas e inalterable, como el que le tiene el hombre a quien le dio el ser, y lo nutrió con su sangre y modeló su corazón y su espíritu.

Sigamos adelante con las observaciones de Mr. Montegut y veremos cómo nuestra época va haciendo sufrir modificaciones a la idea de patria.

“Vivimos en una época, dice, en la que la necesidad económica está antes que toda otra cuestión.” En esa fórmula tan simple, tan poco contestable, está implícitamente encerrada la destrucción de la idea de patria. De todas las cosas del mundo la más cosmopolita por naturaleza, es el interés material. Como la actividad es su esencia, los intereses están sin cesar en movimiento y no tienen nada de esa fijeza que es propia de la patria. Tienen residencias, campamentos que se llaman negocios, no tienen hogar. Para que tengan su libre expansión es necesario que no encuentren ningún obstáculo; y la patria no se compone más que de barreras. Quien dice interés dice rápida circulación, quien dice patria, dice estrecho agrupamiento. Los intereses no tienen alma: no conocen más que a sus propios clientes que se suceden en número más rápido que los pasantes en una calle populosa, y sus clientes no son hombres, son cifras, razones sociales, valores momentáneos. Están, pues, aislados en medio de la más ruidosa afluencia: así puede decirse que no hay nada en el mundo que sobrepuje la libertad de los intereses, y que sea más profundamente democrático. Una igualdad extraordinaria reina en su imperio; hace vencedores, no señores — víctimas, no súbditos ni esclavos —. Como reposan sobre la regularidad y la seguridad, no tienen más amigos y enemigos que aquellos que cumplen con sus leyes o faltan a ellas: un compatriota insolvente es para ellos el verdadero enemigo, puesto que los arruina; un extranjero solvente es para ellos el amigo, puesto que los salva. Un comerciante de Burdeos o de Marsella hace todos sus

negocios en Barcelona o en Londres: la Francia, puede bien ser la patria de ese hombre, pero seguramente la de sus intereses está en España o en Inglaterra, o mejor dicho, tiene dos patrias, la Francia donde fabrica y compra sus productos y la España o la Inglaterra donde los vende. Ahora bien, ¿de esas dos patrias cuál es la verdadera? La Francia, responderéis resueltamente. Sí, ciertamente, ¡si la idea de patria está antes que todas las demás! pero la cosa es por lo menos dudosa si la primacía pertenece al interés económico, y nosotros decimos que tal es la ley de esta época. Dada esa situación yo supongo un desastre nacional, por ejemplo una guerra largo tiempo incierta, que se termine por una paz desgraciada o aun por una derrota completa, pero que dé a los intereses su libertad de acción: nuestro negociante podría ser el hombre más honrado del mundo, sostengo que se encontrará de buena o de mala gana, en las dificultades de Gargantúa cuando el nacimiento de su hijo Pantagruel, que ora sangrará su corazón porque su patria haya sido derrotada, ora se alegrará por que se halla librado de sus intereses. La famosa alza de los fondos públicos después de Waterloo, que durante largo tiempo ha sido moda citar como un escándalo, no tiene otra causa. No eran los interesados que se alegraban, eran los intereses que sintiéndose libres de la parálisis que la incertidumbre de los acontecimientos hacía pesar sobre ellos, manifestaban su satisfacción de verse libres.

“Notad, en fin, que cuanto más se multiplican los intereses materiales, y más rápidas se hacen las transacciones entre los pueblos, tanto menos necesaria es la patria. Es esto tan cierto que las mejores y más verdaderas reformas económicas nos conducen a ese

resultado. No quiera Dios que yo tome partido en la interminable querrela de los libre cambistas y de los proteccionistas. Creo que los libre cambistas tienen razón; pero si son mejores demócratas que los proteccionistas, los proteccionistas son seguramente mejores patriotas. Hay una gran diferencia entre depender de la patria sola para todas las necesidades de la vida y depender de todos los pueblos del universo. Es seguramente absurdo querer hacerme pagar a un precio demasiado alto, y aun obligarme a privarme completamente de un objeto que el extranjero puede darme en mejores condiciones que mis compatriotas, pero es muy cierto que al rehusarme a ese sacrificio me insubordino en cierto modo contra mis compatriotas, y que perjudico sus intereses para satisfacer los míos. El verdadero patriotismo querría que yo consintiese en comprar demasiado caro el objeto que puedo obtener a mejor precio del extranjero, puesto que, ¿qué es lo que hago cuando ocurro al extranjero en semejante circunstancia? Declaro implícitamente que rehuso asociar mi fortuna a la de mis compatriotas, y que no me preocupo de las condiciones desfavorables en que ellos producen el objeto que necesito. Ahora bien, si os place, ¿en qué consiste el patriotismo sino en un alegre consentimiento y en una firme voluntad de compartir todas las circunstancias favorables y desfavorables del país en que se ha nacido?"

No hago más al citarlas, todas las opiniones emitidas por el escritor francés: llamo sólo la atención sobre ellas como prueba de lo difícil que es darse cuenta exacta de lo que se entiende por la patria y de cuales serán los deberes que imponga el patriotismo.

Por otra parte, observando los hechos producidos, no en el desarrollo de los fenómenos económicos, sino en la misma vida política, ¿dónde estaba el patriotismo en los habitantes de la Italia, en aquellos que luchaban por conservar las pequeñas nacionalidades italianas, o en aquellos que pugnaban por la refundición de la Italia en una sola nación? ¿Cuáles son los patriotas de Alemania, los que resistían a la Confederación del Norte o los que trabajaban por ella? ¿En cuáles estaba el patriotismo, cuáles tenían el corazón bien puesto en la República Argentina?, ¿los que luchaban y querían la independencia de las provincias, o los que querían y luchaban por la formación de la nacionalidad argentina? Aun en nuestro país, ¿cuáles son los verdaderos patriotas, aquellos que hacen de la personalidad del general Artigas un semi-dios, o los que nos lo presentan como un montonero vulgar, digno de la más agria y de la más severa censura?

Todos los hombres saben cuál es su madre, y saben también que es a ella, a ella que no puede transformarse, que es única, siempre la misma, a quien aman y a quien veneran. Pero, ¿qué se hace del amor a la patria, cuando sufre transformaciones la tierra en que hemos nacido? ¿Cómo debemos amarla, en su forma actual, o en su forma anterior? No existe, pues, la paridad que pretende establecerse entre la madre y la patria: ni reconoce el mismo origen, ni tiene los mismos caracteres el sentimiento que ambas nos inspiran.

Originariamente el amor filial, es el mismo en todos los hombres: puede sufrir y sufre modificaciones de forma, según el grado de cultura sensacional y espiritual de cada uno, pero es sustancialmente el mismo, ya que reconoce su origen en la estrecha comunidad

física, intelectual y moral que liga a esos dos seres: la madre que lo genera y el hijo que de ella nace.

El amor a la patria, por el contrario, sufre modificaciones sustanciales, según la idea que cada uno se forme de la patria misma. Dante, que ya en el siglo XIII soñaba con la unidad de la Italia, ¿sería acaso menos patriota, amaría menos a su patria, que las generaciones enteras que durante siglos resistieron a la realización de ese pensamiento? ¿Y la idea que él se formaba de la patria no era completamente diversa de la que tenían los que se sentían profundamente heridos por la desaparición de las nacionalidades fragmentarias que constituían la Italia antes de su reconstrucción?

No existe, pues, un modo determinado, preciso, indiscutible, de amar a la patria, que autorice a condenar, en nombre del criterio y de la razón universal, a todo aquél que no se ajusta a ese modo determinado, que cada uno pretendiera imponer a los demás.

Por mi parte he creído servir fielmente a mi país, al consagrar a su mejora, como yo la comprendo, mis esfuerzos y mi trabajo. No habré concurrido como otros a la labor común, podré estar en el error, pero he hecho lo que en el foro interno de mi conciencia he conceptuado mejor. Y aún hoy, reconociendo que puedo estar engañado, que puede no ser exacta la idea que yo me formo de la patria, ni la manera que tengo de entender el patriotismo, creo, sin embargo, que puedo ser yo quien esté colocado en el terreno de la verdad y ser los que me combaten quienes están en el error. Pero no por eso me creo autorizado a decir ni a pensar que no tienen el corazón bien puesto todos aquellos que opinan con respecto a la patria y

al patriotismo de distinta manera que yo. No: ese dogmatismo intransigente, esa ciega vanidad, ese orgullo necio. que se cree el único poseedor de toda idea y de todo sentimiento noble y justo, ha pasado de época en nuestros días y aun en nuestro país.

Emitid vuestras opiniones, para combatir las nuestras si creéis que estamos en el error; estáis en vuestro derecho al hacerlo; pero no pretendáis fulminar un anatema contra nosotros en nombre de la patria, porque ni vosotros ni yo tenemos su personería, hablamos en su nombre, estamos encargados de hacer respetar su culto.

Si estoy en el error hay que demostrarlo: hay que reconocerlo si estoy en la verdad, pero ¡ni en uno ni en otro caso, cabe el anatema fulminante en nombre de un dogma inmutable e indiscutible!

Hoy más que nunca, cada uno de nosotros puede preguntarse a sí mismo: ¿Qué es la patria? ¿cómo se la humilla y cómo se la venera? Y cada uno de nosotros puede darse una contestación diversa, según el orden de ideas en que viva, y la manera que tenga de apreciar el desarrollo de la personalidad humana, y de la colectividad social; y cada uno de nosotros puede buscar de distinto modo los medios de servir a la comunidad a que pertenece, cumpliendo así con los deberes del patriotismo.

Y hoy más que nunca puede decirse de la patria lo que E. Caro dice del progreso:

“El progreso es una de esas palabras vagas que dicen todo, y no dicen nada: lo que no significa que sean palabras inocentes, pueden hacer mucho bien o mucho mal en el mundo, según la interpretación que se les da. Nombre sublime y profanado, temible y fas-

cinador, dotado de un prestigio singular y de una fuerza impulsiva casi irresistible, el progreso es la invocación suprema de las sectas y de los partidos, el santo y seña de todas las batallas, de las ideas, y de las calles. Ha sido la levadura de las más nobles pasiones, y es vestimenta y excusa de las peores. Se le ve igualmente proclamado por los héroes o los mártires, y por los charlatanes siniestros cuya carrera es explotar la necedad humana.”¹

V *

Ocupándome de contestar a la segunda conferencia pronunciada por el Dr. Ramírez en el Club Universitario, réstame sólo ocuparme de las críticas que ha dirigido a *La Legislación Escolar* por haber apuntado en ella, sin afirmarlos y como simple duda, peligros que pueden existir en lo futuro para los pueblos que constituyen la raza latina, y como consecuencia, para cada uno de ellos, a causa del estado en que se encuentran, desde hace largo tiempo, y del efecto que la perpetuación de ese estado puede haber tenido y continuar teniendo, sobre las aptitudes originarias de esa raza, comparadas con las otras razas humanas.

Dando proporciones raquílicas a este punto del debate, y empleando argumentos que hacen poco honor a una crítica ilustrada, háse dicho, con aire de indignado asombro, que pretendíamos igualar y que igualábamos a los habitantes de este país, a la *raza oriental*, con los indios de la América del Norte. No voy

1 *Las metamorfosis de la idea del progreso en la ciencia contemporánea*, por E. Caro.

* Diario *El Siglo*, 4 de octubre de 1876

a contestar a esas censuras en las que se ha sacrificado la sinceridad y la seriedad de la crítica a un deseo enfermo de producir efecto a todo trance y de despertar las susceptibilidades más pequeñas del orgullo humano, críticas cuya vaciedad sólo es comparable con la mala voluntad que revelan.

Pero, me propongo, sí, desarrollar las ideas que enuncié apenas en *La Legislación Escolar*, con respecto a la interesante cuestión del origen y la diversidad de las razas humanas. La tarea que me impongo es acaso superior a mis fuerzas, me obligará a entrar en desarrollos relativamente extensos, pero quiero aprovechar esta ocasión, en la que me veo forzado a ocuparme de esa parte de mi libro, para tratar de llevar al ánimo de todos el convencimiento de que las indicaciones que he hecho, responden al estudio de cuestiones que están a la orden del día en todas partes del mundo ilustrado, y que preocupan seriamente a los espíritus cultivados. Para muchos de los lectores de este diario, estoy seguro de que voy a hablar de cosas nuevas, pero, confío en que hallarán algo que les interese y aun que les induza a pensar sobre cuestiones que desdeñamos aquí. arrastrados como vamos siempre por la vorágine de las pasiones y de los acontecimientos del día.

Voy a exponer primero las doctrinas generales y sacaré después las consecuencias que a mi juicio de ellas se deduzcan, para aplicarlas al punto especial que da mérito a este artículo, que será largo, tal vez demasiado largo para hallar cabida en las columnas de la prensa diaria. Será esto, sin embargo, culpa más que de mi voluntad de la magnitud e importancia de la materia de que voy a ocuparme. Para mayor claridad dividiré este estudio en párrafos separados.

A. — *De la inteligencia y del instinto.*

Antes de construir vamos a deshacer.¹ Observando hechos múltiples, curiosos, nos proponemos demostrar primero que existen similitudes notables, no sólo en la parte física sino también en la parte intelectual de los seres animados.

Las diferencias que se señalan, y que durante largo tiempo, hasta una fecha reciente, han sido consideradas como sustanciales, de tal manera que establecieron una separación radical entre las especies y principalmente entre el hombre y los demás seres animales, empieza a creerse, a probarse casi a la evidencia, que sólo son diferencias de grado. La inalterabilidad del instinto en los animales, y la movilidad de la inteligencia en los seres humanos, háse tomado como incontestable prueba de la diversidad de su origen y de sus aptitudes originarias. La misma clasificación, generalmente admitida, demuestra la verdad de esa observación. Los animales dividiáanse en racionales e irracionales: éstos eran todas las variadísimas especies que forman el reino animal; aquéllos no tenían más que una especie, la especie humana, la única que

1 Creo conveniente prevenir, aunque todos lo supondrán, que en este estudio no hago más que resumir lecturas que he hecho sobre la materia de que me ocupo, reuniendo lo que me ha servido para desarrollar el pensamiento que tengo en vista. En muchos casos ni siquiera las palabras son mías: he tomado el fondo y la forma. No me propongo hacer trabajos originales, sino popularizar ciertas ideas. Por lo demás los libros que me han servido de guía en este caso son los siguientes que conozco, unos del original y otros por artículos críticos. *Del Origen de las Especies*, *La Descendencia del Hombre*, por Carlos Darwin. *El Instinto de los Insectos*, por G. Fouchet. *Costumbres de las hormigas indígenas*, por P. Huber. *Metamorfosis, costumbres e instintos de los insectos*, por E. Blanchard. *Las hormigas*, por E. Blanchard. *Harverting Ants and Trap-door spiders*, *Suplement to Harverting Ants*, por Thaherne Moggridge. *Las hormigas de la Suiza*, por A. Forel. *Pruebas de la teoría de la evolución*, por C. Martins.

estuviera dotada de inteligencia. Se creía que el instinto era peculiar del animal, como era peculiar del hombre la inteligencia, pero, una observación más atenta de los hechos, un conocimiento más exacto de la naturaleza ha dejado ver el error de esas clasificaciones, hijas más bien que del conocimiento científico de la verdad, de la vanidad y del orgullo del hombre.

Los estudios modernos, han llegado a demostrar de una manera casi indudable, apoyándose en observaciones repetidas y exactas que es errónea la doctrina que reconoce el instinto como peculiar del animal, y la inteligencia como peculiar del hombre. Por el contrario, obsérvase que el hombre tiene como los animales el instinto; y que éstos a su vez, tienen, como el hombre, la inteligencia.

Por instinto el niño recién nacido busca y encuentra el seno de la madre: pero los fenómenos instintivos en el hombre son más difíciles de determinar, por la misma razón de que los oculta la inteligencia, y hace que se confundan con los fenómenos intelectuales. La diferencia está en que en el hombre, aunque se halle el instinto, predomina la inteligencia: mientras que en el animal, aunque no carezca de inteligencia, predomina el instinto. Van más lejos aún algunos de los sabios modernos, puesto que llegan a preguntarse si las facultades intelectuales e instintivas, colocadas por Cuvier en dos cuadros paralelos, no tendrán un lazo común, de modo que las unas deriven de las otras, y que el instinto sea en definitiva un producto de la inteligencia. El instinto dejaría entonces de ser una de esas propiedades esenciales de los seres vivientes, que escapa absolutamente a la comprensión de la ciencia, en su estado actual, tales como

el pensamiento del cerebro, y la contracción de los músculos. Darwin aborda el problema como zoólogo, y no bajo el punto de vista de la fisiología, preocupado por su grande teoría; suprime el instinto como propiedad esencial y hace de él una función, es decir lo explica. Según él, el instinto no es más que el producto de las facultades intelectuales propiamente dichas, modificadas de un modo dado bajo la doble influencia de la trasmisión y del hábito. De esa doble influencia de la trasmisión y del hábito para convertir en actos instintivos, los que primitivamente fueron actos intelectuales, me ocuparé después.

Por ahora, quiero tratar de la inteligencia en los animales, o más precisamente de ciertos actos que se conceptúan instintivos y que, sin embargo, parecen revelar acción actual o anterior de la inteligencia, que por la trasmisión y el hábito haya podido convertirse más tarde en instinto. El carácter distintivo, genial por decirlo así, del instinto es la inmutabilidad. El animal, se dice, practica ciertos actos que demandarían al hombre un esfuerzo intelectual para realizarlos, pero como los practica siempre del mismo modo, y sin que nadie se los enseñe, es evidente que los practica no por esfuerzos intelectuales, sino respondiendo a una acción misteriosa que es propia de su organismo.

No es sin embargo exacto que el instinto de los animales sea inmutable. Algunos naturalistas, aun en nuestros días, pretenden que la organización corporal de todo animal se ajusta a sus instintos, o en otras palabras, que ningún animal tiene instintos contrarios a su organismo. Esta observación es sin embargo inexacta como la anterior. El castor de Europa, que vive en los afluentes del Ródano y el Danubio, se dis-

tingue apenas del castor de América; y sin embargo tiene una industria completamente diferente. El castor de América en sus lagos y en sus grandes ríos desiertos, construye sus famosas cabañas, mientras que el castor de Europa, huyendo probablemente de la vecindad del hombre, cava bajo tierra largas galerías. Si es que ha hecho siempre lo mismo, ¿cómo explicar esa adaptación del organismo a los instintos de un animal que es constructor en un continente y cazador en el otro, y que tiene sin embargo, los mismos miembros, para destinarlos a fines tan distintos? Es un hecho demostrado hoy, que la necesidad del hombre altera el instinto de muchos animales. Así en los países habitados, los grandes pájaros huyen al aproximarse el hombre, mientras que en las regiones visitadas por los viajeros por primera vez se dejan acercar sin desconfianza.

Pero donde se encuentran los instintos más admirables es en los insectos. La abeja tiene su arquitectura matemática, que parecía ofrecer un problema insoluble tratándose de explicarlo por condiciones naturales.

Darwin, sin embargo ha tratado de resolverlo. Ayudado por las experiencias de su compatriota Mr. Wahterhouse, ha demostrado que todo ese trabajo, digno del más hábil geómetra, puede reducirse en fin de cuentas a un cierto número de hábitos sencillos, adquiridos sucesivamente, de modo que por un encadenamiento de hechos perfectamente plausibles y posibles, aunque hipotéticos, se llega a encontrar en las leyes biológicas, conocidas ya, la explicación natural de ese instinto que parecía un verdadero milagro. Se sabe que los alvéolos de las abejas son prismas de seis caras de una regularidad perfecta. El punto más inte-

resante es el fondo del alvéolo; es formado por una pirámide hueca de tres fases iguales, dispuestas de tal modo que cada una contribuye por su parte, del otro lado del radio, a formar el fondo de un alvéolo distinto: el fondo de cada alvéolo reposa así sobre tres alvéolos. Es esa construcción admirable, la que ha tratado de explicar por medios sencillos Mr. Darwin, y he aquí cómo lo ha hecho.

Los zumbones, que son unas moscas hymenópteras como las abejas, hacen su provisión de miel en sus viejos capullos. Cuando la vasija es demasiado pequeña, agregan en el orificio una vuelta de cera; suele suceder también que construyan celdas aisladas de una forma globulosa, irregular, pero que son sin embargo, un primer grado; la industria primitiva de la cera. Entre esa grosera simplicidad y el trabajo perfecto de la abeja, se encuentra un intermediario: las celdas para miel de la avispa doméstica de Méjico. El animal por sí mismo forma una transición, por sus caracteres externos, entre el zumbón y las abejas: está más cerca de ésta. Construye para guardar su miel un montón de grandes celdas esféricas colocadas todas a igual distancia unas de otras; solamente esa distancia es siempre menos de dos veces el radio de esas esferas, de modo que todas avanzan las unas sobre las otras, separadas entonces por una división perfectamente plana que tiene justamente el mismo espesor que la muralla curva, que limita la porción libre y esférica de cada celda. Si se encuentran tres contiguas, los planos de separación se cortan en ángulos iguales y el arete común reposa sobre la cima de una pirámide de tres planos, que forman las tres celdas, exactamente como en un panal. Es reflexionando sobre todo eso que a Mr. Darwin le vino la idea de que

si la avispa que construye ya esferas a igual distancia unas de otras, llegara a colocarlas simétricamente y una contra otra sobre las dos fases, resultaría de ese solo hecho una construcción tan admirable como el fondo de un doble rango de alvéolos.

¿El genio constructor de la abeja habrá pasado por todas esas transformaciones? Es imposible afirmarlo, pero la evidencia muestra y el cálculo confirma que algunas ligeras modificaciones, introducidas en el instinto de la avispa podrían, a la larga, venir a producir ese resultado. Hay que notar también que el alvéolo de la abeja no es ni una obra individual ni un trabajo que se hace al primer golpe. Al principio el dibujo hexagonal lo indica apenas, la pared primitiva es tosca, diez veces más espesa de lo que debe ser; pero la retocan, la adelgazan al pie, la refuerzan en lo alto, la colocan por fuerza en su lugar, y la modifican sin cesar hasta la conclusión. La regularidad geométrica del conjunto es fruto de largas pruebas y de repetidos ensayos. Una multitud de abejas trabajan en él a la vez, cada una durante algún tiempo en una celda, después en otra, en otra, y así continuamente por lo menos veinte individuos se meten en el primer compartimiento que es al principio muy poco regular, pero se agregan nuevos compartimientos y aquel se reforma. Darwin y otros naturalistas ingleses han hecho sobre esto curiosísimas experiencias. A medida que éstas se extienden se espera, con razón, llegar a determinar la parte, no pequeña tal vez, que corresponde a la inteligencia en ese trabajo de la abeja. Mad. Clemence Royer, indica con precisión esa faz del problema, en las notas que ha agregado a su traducción al francés del *Origen de las Especies*. Uno puede preguntarse por qué la abeja no ha de ser sen-

sible a esa precisión de las líneas que llama nuestra atención en sus obras. ¿Por qué rehusar una impresión tan simple, a ese cerebro de muy pequeñas dimensiones es cierto, pero apto para abarcar las relaciones de causa y efecto mucho más complicadas, para buscar un buen local, para evitar un obstáculo? La abeja tiene sin duda la noción de las relaciones del tamaño. Hay una pequeña mariposa, (la esfinge cabeza de muerto), muy aficionada a la miel y a la que le gusta introducirse en las colmenas; su cuerpo velludo y cubierto de placas córneas, desafía las picaduras. En los países donde hay muchas de esas mariposas, las abejas que temen su visita saben prevenirse contra ellas. Según M. Blanchard, desde que aquéllas empiezan a aparecer en la tarde de los días más largos las abejas estrechan la entrada de la colmena de modo que el ladrón no pueda entrar. Cuando pasa la estación de las mariposas destruyen los trabajos hechos, y restablecen la entrada a su tamaño primitivo.

Pero donde vamos a encontrar pruebas más notables aún de la inteligencia en los animales es en las hormigas. Es precisamente en los insectos que se han hecho más minuciosos estudios, por pacientes observadores, y de los insectos en las hormigas.

Probablemente la mayor parte de mis lectores no han conocido las hormigas sino para perseguirlas. Están lejos, pues, del curioso observador Pedro Huber, que no sólo tenía una quinta en la que dejaba que las hormigas se establecieran libremente sino que llegó hasta prepararles elementos para que construyesen hormigueros en los cajones de su escritorio. Pero Pedro Huber es un observador relativamente viejo, puesto que vivía a principios de este siglo: tenemos hormiguistas, digámoslo así, más modernos y que han tra-

bajado con la ventaja de tener el auxilio de las observaciones hechas por sus antecesores.

He aquí una prueba admirable de inteligencia en las hormigas: Carlos Lespés se ocupaba de minuciosas observaciones sobre las hormigas. Testigo de muchos de sus actos, tenía la más elevada idea de la inteligencia de éstas. Sabía que varios insectos cohabitan con las hormigas, sin ser inquietados ni maltratados por éstas, pero ignoraba cuál era el género de relaciones que existía entre los huéspedes y los dueños de casa. Se propuso aclarar el misterio y lo aclaró. Sólo en los hormigueros viven unos pequeños coleópteros de un aspecto extraño; lucientes, de un rojo uniforme, las *clavigeres*, como se les llama, tienen enormes antenas, y mechones de pelo por todas partes. Triste parece ser la condición de esos insectos: ciegos, están condenados a una existencia sedentaria: teniendo formada la boca de una manera singular, se hallan en la imposibilidad de comer solos, es difícil encontrar más trabado el ejercicio de la libertad. Las hormigas son muy cuidadosas con esos insectos, los mantienen, les llevan la comida a la boca; pero ese servicio no es desinteresado. Los pelos de esos pequeños coleópteros se impregnan con un líquido viscoso y azucarado, que brota de las glándulas, y que las hormigas chupan con deleite. Hacen, pues, con esos pequeños animalejos, lo que nosotros con los animales domésticos, y especialmente con las vacas: los mantienen para sacar de ellos un alimento que les es agradable. Se encuentran esos insectos en algunos hormigueros, pero hay otros en los que no se hallan nunca. Lespés, quiso hacer con éstos, lo que los españoles con la América al introducir el ganado; e introdujo en esos hormigueros que no tenían, algunos de los pe-

queños coleópteros; creía que el presente sería agradable para los señores del lugar, pero fue al contrario. Las hormigas intrigadas al ver esas criaturas extrañas, las tocaban, las daban vuelta, las miraban de todos modos buscando el uso que de ellas podía hacerse, y por último considerándolas bestias inútiles, las mataban. Es esta una experiencia curiosa, puesto que prueba que las hormigas se instruyen y que sin una especie de educación recibida de sus semejantes son incapaces de practicar ciertos actos, y de alcanzar la conveniencia que pueden encontrar en la cercanía de ciertos seres.

Otro observador, en una obra reciente, nos hace conocer otra prueba más elocuente aún de la inteligencia de esos pequeños animales. Thaherne Moggridge, joven inglés que se sentía morir tísico, se propuso dedicar esos últimos años, al estudio de las hormigas, y entre muchas otras, he aquí esta curiosísima experiencia hecha por él. Hallábase en las costas de Francia, y observaba las hormigas trabajando a campo abierto — recogían granos en un terreno inculto; a veces agarraban el grano voluminoso de la *absine medu*. — La operación es difícil o imposible tal vez para un solo individuo: pero entonces acude otro y el trabajo se hace entre los dos. A veces, mientras que las hormigas subidas a las ramitas separan los granos, otras obreras que esperan al pie reciben los productos y los conducen. Como se ve, no puede haber mejor organización para el trabajo. Pero, en esa sociedad inteligente hay, sin embargo, individuos necios e ignorantes. Algunas hormigas sin educación, en vez de escoger los granos buenos, agarran cuerpos sin aplicación y vuelven orgullosamente al hormiguero creyendo haber realizado un gran trabajo. Las desgra-

ciadas son recibidas entonces como merecen. Unos inspectores que no se dejan engañar las obligan a salir pronto del nido y a tirar lejos el objeto inútil. Testigo de actos semejantes Mr. Moggridge, trató de asegurarse de que el error no es sólo de los hombres, sino también de las hormigas. En el camino que seguían las hormigas, arrojó granos de porcelana gris y blanca, del volumen y del aspecto de ciertas semillas. En el acto las hormigas de poco juicio se precipitan sobre esos pedazos duros, difíciles de retener entre las mandíbulas y se los llevan. Sin demora, los individuos más capaces hacen comprender su torpeza a esas pobres criaturas, y en adelante cada obrera pasa junto a los granos de porcelana sin que le ocurra ni siquiera tocarlos.

Hemos visto las hormigas en actos individuales; vamos a verlas ahora en actos colectivos, trabajando como nación, y presentando instintos extraordinarios, que revelan un grado, en cierto modo elevado, de civilización.

Pedro Huber, hizo una observación notable en la tarde del 17 de junio de 1804, que por esa causa, es una fecha memorable para la biología. Se paseaba en los alrededores de Ginebra, de 4 a 5 de la tarde, cuando vio un regimiento de grandes hormigas coloradas, que atravesaba el camino. Marchaban en orden, con un frente de tres o cuatro pulgadas, y la columna tenía ocho o diez pies de largo.

Las yerbas del camino entorpecían su marcha, pero la columna no se desbandó; tenía un fin marcado y llegó a él. Era un nido de otra especie de hormigas, negras, cuyo hormiguero se elevaba sobre el terreno a veinte pasos del camino. Algunas de las hormigas negras se hallaban alrededor del hormiguero; en cuan-

to aperciben el enemigo, se lanzan sobre él, mientras que otras van a dar el grito de alarma, hasta en el fondo de las galerías. Las hormigas atacadas salen en masa: los asaltantes se precipitan y después de una lucha corta, pero viva, rechazan a las negras que buscan asilo en el hormiguero. Un cuerpo de ejército se lanza en su persecución por las avenidas, mientras que otros grupos trabajan para practicar una abertura en los puntos laterales del hormiguero. Lo consiguen y el resto de la tropa penetra por la brecha en la ciudad sitiada. Pedro Huber había visto ya batallas y exterminaciones de hormigas: supuso que en el fondo de los subterráneos se degollaban. ¡Cuál no sería su sorpresa cuando al cabo de tres o cuatro minutos, vio que los asaltantes volvían a salir trayendo cada uno en sus mandíbulas una larva o una ninfa de la nación vencida! Los agresores volvieron a tomar tranquilamente el camino que habían traído. Esta expedición digna de los animales de la piratería berberisca, sumió a Pedro Huber en un asombro fácil de comprender.

Buscó y con gran sorpresa, descubrió que ciertos hormigueros están habitados en común por dos especies de hormigas, que forman dos castas. Llamó a las primeras hormigas amazonas, o legionarias, nombre que se armoniza con su carácter marcial: y llamó a las otras "auxiliares". Las amazonas no trabajan: sus funciones son el combate, el robo de larvas y de ninfas. Las auxiliares por su parte, que nacen de éstas, se ocupan de todas las funciones del interior, del sostén y reparación de la vivienda. Son ellas las que abren y cierran las avenidas del hormiguero por las mañanas y a la tarde, ellas las que van a buscar las provisiones, puesto que nutren a todo el mundo, aun

a las legionarias, ociosas siempre que no van a las expediciones: crían con el mismo cuidado las larvas legionarias y las larvas robadas: solas en fin parecen decidir de los intereses materiales de la comunidad, de los ensanches necesarios, de la urgencia de una emigración y del lugar que conviene.

M. A. Forel, suizo como Huber, y que en los últimos tiempos ha hecho estudios especiales sobre las amazonas, continuando los trabajos de su compatriota, ha observado que esas expediciones de piratería están expuestas a errores, y sólo se realizan con éxito después de haberse hecho estudios previos por los expedicionarios. Por no extenderme demasiado, no citaré algunas expediciones llevadas cabo por las amazonas, después de haberlas iniciado sin éxito, de haber vuelto a sus viviendas y de haber recogido nuevos informes, partiendo por último sin hesitación, para realizar el fin deseado.

Hemos visto una clase de hormigas teniendo esclavas para mantenerse con su trabajo. Veamos ahora otra forma de la vida social.

M. A. Forel, hacía estudios sobre las hormigas. Durante un estío, en el deseo de provocar un choque terrible entre bestias enemigas, colocó un número de obreras y de capullos de las hormigas del campo, en la vecindad de una residencia de hormigas sanguíneas. Estas saquearon en el acto los capullos. ¿Para comerlos? Es ése el hábito de esa sociedad cuando se halla en presencia de ninfas o de larvas extrañas: pero no fue así. Al año siguiente se produjo un espectáculo inesperado. Las hormigas sanguíneas y las hormigas del campo vivían en una asociación fraternal. Abierta una brecha en el nido, unas y otras llevaron los capullos a los subterráneos y se pusieron a reparar el desastre

con el mismo celo. Se trae cerca de la habitación una enorme cantidad de hormigas del campo, recogidas en otro distrito, y he aquí que las amigas de las sanguíneas rehúsan reconocerlas como hermanas, y unidas a las otras se precipitan sobre las importunas. Estas últimas tienen la ventaja del número. Las aliadas, sintiéndose perdidas huyeron; llevándose las esclavas, las larvas y ninfas y arrastrando las obreras recién nacidas, fueron a instalarse a una distancia respetable. Muchas veces se ha consumado una alianza entre hormigas enemigas, y a menudo ha durado durante largos años. Es cierto, pues, que en lugar de sentimientos hostiles entre seres que viven separados, pueden nacer con la aproximación sentimientos de estimación y de afecto. Es verdaderamente curioso el hormiguero mixto; cada especie conserva su modo de construir y el todo presenta una mezcla de arquitectura.

Sobre el hormiguero no se ven generalmente más que hormigas del campo que traen materiales o se calientan al sol. Se les inquieta o se arroja cerca de ellas animales desconocidos; huyen pronto al fondo del subterráneo; han ido a pedir socorro; de pronto, como por encanto, aparecen las hormigas sanguíneas; si se traba una lucha, las hormigas del campo no toman parte en ella sino en el último caso.

Hemos visto las hormigas en la guerra y en la paz. Vamos a mostrarlas ahora cuando la población de un hormiguero es excesiva; a estudiar en las hormigas la cuestión de la emigración.

Es también M. Forel quien nos habla de esto. Cuando un hormiguero está recargado de habitantes, hay emigración más o menos numerosa. En el límite de un jardín se habían instalado unas hormigas del cam-

po desde hacía tiempo: en sus excursiones seguían varios caminos: el más frecuentado atravesaba la calle, pasaba una pradera, y costeaba un estanque para llegar a un grupo de árboles: era muy largo. En la primavera, una parte de los pequeños animalejos fue a fundar una colonia bajo los árboles; más tarde un nuevo grupo partió de la antigua habitación y fue a elegir domicilio en la extremidad de otro camino: el lugar, al parecer, no tenía atractivos, lo dejó y en medio del verde césped, que crecía a poca distancia, halló sitio conveniente. Durante el verano, las obreras recién instaladas encontraban a las obreras que no habían dejado de ocupar las antiguas viviendas, y siempre de una y otra parte la acogida era de las más amistosas. Viene el frío del otoño: las relaciones se interrumpieron, al año siguiente los habitantes de cada nido habían adquirido el hábito de no alejarse de sus distritos: las relaciones se rompieron del todo.

Después de transcurrido un largo período se tuvo la idea de tomar algunos individuos del antiguo nido, y de colocarlos cerca de los hormigueros que de aquél provenían: fueron abominablemente recibidos y tuvieron que huir. En una segunda experiencia del mismo género los obreros acogidos menos brutalmente, fueron sin embargo recibidos con alguna desconfianza. Como se había constatado, las hormigas alejadas desde cierto tiempo, se reconocen perfectamente: pero si la duración de la separación dura mucho, pierden el recuerdo de sus antiguas compañeras. ¡Cualquiera diría que estamos hablando de los hombres! Es necesario no olvidar, sin embargo, que la población de las hormigas se modifica rápidamente a causa de la muerte de los individuos y del nacimiento de nuevas generaciones.

Podría continuar así, por largo tiempo todavía, pero creo haber hablado ya lo bastante de las hormigas, para que, a lo menos, se abriguen serias dudas con respecto a la no existencia de la inteligencia en los animales. A riesgo de dejar mi pensamiento más informe de lo que pudiera, necesito apresurar el paso y aproximarme al fin.

Los fenómenos sociales que presentan los animales superiores son poco conocidos. Se sabe apenas lo que pasa en una habitación de castores; no se sabe nada de las costumbres de algunos pájaros, que por nido construyen una ciudad; las sociedades de insectos son hasta hoy las que más se han observado. Desde el momento en que hay sociedad, hay individualidades que se han entendido, concurso de todos en todo momento, para conseguir un fin determinado. Ningún zoólogo, duda hoy de que los insectos de una misma especie pueden en ciertas circunstancias comunicarse los unos con los otros por un idioma cuyos medios se nos escapan. Mr. Blanchard dice de la hormiga: "tiene sus ideas y las comunica", pero un curioso detalle de la historia del escarabajo sagrado muestra aún más que eso. La hembra rodea el huevo que acaba de poner con una costra, que será el alimento de la futura larva. Se trata ahora de transportar la bola toda a un lugar conveniente donde se deposita: el animal rueda con sus patas de atrás, a veces levanta sobre su cabeza ese pequeño mundo, a veces el trayecto es demasiado largo: la bola elevada a lo alto de una cueva cae al otro lado: tanto mejor; pero si encuentra un agujero, una hendidura, el precioso globo cae al fondo y se perdería en ella si el escarabajo no tuviera más que sus propias fuerzas para levantarlo. En vano se afana, y ensaya una y veinte veces; entonces pa-

rece que abandona su fardo, y vuela. Continúad observando, después de algún tiempo veréis que el insecto vuelve, ¡pero no solo! viene seguido de dos, tres, cuatro, cinco compañeros, que bajan en el lugar designado, reúnen sus esfuerzos, sacan el globo, y lo ponen de nuevo en camino. ¿Qué dijo el escarabajo a sus compañeros? ¿cómo se hizo comprender? ¿cómo los trajo consigo? No es posible responder a esas preguntas: pero es indudable que ha habido allí concierto de inteligencias, que saben entenderse y unirse. No es necesario más para notar que el insecto juzga, quiere y acaso habla un lenguaje del que no conocemos aún ni los signos ni los órganos.

Acaso más adelante al ocuparnos de la influencia que la transmisión y el hábito pueden ejercer en la constitución y las aptitudes de los seres organizados, entraré también en algunos desarrollos sobre la voz y los medios de comunicación en los animales.

Réstame sólo observar por hoy, que otro de los signos distintivos que han creído encontrarse entre el hombre y los demás animales, es que aquél tiene en sí, innata la idea de la divinidad, mientras que los animales carecen por completo de ella. Se ha afirmado siempre que la idea de Dios la han tenido y la tienen todos los pueblos. Darwin, apoyándose en varias autoridades dice a ese respecto. "Nada prueba que el hombre haya estado primitivamente dotado de la creencia en la existencia de un Dios omnipotente. Poseemos al contrario abundantes pruebas que nos son dadas no por viajeros de paso, sino por hombres que han vivido largo tiempo con los salvajes, de que ha existido y existe aún un gran número de tribus que no creen ni en uno, ni en varios dioses, y que no tienen siquiera en su idioma, una palabra para ex-

presar la idea de la divinidad". Darwin agrega y yo repito como él: "Es innecesario decir que esta cuestión es distinta de la de un orden más elevado, de si existe un creador, señor del universo, cuestión a la que las más elevadas inteligencias de todas las épocas han respondido afirmativamente." El profesor Braubach, estima que el perro mira a su amo como a un Dios.

Tenemos, pues, que esta concepción de la divinidad que es otro de los rasgos distintos del hombre no existe en varios pueblos, y puede, acaso, hallarse en algunos animales.

Con estas observaciones no opino, indico: trato de llamar la atención sobre ciertas cuestiones como paso previo, para ocuparme de desenvolver la doctrina de la evolución: y las doctrinas que conceptúo más aceptables con respecto al origen del hombre.

Acaso, al leer este artículo, se crea que es algo extraño a la cuestión que debatimos; pero confío en que después de haber desarrollado por completo un pensamiento se verá que no ha sido del todo inútil. Me sirve de introducción, con el objeto de que no sorprendan demasiado las doctrinas que voy a exponer en el párrafo siguiente, al que pongo, como portada, estos largos, pero magníficos párrafos de Carlos Martins:

"La ciencia no tiene la pretensión de la verdad absoluta, no conoce más que hechos constatados o teorías cuya probabilidad, vecina de la certidumbre, reposa sobre la concurrencia de pruebas acumuladas que militan en favor de esas teorías. Así, en astronomía la rotación de la tierra sobre sí misma y alrededor del sol es un hecho confirmado por todas las observaciones directas y todos los cálculos. Sucede lo mismo

con la teoría de la atracción. Cuando Newton formuló sus leyes se presentaron objeciones por todas partes, fueron refutadas todas y los progresos ulteriores de la mecánica celeste confirman todos los días la existencia de esas leyes. En física la teoría de la transformación de la fuerza domina ya la ciencia toda entera; las dificultades desaparecen a medida que surgen y todos los días pruebas nuevas se agrupan a las que se conocían ya. Calor, luz, electricidad, magnetismo, no son agentes distintos, fluidos imponderables, como se decía antes, son modos de movimiento. En química la teoría moderna de la atomidad da cuenta no sólo de la naturaleza de las combinaciones comunes, sino que permitiendo además prever las combinaciones posibles se hace un poderoso método de investigación que engendra todos los días nuevos descubrimientos. En fisiología la doctrina de las acciones reflejas, a pesar de su origen reciente, se afirma igualmente por la adición de observaciones y experiencias nuevas que la confirman.

“Como el de la fisiología, el objeto de las ciencias naturales es más complejo que el de las ciencias astronómicas, físicas o químicas. Los hechos son menos simples, menos netos, los fenómenos más complicados, las experiencias menos seguras, las deducciones más difíciles.

“En el ser animado vegetal o animal, los aparatos múltiples y variados desempeñan funciones diferentes, que se influyen mutuamente. Las formas no son ya geométricas como las de los astros y los cristales; son variables con la edad, puesto que los seres vivientes nacen, crecen y mueren. El conjunto de esos seres constituye una serie progresiva que se compone de criaturas más y más perfectas, desde las organi-

zaciones elementales y ambiguas, intermediarias entre el vegetal y el animal, hasta el hombre, glorioso coronamiento del reino organizado. Hasta recientemente ninguna ley general ligaba a esos seres entre sí; se habían reconocido sus afinidades recíprocas traducidas por el método natural, en botánica y en zoología; pero la causa de esas afinidades, la del desarrollo individual, las leyes que unen los vegetales y los animales fósiles a los vegetales y a los animales vivos, eran desconocidas. La teoría de la evolución emitida por Lamarck en 1809, filosóficamente comprendida por Goethe, definitivamente formulada por Carlos Darwin y desarrollada por sus discípulos, liga entre sí todas las partes de la historia natural, como las leyes de Newton han ligado entre sí los movimientos de los cuerpos celestes... El principio de la evolución no se limita a los seres organizados, es un principio general que se aplica a todo lo que tiene un comienzo, una duración progresiva, una decadencia inevitable y un fin previsto. La aplicación de ese principio está destinada a apresurar el progreso de todas las ciencias positivas, y a iluminar con nueva luz la historia de la humanidad; sistema solar, globo terrestre, seres organizados, género humano, civilización, pueblos, idioma, religión, orden social y político, todo sigue las leyes de la evolución: nada se crea, todo se transforma. Salomón lo había comprendido ya cuando dijo: *Nihil sub sole novi*. La inmovilidad, un retroceso definitivo, son imposibilidades demostradas por la historia, y confirmadas por la experiencia de todos los días. Los cambios bruscos, las restauraciones violentas, o los sacudimientos completos, sin raíces en el pasado, no tienen posibilidades de éxito en el porvenir. El tiempo es el auxiliar indispensable de toda mo-

dificación durable, y la evolución de la naturaleza viviente es el modelo y la regla de todo lo que progresa, en el orden físico como en el orden intelectual y moral.”

VI *

B. — La doctrina de la evolución y el origen del hombre.

Al emprender la publicación de la primera edición francesa de *La descendencia del hombre* de Carlos Darwin, el editor Mr. Reinwald, pidió a Carlos Vogt, el distinguido naturalista ginebrino, que le enviara un prefacio para esa nueva obra que estaba destinada a llamar la atención del mundo científico, en el que habían producido una revolución de inmensa trascendencia los trabajos de Darwin y de sus discípulos distinguidos. Y Carlos Vogt contestó con estas palabras que traduzco textuales a veces, a veces extractándolas, para exponer la doctrina darwinista en su enunciación. Lo sigo con tanto más gusto cuanto que a la vez que expone la doctrina, hace resaltar el espíritu general que en ella domina y las inmensas consecuencias que está llamada a producir.

En todas las ciencias naturales, dice, podemos señalar una doble tendencia de esfuerzos hechos para hacerlas avanzar, y para que den todos los frutos que de ellas pueden esperarse. Por una parte la investigación minuciosa secundada por la instalación de experiencias, tan libres cuanto es posible de errores y de perturbaciones, por la otra la reunión de esos resultados obtenidos a ciertos principios generales cuyo

* Diario *El Siglo*, 5 de octubre de 1876

alcance se hace tanto mayor cuanto que conducen a descubrimientos en ciencias, en apariencia enteramente extrañas a aquellas que los hicieron notar en primer término. En fin, en el fondo de ese movimiento que domina en las ciencias y en consecuencia en la sociedad (puesto que hoy no puede negarse que son las ciencias las que marchan al frente de la humanidad) se percibe un deseo de emancipación del pensamiento, ese combate incesante contra la autoridad y la creencia transmitida, heredada y autoritaria, que bajo mil formas diversas, agita al mundo y tienen en actividad los espíritus.

Así esa corriente de libertad, de emancipación y de independencia, hállase en el fondo de todas las cuestiones que surgen, unas al lado de otras, en el mundo político, religioso, social, literario y científico. Aquí se le vé aparecer como tendencia al gobierno propio (*self government*), allí como crítica de los textos que se llaman sagrados; unos tratan de establecer para las condiciones de existencia de la sociedad y de las diversas clases que la componen, leyes semejantes a las que gobiernan el mundo físico; mientras que otros someten a la prueba de los hechos y la experiencia, las opiniones y las afirmaciones de sus antecesores para encontrarlas muy a menudo, contrarias a lo que enseñan las nuevas investigaciones. Por doquiera se forman dos campos, el uno de resistencia, el otro de ataque: doquiera asistimos a luchas tenaces, pero en las que triunfará sin duda la razón humana, desligada de las preocupaciones y de los errores implantados en el cerebro por herencia y por la enseñanza en los primeros años de la vida. Esas luchas, provechosas siempre para la humanidad, ponen en claro los lazos que existen entre los diferentes ramos de los conocimien-

tos humanos; ninguno pretendería hoy un dominio absoluto, y a menudo las armas ofensivas y defensivas tienen que ir a buscarse en un arsenal establecido en la apariencia bien lejano del campo donde primitivamente comenzó la lucha. Al mismo tiempo la suma de nuestros conocimientos adquiridos crece con una rapidez tal que la organización humana, más ampliamente dotada, no basta para abrazar por completo, ni siquiera una rama aislada.

¿Cómo se manifiesta en el estudio de las ciencias biológicas que se ocupan de los seres organizados y que tienen vida, ese espíritu de independencia, esa tendencia a romper los lazos que impedían hasta ahora el libre desarrollo de las ciencias? De una manera bien sencilla.

No se cree ya en una fuerza vital particular, que domine todos los otros fenómenos orgánicos y atraiga a su dominio inabordable todo lo que no se ajusta a primera vista a los hechos conocidos en los cuerpos inorgánicos, no se parte como de un axioma colocado arriba de toda demostración, de la idea de un principio inmaterial de la vida que no está combinado con los cuerpos sino temporariamente y que continúa su existencia aún después de la destrucción de ese organismo al través del que sólo se manifiesta: no, se dejan absolutamente a un lado esas cuestiones, y esos pretendidos principios sacados de otro orden de ideas, y se procede al análisis del cuerpo organizado y sus funciones, como se procedería al de una máquina muy complicada, pero en la que no hay ninguna fuerza oculta, ningún efecto sin causa que pueda demostrarse; se parte en una palabra del principio, que la fuerza y la materia no son más que uno, que todo en los cuerpos orgánicos, como en los inorgánicos, no es

más que transformaciones, trasposiciones incesantes, compensación perpetua. Y aplicando ese principio al estudio de los cuerpos organizados, libertándose, en una palabra, de toda idea preconcebida e implantada, se llega no solamente a resultados y conclusiones que invaden forzosamente otros dominios, sino que es uno conducido a la concepción de experiencias y de observaciones que habrían sido imposibles, inimaginables, en una época anterior, en la que la expansión de las ideas se hallaba subordinada a determinados principios inmutables.

Pero, esa tendencia a la emancipación ¿cómo se manifiesta en los trabajos, que han dado tanta celebridad al nombre de Carlos Darwin?

Antes de todo quiere combatir las opiniones transmitidas, autoritarias, dictadas por un orden de ideas completamente diverso, y aceptadas hasta ahora como se aceptan muchas cosas, sin examinar el fondo, sin averiguar, lo que tienen de verdaderas.

“Las especies son, había dicho Linneo, los tipos creados desde el principio”. Y se había aceptado esta suposición, que supone un número considerable de tipos independientes unos de otros, y una renovación sucesiva del amueblamiento orgánico de la tierra, si me es permitida la frase, según un plan fijado de antemano en las diferentes épocas de su historia. Admitido este axioma no había en realidad para qué examinar las relaciones de los diferentes organismos entre sí, ni con sus predecesores. Siendo cada especie una creación independiente por sí misma, era en el fondo completamente indiferente que el lobo se pareciera al perro o a la ballena.

¡Ahora bien! si algunos predecesores de Darwin, Lamarck por ejemplo, se habían atrevido a sublevarse

parcialmente contra tal o cual punto de ese axioma, sus voces no habían encontrado eco, esas insurrecciones abortadas no habían contribuido, como en política, más que a afirmar más al gobierno existente, y hacer creer en su infalibilidad. Pero hoy, gracias a Darwin, una revolución completa se ha operado, y los partidarios del gobierno caído se encuentran poco más o menos en la situación de los jefes de muchas revoluciones, no pueden en manera alguna volver a sus antiguos errores, pero no saben qué poner en lugar de ellos. Nadie, en Europa al menos, se atreve a sostener ya la creación independiente y de una pieza (*de toutes pièces*) de las especies, pero, se duda cuando se trata de seguir una vía nueva cuyo fin no se distingue claramente ni se conoce con precisión

La nueva dirección impresa por Darwin a las ciencias zoológicas quiere unir las formas innumerables con que se ha manifestado la vida orgánica, a esa circulación general, que anima al mundo entero; para traducir su tendencia con una palabra tomada de la física, quiere considerar los organismos como manifestaciones, encadenadas entre sí, de una sola y misma fuerza, y no como fuerzas independientes.

Demostrar que cada forma orgánica es el resultado necesario de todas las manifestaciones orgánicas que la han precedido, y la base necesaria de todas las que van a seguirle: demostrar que todas las formas actuales están ligadas entre sí por las raíces desde las cuales se han elevado en la historia de la tierra y en los diferentes períodos de evolución que ha reconocido nuestro planeta, demostrar en fin, que las fuerzas que se manifiestan en la aparición de esas formas han permanecido siempre las mismas y que nada hay en el mundo inorgánico ni en el orgánico, que no

esté sometido a la acción de esas mismas fuerzas. Tal es el verdadero espíritu de lo que se ha llamado el Darwinismo, o la doctrina de la evolución. Esa es a mi juicio su esencia íntima: no importa que unos sigan su dirección por decirlo así, instintivamente, sin darse cuenta de los resultados finales a que ha de conducirles, mientras que otros ven claro el punto en que van a parar, lo importante es que esa dirección se encuentra, como se dice, en el aire; que se imprime, por el medio intelectual en que vive el hombre científico, a todos los trabajos, y aun que se sienta al lado del adversario para corregir sus pruebas antes de darlas a la publicidad!

La herencia y la trasmisión de los caracteres es en el mundo orgánico, lo que en el mundo inorgánico, es la continuación de la fuerza. Cada ser es, pues, el resultado necesario de todos los antecesores que lo han precedido, y para comprender su organización y la combinación variada de sus órganos, es necesario tener en cuenta todas las modificaciones, todas las formas pasadas que, por herencia, han traído su contingente a la nueva combinación existente: y lo mismo que la fuerza primitiva se muestra en el mundo físico, siguiendo las condiciones exteriores, ora como movimiento, ora como calor, luz, electricidad o magnetismo, así esas condiciones exteriores influyen sobre el resultado de la herencia, y traen variaciones y transformaciones que se transmiten a su vez a las formas consecutivas.

Una tarea inmensa incumbe, pues, hoy a las ciencias naturales. En los tiempos pasados el estudio de las formas exteriores bastaba a los fines restringidos de la ciencia; más tarde fue necesario agregar el estudio de la organización interna, tanto en los detalles

microscópicos como en los arreglos visibles a simple vista: un paso más conducía necesariamente, para comprender las analogías, las relaciones y las diferencias en la creación actual, permítaseme la palabra, hacia el estudio comparado de los embriones, esto es la comparación de las diferentes maneras cómo se constituye y se completa el organismo desde su germen hasta su fin: en fin, fue necesario recurrir a la paleontología, al estudio de los seres fósiles que han precedido las formas actuales. y esto con el fin de comprender el parentesco más o menos alejado que liga esos seres entre sí. Hoy es necesario agregar a todos esos elementos, iluminados por una nueva luz, el estudio de los límites posibles de las variaciones que puede presentar un tipo: la influencia eminentemente variable, de los medios ambientes sobre los diferentes tipos y construir así pieza por pieza los organismos definitivos, pero variables, que tenemos a nuestra vista.

¡Y bien! ¿se puede creer razonablemente que el hombre sólo no esté sometido a esas grandes leyes de la naturaleza, que él sólo entre los seres organizados tenga un origen fundamental distinto del de los demás, que sólo él no tenga ni formas parientes, ni predecesores en la historia de la tierra, y que su existencia no se halle ligada a ninguna otra? Colocada en esos términos la cuestión parece resuelta de antemano, pero la consecuencia que se deduce necesariamente de esas premisas es que a la antropología le alcanza la misma tarea que a las otras ramas de la historia natural, que no debe contentarse con estudiar al hombre en sí mismo y bajo las diferentes formas que presenta sobre la superficie de la tierra, sino que tiene que sondear sus orígenes, escrutar su pasado lejano, recoger con cuidado todos los datos que puedan

dar sus funciones, su organización, su desarrollo individual, su historia, no sólo en el sentido habitual de la palabra, sino refiriéndose también a un pasado muy anterior, y que debe remontar así, como la ciencia lo hace en todas las otras formas orgánicas, el árbol genealógico hasta las ramas congéneras, salidas de las mismas raíces, pero desarrolladas de una manera diferente.

Los descubrimientos recientes han abierto un horizonte inmenso a los estudios relativos al hombre. En todos los países se nota un ardor casi febril para remontar a los orígenes del hombre ocultos en las capas de la tierra. De todas partes se traen pruebas de una antigüedad mucho más remota del tipo hombre, que lo que las imaginaciones más exaltadas habrían podido suponer antes. A cada día, la Europa, tan investigada por las generaciones pasadas, abre su seno para mostrarnos nuevos tesoros o para darnos, con hechos inapercibidos hasta el presente, la llave de una multitud de enigmas que no sabíamos resolver. Asistimos a esa época en que el hombre salvaje mostrando inferioridades muy pronunciadas en su organización corporal cazaba en los llanos del continente europeo y de la Inglaterra, el mammoth y el rinoceronte, el reno y el caballo salvaje: seguimos a ese hombre en su civilización ascendente, en la que se hace nómada, pastor, agricultor, industrial, comerciante, traficante, fundidor de metales: allí donde la historia o la tradición nos faltan, leemos los hechos y los gestos de esa antigüedad prehistórica, en las piedras y los bosques. Y mientras que los "curiosos de la naturaleza" persiguen así de capa en capa los restos de la actividad humana, otros no menos curiosos se dedican a su organización, observando uno por uno los caracteres hasta

en los más pequeños detalles, estudiando su desarrollo en el curso de la vida desde el primer germen hasta el fin, o bien dirigiéndose a las razas, a sus peculiaridades, para encontrar las pruebas de una inferioridad o superioridad relativas, de las cuales las primeras marcan los jalones del camino seguido por el mismo tipo hombre, mientras que las otras indican la vía que ese tipo va a seguir, elevándose y modificándose.

Es necesario confesar que ese estudio histórico comparativo y genesiaco del tipo humano está aún en la infancia, y todo lo que se ha hecho hasta ahora no es nada en comparación de lo que queda por hacer. No hay por qué sorprenderse de esto porque es recién en los últimos años que los espíritus se han lanzado, sin trabas en esa vía.

Desde que se hizo la primera edición del *Origen de las Especies*, discutíase en el mundo científico sobre el origen del hombre, atribuyendo a Darwin estas o aquellas opiniones que según su criterio, deducía cada uno de las premisas sentadas por él.

El célebre naturalista permanecía, sin embargo, silencioso sin tomar parte en el debate; pero hace poco más de dos años publicóse *La Descendencia del Hombre*, en que el autor estudia ese interesante problema del origen del hombre con el acopio de datos y la imparcialidad tranquila que distinguen a Darwin.

“El único objeto de esta obra, dice en la introducción, es considerar, primero si el hombre, como todas las otras especies, desciende de alguna forma preexistente; segundo, el modo de su desarrollo, y tercero el valor de las diferencias que existen entre lo que se llaman las razas humanas. Como me limitaré a tratar esos puntos no será necesario describir en detalle las

diferencias que separan las diversas razas. Asunto enorme que ha sido ya ampliamente discutido en muchas obras excelentes. La grande antigüedad del hombre, demostrada recientemente por una multitud de hombres eminentes, Boucher de Perthes, a la cabeza, es la base indispensable para la inteligencia de su origen. Daré, pues, por admitida esa conclusión, y remitiré a mis lectores a los hermosos trabajos de Sir C. Lyell, Sir J. Lubbock y otros. No tendré también más que recordar la extensión de las diferencias que existen entre el hombre y los monos antropomorfos, puesto que, según la opinión de los jueces más competentes, el profesor Huxley ha establecido de la manera más concluyente que, en cada carácter visible, el hombre difiere menos de los monos superiores, que lo que éstos difieren de los miembros inferiores del mismo orden de los Primates.

“La presente obra no enseña, casi, nuevos hechos originales sobre el hombre, pero las conclusiones a que he llegado después de un rápido bosquejo del plan, me han parecido interesantes y he creído que podrían serlo también para los demás. Se ha afirmado a menudo que el origen del hombre no podría conocerse jamás; pero, la ignorancia engendra más a menudo la confianza de lo que lo hace el saber, y son los que saben poco y no los que saben mucho, quienes afirman de una manera tan positiva que la ciencia no podrá resolver nunca tal o cual problema. La conclusión de que el hombre es, con otras especies, el co-descendiente de alguna forma antigua inferior y extinguida no es en manera alguna nueva. Lamarck llegó hace largo tiempo a esa conclusión, que varios naturalistas eminentes han sostenido recientemente, por

ejemplo, Wallace, Huxley, Lyell, Vogt, Lubbock, Buchner, Rolle, etc. y sobre todo Haeckel.”¹

Para mí, para mi criterio, como dice el Dr. Ramírez, estas opiniones y las expuestas por Darwin en esa obra, encierran profundas enseñanzas y no deben provocar tempestades en los espíritus pero no estoy seguro de que a todos les suceda lo mismo, y prefiero en vez de exponer con mi lenguaje y en formas mías, las opiniones sostenidas por Darwin, usar su lenguaje, sus formas, impidiendo de esa manera el que se satiricen las ideas por la poca significación del que las emite. El autor resume en el último capítulo de los dos tomos que forman la obra, las conclusiones a que ha llegado y las ideas que ha expuesto. ¿Qué podría hacer yo, pues, que fuese mejor para el objeto que me propongo, que abreviándolo algo, traducir ese resumen?

“La conclusión capital, a que llegamos en esta obra, dice, conclusión que sostienen actualmente muchos naturalistas competentes, es que el hombre desciende de una forma menos perfectamente organizada que él. Las bases en que reposa esta conclusión son incommovibles, pues la similitud estrecha que existe entre el hombre y los animales inferiores durante el desarrollo embrionario, así como innumerables puntos de estructura y de constitución, puntos ora importantes, ora insignificantes, los rudimentos que el hombre conserva y las reversiones anormales a que está accidentalmente sujeto, son hechos que ya no pueden ponerse

1. Sin poder referirme a todos los autores, dice en nota, que han tratado la misma faz de la cuestión, indicaré a C. Genestrini y al Dr. Barrago, Francesco, que publicó en 1869 otra obra cuyo título italiano es *El hombre hecho a la imagen de Dios, fue hecho también a la imagen del mono.*

en duda. Estos hechos bien conocidos desde hace tiempo, no nos enseñaban nada, hasta una época muy reciente, respecto al origen del hombre. Hoy, iluminados como estamos por nuestros conocimientos sobre el conjunto del mundo orgánico, no se puede uno engañar sobre su significación. El gran principio de la evolución surge claramente de la comparación de esos grupos de hechos, con otros; tales como las afinidades mutuas de los miembros de un mismo grupo, su distribución geográfica en los tiempos pasados y presentes, y su sucesión geológica.

“Sería increíble que de todos esos hechos reunidos resultara una enseñanza falsa. El salvaje cree que los fenómenos de la naturaleza no tienen ninguna relación los unos con los otros, pero el que no se contenta con esa explicación no puede creer ya por más tiempo que el hombre sea el producto de un acto separado de la creación. Se ve forzado a admitir la estrecha semejanza que existe entre el embrión humano y el del perro por ejemplo, que la conformación de su cráneo, de sus miembros, y de toda su estructura, bajo el mismo plan que la de los otros mamíferos, cualesquiera que puedan ser los usos de sus diferentes partes, que la reaparición accidental de diversas estructuras, como la de diversos músculos distintos que el hombre no posee normalmente pero que son comunes a todos los cuadrumanos — que una multitud de otros hechos análogos, — que todo, en fin, conduce de la manera más clara a la conclusión que el hombre desciende, como otros mamíferos, de un antepasado común.

“El hombre después que ha llegado al rango de ser humano, se ha dividido en razas distintas, a las que sería acaso más sabio aplicar el término de subespecies. Algunas de entre ellas, el negro y el europeo,

por ejemplo, son bastantes distintas para que puestas sin otro informe, a la vista de un naturalista, deba considerarlas como buenas y verdaderas especies. Sin embargo, todas las razas se parecen por tantos detalles de conformación y por tantas particularidades mentales, que no pueden explicarse sino como provenientes, por herencia, de un antecesor común: ahora bien, ese antecesor, dotado con esos caracteres, merecería probablemente la calificación de hombre.

“No debe suponerse que se pueda hacer remontar hasta una pareja cualquiera de antecesores, la divergencia de cada raza con las otras razas, y la de todas las razas de una fuente común. Por el contrario, a cada faz de la serie de modificaciones todos los individuos mejor adaptados de cualquier manera que sea para soportar las condiciones de existencia que los rodean, aunque en grados diferentes, deben haber sobrevivido en número mayor que el de aquellos que lo eran menos. La marcha habrá sido análoga a la que seguimos nosotros cuando entre nuestros animales domésticos, no escogemos con intención individuos particulares para reproducirse, pero afectamos sin embargo, a ese fin a los individuos superiores, dejando de lado los individuos inferiores.

“Modificamos así lenta pero seguramente la casta de nuestros animales, y formamos una nueva de un modo inconsciente. También ninguna pareja habrá sido más afectada que las otras que habitasen el mismo país por las modificaciones efectuadas fuera de toda selección, y debidas a la naturaleza del organismo y a la influencia que ejercen sobre él las condiciones exteriores y los cambios en los hábitos, porque todas las parejas se encuentran continuamente mezcladas por el hecho del cruzamiento libre.

“Si consideramos la conformación embriológica del hombre, las analogías que presenta con los animales inferiores, los rudimentos que conserva, y las reversiones a que está sujeto, nos hallaremos en aptitud de reconstruir en parte por la imaginación el estado primitivo de nuestros antecesores, y de asignarles aproximadamente el lugar que deben ocupar en la serie zoológica. Aprendemos así que el hombre descende de un mamífero velludo, provisto de una cola y de orejas puntiagudas, que probablemente vivía entre los árboles, y habitaba el antiguo mundo. Un naturalista que hubiera examinado la conformación de ese ser, lo habría clasificado entre los cuadrumanos, tan seguramente como el antecesor común, y aún más antiguo de los monos del antiguo y del nuevo mundo. Los cuadrumanos y todos los mamíferos superiores descienden probablemente de un antiguo marsupial descendiente él mismo, al través de una larga línea de formas diversas, de algún ser semejante a un reptil, o a un anfibio, que descendía a su vez de un animal semejante al pescado. En la oscuridad del pasado entre vemos que el antecesor de todos los vertebrados, ha debido ser un animal acuático, provisto de agallas, que tuviera los dos sexos reunidos en el mismo individuo, y los órganos más esenciales del cuerpo tales como el cerebro y el corazón imperfectamente desarrollados. Ese animal parece haberse asemejado más que a toda otra forma conocida, a las larvas de nuestras axidies marinas actuales.”

* Los hechos en que Darwin apoya su doctrina son tan numerosos como variados. Están en primer lugar las analogías de estructura anatómica y de constitución que existen entre el hombre y los monos antro-

* Diario *El Siglo*, 6 de octubre de 1876

pomorfos. Según Huxley, el nombre de cuadrumanos aplicado a los monos es un error anatómico, puesto que la pretendida semejanza de la mano de atrás con la de adelante no pasa de la piel, y los monos tienen, como nosotros, dos manos y dos pies.

El miembro posterior del gorila se termina con un pie prensil, es cierto, pero que difiere menos del del hombre, que lo que difiere el pie del orangután del del gorila. Para Huxley las diferencias entre la mano del gorila y la del hombre no estriban sino en un defecto de desarrollo que ha atrofiado un músculo: pero se han visto manos de hombre reducidas a ese estado. En resumen, bajo el punto de vista anatómico la distancia que hay entre el hombre y el mono es mucho menor que la que hay entre éste y cualquiera de los otros mamíferos, y esa distancia es casi nula si se compara la evolución embrionaria de las dos especies, el embrión humano con el embrión simiano. Agrégase a esto el que los órganos rudimentarios y la presentación de los fenómenos del atavismo, traicionan aun accidentalmente nuestro origen.

En la conformación exterior como en las facultades mentales de los individuos de la especie humana hay grandes diferencias que se transmiten y conservan por herencia, que se exageran por la selección natural en el combate por la existencia, y se determinan a veces por la selección sexual. Aplica Darwin aquí la ley que ha aplicado Lyell a las transformaciones geológicas; cree ver en lo que sucede hoy un reflejo de la acción lenta, pero enérgica, gradual y constante, que la variación progresiva ha debido ejercer en el curso de los siglos. Es por esa variación que explica él la filiación de las especies.

Pero una de las grandes dificultades que encuentra Darwin, desde los primeros momentos, al ocuparse de la genealogía del hombre en esa teoría que lo hace descender de otra forma preexistente, es el desarrollo intelectual y moral que se creía prerrogativa de la especie humana. Se esfuerza en demostrar, y parece que lo demuestra, que la naturaleza de las facultades del hombre y las del animal, es sustancialmente la misma; que las diferencias son de grado, no de esencia. La distancia que separa un pescado de un mono es mayor que la que separa a éste del hombre, dice con Huxley, y cree que aun para llegar del último de los salvajes de Australia a un Newton o un Shakespeare, hay que hacer una jornada más larga que la que se necesita para llegar de los monos antropomorfos a aquél. La curiosidad, la atención, la memoria, el instinto de imitación son a veces desarrollados en los animales superiores en grado extraordinario, y una multitud de hechos que se observan todos los días en torno nuestro, prueban que la imaginación desempeña un gran rol en la vida de los gatos, los perros, los caballos, los pájaros. Se cree aun que los animales no están completamente desprovistos de la facultad del raciocinio.

Los perros del Dr. Hayes, durante los viajes de éste por los mares polares, se separaban prudentemente los unos de los otros cuando la nieve se adelgazaba, para repartir el peso. Los monos aprenden solos a romper un huevo sin derramar su contenido. Se ha visto un perro de caza que no pudiendo llevar a la vez un pato vivo y otro que estaba muerto, reflexionó primero un momento y se decidió en seguida a matar al vivo para poderlo llevar junto con el otro. Combate también, con detenimiento, los argumentos de aquellos que pretenden que el hombre es el único animal capaz

de progresar. Se ve a los monos servirse de piedras y de bastones para romper nueces, para abrir una caja, perfeccionándose en la sociedad con los hombres. En el jardín zoológico de Londres un mono cuyos dientes eran débiles, rompía las nueces con una piedra que ocultaba después cuidadosamente; cuando el hombre primitivo empleó por primera vez pedazos de sílex en un uso cualquiera, no debe haber realizado una operación mental muy distinta de la practicada por aquél. Brehm, cuenta que uno de sus monos tenía el hábito de taparse por la noche, y de ponerse una hoja grande sobre la cabeza de día para abrigarse del sol.

Darwin sostiene que también en el lenguaje, y en la abstracción de las ideas que es en cierto modo su expresión material, no hay entre los hombres y el animal más que diferencias de grados; y más tarde desconoce que sea verdadero el que se creía insalvable abismo existente entre el hombre y los seres todos de la creación: la falta en éstos de la idea religiosa.

En cuanto a las facultades morales las explica lo mismo que las intelectuales. Las refiere principalmente al instinto social comprendiendo en él los afectos de la familia, y encuentra que los elementos más importantes de ese instinto son el amor y la simpatía, que descubre así en el hombre como en el animal, idénticos en su esencia, aunque en diverso grado.

Después de comentar largamente las opiniones que más generalmente eran admitidas hasta no hace muchos años, como bases que servían para demostrar las diferencias fundamentales y radicales que se suponía existía entre el hombre y los demás seres organizados; y de contestar a cada una de esas opiniones con una riqueza de informes y de conocimientos digna del más profundo y sabio y del más robusto pensador de nues-

tros tiempos, Darwin concluye su obra con estas palabras:

“Siento pensar que la conclusión principal a que nos conduce esta obra, a saber, que el hombre desciende de alguna forma de una organización inferior, será muy desagradable a muchas personas. No hay, sin embargo, cómo dudar que descendemos de bárbaros. No olvidaré jamás el asombro que sentí, viendo por la primera vez una tropa de habitantes de la Tierra del Fuego sobre una ribera salvaje y árida, pues en el acto atravesó mi espíritu la idea de que tales eran nuestros antepasados. Esos hombres absolutamente desnudos, sucios de pintura, con los cabellos largos y enmarañados, la boca espumante, tenían una expresión salvaje, aterrada, desconfiada. No poseían casi ningún arte, vivían como bestias salvajes de lo que podían agarrar; privados de toda organización social, eran sin piedad para todo el que no formaba parte de su pequeña tribu. Cualquiera que haya visto un salvaje en su país no experimentará ninguna vergüenza en reconocer que la sangre de algún ser inferior corre por sus venas. Por mi parte me gustaría tanto descender del pequeño mono heroico que desafió a su terrible enemigo para salvar a su guardián, o del viejo mono que descendiendo de las alturas, llevó triunfalmente a su joven camarada después de haberlo arrebatado a una jauría de perros asombrados, como de un salvaje que se complace en torturar a sus enemigos, que ofrece sacrificios sangrientos, practica el infanticidio sin remordimiento, trata las mujeres como esclavas, ignora toda decencia, y es presa de las supersticiones más groseras.

“Se puede excusar al hombre, porque experimente cierta fiera por haberse elevado, aunque no sea por

sus propios esfuerzos, a la verdadera cima de la escala orgánica, y el hecho de haberse elevado así, en lugar de haber sido colocado en ella primitivamente, puede hacerle esperar un destino aún más elevado, en un porvenir remoto. Pero no tenemos para qué ocuparnos aquí ni de esperanzas ni de temores, y, sí, solamente de la verdad en los límites en que nuestra razón nos permite descubrirla. He acumulado las pruebas tan bien como he podido. Ahora bien, me parece que debemos reconocer que el hombre, a pesar de todas sus nobles cualidades, de la simpatía que experimenta por los más groseros de sus semejantes, de la benevolencia que extiende no sólo a sus semejantes, sino aun a los seres vivientes más humildes; a pesar de la inteligencia divina que le ha permitido penetrar los movimientos y la constitución del sistema solar, a pesar de todas sus cualidades de un orden tan eminente, debemos reconocer, digo, que el hombre conserva aún en la organización corporal el sello indeleble de su origen inferior."

VII

Era mi propósito, al empezar a contestar en esta parte al Dr. Ramírez, completar las observaciones que he hecho, con un estudio sobre la influencia que ejerce la trasmisión hereditaria para modificar los organismos y aun las aptitudes intelectuales y morales de los seres organizados, y deducir de todos esos antecedentes acumulados las conclusiones finales de este escrito; pero por una parte me he extendido ya más de lo que deseaba, arrastrado, tal vez, por la misma naturaleza de la materia de que me ocupó; por la otra, no quiero que se me acuse de nuevo de tener la pre-

tensión de aparecer versado en las ciencias naturales, cuando no tengo semejante pretensión. ¹

Creo, sin embargo, que si es exacta la doctrina que hace de todos los seres organizados una cadena interminable, cuyos eslabones, partiendo de los seres embrionarios, van siendo más y más perfectos hasta llegar al hombre que es el que se halla más elevado en la escala del perfeccionamiento; que si la trasmisión hereditaria ejerce una inmensa influencia para modificar los organismos y aun las actitudes mentales de los seres; que si hay una gradación perfecta en todos los animales, y se notan diferencias aun entre las diversas razas que constituyen la especie humana, diferencias bastantes notables, para que todos las acepten y las reconozcan con respecto a los indios y los

1. Observaré, aunque de paso, que la censura sabihonda que me hace el Dr. Ramírez está fuera de lugar, puesto que yo mismo, al empezar estos artículos hice notar que no eran más que resumen de algunos libros y artículos que había leído y de los cuales extractaba los datos que presentaba, a veces hasta con las mismas palabras. No tengo pretensiones de saber mucho en nada, y menos en ciencias naturales, pero el Dr. Ramírez, que todo lo sabe, ha incurrido en error cuando afirma que no he hecho más que extraer dos o tres artículos de *La Revista de Ambos Mundos*, ya que si he tomado en cuenta varios artículos de *La Revista de Ambos Mundos* interesantísimos por cierto, he consultado también algunos otros libros que no están en esa Revista y que se hallan en mi modesta biblioteca o me han sido facilitados por algunos amigos. Si el Dr. Ramírez quiere consultar algunas obras de Darwin, de Spencer, de Bagehot, de Tyndall, de Buckle, etc., tendré gusto en facilitárselos, después de concluir esta discusión. Y pongo esta reserva, porque tenía desde hace tiempo, con pequeñas señales y apuntaciones la *Ciencia Social* de Spencer, en francés, que me había prestado un amigo, y después de empezado este debate, ese amigo me exigió la devolución de Spencer para prestarlo al Dr. Ramírez, lo que me hubiera privado de una arma poderosa, puesto que hay poquísimos ejemplares de este libro en Montevideo, si otro caballero no hubiese tenido la deferencia de prestarme la misma obra, aunque en inglés. He perdido, pues, una vez las notas que había señalado y no quisiera que esa pérdida de trabajo y de tiempo tuviese una segunda edición.

blancos. por ejemplo, — creo, digo, que puede abrigarse la duda de que esas diferencias, menos acentuadas, menos precisas, menos importantes en sus resultados, existan, sin embargo, aun entre las diversas familias de una misma raza. Y sería una cuestión del más vivo interés y de la mayor importancia, el averiguar si esas dudas tienen algún fundamento, o si carecen completamente de base; si son simples cuestiones de forma las que conservan en estado de atraso relativo a todos los pueblos que tienen nuestro origen, o si, por el contrario, hay en el fondo mismo de nuestra raza algo que nos haga menos aptos para llegar a cierto grado de civilización: que haya sido implantado en nuestro organismo. sea por trasmisión hereditaria o por otros medios, y en consecuencia, si el esfuerzo propio que tendremos que realizar para llegar al nivel en que otras naciones se encuentran, debemos concretarlo a la consecución de alteraciones de mera forma o si debemos extenderlo también hasta tratar de obtener alteraciones sustanciales.

“Hablando en general, dice Buckle, las artes liberales se dirigen más a la imaginación, las ciencias a la inteligencia. Ahora bien, es notable que todos los grandes pintores, y casi todos los grandes escultores que ha tenido la Europa moderna, han sido producidos por las penínsulas italiana y española. Con respecto a la ciencia la Italia ha tenido sin duda varios hombres notables; pero su número es muy pequeño cuando se le compara con sus artistas y poetas. Respecto a España y al Portugal la literatura de esos países es eminentemente poética, y de sus escuelas han salido varios de los más grandes pintores que ha visto el mundo. Por otra parte, las facultades puramente razonadoras han sido descuidadas y *toda la península desde*

la época más primitiva hasta los tiempos presentes, no ofrece a la historia de las ciencias naturales un solo hombre de elevado mérito! NI UN SOLO HOMBRE CUYAS OBRAS HAGAN EPOCA EN EL PROGRESO DEL SABER EUROPEO." Y Ticknor nos hace saber que en 1771, urgida la Universidad de Salamanca para que enseñara las ciencias naturales, contestó: "Newton no enseña nada que haya de formar un buen lógico o un buen metafísico, y Gassendi y Descartes no se ajustan tan bien a la verdad revelada como Aristóteles".

¿Ese predominio de la imaginación sobre la inteligencia, continuado durante largo tiempo, puede o no haber influido para modificar las aptitudes intelectuales de la España y de los pueblos que de ella descendieron? Hago con esto una pregunta, que no sabría yo contestar, pero no hago una afirmación.

A esto hay que agregar que, en más o menos grande escala, los pueblos sudamericanos han mezclado su sangre con la sangre decrepita de las razas aborígenes. ¿Qué resultado puede y debe haber producido esa mezcla? En los animales se sabe cuál es el resultado que produce la mezcla con tipos inferiores. Cualquiera de nuestros estancieros no ignora lo que tiene que hacer si quiere impedir que su majada o tropilla degeneren.

Y bien, si el origen del hombre es el mismo que el de los demás seres organizados, ¿es absurdo suponer que la mezcla de una raza con los tipos inferiores de esa misma raza, pueda hacerle sufrir algunas modificaciones más o menos sensibles?

Y si por una parte los hábitos mentales adquieren una tendencia determinada que puede ser contraria al progreso, y por la otra se prolonga durante largos

años la conmixti3n, aunque en peque1a escala, con los tipos inferiores, ¿no se cree que al fin puede haberse debilitado algo el organismo de la raza y como consecuencia sus aptitudes para una forma determinada de progreso? No afirmo, vuelvo a repetirlo; sino sugiero dudas que, otros, con m1s saber que yo, podr1n resolver.

El cr1tico de *La Legislaci3n Escolar*, que todo lo sabe, encontrar1 absurda seguramente aun esas dudas, puesto que las ha resuelto ya diciendo con aire de incontestable verdad: "¿Qu1 intermediarios l3gicos descubre el autor de *La Legislaci3n Escolar*, entre ese rezago de las 1pocas primitivas, y un pueblo abierto a todas las influencias de la civilizaci3n, que se mezcla y fraterniza con todas las razas del globo, que sigue sus destinos impulsado por grandes aspiraciones de progreso, en cuya realizaci3n gradual presenta algunas veces ejemplos asombrosos?" Efectivamente; si estos pa1ses, (y digo estos pa1ses por que el cr1tico quiere limitar esta cuesti3n a la Rep1blica Oriental para tener a su favor todas las susceptibilidades justas o injustas del amor propio nacional, mientras que yo me refiero a todos los pueblos que hablan nuestro idioma y en este caso y especialmente a todos los pueblos sudamericanos, sin que cuente a la Rep1blica Oriental m1s que como uno de los componentes, de los m1s peque1os, de esos 14 a 18 millones de seres humanos que habitan la Am1rica del Sur), si estos pa1ses, dec1a, comparados con los pueblos m1s aptos para la civilizaci3n no oponen ninguna resistencia al progreso, que no derive de causas transitorias; y si esto es tan evidente que nadie pueda ponerlo en duda, claro es que, la pregunta con que terminamos el cap1tulo VI de *La Legislaci3n Escolar*, es, si no imperti-

nente, inútil. ¿Cómo hacer semejantes observaciones en una cuestión tan resuelta, que no admite siquiera la más pequeña duda?

Sin embargo, por mi parte, aceptaría sólo con ciertas reservas la dogmática afirmación del doctor Ramírez, después de leer estos párrafos gráficos, como muchos de los que ha escrito, de don Domingo Sarmiento:

“Entre dos elementos opuestos estamos arrojados y a ellos nos ligamos por uno y otro cabo. Por alguna de las extremidades del territorio que ocupan nuestras poblaciones cristianas, asoma el toldo del salvaje, bajo cuyas improvisadas techumbres se muestra la naturaleza en todo su abandono. El hombre feroz en sus instintos, imprevisor en sus medios de existencia, desconfiado por ignorar las causas y sus efectos, inhumano por la conciencia íntima de su inferioridad y su impotencia, rudo en sus gustos. inmoral por imperfección de su conciencia del bien, violento en sus apetitos por la dificultad de satisfacerlos, pobre porque no sabe dominar la naturaleza, someter la materia, ni comprender sus leyes; estacionario, en fin, porque no teniendo pasado no prevé un porvenir: vive porque ha nacido, y muere sin dejar a los suyos ni propiedad, ni legado de ciencia, de gloria o de poder. En la tribu a que pertenece, en él nace la existencia, en él muere todo su ser. Este espectáculo no lo conoce de siglos atrás el mundo civilizado, y si en la América del Norte existen salvajes. la sociedad culta está tan avanzada que la presencia de aquéllos es más bien un antagonismo que una rémota. No sucede así entre nosotros. Países hay como el Perú y Bolivia en que la tribu salvaje está incorporada en la sociedad cristiana, con su toldo en lugar de casa, con su idioma rebelde a la dilatación de los conocimientos, con su

vestido secular que apenas cubre la desnudez original; y con su destitución de todos los medios que la civilización ha puesto en manos de los hombres para su mejora y bienestar. En otros países, como Chile y la República Argentina, el salvaje, antiguo habitante de estas comarcas, ha sido domesticado por la obra de tres siglos, desagregado de la tribu, interpolado, mezclado en la sociedad de origen europeo, y ha adquirido su idioma, sus usos y los primeros rudimentos de la cultura; pero en cambio ha trasmitido a nuestras masas muchos de sus defectos de carácter antiguo, y muchos de sus usos. Del salvaje americano nos viene el *rancho*, sin puertas, sin muebles, sin aseo, sin distribución de las habitaciones, y las incongruencias y falta de decoro y dignidad en la familia, hacinada en confusa mezcla, en reducido espacio, donde come, duerme, vive y satisface todas sus necesidades. *Del salvaje antiguo procede la propensión al robo, al fraude, que parece innata en nuestras clases bajas, y los apetitos crueles que se han desenvuelto en nuestras guerras civiles.*

“De origen salvaje es el *poncho*, ese pedazo de tela que encubre el desaliño del vestido, y crea un muro de división entre la sociedad culta y el pueblo. En los Estados Unidos no hay poncho y todos los hombres son iguales, porque el vestido europeo, civilizado, aseado, cristiano en fin, es común en todas las clases.

“El *chiripá* es todavía otro pedazo de tela, que los salvajes han enseñado a llevar en el cuerpo a los cristianos, haciendo que éstos se degraden hasta su condición y exterioridades, en lugar de haber ellos adoptado nuestros usos.

“Yo he visto una división de indios salvajes, ladrones de caminos, en el Rosario de Santa Fe, formada

al costado de nuestras divisiones cristianas de caballería, y en nada, ni en el traje del jinete, ni en los arreos del caballo, podía a primera vista distinguirse el que era de origen europeo y el que salía del seno de los bosques americanos.

“Estos restos de barbarie, estas apariencias semisalvajes, producen resultados sociales e industriales que son fatales a la sociedad en general, y embarazan el progreso y a veces lo matan, sustituyendo en el gobierno y dirección de los negocios la violencia indígena al derecho civilizado; la crueldad salvaje, a la humanidad cristiana; el robo y el pillaje en los caminos, a las garantías de la propiedad. De aquel origen procede la inmovilidad de nuestras clases trabajadoras, su casi desapego a los goces y comodidades de la vida, su negligencia para adquirir, su falta de aspiración a una condición mejor, su resistencia para la adopción de mejores medios de trabajo, de mayores comodidades, de vestido más elaborado y completo.

“A aquella causa también puede referirse la indolencia con que la sociedad culta ve perpetuarse esas tradiciones imperfectas, inadecuadas a nuestra situación presente, preñadas de amenazas para el porvenir en unas partes, fecundas en terribles lecciones en otras, improductivas de riquezas y bienestar en todas, y un embarazo permanente para el engrandecimiento y prosperidad de la nación, que decora con el nombre de ciudadanos a estos seres estacionarios, rebeldes a la cultura, ineptos para el trabajo inteligente, indisciplinados para la vida política que nos imponen nuestras instituciones.”

Así, pues, en aquellos puntos de América donde el número de los salvajes es excesivo, la influencia de esa mezcla de la raza blanca con las razas aborígenes

se ha hecho sentir palpablemente. ¿No se sentirá esa influencia cuando se alteren esas proporciones? ¿O será más bien que la influencia existe, pero no tan activa, más sutil, y es por eso que no se vé por la generalidad y que no quiere verse por algunos, aunque se señale por otros?

El hecho de la resistencia que opone la América del Sur, a las más avanzadas manifestaciones del progreso, o mejor dicho a asimilarse rápida y establemente los progresos realizados por otros pueblos, si no es incontestable, es a lo menos posible que se crea existe.

Para demostrar, pues que *es absurdo, inadmisibile y ofensivo*, como se ha dicho, que hayamos tomado por punto de partida los indios, para ir elevándonos hasta llegar a los blancos y en ellos a la raza latina, y más especialmente a los pueblos hispanos, y más especialmente aún a los pueblos hispanoamericanos, y preguntar si no hay para éstos un peligro remoto, pero real, en la raza misma; para demostrar que *es absurdo, inadmisibile y ofensivo*, lo que hemos dicho, siguiendo un método racional, parécenos que sería necesario demostrar, primero que no ejerce ni puede ejercer influencia alguna sobre el estado actual y el porvenir de un pueblo cualquiera su conservación durante largos años en un estado de relativo atraso, y su mezcla con las razas inferiores; y aún para demostrar que las dudas son ofensivas, hay que probar que ningún espíritu serio podría abrugarlas sinceramente. Ya que si se han sugerido con sinceridad habrá error pero no hay ofensa, y si pueden abrigarse esas dudas, aunque no sean exactas, el error es perfectamente plausible.

Yo espero que el crítico de *La Legislación Escolar* haga esa demostración, si le es posible, para convenirme de que estoy en el error, pero creo que no bastan para eso las altisonantes afirmaciones hechas por el Dr. Ramírez, que, a primera vista, al menos, parecen revelar más que otra cosa el deseo de despertar las susceptibilidades nacionales, para levantar injustificadas resistencias al autor de *La Legislación Escolar*.

Sosteniendo que estos países sólo podrán salir del estado en que se encuentran por la difusión de la instrucción pública, y comparando las Repúblicas Sudamericanas con los Estados Unidos, D. Domingo Sarmiento, enuncia ese problema, en una comparación que quiero transcribir como terminación de estos artículos.

“Si se presentase a la observación de hombres civilizados, dice, catorce relojes del mismo diseño, aunque ejecutados por distintos artistas, colocados en varios puntos de un gran continente y bajo diversas presiones atmosféricas, todos andando mal después de medio siglo de experimentos y de composturas diarias, y cada vez yendo de mal en peor, dando las doce a las catorce, como vulgarmente se dice, y mostrando todos el mismo defecto de precisión, ¿no dirían que a todos ellos les falta en su mecanismo una rueda reguladora del movimiento? Y si echándose a buscarla tuvieran noticia que en una extensión vecina del mismo continente, precisamente otros catorce relojes, colocados igualmente bajo influencias y circunstancias diversas entre sí, pero análogas a las de los otros catorce, funcionaron durante el mismo tiempo con exactitud, sin requerir diarias composturas, y que estos catorce tenían un regulador de que carecían los primeros, aun-

que en lo demás la forma fuera idéntica: y si tal sucediera y por una demostración palpable se convencieran todos de ello, no se apresurarían a reponer el regulador, cuyo lugar está marcado en el diseño común, pero que olvidaron u omitieron por inexperiencia los importadores de aquellos relojes?"

Falta efectivamente el regulador a los pueblos sudamericanos. ¿Cuál es? He ahí el problema.

En su apéndice publicado en *El Siglo* de ayer, y, según informes que tengo, en su tercera y cuarta conferencias, el Dr. Ramírez persiste en mantener para esta discusión el tono desdeñoso e impertinente que ha empleado desde el principio. Parece, pues, que la enseñanza del ejemplo no da resultados para traerlo al terreno de la moderación y del reposo en el debate. Yo confío en que los que leen estos artículos, estarán convencidos de que, si no lo imito yo en su manera de discutir, es porque no quiero hacerlo, no porque no pudiera ser también cáustico y agresivo como el crítico. He hecho acopio de paciencia, y me queda todavía para esperar las nuevas conferencias que anuncia, para ahora y para después, felicitándome, sin embargo, de que haya resuelto hacer un paréntesis que nos deje descansar a él y a mí; ya que no he supuesto que no le causara a él fatiga y no pequeña, el continuar sus críticas en la forma en que las empezó y las continúa.

He concluido ya con la contestación a la segunda conferencia: voy a esperar la publicación de *La paliza a la Universidad*, para contestar, reservándome el volver entonces sobre algunos puntos de la segunda conferencia que he dejado sin contestar en mi réplica.

José Pedro Varela

Apéndice a la segunda conferencia *

Sr. Editor de *El Siglo*.

Como me he propuesto abreviar en lo posible mis observaciones a las réplicas de D. José Pedro Varela, y necesito el tiempo, tanto para escribir mi tercera conferencia como para preparar la cuarta continuación sobre la *paliza a la Universidad y los graduados*, no quiero demorar un solo día la publicación de lo que tengo que decir acerca de los puntos dilucidados por el Sr. Varela en *El Siglo* del jueves y del viernes.

Sin exordio y sin *frases* de ningún género entro pues, en materia, y para metodizar las ideas, dividiré mi respuesta en pequeños parágrafos.

I

EL CRECIMIENTO DEL BRASIL — LA POBLACIÓN

He censurado al libro *La Legislación Escolar* que en el prurito de exagerar o desnaturalizar nuestros verdaderos peligros nacionales, haya dicho que el crecimiento de la República ha sido *hasta hoy cuando más tan rápido como el del Imperio del Brasil*.

“No pretende el autor, decía en mi segunda conferencia, hacer cargo de las razones que pueden haber dado proporciones extraordinarias a nuestro *creci-*

* Diario *El Siglo*, 30 de setiembre de 1876.

miento en relación al crecimiento del Imperio: no pretende demostrarnos que en adelante deben modificarse o cambiar por completo las condiciones de ese mismo crecimiento: todo lo cual encerraría considerable parte de verdad; no, afirma lisa y llanamente, que nuestro crecimiento ha sido hasta ahora cuando más tan rápido como el de nuestros vecinos, y entre éstos el Imperio del Brasil."

Refutando esa aserción, recordé que el Brasil tenía a principios del siglo, cuando se trasladó al Janeiro la corte de Portugal, 1308, tres millones de habitantes, y que no tiene actualmente sino 10.100.000 habitantes, era ésa la cifra que daba el censo, según publicaciones de fines de 1875. En contraposición, presentaba nuestra población en 1820, 50.000 habitantes, según cálculos de conquistados y conquistadores, y nuestra población actual, que el Sr. Varela hace constar de 480 a 500.000 habitantes (Pág. 261 de *La Legislación Escolar*).

No se satisface mi amigo D. José Pedro con esas proporciones numéricas. "Podría observarle, dice, lo que sería justo, que si se busca sinceramente la verdad, al establecer comparaciones, no debe tomarse como punto de partida, para el Brasil, una fecha en la que la población se había aumentado extraordinariamente, por causas eventuales, puesto que la venida al Janeiro de la Corte de Portugal, produjo naturalmente una grande emigración de portugueses que vinieron al Brasil unos para fijarse en él, y otros, no pocos, solo transitoriamente".

No pongo en duda la posibilidad de formular semejante observación: otras más infundadas se encuentran en *La Legislación Escolar*. Me permitiré solamente demostrar, que bajo las consabidas aparien-

cias alemanas, encierra esa observación inmensa dosis de ligereza, no *galicana*, sino criolla.

Efectivamente, he dicho que era de tres millones la población del Brasil, en 1808, cuando se trasladó al Janeiro la corte de Portugal, y así quedó suficientemente expresado que esa población fue la que encontró a su llegada la corte de Portugal, la que existía antes del aumento *extraordinario* que se produjo por la *grande emigración* que el señor Varela atribuye a la llegada de aquella corte.

Lo pruebo con las propias palabras de la autoridad brasileña que invocaba en mi conferencia.

Dice Pereira da Silva en el primer tomo de su *Historia*, consagrado exclusivamente a describir el estado colonial al producirse los grandes acontecimientos de 1808:

“Diferentes son los cálculos estadísticos que se han organizado respecto de la población del Brasil. al empezar el siglo XIX; elévanla unos a 3.300.000 habitantes, incluyendo la población salvaje por imaginaria proporción. Rebájánla otros a 2.800.000. Escritores nacionales y extranjeros se han ocupado de esta parte importante de la historia. De los archivos públicos se pueden recoger nociones que nos habiliten para computarla aproximadamente.

“Pensamos que el cálculo verdadero, o por lo menos el más cercano de la verdad, es el que se funda en igual distancia de una y otra estimación. Era incumbencia de los obispos organizar y remitir para la mesa de conciencia y órdenes de Lisboa, una estadística anual de la población de sus diócesis.

“Debemos suponer incompletas todas cuantas ellos remitieron. Confiaban en los párrocos para el empadronamiento de sus distritos pastorales. Incluían con exac-

titud a los moradores que conocían, que procuraban sus servicios espirituales y les pagaban emolumentos. Formaban hipotéticamente el resto del cálculo. En sus apuntes relativos al año 1798, computan la población en 2.852.000 almas. Parece natural, en presencia de estos datos, que se estime la población del Brasil en cerca de 3.000.000 de almas.”

Como se ve, el cálculo de los 3 millones se funda en los datos recogidos en 1798, según los cuales tenía entonces el Brasil dos millones y ochocientos cincuenta mil almas. Un aumento de 150.000 en el transcurso de 10 años, 1808, es el cálculo aproximativo y moderado de Pereira da Silva. Era el que me servía de base, y no parece propio de pensadores ingleses decir que ese crecido número de habitantes en 1808, era efecto de *causas eventuales*, que no entraron en juego, sino de 1808 en adelante. como lo reconoce el mismo Sr. Varela al decir que *la grande emigración portuguesa se produjo naturalmente por la venida de la Corte de Portugal al Janeiro*.

“Podría observarse también con fundamento, dice el autor de *La Legislación Escolar*, que ha considerado en globo la población del Brasil, sin tener para nada en cuenta la población esclava, que lejos de aumentar ha disminuido notablemente; y que en consecuencia altera completamente el resultado de la comparación entre lo que según Pereira da Silva, tenía el Brasil en 1808, y lo que según el Dr. Ramírez tiene actualmente.”

En vista de la tímida forma en que se presentan esas dos observaciones (*¿podría observarse!*) cualquiera hubiera creído que el Sr. Varela se disponía a demostrar la inexactitud de mis cálculos, sin tomar en cuenta esas observaciones; pero sucede lo contrario.

Da por inconcuso que no debe elegirse el año de 1808, sino el de 1835, en el estudio del crecimiento comparativo, y por evidente que debe dejarse a un lado la población esclava buscando sólo el crecimiento de la población libre del Brasil.

Me parece que cuando los pensadores ingleses, o los filósofos alemanes, adoptan un punto de partida, que sus antagonistas rechazan, se toman ellos el trabajo de probar que ese punto de partida es el único legítimo, o por lo menos el más razonable.

Se ha visto que es enteramente disparatada la única objeción que hace el Sr. Varela al cálculo del crecimiento del Imperio, sobre la población de 1808 — en tanto que hay muy buenas razones para adoptar ese punto de partida.

Es en 1808 que llega la Corte de Portugal al Janeiro, recibiendo el Brasil los beneficios de ese hecho tan providencial en sus destinos. Data de esa fecha la abrogación de la mayor parte de las trabas coloniales. Muy en breve transfórmase en *Reino* predilecto del monarca las oprimidas colonias, y entra el Brasil en el desenvolvimiento tranquilo y pacífico de su nacionalidad, sin sufrir desde entonces hasta nuestros días una sola guerra que lleve perturbaciones generales al territorio de sus vastísimos dominios. Desde esa fecha, pues, debe buscarse la ley normal del crecimiento del Brasil.

¿En qué se funda D. José Pedro Varela para tomar por base el año 1835? No lo ha dicho y apenas se alcanza otra razón que no sea el prurito de acomodar las cosas para que nuestro país sea injustamente deprimido.

Respecto de nosotros, tomaba en mi conferencia la población en 1820, y por razones igualmente buenas. Tras la guerra contra la dominación española, al ter-

minar la resistencia a la conquista portuguesa, descendimos a una población de 50.000 almas. Ese es el punto de partida en nuestro desarrollo nacional; sobre esa ruina tuvimos que levantar nuestro edificio; sobre ese período de abatimiento y degeneración, empezaron a manifestarse las evoluciones que nos han conducido a la situación actual, y ése es por consiguiente el período en que debemos detenernos para descubrir la ley aproximativa de nuestro crecimiento propio.

¿Por qué prefiere el Sr. Varela el año de 1835? No lo dice: pero se comprende que busca esa fecha para aprovechar los ocho años de paz¹ que habían dado extraordinario incremento a nuestra población, debiendo en breve sobrevenir, a más de la revolución de Rivera que duró dos años, la sangrienta y asoladora guerra de los nueve años.

Sin embargo, aun arregladas las cosas a sabor de mi amigo Varela, resultaría en nuestro crecimiento una proporción extremadamente favorable, si se toma el conjunto de la población en uno y otro país. Tendríamos entonces en el transcurso de 40 años un crecimiento de 246 %, mientras ese crecimiento sólo habría sido en el Brasil de 112 %.²

1 Las tentativas revolucionarias de Lavalleja, fácilmente dominadas, ejercieron poca influencia sobre la marcha progresiva del país.

2 Dice el Sr. Varela al hablar del aumento de población en nuestro país y en el Brasil que en los 40 años transcurridos de 1835 a 1875, fue de 346 % en el primero y 313 % en el segundo. Estos cálculos son errados.

El Sr. Varela para obtener esos resultados, planteó su cuestión en estos términos: 128, 371 444, 613 : 100 346 %.

Pero entiendo que no es así como ha debido proceder. Creo que debe tomarse la diferencia entre la población de 1835 y la de 1875, esa diferencia es el aumento real y entonces la cuestión queda así planteada

128371 316742 . 100—246 y lo mismo sucede con el segundo ejemplo, pues el aumento es sólo de 213 %.

Y esa es la base legítima, la base razonable, aunque el Sr. Varela pretenda con un simple *naturalmente*, que nada tiene de inglés, ni de alemán, ni de científico, sentar como incuestionable que sólo debe tenerse en consideración la población libre del Brasil.

Pase que no se tome en cuenta la población salvaje, domesticada pero no confundida con la sociabilidad brasileña, ¿pero la población esclava, por qué dejarla aparte?

¿No han sido los esclavos elementos humanos, económicos y sociales de la nación brasileña? ¿No han constituido en el Brasil, como en la antigüedad, el principal elemento de la clase trabajadora? ¿Y esta clase, no es parte componente de una sociedad cuyo crecimiento debe buscarse si se quiere seriamente descubrir el crecimiento de la sociedad entera? ¿Pues han de dejarse aparte los esclavos, porque además de las funestas consecuencias que arrastra la institución de la esclavitud, no pueden como tales esclavos, seguir el crecimiento de los hombres libres? ¿Pues lo que agrava ha de servir para atenuar? ¿Pues lo que importa un doble mal, ha de convertirse en beneficio, que se presta a establecer cálculos arbitrarios sobre el verdadero desarrollo de un Estado?

¡Otra consideración que hace inadmisibles, absurda, la base adoptada por el señor Varela! La esclavitud se destruye a sí misma; es cuestión de tiempo, de larguísimo tiempo sin embargo, pero una de las causas que contribuyen a destruirla es el contingente que la población libre recibe permanentemente de la población esclava, por causas fáciles de comprender y que en el Brasil han obrado con singular energía.

A eso se debe en gran parte la rápida disminución de los esclavos en el país vecino. A principios del si-

glo, se cree que había el mismo número de hoy; y sin embargo el tráfico duró hasta 1850, y según las investigaciones hechas por el *Consejo de Estado* al discutirse la ley del elemento servil, sólo de 1819 en adelante se introdujeron en territorio brasileño un millón doscientos diez y nueve mil esclavos.¹

Puede calcularse por esta simple cifra el contingente poderoso que la población libre debe haber recibido de la población esclava y no está demás recordar que era ése uno de los fuertes argumentos con que los opositores a la ley de 28 de Setiembre sostenían que debía confiarse al tiempo la abolición de la esclavitud.

Sin embargo, el Sr. Varela pretende que a pesar de computarse en el aumento de la población libre, todo lo que le ha dado la población esclava, ésta debe quedar completamente excluida de la base que se adopta para calcular el aumento comparativo de la población del Brasil! ¡Entiendo que ésos no son principios de estadística inglesa o alemana!

Con semejante base, no necesitaba el autor de *La Legislación Escolar* devanarse los sesos para encontrar el período cabalístico de 1835; el de 1808 le hubiera

1. Son estas las cifras detalladas de los documentos oficiales (*pareceres del Consejo de Estado sobre la ley del elemento servil*).

De 1819	a 1825	Término medio anual	37 000
" 1825	" 1830	" " "	50 000
" 1830	" 1835	" " "	18 000
" 1835	" 1840	" " "	65 000
	En 1840	26 384
	" 1841	10 034
	" 1842	10 250
	" 1843	27 803
	" 1844	21 423
	" 1845	19 181
	" 1846	49 812
	" 1847	53 833
	" 1848	60.000
	" 1849	54.000

dado proporciones sorprendentes, respecto de la población libre, porque de 1808 a nuestros días, es mucho mayor el tiempo en que esa población se ha alimentado con elementos salidos de la raza que se omite sin embargo al plantear los términos del cálculo. Habría podido darse la satisfacción de encontrar que el crecimiento del Brasil ha sido mucho mayor que el de su propio país: pero como no es fácil que el Sr. Varela haga adoptar a sus conciudadanos ni a nadie, los principios de su original estadística, puedo yo concluir que ya sea tomando la población del Imperio en 1808, y la de la República en 1820, ya sea tomando a ambas en 1835, nuestro crecimiento real ha sido mucho más considerable, enormemente más, que el crecimiento del Brasil, de donde resulta cierto que el autor de *La Legislación Escolar* deprimió a su país con injusticia anti-alemana, inexactitud anti-inglesa, e irreflexión anti-científica.

II

LA INMIGRACIÓN

Atónito me ha dejado la réplica del Sr. Varela, en lo que respecta a la inmigración en el Brasil y en nuestro país.

Dijo el Sr. Varela en la pág. 94 de *La Legislación Escolar*: "Nada hay que autorice a suponer tampoco que nuestro progreso *será más rápido que el de nuestros vecinos*. No ofrecemos al inmigrante que llega a nuestras playas, ni un clima más agradable, ni un suelo más fértil, ni más variedad en las producciones que las que le ofrecen el Brasil y la República Argentina: por el contrario ambos países tienen en su dilatada

extensión mayores beneficios naturales que aquellos de que nosotros gozamos y la tranquilidad no alterada del Brasil, y mucho más estable en la República Argentina, que entre nosotros, autoriza a creer que nuestro crecimiento será, *como hasta ahora*, cuando más tan rápido como el de nuestros vecinos”.

Como se vé, habla el Sr. Varela de la inmigración en relación con el *progreso* y el *crecimiento* de cada país, lo que por otra parte se confirma en este párrafo, cuyas palabras uno y otro hemos citado trucas hasta ahora.

“Como lo hemos hecho notar ya, no hay por qué suponer que la inmigración afluya más a nuestras playas, que a la República Argentina o al Brasil; siguiendo, pues, un progreso igual *nos conservaríamos siempre en la misma relación que guardamos ahora.*”

Relacionadas así con el crecimiento proporcional de cada país, las observaciones del Sr. Varela si eran inexactas, no carecían por lo menos de sensato alcance. “Nuestro crecimiento será igual; *nos conservaremos siempre en la misma relación*, porque el inmigrante no afluirá más a nuestras playas que a la República Argentina o al Brasil”, ¡claro está que relativamente hablando!

De otro modo, no se concebiría que el Sr. Varela equiparase al Brasil y a la República Argentina, habiendo ésta recibido en los últimos años por lo menos tres veces más inmigración que nuestro país, ni tendría sentido común decir que a igualdad de aptitudes para atraer la inmigración *nos conservaríamos siempre en la misma relación, que guardamos ahora*, respecto del Brasil.

Esto mismo lo pone de manifiesto el Sr. Varela cuando dice en su réplica de hoy que *la influencia que*

ejerce la inmigración de 180.000 personas en un país que tiene poco más de 500.000 habitantes, es inmensa mientras que no lo es en un país que tiene 8 ó 9 millones. Si suponemos que el Brasil y la República reciben en diez años cien mil inmigrantes, la República con su medio millón de almas, obtiene un crecimiento gigantesco, mientras el Brasil con los once millones, que alcanzan casi a darle los más recientes trabajos del censo, consigue un crecimiento apenas perceptible. Nosotros realizamos un progreso asombroso, y el Brasil no llena ni la quinta parte de los claros que deja en su organización económica la desaparición del elemento servil. Lejos de conservarnos, pues, en idéntica relación modificaríamos rápidamente y sin cesar la relación en que verdaderamente nos hallamos.

Confesar con sinceridad que la preocupación anti-patriótica dejó trotar la pluma con la rienda en el pescuezo, como dice Madame de Sevigné — (pícara francesa) — confesar que se estaba completamente a oscuras sobre el movimiento de inmigración en el Brasil, era mucho más honorable que salir diciendo ahora: yo no hablaba de proporciones ni de cifras *relativas*: decía simplemente, que no hay en mi país más extranjeros que en el Imperio, ni debemos esperar que recibamos en adelante mayor cantidad *numérica* de inmigrantes que la que reciban las veinte provincias del Imperio.

Será debido a mi corta experiencia en el foro, pero ingenuamente declaro que no he visto hasta ahora a ninguno de esos abogados que *La Legislación Escolar* pinta, sin excepciones, como enviados fabricantes de chicanas, elaborar una tan colosal como la que envuelve esa réplica del señor Varela.

¿Conque recibiendo este pequeño país la misma cantidad numérica de inmigrantes que el dilatado Imperio del Brasil no hay diferencia alguna en el *progreso comparativo* de ambos pueblos, ni se modifica la relación en que ambos respectivamente se encuentran?

¿Conque una de las amenazas que presenta el porvenir de este país, cuya superficie total es de 7.000 leguas cuadradas y cabe en algunas de las más chicas provincias del Imperio, consiste en que no recibirá sino el mismo número de inmigrantes que las veinte provincias de un Estado, cuyo territorio es 1/15 de la superficie terrestre del globo, 1/5 del nuevo mundo y más de 3/7 de la América Meridional?

¿Conque el Sr. Varela, después de tener pesadillas por nuestra falta de aptitudes *reproductoras y expansivas*, a semejanza de los Pielés Rojas, abriga la convicción de que nuestro país llamará y alimentará en su seno igual número de inmigrantes que todo el Imperio del Brasil?

Si yo creyese semejante cosa, y no la encontrara más que problemática respecto del futuro, a buen seguro que no la mencionaría en el capítulo que pinta los *peligros del porvenir* con tintas pavorosas, sino que lo haría destacar luminosamente, con caracteres de oro, en el cuadro de nuestros nobles consuelos y nuestras más risueñas esperanzas. Nada más halagüeño, hubiera podido decir a la República; ¡nada más tranquilizador para el desarrollo de sus ulteriores destinos!

Desconcertado por esta brusca evolución que se ha visto obligado a hacer en su réplica sobre la inmigración, trata el señor Varela de distraer a sus lectores, hablando de la naturaleza del Brasil, y de los esfuer-

zos que hace su gobierno para determinar al fin una poderosa corriente de inmigrantes.

En cuanto a lo primero, creo que no han sido materia de discusión las prodigiosas riquezas naturales del Brasil, y si ese elemento debiera influir en el problema, sería para aumentar nuestra admiración por el prodigio de este país. diminuto y agitado, que sin riquezas naturales, remotamente comparables, atrae, según el señor Varela, igual número de inmigrantes que el pacífico y enorme poseedor de aquellos tesoros portentosos.

En cuanto a lo segundo, sería del caso hacer una inducción análoga. Con tanto esfuerzo organizado, no ha tenido el Brasil sino igual número de inmigración que nuestro país, sin esfuerzo alguno — ¿cómo no aumentaríamos la nuestra, si llegásemos a organizar iguales o parecidos esfuerzos? La ocasión es propicia. Existe uno de esos poderes dictatoriales, únicos que en nuestro país son capaces de dar códigos, leyes de educación, etc. El que tenga fe (yo no tengo mucha que se diga) en las leyes sobre inmigración artificial, puede tentarse a formular un proyecto, que sea como el hermano gemelo del proyecto de educación común.

Lo único que debe alarmar al Sr. Varela, en esas numerosas leyes brasileñas que protegen la inmigración europea y la inmigración asiática, es que para dictarlas, han sido suficientes las asambleas provinciales y la Asamblea General de aquel Imperio. No se ha creído necesario apelar al recurso providencial de las dictaduras militares. ¡Es cosa de quedarse patitieso!

III

LA IGNORANCIA POPULAR. MISTIFICACIONES
DEL SEÑOR VARELA

Llego al punto más interesante de la polémica, porque es el que sirve para aquilatar la consecuencia filosófica del criterio de *sociología* que ha adoptado el autor de *La Legislación Escolar*. Ese criterio es, como se sabe, para poner a una nación en el último rango de las sociedades humanas: arriba, gran influencia de doctores; abajo, mucha ignorancia popular.

Demosté en mi segunda conferencia que la plaga de los doctores ejerce en el Brasil influencia mucho mayor que entre nosotros; demostré que, materialmente hablando, *los doctores gobiernan el Imperio*, puesto que son dos terceras partes del Senado, dos terceras partes de la Cámara y los veinte presidentes de provincia. Igual demostración puede hacerse, con las asambleas provinciales y aun con los simples jefes de policía. Sobre este punto, ha guardado un silencio prudente, el autor de *La Legislación Escolar*.

Demosté también con cifras irrecusables que la *ignorancia popular* es mucho más extensa y no menos profunda en el Imperio del Brasil que en la República Oriental del Uruguay. Lo demostré, tomando primero los conjuntos, y enseguida comparando la estadística de la instrucción *primaria* en la capital de la República y en la capital del Imperio.

Sobre los conjuntos, nada dice el Sr. Varela; pero en lo que atañe al ejemplo especial de las capitales pretende que he exagerado y *no poco, cegado acaso por la pasión patriótica que me domina*.

En su demostración, empieza el Sr. Varela por rectificar favorablemente mi cálculo sobre la instrucción primaria en Montevideo. Tomaba yo las cifras de 1875, en cuanto a la instrucción, y las de 1873 en cuanto a la población. Con datos más recientes, prueba el Sr. Varela que el número de niños que se educan en Montevideo es el siguiente:

En escuelas privadas de toda clase, esto es, gratuitas y no gratuitas	4.173 niños
Escuelas Públicas	8.500 ”
Total	<u>12.673 niños</u>

Ahora bien: se aprecia actualmente la población de Montevideo en 114.800 habitantes, de modo que el mismo Sr. Varela llega a esta consoladora proporción: un educando por cada nueve habitantes! En medio de tanta misantropía como destilan tantas páginas de *La Legislación Escolar*, ¿por qué no se nos ofreció siquiera esa gota de tan dulce bálsamo?

Entra luego a rectificar mis datos y mis cálculos sobre la instrucción en el municipio neutro.

Yo decía, citando una *Memoria ministerial* de 1874, que existían en las escuelas públicas y privadas 114.061 niños, y establecía que en relación a la población del municipio, 274.000 almas, resultaba la lamentable proporción de un educando por 24 habitantes.

Objeta en primer lugar, el señor Varela, que no debe tomarse sino la población libre, porque no hay *escuelas para los niños esclavos*. De modo que si nosotros excluyésemos de nuestras escuelas a los hijos de los obreros, eso sería una razón para que no se contaran a los hijos de los obreros entre los seres huma-

nos que se quedan sin recibir elemento alguno de instrucción. Eso no se refuta, sobre todo, estando ya refutada igual pretensión en lo que se refiere al aumento de la población.

Más alcance aparente tiene la afirmación que hace de que en 1874-1875 frecuentaban las escuelas de la Corte, 17.279 niños. Resultaría un aumento de 5.818 niños respecto del número que yo daba en 1873, y como la política brasileña, a manera de la política inglesa, si es política de progresos, no lo es de saltos, podría deducirse que mis datos eran falsos o falsificados.

Ni una, ni otra cosa, sin embargo. Le han hecho un flaco servicio al Sr. Varela las personas que en estos días le facilitaron el libro titulado: *O Imperio do Brasil na Exposição Universal de 1876*. La parte que se refiere a la instrucción está redactada con ambigüedad propia para inducir a errores graves, y como estos errores graves lisonjeaban preocupaciones anti-patrióticas, de cabeza se ha lanzado en ellos el autor de *La Legislación Escolar*. ¡Un pensador inglés o un filósofo alemán hubieran reflexionado un poco antes de cometer esa locura!

Aunque el libro de donde se ha tomado el dato de los 17.279 alumnos, viene hablando de instrucción primaria y secundaria, fácil es creer que el cálculo se refiere a la instrucción primaria exclusivamente. Al verlo, me pregunté, si de 1873 a 1874-75 se habría operado tan extraordinario desarrollo en la instrucción primaria de la Corte; pero muy luego, ciertas palabras del libro me dieron la luz que debía guiarme en el descubrimiento de la verdad.

“Hubo pues, dice, 4.227 alumnos más que en 1872.”

Según esto, había en 1872, 13.052 alumnos de instrucción primaria. ¿Cómo sería eso posible, me dije al punto, si aquí está en la Memoria del Ministro, en el informe de la Comisión visitadora de Escuelas, y en diversos mapas, que en 1873 los alumnos de instrucción primaria no alcanzaban sino a 11.461, incluyendo todas las escuelas públicas y privadas? Esto me indujo a revisar la Memoria de 1874 y pude descubrir por medio de ella QUE LOS 17.279 ALUMNOS, ABRAZAN LA INSTRUCCION PRIMARIA Y LA INSTRUCCION SECUNDARIA, refiriéndose por consiguiente a la población escolar de 6 a 21 años, y no a la de 6 a 15, que es el elemento de la instrucción primaria.

Voy a demostrarlo con evidencia para todo el que tenga un poco de buena fe.

Según la Memoria de 1874 — pág. 18 — frecuentaron en 1872 las escuelas públicas primarias 5.622 alumnos, y las escuelas privadas 5.323 — pág. 19 — lo que da un total de 10.945 alumnos. ¿Dónde están entonces los 13.052 que supone el libro para la Exposición de Filadelfia?

Según el Informe de la *Inspección General de la Instrucción Primaria y Secundaria* — 1874 — los alumnos de instrucción secundaria *privada*, fueron en 1872: 2027 (pág. 16, anexo de la citada Memoria).

No tengo dato sobre la instrucción secundaria pública en 1872, pero en 1873 (mapa 41 de la Memoria citada) daba 381 alumnos, y el Informe de la Inspección también citado, hace notar los progresos considerables de ese ramo de instrucción respecto de 1872.

Reunamos ahora todas esas cifras:

Escuelas primarias públicas	5.622
Escuelas primarias privadas	5.323
Instrucción secundaria privada ..	2.027
	12.972

Es evidente, pues, que lo que falta para llegar a los 13.052 alumnos de 1872 está próximamente representado por los alumnos de la instrucción secundaria del Estado, que en 1873, a pesar de aumentos considerables, no alcanzaron sino a 381, como queda dicho.

Igual demostración puede hacerse respecto de 1873.

Dice el mapa N^o 41:

Total de la enseñanza primaria	6.589 niños 4.872 niñas	} 11.461	
Total de la enseñanza secundaria	2.774 niños 821 niñas	} 3.595	15 046

Así, pues:

1872 instrucción primaria y secundaria	13.052
1873 " " "	15.056
1874 " " "	17.279

Esta progresión, acaba de confirmar que el dato de los 17.279 alumnos se refiere a las dos clases de instrucción y no a la instrucción primaria como lo supone el Sr. Varela, con ligereza poco digna de tan distinguido educacionista. Esas cosas debía saberlas de memoria el autor de *La Legislación Escolar*. Junto con *El Siglo* recibirá el Sr. Varela la Memoria Ministerial de donde tomo todos esos datos auténticos.

Ahora bien, la cifra de 12.673 niños que el señor Varela da a la instrucción de Montevideo, se refiere

exclusivamente a la instrucción *primaria*; y para buscar equivalencias con la de los 17.279, necesitaríamos averiguar el número de alumnos de preparatorios, idiomas, etc. que existen en la Universidad y en los diversos colegios de esta capital; pero eso sería ocioso, porque estamos hablando de ignorancia popular y de instrucción primaria. Por mi parte he prescindido deliberadamente de la instrucción secundaria y científica, que en el Brasil es superior a la que se recibe en nuestro país, saliendo de su seno esa numerosísima falange de *bachareles y doutores* que gobiernan el Imperio y deben lógicamente causar inmenso horror a D. José Pedro Varela.

¿Cuál era el verdadero número de alumnos de la instrucción primaria, en 1874, en el municipio de la Corte? El progreso de 1872 a 1873, se repartió casi por mitad entre la enseñanza secundaria y la primaria — (pág. 16 del Informe de la Inspección General) —. Puede razonablemente suponerse que lo mismo sucedería en el aumento de 1873 a 1874.

Instrucción Primaria en 1873	11.461 alumnos
Aumento en 1874	1.112 "
	—————
Total	12.573 alumnos

Y Montevideo tiene actualmente, según el señor Varela, 12.673 niños en sus escuelas primarias!

Resulta, pues, que aun tomando por base la población libre solamente, la proporción sería en el Brasil de 1 educando por 18 habitantes, no de 1 por cada 12, como tan equivocadamente lo afirma el Sr. Varela, en sus anti-patrióticas mistificaciones; y tomando la verdadera base, que es la población total, en-

contramos la proporción de un educando por 22 habitantes.

Y la proporción de Montevideo es de 1 por cada nueve!

No he exagerado, pues, ni poco ni mucho, a pesar de no aspirar jamás a la profundidad inglesa ni a la originalidad alemana. En este punto, como en el de la población, como en el de la inmigración, tengo de mi parte los números, la razón y el buen sentido, que son siempre cosmopolitas.

Justificada la exactitud de mis demostraciones, queda todavía pendiente, la explicación de los *progresos envidiables*, para mí muy reales, pero imposibles según el criterio del Sr. Varela, que arroja una maldición irreparable sobre los pueblos, donde no escasean los doctores, y abundan los ignorantes.

Habla del crédito incomparable del Brasil ¿pero cómo conciliar ese crédito con la torpeza genial de los doctores y las tinieblas intelectuales del pueblo? Admire, admire el autor de *La Legislación Escolar*, que ha declarado a las asambleas incapaces de dictar leyes de educación, y que se mofa en sus libros de los que invocan el *código sagrado*, admire en medio de grandes rémoras y contrariedades, la fuerza de las instituciones representativas animadas por el espíritu de una burguesía ilustrada. El crédito, la prosperidad presente, los destinos futuros, todo depende en el Brasil, de la verdad de un aforismo político: *El 15 de enero, sería allí absolutamente imposible.*

Carlos María Ramírez

Setiembre 29 de 1876.

Dos palabras por cuerda separada *

La lectura de las tres columnas que el doctor Ramírez me dedica en *El Siglo* de ayer, me ha causado una sorpresa no pequeña y una alarma bastante mayor que la sorpresa: no por las observaciones que hace en su escrito el doctor Ramírez, ni por el magistral desdén con que encuentra absurdas y disparatadas mis réplicas, sino porque ellas me han hecho comprender que estoy seriamente amenazado de una persecución infatigable, sin tregua ni descanso. Y a la verdad, es cuestión de preocupar seriamente esto de tener a la grupa un adversario de la fuerza del doctor Ramírez, y que parece dispuesto a no dejarme respirar. Una vez por semana me dedica dos horas de disertación en el *Club Universitario*, que se traducen más tarde en diez o doce columnas de *El Siglo*, y como si esto no bastara, tan pronto como yo digo una palabra, agrega un apéndice a sus conferencias, apéndice que a veces es, como el de ayer, de tres columnas. Yo admiro la fecundidad del crítico, pero no puedo seguirlo con esa velocidad extraordinaria de tren expreso. Me falta absolutamente el tiempo. Además de mis ocupaciones particulares, que me absorben una gran parte del día, tengo que atender al puesto público que desempeño como Director de Instrucción Pública y a los deberes que me impone el ser miembro de la Comisión Extraordinaria Administrativa. Es en balde, pues, que me acueste tarde y me levante temprano, que al-

* Diario *El Siglo*, 1º de octubre de 1876.

muerce a la carrera y coma a la disparada; y que haga todos los esfuerzos a mi alcance para no perder una sola hora, ni pasar un momento desocupado. A pesar de eso, y de toda la voluntad que tengo de hacerlo, no puedo seguir al Dr. Ramírez en la vertiginosa rapidez con que marcha; para hacerlo tendría que dedicarme casi exclusivamente a contestarle: ¡y eso no me es posible! Hago estas observaciones para evitar que se atribuya a otra causa lo despacio que contesto a quien con tanta actividad y tanto brío me ataca.

Hoy, sin embargo, voy a contestar dos palabras al *apéndice* de ayer.

Se pregunta el Dr. Ramírez en qué me fundo yo para tomar por base el año 1835 al comparar el crecimiento de nuestra población con el del Brasil, y con el mismo buen deseo que ha demostrado desde el principio de sus críticas, *apenas alcanza otra razón que no sea el prurito de acomodar las cosas para que nuestro país sea injustamente deprimido.*

La razón que he tenido no puede ser, sin embargo, más sencilla ni más evidente. Creo que el medio mejor de conocer la verdad sería tomar como base un mismo año para los dos países, y como no tenía ni tengo datos precisos, sino con respecto a los años 1835 y 1875, me pareció que esa base era la mejor que podía tomar, puesto que se igualaban entonces las épocas, y se podría apreciar el crecimiento de la población de ambos países durante un período bastante largo, ya que se trata de cerca de medio siglo. El Dr. Ramírez, sin embargo, persiste en creer que debió tomarse para el Brasil el año 1808, época de relativa prosperidad, y para la República Oriental el año 1820, época de extraordinario decrecimiento de la población, por causas que el mismo Dr. Ramírez indica.

Por mi parte creo que la comparación no es muy exacta, hecha de esa manera, pero reconozco que es el mejor medio de aplicar a la República, lo ancho del embudo, aplicándole al Brasil la parte angosta.

Cree también el Dr. Ramírez que es absurdo, que no se discute, el que yo haya hecho caso omiso de los esclavos para tomar sólo en cuenta la población libre. Creo que a este respecto lo mejor es citar estas cifras:

	1835	1875	Au'nto en 40 años
Población libre	3.040.000	9.523.433	213 % ¹
			Dm'ción en 40 años
Idem. esclava	2.000.000	1.476.567	26 %

Puedo estar en error, pero dadas esas cifras parece que no deben computarse reunidas la población libre y la población esclava, sobre todo por aquellos que han declamado largamente contra nosotros, pretendiendo que hemos igualado, lo que no es cierto, a los hijos de este país, con las razas inferiores cuya desaparición gradual se ha reconocido por el mismo Dr. Ramírez, como una ley fatal e inevitable. Pero hay más: el mismo Dr. Ramírez en los comentarios que le ha sugerido la lectura de las páginas que *La Legislación Escolar* dedica a la desaparición de los pieles rojas, ha dicho: *¿Por qué no se toma el ejemplo de las razas esclavas que como es sabido se destruyen a sí mismas por la sola acción del tiempo?*

¹ Adopto la indicación hecha por el Dr. Ramírez expresando el tanto por ciento de aumento y no el total de la población.

Y, sin embargo, a pesar de esa observación hecha por él mismo, quiere el doctor Ramírez que al apreciarse el crecimiento de la población en el Brasil, se tome en cuenta la raza esclava, que se destruye a sí misma por la sola acción del tiempo: y todavía cree que digo absurdos cuando sostengo lo contrario. ¡Sea enhorabuena! yo expongo la verdad: juzguen aquellos que han leído las observaciones del Dr. Ramírez y que lean estas líneas, de parte de quien está la razón.

Nada tengo que decir tampoco respecto a las observaciones que hace en su apéndice, de ayer, acerca de la inmigración. La mejor contestación que puedo dar es reproducir lo que dijo en su segunda conferencia y mi réplica.

“Del crecimiento de la población, dijo, (núm. 6506 de *El Siglo*), pasemos a la inmigración. Según *La Legislación Escolar no hay por qué suponer que la inmigración afluya más a nuestras playas que al Brasil.*

“Decididamente poco ha estudiado el autor la cuestión de inmigración y su interesante historia en el Imperio, — cuya fisonomía económica tampoco se ha tomado el trabajo de observar. Si así no fuese se mostraría más cauto al lanzar afirmaciones tan rotundas, abatiendo a nuestro país por lo mismo que le hubiese dado fácilmente motivo de enaltecerlo sin prodigarle adulación ninguna.

“Dirijamos una mirada a la inmigración en el Brasil. Según datos interesantes de una conferencia agrícola pronunciada dos años hace ante el Emperador y que tengo a la vista, había gastado el Brasil, de 1840 a 1853, diez millones de pesos en proteger la inmigración. Como resultado de esa enorme erogación sólo presentaba el Imperio en colonias, provinciales o emancipadas, una población de 62.000 habitantes — y toda-

vía en esa población se cuenta la descendencia brasileña del colono, teniendo algunas de las colonias, como San Leopoldo, por ejemplo, casi medio siglo de existencia.

“En cuanto a la inmigración espontánea, según la *Memoria del Ministro de Agricultura*, de 1871. llegó a ser en alguna época singularmente próspera, de diez a doce mil inmigrantes anuales casi todos portugueses; y en los últimos tiempos había descendido a cuatro o seis mil por año. Tome apuntes el autor de *La Legislación Escolar*.

“Otro dato. Como lo dejo dicho, según el censo reciente, tiene el Brasil 10.108.290 habitantes. De éstos, sólo 179.337 son extranjeros; debiendo advertirse que según las leyes del Imperio, el hijo de extranjero es extranjero, si así lo manifiesta al llegar a la mayor edad. Es frecuente ver que se opta por la nacionalidad de origen como sucede aquí mismo por medios fraudulentos puesto que lo prohíben nuestras leyes.

“Un ejemplo más preciso. Por su clima y por determinadas condiciones sociales, Río Grande del Sur es la provincia más favorable a la inmigración europea. Su territorio es hoy mayor que el de la República Oriental del Uruguay. Pues bien, según numerosos datos que tomé en 1874 y que mandé publicar en un diario de Montevideo, Río Grande del Sur, desde 1846 a 1872, no recibió en el año más favorecido, sino 2.720 inmigrantes, y durante todo ese período de 26 años sólo alcanzó a obtener próximamente, veinte mil inmigrantes. En cambio, de 1867 a 1872, período de cinco años, fueron *veinticinco mil* los que arribaron y quedaron en la República, según los datos del Sr. Vaillant!

“Y cúmpleme observar aquí, que tengo el derecho de tomar en mi país las épocas de mayor prosperidad, rechazando de mis paralelos los hechos anormales que hayan llegado a producirse bajo la acción de grandes infortunios... grandes crímenes. ¿Por qué ese derecho? Porque el autor de *La Legislación Escolar* profesa la teoría de que todos nuestros males se deben casi exclusivamente a causas fijas, a responsabilidades generales, mientras yo sostengo, y esto será el punto predominante en mis conferencias sobre la primera parte de la obra, que muchos y muchos de esos males se deben a causas transitorias y a responsabilidades especiales.”

A esas observaciones del Dr. Ramírez, que versan exclusivamente sobre la inmigración, replicamos nosotros con los párrafos que transcribimos en seguida, y que son los que han dado mérito al parágrafo II del *Apéndice* que me dedica ayer. Dijimos:

“Del crecimiento pasemos a la inmigración, dice el Dr. Ramírez. Según *La Legislación Escolar* no hay por qué suponer que la inmigración afluya más a nuestras playas que a las del Brasil.

“Decididamente poco ha estudiado el autor la cuestión de inmigración, y su interesante historia en el Imperio, cuya fisonomía económica tampoco se ha tomado el trabajo de observar. Si así no fuera, se mostraría más cauto al lanzar afirmaciones tan rotundas, abatiendo a nuestro país por lo mismo que le hubiera dado fácilmente motivo para enaltecerlo, sin prodigarle adulación alguna...”

“Es sensible que el autor de *La Legislación Escolar*; como si fuese doctor! — haya hablado, con tanto aplomo de lo que ignora con tanta profundidad.”

“Es esta también una simple cuestión de cifras. Según el mismo Dr. Ramírez, de los diez millones y cien mil habitantes que tiene el Brasil “sólo 179.337 son extranjeros. debiendo advertirse que según las leyes del Imperio, el hijo del extranjero es extranjero si así lo manifiesta al llegar a la mayor edad. Es frecuente ver que se opta por la nacionalidad de origen, como sucede aquí mismo, por medios fraudulentos, puesto que lo prohíben nuestras leyes.

“En cuanto a la proporción de la población extranjera en la República Oriental, los guarismos referentes al censo de 1860 que figuran al principio de este capítulo demuestran ya que en toda la República Oriental había 348 extranjeros por 1.000 habitantes y 480 por 1.000 en la ciudad de Montevideo. Hoy esta proporción lejos de disminuir debe haber aumentado con la inmigración que ha seguido llegando de Europa.” Con arreglo a esos cálculos aproximados había en la República en 1873, aproximadamente 174.677 habitantes extranjeros. Es casi el mismo número, un poco menos, de los que hay en el Brasil según el Dr. Ramírez. La diferencia está en que la influencia que ejerce la inmigración de 180.000 personas en un país que tiene poco más de 200.000 habitantes es inmensa, mientras que no lo es en un país que tiene 8 ó 9 millones.

“Nosotros pues, hemos podido decir que la inmigración afluye al Brasil lo mismo que a nuestras playas, ya que tenemos en nuestro país 180.000 extranjeros, y que el Brasil tiene el mismo número — poco más o menos — y sólo la preocupación patriótica de que el Dr. Ramírez parece hallarse dominado es lo que puede explicar el magistral desdén, con que nos acusa

de hablar con tanto aplomo de lo que ignoramos con tanta profundidad.

“Pero hay más todavía. Por la misma razón que el Brasil sigue un camino de envidiables progresos, sus gobiernos se han preocupado y se preocupan seriamente de propender al aumento progresivo de la inmigración extranjera. Mientras que la República confía en la inmigración espontánea, y le ofrece como incentivo el espectáculo que desde hace largos años venimos presentando a la vista de todos, el Brasil ha dictado leyes destinadas a favorecer poderosamente la inmigración, ofreciendo tierras y auxilios a los colonos; y “tiene el gobierno brasileño contratos celebrados para la introducción de inmigrantes en diversas provincias del Imperio”

“Siete contratos de esa naturaleza hállanse actualmente (1875) en vigor. En virtud de sus disposiciones deben introducirse en un período de ocho años, en las provincias de Paraná, Santa Catalina, Río de Janeiro, Espíritu Santo, Bahía, Alagoas, Pernambuco, Maranhao, y otras del norte del Imperio cerca de 100.000 inmigrantes.

“Para este fin hállanse designadas por el Gobierno tierras con una área de 2.431.324 hectáreas.

“Debe mencionarse aquí el auxilio que prestó al gobierno de la provincia de San Pedro de Río Grande del Sur que contrató con una compañía la introducción de 40.000 colonos; como también los contratos celebrados con dos hacendados de la provincia de San Pablo con cláusulas semejantes a las antes mencionadas.

“Además de los contratos para la introducción de inmigrantes, con el fin de que se establezcan en el Brasil, en su mayor parte como agricultores, el go-

bierno, reconociendo la necesidad de auxiliar con medios a su alcance la transición del régimen del trabajo servil, no ha dudado, a ejemplo de otras naciones cultas, en aceptar propuestas para la introducción de trabajadores asiáticos." Y efectivamente tiene contratada ya la introducción de un crecido número de inmigrantes chinos.

"Si estos informes son exactos, y los bebemos en fuentes oficiales, ya que el libro de donde los tomamos ha sido publicado por el gobierno del Brasil para remitirlo a la Exposición de Filadelfia, ¿es o no exacto *que no hay por qué suponer, que la inmigración afluya más a nuestras playas que al Brasil?* Y ¿quién habría dado mayor prueba de suficiente aplomo? ¿el que ha hecho esta observación, o el que la ha censurado desdeñosamente?"

No agregaré una sola palabra de comentario a esta transcripción de lo que dijo el Dr. Ramírez y lo que repliqué yo, porque no quiero agregar nuevas *chicanas*. Cada uno al leer lo que ambos hemos dicho, puede juzgar por sí y apreciar si no sería este el caso de contestar al crítico que me acusa de chicanear, lo que suelen contestar los muchachos en ocasiones semejantes: *lo tuyo me dices, ladrón de perdices*.

No me sucede lo mismo respecto a las observaciones hechas por el Dr. Ramírez acerca del estado de la instrucción primaria en el Brasil y especialmente en el distrito de la Corte. Reconozco que efectivamente he incurrido en error al apreciar la población escolar del municipio de la Corte, al menos si tomamos por base, y debe tomarse, los datos que registran las mismas publicaciones oficiales del Imperio. Pero ese error no es mío: creo que cualquiera hubiera incurrido en él, desde que en un libro publicado expresamente para

hacer conocer en la Exposición de Filadelfia el estado del Brasil, se registran estas textuales palabras:

“En el municipio de la Corte gastó el Estado en el ejercicio de 1874-75, recién concluido, la cantidad de \$ 658.641 en la instrucción.

“Hay en él en efectivo ejercicio 142 escuelas para ambos sexos: 93 públicas; 41 particulares y ocho cursos nocturnos.

“Fueron frecuentadas por 17.279 alumnos; pertenecientes a las primeras 13.112 y a las segundas 4.167. Hubo pues 4.227 alumnos más que en 1872.”

El error en que he incurrido debe imputarse, si existe, a las autoridades brasileñas que hacen publicar libros para mandar a la Exposición de Filadelfia, en los que se dan datos inexactos o a lo menos presentados de tal modo que deben inducir a error a todo aquel que los lea.

Pero lo que encuentro de más interesante en el apéndice de ayer, es el párrafo final:

“El crédito, la prosperidad presente, los destinos futuros del Brasil, todo depende de la verdad de un aforismo político: *El 15 de Enero sería allí absolutamente imposible.*”

Precisamente por eso son envidiables los progresos del Brasil; porque no sería posible allí lo que aquí se ha producido. Y mal puedo explicarme cómo el Dr. Ramírez ha censurado que yo encuentre *envidiables los progresos* de una nación, en la que él mismo reconoce que no serían posibles los hechos que se han producido en nuestro país y que mayor atraso, y más grande anarquía, y más censurable e imperdonable extravío revelan.

Es esta una cuestión que hemos de tratar largamente más adelante, puesto que en realidad es la cuestión

fundamental. Averiguar las causas que han hecho posibles acontecimientos como el del 15 de Enero y situaciones como la del año 75, es precisamente el objeto de la primera parte de *La Legislación Escolar*. Yo he creído que esas causas se encuentran en la desproporción que existe entre nuestras aspiraciones y los medios de llenarlas, en el orden económico, y en el extravío de las clases ilustradas y en la ignorancia de las capas inferiores, en el orden político.

El Dr. Ramírez, por el contrario, parece dispuesto a sostener que todos nuestros males son resultado de los gobiernos, y acaso de los partidos refractarios al bien! Espero, pues, que llegue el momento en que él se ocupe *por la prensa*, de las causas que he asignado a nuestro estado económico y político, para entrar de lleno a ese punto, que es sin duda alguna, la piedra angular de este largo debate.

Es esa también la causa, el creer que no había llegado el momento de hacerlo, porque no me he ocupado de sus observaciones con respecto a la influencia que, según él, ejercen en el Brasil los graduados universitarios. Cuando conteste a su tercera y cuarta conferencia me ocuparé también de esas observaciones.

Entre tanto, como me falta el tiempo, me veo obligado a dejar para el martes la conclusión de mi réplica a la segunda conferencia.

José Pedro Varela

Otro apéndice a la segunda conferencia *

En el artículo del primero del corriente, se queja don José Pedro Varela de que me *le he montado en ancas*, y no le dejo almorzar, ni comer, ni dormir a gusto. Mala memoria tiene ese amigo. No pensaba yo escribir ni publicar mis conferencias: pretendía que nuestro debate se verificase como en familia en el seno del *Club Universitario*. Varias veces le declaré que no tenía tiempo de seguir la discusión en los dos terrenos, sin gran violencia de espíritu. Fue el Sr. Varela quien apeló a mi lealtad, para provocarme a que diese a luz mis conferencias, declarando jactanciosamente que pedía lugar en *El Siglo*, y no pequeño para defender sus opiniones SIN CEJAR UN APICE. ¡Y eso lo decía quien vocifera contra el *dogmatismo*, atribuyéndolo a otros en dosis superlativa!

Las ocupaciones no son patrimonio exclusivo de los señores educacionistas, y puede estar seguro don José Pedro Varela de que hago un viaje bastante incómodo al seguirlo en ancas del caballo de raza inglesa que pretende montar en sus investigaciones científicas.

Si dí una réplica inmediata a sus observaciones sobre la población, la inmigración y la instrucción en el Brasil, fue sólo porque en esas observaciones se hacía vencedor alarde de confundirme con la incontrastable elocuencia de los números, y ese género de rectificaciones produce un efecto que uno debe apresu-

* Diario *El Siglo*, 5 de octubre de 1876

rarse a desvirtuar, si se tiene, como tenía yo, medios fáciles de hacerlo.

El resultado de aquella parte de la polémica puede resumirse en los siguientes términos:

Respecto de la población, no ha aducido el señor Varela una sola razón, para demostrar que la población esclava debe ser excluida de la base que se adopta al estudiar el aumento de la población en el Brasil, mientras no se descuenta, ni sería posible hacerlo, la parte importantísima con que esa población esclava contribuye al aumento de la población libre.

Respecto de la inmigración, aún aceptando la arbitraria interpretación que quiere dar a las afirmaciones del libro — no ha formulado una sola consideración para justificar que pueda presentarse como un peligro de nuestro porvenir nacional la probabilidad de que un país de 7 mil leguas cuadradas y medio millón de habitantes, atraiga y albergue igual número de inmigrantes que un Imperio de 8.337.218 kilómetros, con 11 o doce millones de almas!

Respecto de la instrucción, ha confesado el Sr. Varela que fueron erradas sus rectificaciones. Le dieron el libro sobre el *Brasil en la Exposición de Filadelfia*, vio 17.279 alumnos en las escuelas y sin más ni más, dijo: 17.279 niños en las escuelas primarias. No se preocupó de averiguar si el libro hablaba también de instrucción secundaria, y si entre los alumnos estaban incluidos jóvenes de 15 a 21 años! A la verdad, cuando en materias tan conocidas y en estudios tan fáciles se incurre en tan pueriles ligerezas, mucho debemos desconfiar de la madurez y del aplomo con que se pretenden dar aplicaciones atrevidas a las más avanzadas teorías de la biología y sociología contemporáneas!

Reconoció el Sr. Varela la falsedad de la base que había tomado para rectificar mis cálculos; pero se guardó bien de deducir las consecuencias que esa falsedad entraña.

Aún estamos por averiguar, cómo es que si la República Oriental debe su barbarie actual a los doctores y a la ignorancia popular, ha podido el Brasil realizar tantos *progresos envidiables*, estando casi exclusivamente gobernado por doctores y presentando un espectáculo de mayor ignorancia popular.

Yo reconozco y explico esos progresos. El autor de *La Legislación Escolar*, los reconoce sin conocerlos; pero, con su criterio *sociológico*, se halla en imposibilidad absoluta de explicarlos.

Después del referente al Imperio del Brasil, ha publicado tres artículos, y como no aspiran a la terrible elocuencia de los números, he podido tomar con calma la tarea de contestarlos, estudiando el mejor modo de hacerlo.

De esos tres artículos, el primero empezaba por rebatir una crítica de mi segunda conferencia, que se resume así: Según el Sr. Varela, *empieza a germinar en Europa* la idea de que estos países se encuentran en una posición especial ante el derecho de gentes, respecto de los súbditos e intereses extranjeros que se aglomeran en su territorio. Esa idea, según él, ha de ir *acentuándose* y aumenta los *peligros de nuestra nacionalidad*. Objetamos a eso que lo que el señor Varela toma como una idea que *empieza a germinar*, es una idea antigua que data desde los primeros tiempos de la emancipación de las colonias hispanoamericanas, y que ha dado lugar, durante medio siglo, a conflictos, intervenciones y contiendas, desde el Plata hasta el golfo mejicano.

Objetamos y demostramos también, que por la acción combinada de diversas causas, esa idea había caído en desprestigio; que la Europa cambiaba de política respecto de la América del Sur, y que lo que se presentaba como un *peligro más del porvenir*, era más bien un *peligro menos del pasado*.

Nada responde a esto el autor de *La Legislación Escolar*, se hace el desentendido sobre el punto fundamental de la crítica, y dice simplemente en buenos términos que la observación, responde a su objeto y no tiene razón para desecharla.

El punto en sí puede no tener gran importancia, pero lo tiene en relación al autor de *La Legislación Escolar*. Cuando sobre simples cuestiones históricas, y sobre hechos que están al alcance de todo el mundo, se avanzan tan infundadas y superficiales afirmaciones, fácil es concebir que no hay todavía en el escritor la madurez de juicio y los hábitos de observación que autorizarían a entrar con tanto garbo en la dilucidación práctica de cuestiones que todavía tienen perturbado al alto mundo de las ciencias.

Y eso precisamente es lo que hace el autor de *La Legislación Escolar* en los tres artículos mencionados, sobre todo en los dos últimos.

El de hoy, inicia un estudio sobre *el instinto y la inteligencia*, cuestión que despierta gran interés en los actuales estudios de sicología comparada, ciencia nueva, de grande porvenir, de grande alcance.

Habla de los castores, de las abejas, de los escarabajos y sobre todo de las hormigas, retazeando aquí y allá, sin gran enlace lógico, y sin agregar una idea, ni una frase, ni una sola palabra de su propia cosecha — tres o cuatro estudios de la *Revista de Ambos Mundos* — ¡que no es inglesa ni alemana, sin embargo!

¿Y todo para qué? Para probar más adelante que al poner en duda nuestras aptitudes reproductoras y expansivas, sin tener un sólo dato especial que autorice esa duda, antes al contrario, teniendo algunos que la desvanecen, como él mismo lo confiesa, pudo sin embargo basar sus argumentos en la desaparición de la tribu de los Pieles Rojas, tribu salvaje, que describe él mismo como refractaria a todas las influencias de la civilización!

Me acusa el señor Varela de abrigar *el deseo enfermo de producir efecto a todo trance*. ¡Si será muy sano el deseo de aparecer versado en las ciencias naturales, mediante la traducción de unas cuantas páginas de *La Revista de Ambos Mundos*!

Esa traducción tiene gran interés sin duda, y el público la recibiría con placer, si el señor Varela se propusiese instruirlo en materias de sicología animal; pero embutida a la fuerza en esta polémica de cuestiones sociales y políticas, porque puede tener una vinculación remota con algunos de los puntos debatidos, no produce más efecto que eternizar y desnaturalizar el debate. ¿A dónde iríamos a parar, si yo le replicase, como sería tan fácil, traduciendo algunas otras páginas de *La Revista de Ambos Mundos*, y exhibiéndome de esa manera gran conocedor de la filosofía naturalista? Nadie nos leería, por cierto, y si el Sr. Varela se sintiera dispuesto a explicarlo por el atraso de nuestro país, por mi parte lo explicaría, reflexionando que todas las cosas tienen su lugar y su oportunidad, su medida, su forma, estando los lectores en el derecho de exigir que no se convierta un debate de ideas prácticas y de principios generales, en interminable transcripción de estudios técnicos sobre

una materia apenas conexa con los puntos cardinales del asunto.

Hay, sin embargo, en las ideas ya definidas de los tres artículos y en las que veo venir por la traducción referente a las hormigas, ciertos elementos que completan y desarrollan el pensamiento predominante en la primera parte de *La Legislación Escolar*, y esos elementos van a servirme para alterar y completar también el programa de mis conferencias.

Dos he consagrado a la paliza que el autor de *La Legislación Escolar* da a la Universidad y a los graduados: pronto saldrán a luz. Debía ocuparme ahora de la teoría del señor Varela sobre la *influencia subalterna de las instituciones y de los gobiernos en el destino de las sociedades humanas*.

Ese era mi plan, pero lo alteraré tomando por tópicos: *La teoría de la evolución y sus aplicaciones a las ciencias morales y políticas*. Bajo esa faz, examinaré primero la influencia de las instituciones y de los gobiernos: y más tarde las ideas del señor Varela sobre la nacionalidad y la patria, con lo cual me parece que podré fácilmente ligar las deducciones ulteriores del estudio sobre las hormigas y los escarabajos.

Esa conferencia será la última de las que consagre a la primera parte de *La Legislación Escolar*. Haré enseguida un paréntesis, para descansar, para refrescar las fuerzas, y también para aprovechar un viaje que pienso hacer a la campaña, en estudiar más de cerca la practicabilidad del proyecto de educación común. Ese viaje, aunque breve, de algo me servirá también para ampliar ciertas ideas sobre nuestro estado económico, pues la conferencia sobre las teorías económico-financieras del Sr. Varela quedará reservada

para la segunda serie, en que tiene según mi plan, más aplicación y más alcance.

No pensaba haber sido tan extenso. Reconozco la necesidad de abreviar, pues desde un principio me he temido que pretendiendo el Sr. Varela *hacer* (pase el galicismo) literatura inglesa, y yo, según él, literatura francesa, no hagamos en realidad sino literatura... *turca*, a juzgar por la cantidad de opio que hayamos depositado en nuestras respectivas producciones.

Carlos María Ramírez

Ultimo apéndice a la segunda conferencia *

Señor Editor de *El Siglo*.

El artículo que mi amigo D. José Pedro Varela publica en *El Siglo* de hoy, merece una contestación, bajo el aspecto personal y en relación a uno de los puntos primordiales del debate.

Pondera el Sr. Varela su *moderación y su reposo*, mientras hace resaltar el tono *impertinente* de mis críticas. No me sorprende esa actitud: antes bien, la encuentro perfectamente lógica. Desde que empecé a vivir, me acostumbé a lidiar con esas personas que tiran la primera piedra, y siguen tirando otras con el mayor desenfado, pero se escandalizan y se indignan cuando uno se atreve a devolverles alguna de las más inofensivas. Sólo, sí, ¡que antes esas personas pertenecían a las filas enemigas, y hoy se desprenden de nuestras propias filas!

La primera piedra es esa primera parte de *La Legislación Escolar*, cuyas diatribas serán mejor apreciadas en las dos conferencias que mañana comenzarán a ver la luz pública; las otras, aunque tiradas, con un poco más de hipocresía, se encuentran en las diversas réplicas que ha publicado *El Siglo*.

Todos mis epigramas, de alcance puramente literario, no producirían, reunidos, una sola gota del ve-

* Diario *El Siglo*, 7 de octubre de 1876

nenos que destila este párrafo del artículo publicado el 3 del corriente:

“No: ese dogmatismo intransigente, esa ciega vanidad, ese orgullo necio, que se cree el único poseedor de toda idea y de todo sentimiento noble y justo, ha pasado de época en nuestros días y aun en nuestro país.”

Todo eso me atribuye el Sr. Varela, haciendo coro a viejas acusaciones de partido, viejas acusaciones de partido que, no ha mucho, también se le dirigían a él mismo. ¡Pero todo eso es *moderación, reposo y evangélica paciencia*, con relación a mis pobres sátiras festivas!

Dejando a un lado la cuestión personal, diré mi última palabra en cuanto al debate sobre nuestras *aptitudes reproductoras y expansivas*.

Creo que cuando los sabios plantean uno de esos grandes problemas cuyo estudio atterra a las inteligencias comunes, lo hacen en presencia de observaciones y de hechos que por lo menos dan lugar al problema, aunque no den la clave de su solución inmediata; mas el problema que ha planteado el Sr. Varela sobre nuestras *aptitudes reproductoras y expansivas*, no se apoya en observaciones ni en hechos, sino en conjeturas forzadas, y deducciones lejanas.

Ha insinuado la duda de que nuestra población desaparezca y se extinga como la población salvaje de los Pieleros Rojas, cuyo estado social toma como punto de partida para formular conclusiones sobre el nuestro; y una vez urgido por mis críticas para que exhiba los fundamentos de su tesis — ¿qué es lo que hace en realidad? Se traduce tres columnas sobre el instinto y la inteligencia; diserta por cuenta ajena sobre los

castores, las hormigas, y los escarabajos, reproduce largos párrafos de Darwin sobre el origen de la especie humana, y se ostenta partidario de la teoría que nos hace primos hermanos de los monos. ¿Es esto serio? ¿Era eso lo que correspondía para justificar la duda de que nuestra población está condenada a desaparecer de la superficie de la tierra? ¿Qué efecto causaríamos entre las personas ilustradas y sensatas, si yo siguiera también ese camino, y así, sin preparación alguna, sin estudios previos en los vastísimos dominios de las ciencias naturales, nos lanzásemos a discutir seriamente esas magnas cuestiones de la biología moderna, que dividen profundamente a sabios como Darwin y Agassiz, como Buchner y Burmeister?

Por mi parte creo haber opuesto a las insinuaciones hipocondríacas del Sr. Varela argumentos concretos, prácticos, de aquellos que los míseros mortales podemos ventilar y comprobar sin traer a tela de juicio elementos de altísimos problemas, que no han sido todavía resueltos y cuya discusión podría ocuparnos largos años, sin arribar probablemente a resultados útiles para el esclarecimiento de la cuestión determinada que nos hubiese llevado a ese terreno. Yo decía en la segunda conferencia y lo repito ahora: "Es necesario que pongamos esta cuestión en su verdadero terreno. Era admisible, inofensivo, que el autor de *La Legislación Escolar* hubiese tomado, como lo hace después, el ejemplo de los pueblos latinos civilizados, cuya población progresa lentamente, para de ahí llegar a nuestro país y formular sus conclusiones sobre nuestras aptitudes reproductoras y expansivas, pero es inadmisibile, absurdo y ofensivo que se busque el punto de partida, para determinar analogías fantásticas, en la situación de una tribu salvaje, cuya inco-

regible barbarie se describe en seguida con extensión y colorido recargado.

“¿Y qué consecuencias serias, en relación a este país, pueden salir de esas observaciones sobre la desaparición de los Pielés Rojas y sus afines? ¿Qué lección filosófica, qué enseñanza sensata, podemos encontrar los orientales en el fatal destino de esa raza que Simonin *nos pinta refractaria a todas las influencias de la civilización, suspirando por la vida nómada, resistente a todo ensayo de fusión con otras razas, vencida y humillada, consumida por la nostalgia brutal de la barbarie?* ¿Qué intermediarios lógicos descubre el autor de *La Legislación Escolar* entre ese rezago de las épocas primitivas, y un pueblo *abierto a todas las influencias de la civilización, que se mezcla y fraterniza con todas las razas del globo, que sigue sus destinos impulsado por grandes aspiraciones de progreso, en cuya realización gradual presenta algunas veces ejemplos asombrosos?* ¿Qué elementos inmediatos o remotos de inducción hay entre esa tribu moribunda de los Pielés Rojas y este pueblo que el autor de *La Legislación Escolar* HA DE PRESENTAR EN LA SEGUNDA PARTE DE SU LIBRO, CRECIENDO CON MAS EXTRAORDINARIA RAPIDEZ QUE EL PORTENTOSO ESTADO DE CALIFORNIA?”

A estos argumentos, concretos, prácticos, era necesario contestar, aunque para ello fuere imprescindible explicar de alguna manera esa estúpida contradicción de *La Legislación Escolar* que ora pinta a nuestro país *languideciendo en la antigua colonia española*, ora le atribuye un progreso *más extraordinario que el de la California*. Para afirmar que la República, en medio de sus infortunios, se ha mostrado abierta a *todas las influencias de la civilización*, he

dado en la segunda conferencia una idea ligera de sus adelantos asombrosos en población, en riqueza, en sociabilidad y en instituciones de todo género.

Para insinuar solapadamente lo contrario, ¿qué razones ha invocado el autor de *La Legislación Escolar*? Apela al testimonio de Sarmiento: — Sarmiento, como otros pensadores sudamericanos, ha señalado las causas que traban el desarrollo de nuestras repúblicas, ha estudiado con verdad todos sus males, pero no ha dicho jamás que seamos refractarios a las influencias de la civilización. Es un espíritu demasiado elevado para incurrir en semejante desvarío.

Otros argumentos más contundentes, consignaba mi segunda conferencia.

Yo decía, y también repito ahora:

“Desarrollando sus sospechas sobre nuestras aptitudes reproductoras y expansivas, se detiene el autor de *La Legislación Escolar* impresionado por el hecho de haberse *duplicado nuestra población en menos de 15 años*; pero luego, repuesto un tanto de su turbación, agrega — Pág. 100 — *no sabemos lo que en el aumento de la población corresponde a los inmigrantes y sus descendientes*. Sólo por esa duda, sólo por esa deficiencia en los detalles de un hecho tan elocuente, se lanza el autor de *La Legislación Escolar* a temer para nuestro país un destino semejante al de las tribus indias de la América o de la Polinesia!

“Y cuando hay tanta verdad amarga que decirle, tantos males evidentes y tantos peligros reales que señalarle, ¿por qué dejarse arrastrar por la preocupación antipatriótica y formular a su respecto conjeturas tan deprimentes y tan infundadas a la vez? Infundadas, sí, a tal punto, que lo demuestran las mismas palabras

de *La Legislación Escolar*. Lo conocido es que nuestra población duplicó en el espacio de 15 años. ¿Inmigración, descendencia de inmigrantes? Está bien: *¡así progresó la California; así nos revelamos pueblo abierto a la fusión de todas las razas; así evidenciamos nuestras grandes facultades expansivas!*

“Pero hay más. ¿Cuáles son los pueblos europeos que han abastecido nuestra inmigración en proporciones enormes, relativamente hablando? Italia, España, Francia: esos pueblos que *La Legislación Escolar* cita como ejemplos de esterilidad, vicio católico-latino, según el señor Du Camp. Resultaría, pues, que los hijos de esos países donde la población no duplica sino en un siglo o dos, transportados a nuestro país, respirando nuestra atmósfera, viviendo nuestra vida, se duplicarían en el brevísimo plazo de 15 años!

“Luego nuestra civilización, luego nuestro suelo, son extraordinariamente favorables a la reproducción de la especie, y el autor de *La Legislación Escolar* puede desechar, sin escrúpulos, esa aterradora visión de esterilidad católico-latina que perturba sus altas elucubraciones filosóficas!”

¿Qué ha replicado a esos argumentos el autor de *La Legislación Escolar*? Esa observación, fundamental a mi juicio, sobre la reproducción comparativa de los inmigrantes en su país de origen y en nuestro propio país, ¿se refuta acaso con hacer interesantes, muy interesantes transcripciones sobre la inteligencia y el instinto, sobre la guerra civil de los insectos, sobre el parentesco de la raza humana con la raza de los gorilas o de los chimpancés?

Y para ser profundo, ¿será necesario adoptar esos singulares medios de polémica? Acepto por mi parte, si tienen ese origen, los reproches de superficialidad

y vaciedad que me ha dirigido constantemente el autor de *La Legislación Escolar*.

Antes de concluir, debo hacer una rectificación que define el espíritu de mis críticas. No he dicho jamás que se deben *ocultar las llagas de la patria, no he dicho que estamos inhibidos de juzgarla*. He dicho precisamente lo contrario en el párrafo que sirve de base a esas acusaciones arbitrarias: "*La patria es una madre, siempre digna de nuestro amor, siempre venerable. Se le dice la verdad, alguna vez duras verdades; no se le humilla, no se le insulta nunca*".

Bajo este punto de vista he juzgado las injusticias de *La Legislación Escolar*. Es un libro que dice la verdad con malevolencia y acritud. con ostensible *morgue*: y que todavía para insultar y humillar a nuestro país, mezcla la verdad con evidentes falsedades, empezando por decir que todas nuestras glorias nacionales no son sino las mismas glorias de las tribus salvajes, y concluyendo por insinuar que estamos destinados a extinguirnos como esas mismas tribus!

Carlos María Ramírez

Octubre 6 de 1876.

Otras dos palabras por cuerda separada *

Señor Editor de *El Siglo*.

Necesito contestar, aunque muy brevemente, al *Ultimo apéndice a la segunda conferencia* que ha publicado el Dr. Ramírez en *El Siglo* de ayer.

Cree el Dr. Ramírez que yo he tirado la primera piedra y se funda, para decirlo, en que he publicado la primera parte de *La Legislación Escolar*: hay, sin embargo, entre su actitud y la mía una diferencia no pequeña. Yo he emitido opiniones generales, que serán más o menos fundadas y más o menos amargas, pero que no las he referido a nadie individualmente, sin particularizarme con nadie, atacando a veces el conjunto, a veces una clase, pero sin dirigir nunca mis ataques, ni a una persona determinada, ni a un grupo cualquiera de personas. El Dr. Ramírez, por el contrario, asumiendo una personería fantástica de todos los miembros de la familia oriental, y de todos los miembros de una clase determinada, se da por ofendido, y es a mí personalmente, a quien ataca: ni siquiera a *La Legislación Escolar* y a las ideas que ese libro sostiene, sino al libro y a las ideas en sus relaciones con mi persona, con mi carácter, y éste hasta el punto de acordarse de mi *ceño adusto*. Hay pues, diferencia, y no pequeña, entre las críticas generales e impersonales formuladas por mí, y las agre-

* Diario *El Siglo*, 8 de octubre de 1876

siones personalísimas de que me ha hecho objeto el crítico de *La Legislación Escolar*.

Cree también el Dr. Ramírez que no debiéramos ni debemos, él y yo, ponernos a discutir esas grandes cuestiones de la biología moderna que dividen profundamente a sabios como Darwin y Agassiz, sobre todo cuando para hacerlo, no tenemos la preparación necesaria. Tal vez tiene sobrada razón: y por mi parte nada habría tenido que observar, si el Dr. Ramírez, al ocuparse del capítulo VI de *La Legislación Escolar*, hubiera dicho, más o menos, estas palabras:

“El autor entra a sugerir dudas, respecto a nuestras aptitudes reproductoras y expansivas, que son aventuradas, ya que para resolverlas sería necesario dilucidar esas grandes cuestiones biológicas que dividen profundamente a sabios como a Darwin y Agassiz, y que no pueden tratarse con acierto sin una preparación especial de que carece el autor de *La Legislación Escolar*, como carezco yo.”

Pero el Dr. Ramírez, en vez de censurarme por haber aventurado esas dudas, sin tener preparación bastante, y de abstenerse de pretender resolverlas a su vez por la misma causa, el Dr. Ramírez las ha resuelto perentoriamente, declarando que era *absurdo, inadmisibile y ofensivo* lo que yo había dicho. No tenemos, él y yo, fuerzas bastante para desatar el nudo; pero él las tiene para cortarlo.

Es precisamente por eso que he hablado del *dogmatismo intransigente, de la ciega vanidad, del orgullo necio, que se cree el único poseedor de toda idea y de todo sentimiento noble y justo, y que ha pasado de época en nuestros días, y aun en nuestro país*. Y he tenido sobrado motivo para decirlo, ya que se ha hablado de que *no tengo el corazón bien puesto* porque

opino de esta o de aquella manera con respecto a mi país, y de que son *absurdas, inadmisibles y ridículas* algunas de las observaciones fundamentales de *La Legislación Escolar*.

Pero el Dr. Ramírez cree que, al hacer estas observaciones, *he hecho coro a viejas acusaciones de partido — viejas acusaciones de partido que, no ha mucho también se me dirigían.* En el Prefacio de *La Legislación Escolar*, en varias ocasiones en el cuerpo de la obra, y frecuentes veces en estos mismos artículos, he repetido, y repetiré hasta el fastidio, que, en esta discusión, no tomo ni quiero tomar parte en las cuestiones de política militante. En el debate que se ha producido con motivo de las críticas que se hacen a *La Legislación Escolar*, no averiguo ni me importa saber si las opiniones que sostengo favorecen o contrarían las miras políticas de actualidad, de ésta o aquella fracción, de éste o aquél partido. No hago coro, pues, a las acusaciones de partido que se hayan dirigido o se dirijan al Dr. Ramírez, ya que al contestarle, en esta discusión, no me acuerdo ni tengo para qué acordarme de cuáles sean sus opiniones sobre la política militante, y ya que no hago ni quiero hacer un trabajo político de actualidad.

Réstame sólo contestar a la observación hecha por el Dr. Ramírez, acerca de la rapidez con que se duplica la población entre nosotros.

“Resulta, dice, que los hijos de esos países donde la población no se duplica sino en un siglo o dos, transportados a nuestro país, respirando nuestra atmósfera, viviendo nuestra vida, se duplicarían en el brevísimo plazo de 15 años: *luego nuestra civilización. luego nuestro suelo, son extraordinariamente favorables a la reproducción de la especie.*”

La consecuencia deducida por el Dr. Ramírez pareceme completamente errónea. Es relativamente mucha la cantidad de inmigrantes que llega a nuestro país; de modo pues, que la población ha podido duplicar en 15 años, aunque la reproducción de la especie haya sido muy lenta, porque a los primitivos habitantes han venido a unirse todos los que llegan del extranjero. Por eso, dije, que no sabiendo lo que en nuestra población corresponde a los inmigrantes y sus descendientes, no tenía base para apreciar nuestra fuerza reproductora. No tomé en cuenta esa observación del Dr. Ramírez, porque me pareció completamente desprovista de fundamento. Los Estados Unidos duplican su población en 25 años, pero en ese lapso de tiempo reciben 8 ó 10 millones de inmigrantes, de manera que no puede saberse lo que en el aumento de la población representan los inmigrantes y sus descendientes. Lo mismo, ha sucedido entre nosotros.

Las fuerzas reproductoras de una raza sólo pueden apreciarse, cuando obra sin concurso extraño, cuando no modifica los términos la inmigración. ¿Sería acaso una prueba de la fuerza reproductora de los habitantes de un país, que tuviera 200.000 habitantes, el que su población se triplicara en 10 años, si hubiese recibido en ese tiempo 350 ó 400 mil inmigrantes? Seguramente no: y es por eso que no puede apreciarse debidamente esta cuestión en los pueblos que reciben muchos inmigrantes.

No quiero extenderme más, ya que al contestar a las conferencias cuya publicación anuncia el doctor Ramírez, tendré ocasión de ocuparme de algunos puntos de sus críticas anteriores a que aún no he replicado.

José Pedro Varela